

FABIO FEDERICO FIALLO CABRAL (Santo Domingo, 3 de febrero de 1866, La Habana, Cuba, 28 de agosto de 1942) Poeta, narrador y periodista. Cursó sus estudios primarios y secundarios en Santo Domingo e ingresó al Instituto Profesional a estudiar la carrera de Derecho, pero su amor a la poesía, a la política y a la Patria frustró sus planes de convertirse en abogado.

Desempeñó varios cargos públicos, entre ellos: Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Santo Domingo, Subsecretario de Interior y Policía (1903), Comisionado Especial del Gobierno en Azua, Samaná y Barahona (1904), Cónsul en La Habana (1905), y en Hamburgo (1910), Gobernador de Santo Domingo (1913) y Miembro de la Comisión de Pensiones (1932).

Su oposición a la intervención norteamericana de 1916-1924 lo llevó a la cárcel, siendo encerrado en la Torre del Homenaje en 1920.

Desarrolló una intensa labor periodística: fundó los periódicos *El Hogar* (1894), *La Bandera Libre* (1899), *La Campaña* (1905) y *Las Noticias* (1920) y colaboró con *El Lápiz* y *Listín Diario*. Por su fina sensibilidad para interpretar los sentimientos del alma y por el tono becqueriano de su poesía, cargada de ritmo, armonía y sencillez, fue bautizado por sus coetáneos “El Poeta del Amor”. Poemas suyos como “For ever”, “Quien fuera tu espejo”, “Plenilunio”, sirvieron a muchos dominicanos de la primera mitad del siglo XX para sensibilizar el corazón de la mujer anhelada.

Murió en La Habana, Cuba, en 1942, y fue sepultado en Santiago de Cuba. En 1977, por orden del gobierno dominicano, sus restos fueron trasladados a Santo Domingo y depositados en el cementerio Cristo Redentor. (Gutierrez, Franklin. *Diccionario de la literatura dominicana*. Editora Búho, Santo Domingo, 2004, pp. 161-162).





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Fabio Fiallo en *La Bandera Libre*
1899-1916



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Archivo General de la Nación
Vol. XXVI

Fabio Fiallo en *La Bandera Libre*
1899-1916

Santo Domingo
2006



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Título original: Fabio Fiallo en *La Bandera Libre*, 1899-1916

© De esta edición: Archivo General de la Nación
Calle Modesto Díaz No.2

Autor: Fabio Fiallo

Compilador: Rafael Darío Herrera

Edición al cuidado de Dantes Ortiz

Armada: *Cuesta-Velíz Ediciones*

Ilustración de la portada:

Fotografía del diario *La Bandera Libre*, de fecha 24 de mayo de 1916,
suministrada por el Archivo General de la Nación.

Ilustración página 7: [www. esritoresdominicanos.com](http://www.esritoresdominicanos.com)

ISBN: 9945-020-10-2

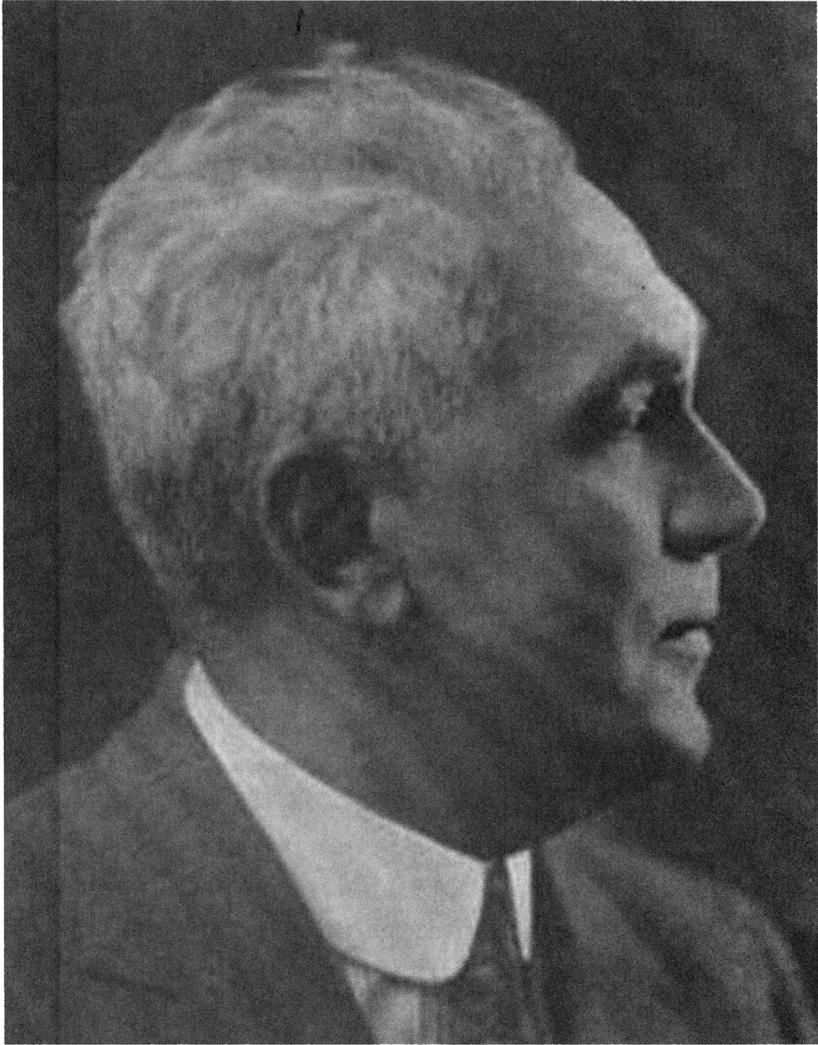
Impresión: Amigo del Hogar, C. por A.

Impreso en República Dominicana

Printed in Dominican Republic

Como podrá observarse, la ilustración de portada de este volumen corresponde al periódico *La Bandera*. Las fuerzas interventoras yankees cerraron el diario *La Bandera Libre* por los escritos que Fabio Fiallo publicaba en el mismo, motivando a que se relanzara con el nombre mutilado. Así nace entonces *La Bandera*.





Fabio Federico Fiallo Cabral
(1866-1942)

Fundador de los periódicos *El Hogar* (1894), *La Bandera Libre* (1899), *La Campaña* (1905) y *Las Noticias* (1920)





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Historia y periodismo

Los periódicos desempeñan un papel determinante en la preservación de la memoria así como en la intelección de la cosmovisión y la mentalidad colectiva que asumen los diversos conglomerados sociales en el decurso histórico. Como memoria escrita representan un filón de indicios de primer orden para la investigación histórica, a la cual confieren un vivaz fundamento empírico mientras que como fuente posibilitan la reconstrucción de la vida pasada de la gente, sobre todo de los grupos dominantes, pues, de acuerdo con George Duby, la memoria fijada por escrito solo registra los acontecimientos excepcionales y los hechos, gestos y expresiones que no son vulgares; por ende, su empleo comporta límites para historiar la vida de los simples.

La utilización de las publicaciones periódicas como fuente escrita para investigación histórica en nuestro país, sin embargo, implica serias dificultades, ya que debido a la tradicional indiferencia del Estado dominicano por la conservación de la memoria histórica de nuestro país, la mayoría de las publicaciones editadas durante el siglo XIX e inicios del siglo XX desafortunadamente se encuentran en avan-



zado estado de deterioro físico por el uso indiscriminado y el abandono a que han sido sometidas. A esto se adiciona el saqueo sistemático de sus páginas por parte de investigadores irresponsables, como es el caso, por ejemplo, de la colección de periódicos y revistas del Archivo General de la Nación como *Blanco y Negro*, *Renacimiento*, *La Cuna de América* y *Panfilia*, las cuales ilustraban sus páginas con numerosas fotografías en papel satinado. En el caso de los periódicos, además de que también han sido objeto de la depredación despiadada de sus fotografías, las colecciones generalmente no están íntegras lo que impide dar seguimiento a una problemática determinada.

En muchos casos, y con el objetivo de preservar estas publicaciones escritas, se ha procedido a su microfilmación en celuloide, procedimiento técnico que ha sido reemplazado por el fotografiado digital o el escaneo, pues al investigador le resultaba difícil el acceso al artefacto para leer y reproducir las cintas. En otros casos se ha procedido a la reproducción íntegra o parcial de los periódicos. Los dos precedentes más relevantes al respecto son el de Emilio Rodríguez Demorizi que reprodujo la casi totalidad de los artículos de los dos primeros periódicos dominicanos, *El Telégrafo Constitucional* y *El Duende*,¹ y la reproducción completa del periódico

1 Véase Emilio Rodríguez Demorizi, *La imprenta y los primeros periódicos dominicanos*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos (Colección 2000), 2003, pp. 35- 44, quien reproduce íntegras varias ediciones de *El Telégrafo Constitucional* y *El Duende*, y también *Caricatura en Santo Domingo*, Santo Domingo, Fundación Rodríguez Demorizi, vol. IV, 1977, texto donde transcribe la revista *El Lápiz* (1891-1892). Sobre los primeros periódicos dominicanos puede consultarse también a Manuel A. Amiama, *El periodismo en la República Dominicana*, Santo Domingo, Talleres Tipográficos La Nación, 1933; "Periódicos en el Archivo General de la Nación", *Boletín del Archivo General de la Nación*, números 34 y 35, (mayo-agosto, 1944); E. Rodríguez Demorizi, "Comienzos del periodismo dominicano. La primera



El Mensajero, que circuló en Santo Domingo de 1881 a 1890 y que ha sido ponderada al decir de don Vetilio Alfau como la mejor tribuna periodística de Federico Henríquez y Carvajal.²

En este escrito esbozaremos una breve historia de las publicaciones periódicas dominicanas que surgieron a partir de la década de los ochenta del siglo XIX, a raíz de la introducción de rasgos modernos en la sociedad dominicana con el desarrollo de las plantaciones azucareras y las transformaciones que en el ámbito educativo propiciaron los gobiernos azules, en particular el gobierno provisional de Luperón de 1880, bajo la égida del sabio puertorriqueño Eugenio María de Hostos, centrándonos por supuesto en el periódico *La Bandera Libre* fundado por el poeta Fabio Federico Fiallo Cabral el 16 de septiembre de 1899, quien impugnó pasionalmente la intervención norteamericana de 1916.

El surgimiento de los periódicos en una sociedad determinada se encuentra articulado por lo regular al contexto de transformación de la estructura material, al desarrollo de la educación así como al predominio de ideas liberales.

polémica”, *La Nación*, 21 de febrero, 1943 y del mismo autor, “Recuerdos de Filadelfia. Impresor en Santo Domingo y soldado en Georgetown”, *La Nación*, 19 de febrero, 1942; Ramón Lugo Lovatón, “Periódicos dominicanos en el Archivo General de la Nación”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, año XVI, núm. 77, (abril- junio, 1953). Todas las notas son del editor.

- 2 Federico Henríquez y Carvajal, *El Mensajero*, 1886-1889, 2 tomos, La Habana, Instituto de Historia, Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de Cuba, 1964. Contaba con las reputadas plumas de Eugenio M. de Hostos, Ramón E. Betances, Eugenio G. Marchena y Francisco y Federico Henríquez y Carvajal. Una interesante historia del periodismo dominicano dispensa este último intelectual en la serie de artículos titulados “Discutiendo” publicados en *Patria* desde su número 105.



Desde la constitución de la República hasta los años ochenta del siglo XIX, la educación fue letra muerta en nuestro país, dada la incapacidad financiera del Estado para solventarla. No existía un sistema racional de enseñanza, sino que cada centro educativo implementaba un currículo particular, no había maestros y solo en los principales centros urbanos –Santo Domingo, Santiago, Azua, Puerto Plata, La Vega, El Seybo– existían escuelas para la enseñanza de las primeras letras, financiadas por los ayuntamientos y con un fundamento netamente religioso. Durante este lapso el hecho más luminoso, que representó un hito en la historia de la cultura dominicana fue la creación del colegio nacional San Buenaventura, en la postrimería del primer gobierno de Buenaventura Báez en 1852, pues en él se formó un significativo número de intelectuales que desempeñaron un papel decisivo en la dirección espiritual de la sociedad dominicana.³

Asociadas por lo regular a coyunturas favorables específicas, a lo largo del siglo XIX se crearon diversas publicaciones periódicas. La primera publicación de la parte española fue el *Boletín de Santo Domingo* que circuló en esta ciudad de 1807 a 1809. Con la implantación de la libertad de prensa y de imprenta, y en el marco de una “radical transformación cultural y política”, surgió en abril de 1821 el primer periódico dominicano, el *Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*,

3 Entre los más sobresalientes miembros de esta primera generación de intelectuales se cuentan: Fernando Arturo de Meriño, Manuel Rodríguez Objío, Mariano Cestero, José Gabriel García, Carlos Nouel, Juan Ramón Fiallo, Apolinar Perdomo, etc.

El cuerpo de profesores no era menos ilustre: Alejandro Angulo Guridi, Félix María Del Monte, Tomás Bobadilla y otros. Cfr. José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, 4ª edic., t. III., Santo Domingo, Publicaciones ¡Ahora!, p. 89.



dirigido por el Dr. Antonio María Pineda, ilustre intelectual oriundo de las islas Canarias, en el que publicaban decretos y órdenes de las diputaciones provinciales y ayuntamientos. De manera simultánea apareció el *Duende*, dirigido por el Dr. José Núñez de Cáceres que contenía artículos doctrinarios y fábulas alusivas. En 1852 se fundaron en Santo Domingo el *Eco del Ozama* y *La Española Libre*, dirigido el primero por Nicolás Ureña de Mendoza y el *Correo del Cibao* en Santiago.⁴ Naturalmente, estos periódicos tenían tiradas limitadas y una existencia efímera a consecuencia del atraso social y la escasez de lectores.

El poder no se mantuvo al margen de la influencia de la prensa. El 15 de junio de 1851 se fundó el primer periódico oficial del Gobierno nacional, la *Gaceta del Gobierno*, bajo la dirección del venezolano Manuel María Martín, en que se divulgaban leyes, decretos, resoluciones del Congreso así como informaciones relacionadas con las actividades del Gobierno. Este medio informativo adoptó diversos nombres, pues a los pocos años de su constitución pasó a llamarse *Gaceta Oficial*, esta vez, conducido por Manuel de Js. Galván. Luego, bajo la administración del general José María Cabral, el 8 de agosto de 1865, reapareció con el nombre de *El Monitor*, nombre con el que circuló hasta febrero de 1868 cuando pasó a denominarse el *Boletín Oficial*, dirigido por Francisco Javier Angulo Guridi,⁵ durante la dictadura de los Seis Años de Báez. Esta publicación, además de difundir las cuestiones

4 Ibid., t. II., p. 69.

5 También fungieron como directores Nicolás Ureña, Apolinar de Castro, José de Js. Castro, J. A. Bonilla y España, Francisco Angulo Guridi, Pedro A. Bobea y Francisco y Federico Henríquez y Carvajal, Félix E. Mejía, Aristides García Gómez, Emiliano Tejera B., Fabio Fiallo, León Lamela, Emilio Prud'homme y otros. Cfr. Aristides Incháustegui y Blanca Delgado M., (editores),



propias del Gobierno, como partes de guerra, discursos, memorias, etc., la emprendía contra disidentes y opositores del régimen empleando términos y expresiones denigrativas, por lo que se redujo a un simple libelo propagandista.

A los integrantes del movimiento opositor, Luperón, Catedral, Pimentel y los demás líderes nacionalistas, por ejemplo, le endilgaron el calificativo “latro guerreros” o le imputaban su filiación a la “cacocracia”; en otros casos se les llamaba “pro haitianos” o “cacoses”. Al general José Hungría, que había sido Ministro de Guerra y Marina del régimen autocrático y que mostró aspiraciones presidenciales, el *Boletín* lo atacó de forma despiadada. Otra práctica común consistía en lanzar ludibrios contra disidentes que tenían familiares en el Gobierno como los improperios lanzados contra Belisario Curiel, pariente de Ricardo Curiel, y Tomás Bobadilla y Briones y su hijo Tomás Bobadilla por parte de su otro vástago el diputado oficialista Gerardo Bobadilla. De la embestida del vocero del Gobierno tampoco escapaban los pocos medios periodísticos nacionales e internacionales que circularon durante el período de los Seis Años.⁶

A lo largo de la historia de la prensa, el poder regularmente ha impuesto límites al ejercicio de la libertad de expresión del pensamiento, no obstante hallarse consignada en la Constitución desde el inicio de la República. Los periódicos contestatarios tenían escasa posibilidad de sobrevivir.

Vetilio Alfau Durán en Anales. Escritos y documentos, Santo Domingo, Banco de Reservas de la República Dominicana, 1997, p. 244. Idénticos embates recibió *El Porvenir* de Puerto Plata en noviembre de 1873 cuando publicó algunos artículos sobre la libertad de prensa.

6 Véase los infundios lanzados contra el periódico *La Revolución* de Cuba por haber mostrado simpatías con el movimiento nacionalista, contenidos en el *Boletín Oficial*, 25 de noviembre, 1869.



Para la década de los ochenta del siglo XIX existía en cada municipio el Jurado de Imprenta que en la práctica operaba como un tribunal de censura, constituido por veintisiete personas, el cual tenía capacidad de declarar la culpabilidad de un artículo publicado, luego de agotar algunas formalidades. Esto obligaba a los periódicos a reiterar en sus páginas la importancia de la libertad de prensa para el mantenimiento de las garantías de los derechos civiles. De esto se hace eco *El Porvenir* de Puerto Plata a fines de 1873:

*Casi sin excepciones, la Prensa, bajo la censura de los gobernantes, ha sido muda en nuestro país, a pesar de todo lo escrito y de todas las garantías de ley. Parece que el Poder fue siempre superior a ésta, o que el temor no encontraba bastantes garantías en la Constitución del Estado. Buscad ahí la fuente de males perennes que nos han azotado; encontrad, ahí la poderosa palanca que nos hundía en completa oscuridad, en perpetuo retroceso.*⁷

Los cambios en la estructura material de la sociedad, a partir de 1879 con el establecimiento del esquema agroexportador (1880-1930), que implicaron la fundación de numerosos ingenios azucareros y la exportación de géneros agrícolas como café, cacao y otros, propiciaron la emergencia de un conjunto de periódicos la mayoría de los cuales levantaron el estandarte de la redención colectiva de la Nación. Así vemos cómo entre 1874-1899 circularon 127 publicaciones la mayoría de ellas de breve existencia, exceptuando el semanario *El Eco de la Opinión*, fundado en marzo de

7 *El Porvenir*, "El pasado", 12 de octubre, 1873.



1879 y dirigido por Francisco Gregorio Billini, que fue el de mayor trascendencia pues circuló durante veinte años y tuvo más de mil ediciones.

Este órgano informativo, que se concebía como “independiente”, no obstante su obsecuencia ante el poder, tenía un abarcador epígrafe: periódico de “política general, literatura, industrias, comercio, noticias, variedades y anuncios.” En sus páginas publicaron numerosos artículos intelectuales de la talla de Hostos, Américo Lugo, José Gabriel García, Miguel Ángel Garrido, Federico García Godóy, entre otros. El *Eco de la Opinión* es el paradigma de un periodismo reflexivo combinado con pormenorizadas reseñas noticiosas. Su cometido transcendía el habitual tono superficial de los periódicos, logrando la aprehensión de los fenómenos sociales desde la perspectiva histórica y social. Son memorables y pioneros, por ejemplo, los artículos sobre el *Hábeas Corpus* publicados por Billini a partir de enero de 1887.

Dignos émulos del *Eco de la Opinión* fueron los periódicos *La Alborada* (29 de abril, 1883) del que apenas circularon 15 números y *La República* (20 de septiembre, 1883 y 24 de junio, 1885), que duró hasta el número 69, los cuales fueron fundados y dirigidos en Santiago por Eugenio Deschamps, un genuino partisano del periodismo. El primero se definía como “un periódico independiente” y el segundo como “un periódico de principios” y llevaba el extenso lema: “Por la práctica de la ciudadanía, conforme lo determina la Democracia; por la soberanía del pueblo, de acuerdo con los principios de la libertad”; los análisis contenidos en ambos periódicos se ubican en los arcones entre la historia y la sociología. *La República* volvió a circular de forma irregular en el exilio en la década de 1890 y en 1901; en este último año fungió como vocero del Partido Republicano Demo-



crático. Estos dos periódicos se distinguieron por ser impugnadores del orden establecido. Deschamps esboza cánones éticos para el ejercicio del periodismo; equipara al periodista con la misión sacerdotal, cuyo punto de partida debían ser la abnegación y el sacrificio, no debiendo consustanciarse en ningún caso con el poder:

... él no debe nunca ceder a las promesas del poder, cuando le reconoce tiránicas tendencias y está en el deber por el contrario, de oponerse siempre a sus desmanes. Y es indigno el periodista que haga lo contrario, pues que convierte en elementos de egoísmo y opresión los elementos de progreso y libertad. Bajo el punto de vista material, le conviene observar esa conducta? Recompensarán sus despreciables servicios aquellos cuyas maldades pretenda justificar? ¡Nunca! El servilismo es siempre odioso hasta para los mismos opresores y estos pagan con el desprecio casi siempre a los que les prodigan el incienso de la adulación.⁸

La libertad de expresión del pensamiento, constantemente amenazada por los gobiernos despóticos, la concibe Deschamps como una ley inmanente a los seres humanos: Al eliminar la libertad de prensa no solo se resquebrajan “sagradas leyes humanas”, sino que se vulnera “una ley eterna que llevamos escrita en el alma desde el nacimiento”. La prensa es una hermana del pueblo sin cuyo aliento es imposible que éste “viva libre y feliz”; al condenar a los gobernados al silencio se generan conspiraciones y guerras civiles. En una línea de análisis ampliamente tributaria de

8 *La Alborada*, “La prensa”, 30 de mayo, 1883.



Rousseau, Deschamps afirma que cuando se niega a los pueblos el derecho de construir su propio destino lo más natural y lógico es que estos empuñen las armas para destronar a sus gobernantes.

El funcionamiento de los periódicos de esta época estaba sujeto a rígidos preceptos éticos, como se expresa en el pacto “Convención de la Prensa” firmado por los principales medios informativos el 12 de julio de 1883, y que constituye un intento de instituirse en representación de los intereses nacionales y más bien en promover un ideal de Nación. Mediante este convenio los periódicos se comprometían a armonizar sus tendencias, a propagar y ejecutar los grandes intereses sociales que se basaban en los preceptos de la democracia, la armonía de las leyes y el derecho común, a la promoción de reformas tendentes al progreso y al fortalecimiento de las instituciones libres, a unificar los criterios de la prensa en torno a cuestiones de elevado interés público, y evitar las polémicas que lesionen la personalidad de nadie, sin que esto implique la limitación de la independencia de las ideas.⁹

En septiembre de 1880, el Congreso Nacional emitió un decreto creando subvenciones para las hojas periódicas que se editen y circulen en la República, la cual generó discordia entre las mismas. Esta disposición tenía un carácter discriminatorio en tanto despojaba o negaba “los favores de aquel Decreto a un número determinado de los periódicos que se

9 El pacto lo firmaron Francisco G. Billini por el *Eco de la Opinión*, Federico Llinás por *El Progreso*, Federico Henríquez y C. por *El Mensajero*, José María De Castro Lara por *La Industria*, G. Fuente y José J. Pérez por la *Revista Científica*, J. A. Bonilla y E. por *El Teléfono*, Francisco Henríquez y C. por *El Maestro*, Francisco X. Billini por la *Crónica* y Juan Ramón Rincón por *El Aprendiz*. Véase *El Eco de la Opinión*, 3 de agosto, 1883.



editan actualmente en el país, otorgando sin embargo, a otro número señalado de esos mismos periódicos, la autorización de continuar percibiendo sus respectivas subvenciones”.¹⁰ La disposición ordenaba la entrega de \$20 a las hojas editadas una vez a la semana; \$15 a los que se editen cada diez días; \$10 a los editados quincenalmente y solo \$5 a los mensuarios. La distribución del estipendio se hacía de manera arbitraria e injusta, pues mientras al *Eco de la Opinión*, propiedad del entonces presidente de la República, Francisco Gregorio Billini, se le otorgaban \$120 y a la *Revista Científica* \$45, a otras hojas como *El Teléfono*, *El Mensajero* y *La Industria*, apenas le entregaban \$15.¹¹ De la distribución de fondos quedaban excluidos otros periódicos como *El Ciclón*, *El Argos*, *La Unión* y *La Alborada* de Deschamps, entre otros.

En la década de los setenta del siglo XIX, Espaillat, ese heraldo de la modernidad, planteó que “las sociedades modernas no pueden marchar, no pueden vivir, sin emplear el gran mecanismo de la época: los periódicos”¹² al tiempo que reiteraba el vínculo entre los periódicos y el progreso del país, para lo cual proponía el fomento del espíritu de asociación en gran escala para fundar un periódico sobre sólidos cimientos materiales y por ende capaz de sufragar los gastos propios del mismo. Este gran periódico paradigmático circularía dos veces a la semana y los temas se escogerían con esmero entre los cuales predominarían los relativos a la moral y la decencia. Solo los escritores de primera calidad tendrían cabida en el mismo. Los periódicos, para Espaillat,

10 *El Teléfono*, 14 de octubre, 1883.

11 *Ibíd.*, 13 de diciembre, 1884.

12 Ulises F. Espaillat, *Escritos*, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1987, p. 87.



constituían el medio más expedito para divulgar los conocimientos, “moralizar las masas” y “propagar sanas doctrinas” y proponía establecer un periódico en cada comunidad del país aun cuando esta sea insignificante. A pesar de reconocer la importancia de los periódicos para el progreso del país, Espailat destacaba tanto la fragilidad de la existencia de los periódicos dominicanos como el principal escollo que atentaba contra su potencialidad:

*Todos están acordes en decir que el periodismo es, en el día, una de las principales ruedas del gran mecanismo de las sociedades modernas. Nosotros, como ya lo he dicho, no hemos carecido de periódicos, pero nunca ha habido periodismo en el país. Si éste es considerado como una gran palanca, en nuestras manos ésta ha sido de cartón, y sin punto de apoyo, puesto que éste lo constituye el público que lee, y éste ha sido, y sigue siendo, sumamente reducido.*¹³

Un hito en la historia de la cultura dominicana lo representó la transformación sustantiva de la educación emprendida por Eugenio María de Hostos con el respaldo de los gobiernos azules y los grupos ilustrados urbanos, quienes habían adquirido conciencia de que solo a través de la educación se podía alcanzar el progreso de la sociedad. Espailat, por ejemplo, en abril de 1876 se lamentaba de que su Gobierno no hubiera hecho la suficiente inversión en la educación a consecuencia de las continuas revueltas, percibiendo la instrucción pública como “una de las imperiosas necesidades de la vida moral de los pueblos”.¹⁴ En lo adelante

¹³ *Ibíd.*, p. 187.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 361.



estos grupos asumirían sin reserva la inmutable certeza positivista de “civilización o muerte” y la ideología del progreso, al tiempo que recusaron la filosofía escolástica, vigente desde la época colonial en el panorama cultural dominicano. El impacto de la reforma educativa de Hostos lo planteó Américo Lugo en los siguientes términos:

*Trazaremos, pues, una raya en el campo literario para señalar dos épocas: la primera anterior a la reforma de la educación en la República llevada a cabo por Hostos en 1880; la segunda, posterior a la reforma. Esto obligó a acrecentar los conocimientos propios de cada uno, influyendo en todos que por algo se compara a la verdad con el sol; y los adversarios mismos del reformador sintiéronse impulsados por su potente personalidad literaria y avanzadísimas ideas.*¹⁵

La reforma educativa impulsada por Hostos y los gobiernos azules implicó el establecimiento de un sistema educativo, la formación de maestros mediante el establecimiento de la Escuela Normal, la aplicación de métodos racionales de enseñanza, el inicio de la educación de las mujeres, la prioridad de la enseñanza de las ciencias físico químicas sobre las humanísticas, etc.¹⁶ Estas transformaciones incidieron

15 A. Lugo, “Notas sobre nuestro movimiento literario”, en *Obras escogidas*, t. 2, Santo Domingo, Ediciones de la Fundación Corripio, Inc. (Biblioteca de Clásicos Dominicanos, vol. XV), 1993, p. 140. Entre los intelectuales de la “segunda época” Lugo cita a los hermanos Federico y Francisco Henríquez y Carvajal, Gastón Deligne, Tulio Cestero, Eliseo Grullón, José R. López, Eugenio Deschamps, Enrique Henríquez, Fabio Fiallo, Arístides García Mella, Manuel Machado, Miguel A. Garrido, Pedro Henríquez Ureña y Andrés Montolío. La mayoría de los intelectuales de esta segunda generación se afiliaron al horacismo.

16 Camila Henríquez Ureña, *Las ideas pedagógicas de Hostos y otros escritos*, Santo Domingo, Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos, 1994.



favorablemente en el incremento del número de personas alfabetizadas y por ende de potenciales lectores. El grueso de los intelectuales de la segunda generación que cita Lugo pasaron a ser los actores principales de la cultura dominicana, copando con sus ideas las páginas de los periódicos y sobre todo aportando nuevas claves para la interpretación de la realidad social dominicana a luz de las certezas del positivismo hostosiano, cuyas matrices teóricas básicas eran el krausismo español y el organicismo sociológico de Herbert Spencer.

En una sociedad aletargada, yugulada por largos períodos por el ejercicio omnímodo del poder los estamentos cultos, que asociaban la libertad con la propiedad y el progreso material, plantearon el imperativo de promover, además de la instrucción pública general, una educación pragmática: la enseñanza práctica, el fomento del espíritu de trabajo, aficionar el pueblo a la vida práctica y a la labranza de la tierra. “Que al lado del colegio se levante la escuela de agricultura, de artes y oficios; que se formen al lado de facultativos, jurisperitos y artistas, agricultores, mecánicos, industriales, hombres de ciencia y artesanos”.¹⁷

Asimismo, se planteó la necesidad y urgencia de establecer como obligatoria la enseñanza a fin de poder lograr la incorporación masiva del pueblo, constituido por campesinos analfabetos e indiferentes al quehacer político, de la “muchedumbre pobre y desheredada”, como la define el *Eco de la Opinión*, a las escuelas como un medio de que éstas alcancen su emancipación intelectual. Luego de esto se pasaría a su educación moral, social y política, lo que requería la inver-

17 *El Eco de la Opinión*, 31 de agosto de 1883.



sión de dinero a raudales para formar ejércitos de profesores, tal como se reproducían los campamentos de “los que surgían los torpes generales y en humo de pólvora se malgastaba el porvenir de la Nación”. La ofensiva debía tener ahora como escenario la escuela y la vida práctica. Lo crucial del momento era el desarrollo de la instrucción primaria,¹⁸ correcto planteamiento pues se sabe que sin instituciones educativas y educación primaria ninguna sociedad puede alcanzar la modernidad, además de que ésta posee un valor práctico para el desarrollo de tecnologías con base científica.

La segunda premisa para el desarrollo de la prensa vino dada con el derrocamiento de la dictadura de Ulises Heureaux (1886-1899) cuando se produjo la emergencia de los primeros atisbos de una cultura liberal propiciada por el gobierno de Juan Isidro Jimenes. La dimensión de los cambios surgidos a partir de la denominada Revolución de Julio de 1899 quedaron plasmados en el texto de uno de los destacados letrados de la época:

*Al régimen de la arbitrariedad sucede el de la justicia. Al de la matanza de hombres, el respeto a la vida. A la expropiación, el respeto a la propiedad. A la violación de la correspondencia y papeles privados, su inviolabilidad. Al encarcelamiento por antojo de cualquier funcionario público, el respeto a la libertad individual. Al amordazamiento de la prensa, la absoluta libertad del pensamiento en todas sus manifestaciones. A la impunidad de los criminales, su castigo sin distinción de clase o posición social.*¹⁹

18 *Ibíd.*, 30 de noviembre, 1883.

19 Rafael Justino Castillo, “La Revolución”, *El Nuevo Régimen*, 12 de septiembre de 1899.



La apertura liberal determinó un verdadero *boom* en la circulación de periódicos y revistas. Entre 1899 y 1916, surgieron 424 publicaciones periódicas.²⁰ El positivismo hostosiano representó el fermento inicial a partir del cual grupos importantes de la sociedad se fueron compenetrando con la cultura democrática. En este momento, afirma Rafael J. Castillo, los “viejos partidos políticos” habían llegado al punto más elevado de su decadencia y “las nuevas generaciones bebían en fuentes de verdad; la vida dominicana se transformaba, intelectualizándose y racionalizándose. Se fabricaba, sobre los sólidos cimientos de la verdad científica, la civilización dominicana.” A pesar de que la reforma hostosiana colidió con la dictadura de Heureaux, Castillo entiende que perdurarán las “simientes escondidas en el subsuelo que acaso germinen algún día. Mientras tanto la irracionalidad predominará absolutamente”.²¹

La gran profusión de periódicos fundados contrastaba con la escasez de publicación de libros. La infecundidad fue la nota distintiva del panorama cultural en la segunda mitad del siglo XIX, pues entre 1875 y 1890 apenas se publicaron algunas obras de valor, tales como las *Fantasías Indígenas* (1877) de José Joaquín Pérez, *Engracia y Antoñita* (1892), la novela de Baní y *Enriquillo* (1878 y 1882) de Manuel de Js. Galván, las cuales se sumaban a la magna obra historiográfica

20. Algunas de las más conocidas publicaciones periódicas que surgieron en los albores del siglo XX fueron: *El Nuevo Régimen* (septiembre de 1899), *El Radical* (febrero de 1900), *La Opinión* (marzo de 1907), *La Información* (1915), *El Teléfono* (1883-1899 y 1905), *Blanco y Negro* (septiembre de 1908), *El Combate* (agosto de 1901), *El Día* (diciembre de 1901), *El Tribuno* (mayo de 1901), *La Voz del Cibao* (febrero de 1901). Véase a Marcos A. Martínez P., *Publicaciones periódicas dominicanas desde la Colonia*, San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este (UCE), 1984.

21 Rafael J. Castillo, “Edificando”, *La Bandera Libre*, 5 de abril, 1915.



Compendio de la historia de Santo Domingo de José Gabriel García, publicada en ediciones sucesivas en 1867, 1887, 1900 y 1906 y las *Lecciones de Derecho Constitucional de Derecho Constitucional* de Eugenio María de Hostos. En 1891 Alejandro Angulo Guridi publicó en Chile su texto *Temas políticos* y César Nicolás Penson sus *Cosas añejas*.²²

Angulo Guridi tuvo una gran incidencia en la comunicación de ideas en la segunda mitad del siglo XIX pues escribió por espacio de cinco lustros en periódicos como *El Progreso* (1853), *El Orden* (1854), *La República* (1856), *La Reforma*, la *Gaceta Oficial*, *El Correo del Ozama* (1875) y *El Demócrata* (1875). Unos de los periódicos que cubrió la difícil etapa de la dictadura lilisista fue *El Mensajero* (1881), dirigido por Federico Henríquez y Carvajal; fue suspendido por el presidente Alejandro Woss y Gil en 1886 y desde la clandestinidad Henríquez y Carvajal proveía material para la edición de *El Correo*, sucedáneo de aquél. *El Mensajero* reapareció en la palestra del periodismo dominicano durante el segundo Gobierno de Heureaux “en toda su integridad y con sus orientaciones y sus bríos, entre un cúmulo de de augurios fatales y de pronósticos de muerte, los cuales se cernían, como aves agoreras por encima del periódico y del periodista, ambos irreductibles”.²³ El 21 de mayo de 1890, Heureaux dio la orden de apresar “vivo o muerto” al director de *El Mensajero*, quien fue recluido por espacio de tres meses en la Fortaleza Ozama, donde se hallaba preso también Miguel Ángel Garrido quien fue entre 1886 y 1898 junto a Eugenio Deschamps uno de los periodistas de combate o de “morisca arrogancia” como lo califica Henríquez y Carvajal.

22 Véase a F. Henríquez y Carvajal, “Discurriendo”, *Patria*, 26 de noviembre, 1927.

23 *Ibíd.*, 15 de octubre, 1927.



En los primeros años del siglo XX, y ante la imposibilidad de publicar libros por las precariedades materiales ilimitadas, la segunda generación de intelectuales dominicanos ya referida, imbuida de las certezas positivistas, empezó a plantear y a debatir a través de los diferentes periódicos las grandes problemáticas de la sociedad dominicana. José Ramón López fue sin dudas el más feraz de estos intelectuales y quien aportó las claves interpretativas más originales sobre la sociedad dominicana.²⁴

En este sentido, y a tono con el desarrollo de la ideología positivista, se planteó la laicización de la cultura dominicana, que simboliza una de las premisas esenciales de la modernidad, y la modificación de la relación entre el Estado y la Iglesia, propuesta que ventiló en los primeros meses de 1900 el Congreso, propuesta que preocupó al presidente Jimenes pero que tuvo una favorable aceptación por los periódicos:

El Estado como entidad colectiva que es, no debe tener religión determinada, por lo mismo que sus componentes están autorizados por la libertad de pensamiento que garantiza nuestra Constitución, para profesar el culto que mejor se avenga con nuestro criterio y su conciencia; y porque la igualdad que proclaman nuestras leyes resulta en desequilibrio; desde luego que los privilegios establecidos a favor de los intereses y del prestigio de una religión lo son

24 Cfr. J. R. López, *Ensayos y artículos*, t. 2 y *Diario* (enero-agosto, 1921), Santo Domingo, Biblioteca de Clásicos Dominicanos (Ediciones de la Fundación Corripio), vols. X y XI, 1991. También Andrés Blanco Díaz (editor), *Escritos dispersos*, 3 tomos, Santo Domingo, Archivo Gobierno de la Nación y Superintendencia de Bancos, vols. XVI, XVII y XVII, 2005).



*con menoscabo del prestigio y de los intereses de las otras religiones.*²⁵

Aún en el gobierno liberal de Jimenes, el poder impuso límites a la libre expresión de las ideas. La acción represiva del poder incluía no solo la prisión del autor del artículo, sino también del director del periódico y de los cajistas (tipógrafos). En los últimos meses de 1900 se desató una escalada represiva contra la prensa siendo apresados Fabio Fiallo y Arturo Pellerano Alfau, director del *Listín Diario*. Posteriormente se apresó en Santiago a Federico Velásquez H., director de *La Redención*, a quien en la época se le consideraba como “¡uno de los más fervientes apóstoles de La Normal, un perseguido, encarcelado y expulsado de ayer, de los que nunca pactaron con la corrupción ni cedieron a los amagos del terror, ha sido encarcelado por el crimen de ser periodista independiente, hombre de honor y de vergüenza!”²⁶

En noviembre de este mismo año fue citado Eduardo Matos Franco, director de *El Nuevo Régimen* por la publicación del artículo “Pero qué torpe” alusivo al ministro de Justicia del gobierno de Jimenes, Álvaro Logroño. Esta vulneración de la libertad de expresión dejó atónito a los letrados de la época, como podemos apreciar en el siguiente clamor:

¡Quién nos hubiera asegurado que un Gobierno de que forman parte Eugenio Deschamps y el Dr. Henríquez y Carvajal encarcelaría a nadie, y sobre todo, a Federico

25 *La Bandera Libre*, 3 de marzo, 1900. (En lo adelante la abreviaremos así: *LBL* y a continuación colocaremos la fecha de la edición).

26 Rafael Justino Castillo, “De frente al sol”, *El Nuevo Régimen*, 23 de septiembre, 1900.



Velásquez, por supuesto delito de prensa, que lo hubiéramos creído! ¡Y lo estamos viendo, Santo Dios! ¿Por qué, pues dudar que mañana u otro día se consumen mayores atentados contra los derechos del pueblo? La conveniencia, medida por el exclusivo criterio de los que ejercen el poder absoluto, es el único límite que reconocen a sus desmanes.²⁷

Fabio Fiallo: El poeta periodista

Fabio Fiallo (1866-1942), uno de los más conspicuos miembros del parnaso nacional, es más conocido por sus obras de ficción (poesía y cuento) que por sus cavilaciones en el ámbito periodístico y sus lances como político y sus fervientes combates nacionalistas. En septiembre de 1899, y en el marco de las transformaciones descritas, fundó el periódico *La Bandera Libre*, que circulaba tres veces a la semana en los principales centros urbanos del país, y como la mayoría de los medios escritos de la época, contaba de cuatro páginas la primera de las cuales, contrario a lo que ocurre en la actualidad, estaba enteramente dedicada a la publicidad y en las páginas interiores se incluían artículos de opinión con escasas noticias. En la época los periódicos se mantenían con los ingresos que generaban las suscripciones fijas y con las esquelas que colocaban los abogados y los comerciantes, generalmente extranjeros,²⁸ El periódico sobre-

²⁷ Ibid.

²⁸ Los apellidos de los propietarios de las casas comerciales que aparecían en la portada de *La Bandera Libre* revelan que no eran nativos de nuestro país: Michelena, Abbes, Merip, Hermann, Cassá, Terc, Debes, Cousins, Lama, Hazim, Latuff, Mansur, etc.



vivió hasta los primeros meses de 1900, y se autodefinía en esta primera época como una publicación “política y de intereses generales”. Posteriormente reapareció en 1915 hasta su desaparición a fines de 1916.

La Bandera Libre es un periódico de combate, mordaz, incisivo, escrutador de las problemáticas nacionales. Emerge en una etapa de transición entre la defenestrada dictadura de Heureaux (julio de 1899) y el gobierno de Jimenes (noviembre de 1899). Su objetivo queda delineado en el editorial inicial: “Lucharemos por el definitivo triunfo en las instituciones y en la práctica de las ideas liberales. Predicaremos la libertad a todo trance. Las depredaciones, los nepotismos, las camarillas, los monopolios, nos tendrán en contra suya”.²⁹

A pesar de que en la primera etapa en que circuló *La Bandera Libre* todavía no se habían decantado los agrupamientos jimenesistas (o bolos) y los horacistas (coludos), sus páginas contienen críticas acerbas contra el primero en tanto Jimenes era percibido como el principal opositor de la dictadura lilisista, sobre todo por su expedición a bordo del vapor Fanita en 1898 y la evidente simpatía con que contaba la dictadura entre los grupos de letrados urbanos del que Fiallo formaba parte. Así, en octubre de 1899, antes de las elecciones, Fiallo aceptaba con reservas la candidatura de Jimenes:

La presidencia del Sr. Jimenes se impone como necesidad pública y nosotros no conocemos a Jimenes sino por su gestión revolucionaria. Su programa de Gobierno no nos ha dejado del todo satisfechos. Lo creemos obra apresurada de un caudillo de revolución que desde hace largo

29 *Ibíd.*, 16 de septiembre, 1899.



*tiempo se halla fuera del país y no tiene perfecto conocimiento ni de los hombres ni de las cosas. No obstante, juzgamos al Sr. Jimenes animado de buenas intenciones, consideramos que será deber de patriotismo que cada cual le preste todo el concurso desinteresado que la reconstrucción de hoy reclama de la ciudadanía consciente.*³⁰

En un editorial del 7 de noviembre Fiallo declara abiertamente que no era partidario de la elección de Jimenes pues éste era un “revolucionario tenaz” que estaba “subyugado al cumplimiento de las promesas hechas a quienes quiera le habían ayudado en sus intencionadas revolucionarias”. En otro editorial, y como respuesta a la acusación de lilisista que se le endilgó desde otro medio adicto al gobierno de Jimenes así como de lilisista, moralista, victorista y bordista, Fiallo lanzó severas diatribas contra Jimenes, a quien acusa de haber compartido de manera oficial con Heureaux los beneficios que generaba el monopolio del contrabando en la provincia de Monte Cristi. Asimismo, Fiallo recrimina a Jimenes por haber dispensado apoyo público a la dictadura de Eladio Victoria en medio de la lucha que encabezaban los generales Arias y Vidal y recibir doce mil pesos del general Bordas Valdez para saldar deudas pendientes en Puerto Rico a cambio de apoyo y sostenimiento a su Gobierno.³¹ Fiallo, quien ocupó el puesto de Procurador en la dictadura lilisista en 1898, sentía admiración por el despotismo. En este sentido, por ejemplo, aseveraba que Jimenes carecía “en absoluto de la personalidad imponente, de la mentalidad poderosa y segura que hoy más que nunca fueran de desear

30 *Ibíd.*, “Abstención jamás”, 7 de octubre, 1899.

31 *Ibíd.*, 20 de enero, 1915.



en el titular de su elevado cargo”.³² Además el autor del epónimo poema “Gólgota rosa” terminó expresando su admiración por el trujillismo.

El miedo cerval fue una de las secuelas de la dictadura de Heureaux. Pocos articulistas osaban firmar de manera responsable los artículos que publicaban en los periódicos de la época, fenómeno del que no estaba exento *Bandera Libre*. Los pseudónimos, que inicialmente se utilizaron en el campo literario pasando luego al ámbito político y pasaron a ser utilizados finalmente para denigrar determinadas personalidades, tornándose en un mal que adquirió proporciones alarmantes. Esta situación motivó un editorial del periódico *El Liberal* que dirigía Miguel E. Alfau³³ resaltando la capacidad de albedrío de los sujetos sociales:

*Todo hombre debe tener el valor de sus convicciones. Si trata de moralizar, de defender el bien, de externar doctrinas fecundas, ¿a qué ocultar su nombre en la oscuridad? Y si acaso en la violencia de pasiones mal contenidas, con razón o sin ella, trata de herir a alguien ¿por qué no mostrar el valor de; caballero dando su nombre como sostenedor de su parecer?*³⁴

El uso indiscriminado de pseudónimos tornó en perentoria la promulgación de una Ley de Prensa para impedir el descrédito y degradación del periodismo de la época y que:

32 *Ibíd.*, “Contra la hiedra”, 10 de marzo, 1915.

33 Alfau (1875-1904) escribía con el pseudónimo de Juan Sinsonte. Es autor del texto *Artículos dispersos*.

34 Véase el editorial titulado “¡Ya basta!”, *El Liberal*, 10 de diciembre, 1900.



*bajo la máscara de un pseudónimo la hoja periódica se convierta en apacentamiento de libelistas que, sin valor de ningún género para dirimir sus agravios personales, o sus gratuitos enconos, se escriban cuantas insolencias y denuestos se les vienen a las mientes a los que, ni en su casa han llevado una vida, ni honrada ni de moderación, en ninguna de sus manifestaciones.*³⁵

En general, los tópicos más palpitantes de esta coyuntura, recogidos en *La Bandera Libre*, eran los asuntos económicos, sobre todo el desorden monetario legado de la dictadura y los problemas políticos inherentes del Gobierno de transición dirigido por Horacio Vásquez. Sobre el primer aspecto, se sabe que Lilís utilizó de manera recurrente el fraude monetario para adquirir monedas fuertes con una elevada tasa de ganancia para lo cual se ofertaba una cotización supuestamente justa, preparándose de manera simultánea una devaluación del papel moneda nacional. Este exceso de papel moneda totalmente devaluado era la más directa expresión de la crisis de la economía dominicana que afectaba tanto a la población en general y en especial a los comerciantes y productores de géneros destinados a la exportación.

El desorden monetario se mantuvo incólume luego de la dictadura por las desacertadas medidas adoptadas por los gobiernos subsiguientes, pues luego del desastre del papel moneda, de circulación semi forzada, en el país solo quedó la plata y el níquel. Y, teniendo el oro como patrón monetario se trató de subordinarlo a otras especies como la plata y

35 *El Tiempo*, 24 de marzo, 1915.



el níquel a los que se les fija una cotización de 5 por uno. Fiallo, en un editorial planteó la siguiente solución:

*El oro y la plata son especies cotizables; déjeseles toda su libertad de cotización, admítanse todas las monedas con relación al patrón fijo y desaparecerá ese caos, esa balumba y enredado con que estamos tropezando desde que el Gobierno de la Nación adoptó el patrón rey (oro). Las platas, sean nacional, mejicana o americana, tienen siempre su descuento; no haya trabas oficiales en marcarles tipo y estaremos del otro lado.*³⁶

El problema monetario era bastante complejo en tanto la plata mala tenía un efecto similar a la del papel moneda, se la consideraba como una “mala moneda” y los comerciantes la rechazaban como medio de cambio además de que se generó un intenso proceso de especulación con la misma razón que llevó a muchos entendidos en la materia a sugerir recoger y retirar de circulación toda la plata circulante, invirtiendo para ello unos cien mil pesos para luego venderla en los mercados internacionales. Los más afectados por la crisis eran la clase obrera y los asalariados, víctimas de las exorbitantes ganancias de los comerciantes que aprovecharon el caos descomunal que prevalecía para la práctica del agiotismo con la moneda. Posteriormente Fiallo planteó como solución la eliminación de la plata como moneda de valor oficial.

Adicional al tema monetario, la otra reivindicación que demandaban los medios ilustrados de la sociedad era la

36 *LBL.*, 24 de noviembre, 1899.



transformación del sistema político, ya que en el umbral del siglo XX todavía en nuestro país la democracia, como forma normal de organización política todavía no se había afinado y mucho menos generalizó sus valores esenciales, a saber, la igualdad de derechos de los individuos al desarrollo de la propia personalidad, la igualdad ante la ley, las libertades cívicas básicas y la soberanía popular, que implica un voto político igual para todos los ciudadanos. Además, las instituciones democráticas vigentes eran débiles, el sufragio era indirecto y estaba limitado a los hombres. Y, sin libre elección de los gobernantes por los gobernados y sin pluralismo político, simplemente no hay democracia, como lo ha resaltado Touraine.³⁷

Se daba igualmente una preeminencia del Poder Ejecutivo que hacía caso omiso de los preceptos liberales y democráticos contenidos en la Constitución. Con el propósito de evitar el surgimiento de nuevos Gobiernos autocráticos los medios escritos de la época plantearon la reorganización efectiva del poder sobre estipulaciones netamente democráticas, susceptibles de limitar el ejercicio del poder, impedir la tiranía y garantizar los derechos del ciudadano. Se procuraba fundar sobre nuevas bases la relación entre Estado y sociedad que deviene en uno de los males sempiternos de nuestro sistema político. La centralidad absoluta del Poder Ejecutivo devenía en la traba principal para el afianzamiento de un efectivo estado de derecho.

La Constitución vigente en 1899 se consideraba como “sumamente defectuosa, ambigua, inconsistente e inadecuada”.

37 Alain Touraine, *¿Qué es la democracia?* Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1994.



Además de ser letra muerta en lo que concierne a los derechos civiles y políticos, de ella solo se cumplía lo que convenía al Gobierno. De ahí que se proponía, pues, una reforma constitucional, un pacto hecho por el pueblo:

*... que represente las aspiraciones de éste, que defina y limite derechos y deberes, que establezca de una manera clara y terminante las responsabilidades de los gobernantes para con la Nación, que fije la independencia de los tres poderes del Estado y sobretudo la superioridad y la supremacía del judicial no sólo para resolver en las cuestiones ordinarias de la justicia sino en las que puedan surgir entre el Estado y los particulares, entre las comunes, provincias, unas contra otras, y por último en lo que se refiere a la interpretación y aplicación de la ley sustantiva.*³⁸

Sin embargo, para Eugenio Deschamps el problema de la sociedad dominicana no era tanto modificar la constitución, pues según su parecer la más liberal y científica de la Constitución no contribuirá a mejorar el colectivo nacional. Y aquí la feliz y aguda propuesta del destacado tribuno jimenista: “en lugar de ser ‘las constituciones las que infundan su espíritu en nosotros, seremos nosotros los que informaremos el espíritu de nuestras constituciones’”. Abogaba Deschamps por una Constitución descentralizadora y liberal, ajena a la influencia de otras constituciones, pues todavía “somos una sociedad en formación, desorientada y anárquica”.³⁹

38 LBL., “Reforma constitucional”, 5 de octubre de 1899.

39 LBL., “Nulla est redemptio es”, 28 de abril de 1915.



Un componente capital de la línea editorial desarrollada por Fiallo en *La Bandera Libre* viene dado por el repudio al incremento de la influencia yankee en el Caribe, tendencia crítica que se profundiza tanto en su segunda como en la tercera etapa. En noviembre de 1899, Fabio Fiallo sostuvo que nuestro país era el más amenazado luego de la ocupación de las Antillas por lo que era preciso no “dejar pasar inadvertidos los progresos de ese enemigo común” y el peligro de “esa política absorbedora” para el porvenir, el decoro nacional y la libertad de nuestro país.⁴⁰

Amparados en el destino manifiesto de la raza y la doctrina Monroe la gran Nación del Norte habían propiciado el desmembramiento de Colombia, la caída de Estrada Palma en Cuba, la intervención depredativa en Nicaragua y el dominio creciente sobre la economía dominicana al socaire de la Convención de 1907, cuyo objetivo consistía en la cancelación de la deuda exterior, pero en lugar de ello, afirma el editorial, “las rentas aduaneras se han utilizado para sostener lujosos sueldos a empleados extranjeros, injustificable en un país pobre, menesteroso de ahorro”.⁴¹

Luego de cesar la circulación de *La Bandera Libre*, Fiallo fundó en 1905, junto a Tulio Cestero el periódico *La Campaña* con el propósito de oponerse a la firma de la primera Convención Dominico Americana, en especial con el artículo séptimo de la misma que consentía de manera expresa la intervención militar en la política interna del país. El periódico fue clausurado por el general Cáceres, entonces jefe del horacismo.

40 *LBL*, “¡¡Los yankees!! ¡Por todas partes los yankees!”, 28 de noviembre de 1899.

41 *Ibíd.*, “El peligro americano”, 24 de febrero de 1915.



Ya en su segunda etapa (1915), cuando la República Dominicana se hallaba bajo el protectorado del imperialismo Iñaki, desde la trinchera editorial de *La Bandera Libre*, Fiallo se dedicó a explicar las causas que determinaron el creciente dominio del poder imperial, que se inicia a su juicio cuando las grandes potencias europeas empiezan a demandar la liquidación de la deuda contraída por el país con los empresarios de sus respectivos países. Impotentes ante el descabro de la economía nacional, un grupo de prestantes ciudadanos plantearon la unificación de la deuda y solicitaron el auxilio del Gobierno de los Estados Unidos. Con esta acción, a juicio del director del periódico, se inicia una era en nuestro país de intromisión creciente y decisiva de la diplomacia de ese país en nuestros asuntos internos y externos. Sin embargo, esta diplomacia no dio la más mínima muestra de altruismo, procediendo en cambio a humillar la Nación dominicana mediante “imperativas resoluciones”.⁴²

Así, cuando era asaz evidente el dominio creciente del imperialismo norteamericano sobre la economía dominicana, Fiallo emprendió una vigorosa campaña contra las sartas de afrentas y ominosas intromisiones del aventurero y villano ministro plenipotenciario James Mark Sullivan,⁴³ quien antes de presentar sus credenciales ante el Gobierno dominicano amenazó en nombre del Gobierno de los Estados Unidos a los protestantes armados contra el arrendamiento del Ferrocarril Central Dominicano. En segundo lugar, traspasó fondos de la Receptoría de Aduanas y de

42 *Ibíd.*, “A nuestros huéspedes los americanos del norte”, 15 de febrero de 1915.

43 *Ibíd.*, Es de interés la lectura del editorial “Alma americana” y los artículos “Instantáneas” y la “Moción importante” del diputado Aybar, ambos publicados el 17 de febrero de 1915.



Obras Públicas al Banco Nacional, ahora en manos de inversionistas norteamericanos, en perjuicio del Estado dominicano. En tercer lugar, Sullivan apoyó abiertamente el despotismo de Bordas suministrándole fondos de Obras Públicas y gestionando otros con su país para el sostenimiento del mismo.

Los acontecimientos que precipitaron la intervención norteamericana de 1916 y la renuncia del presidente Jimenes se iniciaron a mediados de abril de este último año, período en que se reinicia precisamente la publicación de *La Bandera Libre*. Con su pluma maestra, Fiallo describe el impacto psicológico que tuvo para los habitantes de la capital el ver desfilar los marines por las calles de la ciudad la mañana del 15 de mayo, vulnerando de manera grosera la soberanía nacional, y de acuerdo con Antonio Hoepelman éste gestionó con el general Arias la entrega de armas para la repeler a los invasores. En esta coyuntura se desencadenan numerosos acontecimientos que Fiallo y *La Bandera Libre* toman activa participación: el intento de los Secretarios de Estados de ejercer las funciones de Poder Ejecutivo en contra de los preceptos constitucionales, la elección del nuevo Presidente por parte del Congreso, que recayó en el Dr. Federico Henríquez y Carvajal. Aunque mediado por la influencia del horacismo, *La Bandera Libre* se convirtió en esta tercera etapa, iniciada en abril de 1916, en una tribuna del nacionalismo.

El período de la intervención norteamericana resultó funesto para el ejercicio de la libre expresión, pues además de apresar y perseguir a los escritores de opinión, clausuraron numerosos periódicos, entre ellos *Letras*, dirigido por el intelectual venezolano Horacio Blanco Fombona a quien apresaron y deportaron por haber publicado una fotografía de



Cayo Báez, torturado por los marines en prisión. En mayo de 1916, un simple comisario de policía, recibiendo órdenes del poder interventor, bajo el infundado alegato de estar involucrado en el movimiento revolucionario iniciado el 14 de abril que encabezaba Desiderio Arias, apresó a Fiallo, siendo recluido en el homenaje junto al periodista venezolano Manuel Flores Cabrera, director del periódico *Las Noticias*, asumiendo la dirección de la *Bandera Libre* Luis C. del Castillo quien también fue hecho prisionero en 1920, año en que también Fiallo fue condenado a cinco años de trabajo forzado y al pago de cinco mil pesos de multa, por haber publicado un artículo en el *Listín Diario* sin antes haberlo sometido a la comisión de censura.⁴⁴ Pero la escalada represiva contra la libre expresión no se detuvo. En octubre de 1916 soldados yanquis allanaron la imprenta del periódico *El Herald*. A fines de julio de este mismo año el periódico fue suspendido por publicar artículos que no eran del agrado de los invasores. Pero la labor nacionalista de Fiallo no culmina con el fin de *La Bandera Libre*, sino que por el contrario se tornó más radical y en el Congreso de la Prensa, celebrado en noviembre de 1920, propuso medidas radicales declarar “traidor a la Patria a cualquier individuo dominicano que acepte en cualquier circunstancia misión, empleo o cargo alguno en cualquier forma cooperara con el Gobierno interventor” y que el pueblo dominicano boico-

44 Otros periodistas apresados fueron: Oscar Delanoy, Julio Arzeno, Emilio Godoy, Francisco Prats Ramírez, Juan Salvador Durán, Francis Augusto Cordero, Raúl García Rivas, Luis Arzeno Colón, Vicente Tolentino Rojas, Manuel Alexis Liz, Enésimo Polanco, Ramón Guzmán Pichardo, Doroteo A. Regalado, Juan Palacios y otros. Antonio Hoepelman, *Fabio Fiallo y la intervención norteamericana en Santo Domingo*, Batoruco, 16 de julio, de 1932.

45 *Ibíd.*

teara el saludo, el trato y la palabra contra cualquier traidor dominicano.⁴⁵

Para concluir, en el texto se han incluido todos los editoriales de escritos por Fabio Fiallo en *La Bandera Libre*,⁴⁶ cuyos ejes transversales son el rechazo al imperialismo norteamericano, la crítica a los dos gobiernos de Jimenes (1899 y 1914), especialmente a los desvaríos de la denominada Conjuración de jimenistas y velasquistas. A través de lectura de estos editoriales se podrá acceder a la visión que tenía Fiallo testigo privilegiado de los principales fenómenos acontecidos en la sociedad dominicana a fines del siglo XIX e inicios del XX.

Rafael Darío Herrera R.



46 Se han excluido doce artículos que aparecen en el tomo III de las *Obras completas* de Fiallo publicadas por la Sociedad Dominicana de Bibliófilos en 1980.



1899-1900



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En la arena

Entramos en la arena. Entramos con fe robusta en los viejos ideales de libertad y patria. Lucharemos por el definitivo triunfo en las instituciones y en la práctica de las ideas liberales. Predicaremos la libertad a todo trance. Las deprecaciones, los nepotismos, las camarillas, los monopolios, nos tendrán en contra suya.

Pero no queremos prometer ni comprometer. Nuestro compromiso es con nosotros mismos. Hasta ahora apenas ha concluido la guerra. Nosotros esperamos y queremos que triunfe la revolución.

Al aparecer *La Bandera Libre* se haya, lo primero, con el problema económico que nos aflige, y con el problema político que nos amenaza. El problema económico se ha estudiado mucho y nosotros nos ocuparemos en él con calma.

Pasemos, pues, a la otra cuestión palpitante: la política. Los partidarios del señor Jimenes, candidato a la Presidencia de la República, quieren llevarlo al poder a toda carrera. Parece que temen la prolongación de la interinaria.

En tal virtud quieren algunos valerse del antiguo Congreso, es decir, de los elementos contra los cuales combatían; otros aspiran a que se elijan inmediatamente Presidente,



Vicepresidente y Congreso, convocando al pueblo en asambleas primarias.

Ambas fórmulas nos parecen nocivas. Valerse del antiguo Congreso es imposible, por cuanto el hilo constitucional se ha roto; a más de que un Gobierno revolucionario mal puede salir del seno de los que combatió.

Cuanto a la convocatoria en asambleas primarias, fórmula que presenta D. Federico Henríquez, es también inadmisibles. Será político, es decir, conveniente, para la candidatura Jimenes, pero no es legal. Será breve para los que temen la interinaria, pero no es justo a los ojos del pueblo, de ese mismo pueblo que acaba de hacer la revolución en nombre de la justicia y de la legalidad.

No tenemos Constitución. Estamos en plena dictadura militar. Por fortuna, el soldado triunfante no tiene aún talla de César; pero siempre son de temer esos períodos de poder discrecional.

No tenemos Constitución. Pues a crear una. A crear la Constitución libérrima, inspirada en los más puros principios liberales, que ha de regirnos, la Constitución que ha de servir como pauta y freno al venidero Gobierno, la Constitución que nos redima del adefesio que nos ha regido como canon del Estado.

No quieran los puritanos valerse de las armas que denunciaban por malas del general Heureaux.

No quieran explotar en provecho propio los elementos y procedimientos censurados y combatidos.

¡Que triunfe la legalidad! ¡Que triunfe la Revolución! Vamos a la Constituyente. Pero abreviemos, eso sí, el término de la dictadura, y nazcamos a la vida constitucional. Eso es lo patriótico.

16 de septiembre



La Revolución

En fin, la Revolución del Cibao podrá pensar lo que le viniese a mientes. Y podrá perdonar. Y hasta alimentar sus intenciones de captarse adeptos entre el elemento viejo. Pero, la de aquí...

La de aquí, qué arrolladora, destrozó el Ministerio, tomó la Gobernación y se impuso soberana del modo que todos ya sabemos, ésa, nunca transigirá.

Y en vano se le suplicará silencio desde el palacio de Ministros y desde el salón de Representantes. Altiva e indomable les contestará:

“Debemos trabajar sin descanso por alejar de la cosa pública a los elementos corrompidos que contribuyeron al desastre de la patria; debemos sin miedo indicar los males que hicieron, las abominaciones que afirmaron, para que así vayan lejos a ocultar el rostro, avergonzados de las iniquidades que amontonaron sobre el cielo de la patria.

Que no hay pactos entre el elemento sano que surja y el corrompido elemento que ayer fue la deshonra de la familia dominicana”.

Bien por los muchachos.

23 de septiembre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Lo de siempre

¡Lo de siempre! Después de la Revolución en contra del hombre que se había erigido en árbitro y señor de los destinos del pueblo, surge el nuevo hombre, por encima de la Revolución, y en pos de su carroza de triunfo, confundidos, corren presurosos todos los anhelos, todas las ambiciones, todas las miserias.

Y bueno ha de ser; con la bondad firme de Billini, con la pureza y el patriotismo de Espaillat, para que sus ideales no se corrompan, y lo que fue levadura para el bien no se trueque en barro endurecido para tirano.

¡Lo de siempre! Una camarilla que rodea, que asedia, que entorpece. ¿Para Ministros? Allí están ellos. Y allí están para Delegados y Gobernadores y Representantes y están para todo.

23 de septiembre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La prensa libre

Todo país medianamente constituido según el ideal de civilización moderna ha de tener su prensa. Y esa prensa debe ser libérrima para que llene su misión, sin falsearla, y para que sirva a la sociedad, sin engaño.

Sobre todo es menester la prensa política. Merced a ella se regularizan los partidos, se abre cauce a energías que de lo contrario (ilegible) se deslizarían subterráneas, en tramas revolucionarias y en estériles complots.

Así como un criminal no es capaz de poner mano en el arma y victimar a un inerme ciudadano a la luz de un foco eléctrico, así tampoco un gobernante se atreve a cometer actos de violencia a la luz de la prensa.

El criminal mata la luz; el déspota mata la prensa. Ambos buscan la sombra.

En nuestras repúblicas americanas, desgraciadamente propicias a las dictaduras del sable y de la cogulla, víctimas por tanto tiempo de esos dos enemigos de la civilización, el soldado y el cura, en nuestras repúblicas de América, decimos, es imprescindible de todo punto la prensa, la prensa diaria, que sea libre, que sea altiva, que sea honrada.



No es solo el noticierismo mercantil lo que necesitamos, sino la doctrina que enseñe, la voz que advierta.

La verdad, siempre la verdad, toda la verdad, sobre los hombres, sobre las cosas, eso es lo que necesitamos.

La pluma de Carrel contra los enemigos, eso queremos; la pluma de Fígaro contra la sociedad corrompida, eso pedimos; la pluma de Paul Louis Courier contra los poderosos, eso anhelamos.

En nuestra América hemos tenido altos ejemplos de grandes periodistas fanáticos de la verdad y de la justicia que han hecho inmortal su nombre.

Allí está Juan Vicente González, el primero de los diaristas. “Tirteo de la política. Hércules de la polémica”; y Rafael Núñez, hasta el día en que los genios del mal lo hicieron cambiar la pluma justiciera por la cesárea púrpura del Dictador.

Es natural que los déspotas teman a la prensa: ella los denuncia.

Gracias a los periódicos nada queda en la sombra. Y el nombre que escribe sigiloso el tirano, o el aspirante a ese negro título, en sus listas de proscripción, ella lo grita.

Y el mandado luctuoso, recibido a la media noche por un esbirro, de boca del tirano, ella lo da a los vientos.

Y es ella quien dice al pueblo: ¡alerta! Y por ella abre los ojos el país; y contrae los puños de rabia el malhechor poderoso que esperaba a que se durmiese la República, para violarla.

Por todas esas razones y por muchas razones, cuya justicia y fuerza alcanzamos, pero que son prolijas, queremos la prensa libre, pedimos la prensa libre, somos la prensa libre.

26 de septiembre



En resumen

También nosotros somos elemento de paz. También nosotros anhelamos y predicamos la armonía.

También nosotros condenamos cualquier propósito de rebelión. También nosotros combatimos contra la fuerza.

También nosotros queremos olvido para algunos y baldón para otros.

También pedimos justicia.

También nosotros somos liberales y nos proponemos combatir, sin tregua, la tiranía.

Por eso creemos inicuo cualquier plan revolucionario contra el actual estado de cosas y tendremos por cómplices de ese plan a quienes, conociéndolo, no lo delatan al país.

Pero, si lo que se intenta es imaginar conspiraciones que no existen, para pedir y consumir venganzas a la sombra de esa imputación, nosotros juzgamos esa obra antipatriótica, por el momento, y obra infame siempre.

¡Y qué! ¿Basta el ejercicio del derecho de reunión, efectuado aquí o en San Carlos, para que se despierte la suspicacia, se alarme a la ciudadanía, y se azucen a los odios y a la intemperancia?



El que avanza un hecho debe probarlo. Este principio de estricta justicia, se impone, en la ocasión presente, con exigencia ineludible, pues que se trata de una imputación que, en nuestro infeliz medio de vida política, proyecta sombra letal sobre un número de ciudadanos, tanto más considerable cuanto más vaga, más indeterminada, o más páfida es la acusación.

¿Que hay nombres propios? Pues que vengan esos nombres propios; o que venga siquiera, el lugar de las reuniones, para denunciar al público la infame maquinación.

26 de septiembre



Las elecciones

Por fin se llevarán a término las elecciones, prescindiendo del camino legal, y con el procedimiento censurable que ya se conoce.

Al principio, cuando se creyó que el Gobierno torcería el rumbo, algunos predicaron la buena doctrina pero convencidos de que el Gobierno anda resueltamente por el camino de lo que pudiéramos llamar ABREVIACIÓN A TODO TRANCE, todos se hacen cómplices del Gobierno, forman coro a los aplausos, y buscan en la aprobación un puesto en el Congreso, ó en la Aduana, ó en el Ministerio.

Pero alguna voz se oirá en contra. Aquí estamos nosotros. Nuestro silencio no acompañará la suprema ilegalidad.

Repetiremos que por meras conveniencias, por mero oportunismo, se lesiona el sentimiento nacional, se atenta contra los principios de la Revolución, y se burla al pueblo.

El Gobierno que lleva a cabo ese proceso es acreedor, *IPSO FACTO*, a la más acerba censura; y el Gobierno que nazca de ese proceso tendrá un origen vicioso.

La Revolución se hizo contra todo orden de cosas existente, contra todos los procedimientos de la autocracia. No



los quiera ahora imitar porque se bastardean; aquellos que ponen en práctica los viejos resortes de la dictadura para el logro fácil de sus fines.

Nosotros no coadyuvaremos a lo que pensamos pernicioso para la República y para la libertad. Por eso no solamente nos limitamos a protestar y a decir una y cien veces que es igual decir que efímera o vana resulta la garantía de la vida para quienes, por ley divina, han contraído el deber social de sustentarse con el fruto de su trabajo sin poder conseguirlo; y quimérica sería también en todo tiempo la esperanza de alcanzar un concierto de cosas prósperas para fundar en ellas el esplendor de las instituciones vigorosas y la grandeza de un pueblo semejante a esas instituciones vigorosas.

28 de septiembre



Manifestación del general Vásquez

Ayer tarde circuló este documento público que hemos leído con toda la atención que se merece la palabra del hombre que tiene hoy entre sus manos la suerte de la República.

El Presidente del Gobierno Provisorio produce este documento con ocasión de aceptar la candidatura para el cargo de Vicepresidente en la futura administración.

LA BANDERA LIBRE ha censurado algunos actos, lo menos del general Vásquez, como aquel de aconsejar la candidatura del señor Jimenes, sirviendo Vásquez como sirve, el Poder Supremo, y dando por lo tanto carácter de oficial a la candidatura del señor Jimenes, y aun a su propia candidatura, como que la fórmula conocida es: Jimenes-Vásquez.

Y hemos censurado asimismo y lo censuraremos siempre, como procedimiento legal y pernicioso, que afecta en cierto modo al buen nombre del general Vásquez, el que éste haya condescendido al procedimiento lilisiaco de la actual fórmula eleccionaria, prescindiendo por escrúpulos pueriles o complacencias débiles, de la Constituyente, que era el camino de la rectitud, de la legalidad, de la justicia.

Pero hoy queremos aplaudir sin reservas al ciudadano Presidente, y nos no lo agradezca, ni lo vea sino como obra de estricta y severa justicia.



Indiscutiblemente el señor Vásquez ha sido, hasta ahora, en el Gobierno, un hombre austero, honrado y de buenas intenciones. Todo esto se transparenta en el documento a que hacemos referencia; y todo ese proceder le da más valor a sus palabras.

Si el general Vásquez hubiera sido un logrero político, nos reiríamos de él cuando nos habla de “ofrendarlo todo en aras de la libertad”, de que “está dispuesto a permanecer siempre de pie en las luchas del derecho”, y de que él pertenece a “la libertad y a la patria”.

El general Vásquez habla encomiásticamente de su Gobierno provisorio.

Todavía no es hora de juzgar este Gobierno de facto; sino después, cuando concluya sus labores administrativas, cuando se vea su imparcialidad en las próximas elecciones cuando se conozcan mejor los elementos heterogéneos que lo constituyen, en resumen, cuando nos presente de lleno su obra, y cumplida su misión diga al país: “He aquí lo hecho por los hombres de la Revolución”.

Dice el Jefe del Gobierno provisorio: “doy seguridades a la ciudadanía de que yo seré la salvaguarda de sus derechos en el ejercicio de los mismos”.

Nosotros aplaudimos alborozados esta protesta, cumplida en cierto modo hasta el presente.

La aplaudimos tanto más cuanto que nosotros, a la sombra de los eternos principios de libertad, constante en todas las constituciones del mundo civilizado, hacemos uso de nuestro derecho, y somos periodistas independientes.

La palabra del Presidente no la tenemos como único escudo.

28 de septiembre



Absurdo y calumnia

Sigue la propaganda. No parece sino que se pone empeño en desvirtuar la Revolución y hacer aparecer este triunfo hermosísimo –en que tomaron parte, más o menos activa, todos y cada uno de los miembros de la ciudadanía consciente– como el resultado del empuje de una minoría exaltada y ansiosa de venganza.

Y así, mientras el general Vásquez y sus compañeros de fatiga, con la autoridad y el ejemplo de sus hechos gloriosos, hablan el lenguaje de la magnanimidad y de la concordia, los que nada hicieron que no fuera obra de agregados impacientes de la última hora, se desparraman en discursos llenos de perfidia y palpitantes de odio.

¿Qué pretenden? Nada y todo. Nada en lo grande, en lo patriótico, en lo que será la obra de reconstrucción, del bien Gobierno.

Y lo pretenden todo, en cuanto ese todo traigo consigo los beneficios y las satisfacciones personales. Y de ese modo y persiguiendo ese fin, los vemos, de continuo, vociferando en la plaza y en la prensa los más torpes despropósitos, y afirmar, bajo la única fe de su decir pérfido, la existencia de complots y tramas reaccionarios.



En verdad que no se necesita de gran esfuerzo para la demostración, incontrovertible, de que eso es absurdo y de que eso es calumnioso.

Eso es absurdo, porque nadie osaría pretender, sin sentar plaza de insensato que la agrupación del pasado fuera un partido constituido. Lilís fue Lilís; y de su existencia, como poder, todos teníamos la culpa, porque todos teníamos abdicados en aras del miedo nuestros derechos y nuestros deberes; y, porque eso es verdad no cuestionable, es lógica indiscutida que en las responsabilidades de aquella administración, solo tienen porción reconocida los que, por algún hecho particular y delictuoso, aún son, particularmente, responsables de su conducta.

Los demás, los que pusieron en el desempeño público buena voluntad, talento, honradez: los que salieron ilesos del contagio; los que pueden levantar la frente y tener orgullo en quedar responsables de sus actos, porque sus actos fueron buenos; los que supieron, en fin, cumplir con su deber, esos quizás, y sin quizás, son más merecedores del aprecio público, que esos otros, los vociferadores de hoy, que ayer nada hicieron, si lo que hicieron no fue hosar y revolcarse en su propia inercia.

Lilís fue Lilís. Su obra era monumento asombroso de tiranía. La Revolución, con un solo golpe, derribó aquella obra edificada en veinte años de esfuerzo, de voluntad inquebrantable, de actividad sin ejemplo, y de talento perverso, pero de poderoso talento al fin. Al rodar por tierra quedó expuesta, a los ojos atónitos de la muchedumbre, la base del edificio: aquella base era de horrores y estaba amasada en sangre!

¿Quién osaría, pues reconstruirla? ¿Quién siquiera, pretendería, para cualquiera nueva obra, meter las manos en ese barro?



Y demostrando lo absurdo, queda demostrado, *ipso facto*, lo calumnioso de esas vociferaciones, con las cuales quieren, algunos, ganar ejecutorias y presentar merecimientos que les valgan el medrar beneficioso en la portería de la Revolución.

5 de octubre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Abstención jamás

El ejercicio de todo derecho es un deber que ningún ciudadano puede negarse a cumplir. La ciudadanía tiene el derecho de formarse en agrupaciones políticas, abdicarlo es faltar a su consigna.

Del desconocimiento o del abandono de este principio constitucional puede afirmarse que proviene nuestro mayor daño político. Y así hemos visto que desde el establecimiento de la República la falta de agrupaciones doctrinales fue suplida con las falanges de las banderías personalistas. Y desde su principio la arbitrariedad fue erigida en sistema de Gobierno y fue el querer caprichoso del mandatario la única ley de obediencia.

¿Consecuencias? Dos bandos llenan con sus rencillas todas las páginas de la vieja República. ¿Por qué principios luchan? ¿Qué programa defienden? No hay principios, no hay programa. La una agrupación proclama a Santana, la otra lucha por Báez. Y en tanto, la sangre corre en los campos de batalla, las cárceles domiciliarias, sucesivamente, a los unos y a los otros, se fabrican cadalsos para castigar el pensamiento hablado, y el terror se impone entonces como



sistema de mando. Y esto no fue todo. Fatigado de lucha tan cruenta como tenaz la triste fama de poner fin a aquellos crímenes de fratricidio con el crimen más espantoso que mancha nuestros anales, y para saciar la ambición de beneficios personales, que era el solo beneficio perseguido, un día la Patria esclava rueda hasta el trono de Isabel II; y así fue la vergonzosa anexión española, la consecuencia fatal de aquel abandono del derecho de formarse en partidos doctrinales.

Después de Capotillo nada varió en el género político. El puesto de Santana y sus hombres lo ocuparon Cabral y su agrupación y continuaron las guerras de caudillaje, aun después del 25 de noviembre que fue, sin duda alguna, la Revolución más realizada en el país. ¿Qué mucho pues, que a pesar de su patriotismos fracasaran González, Espaillat y Billini y que tuviéramos a Cesáreo Guillermo, al padre Meriño y por último a Lilís?

No somos de los que se forjan las ilusiones más halagüeñas sobre el estado actual de nuestra vida política. La presidencia del Sr. Jimenes se impone como necesidad pública y nosotros no conocemos a Jimenes sino por su gestión revolucionaria. Su programa de Gobierno no nos ha dejado del todo satisfechos. Lo creemos obra apresurada de un caudillo de revolución que desde hace largo tiempo se halla fuera del país y no tiene perfecto conocimiento ni de los hombre ni de las cosas. No obstante, juzgamos al Sr. Jimenes animado de buenas intenciones, consideramos que será deber de patriotismo que cada cual le preste todo el concurso desinteresado que la reconstrucción de hoy reclama de la ciudadanía consciente.

Y por lo mismo que el Sr. Jimenes no es un aventurero militar, por que no es un soldado de fortuna, porque sus



elementos no son elementos de fuerza, creemos que no se corre gran peligro en aclamarle y sostenerle, mientras se haga acreedor a ello por el tino de su administración y la legalidad de sus procederés.

Pues bien, el instante es propicio. Formémonos en partidos, ahora que no hay vencedores, ahora que no hay vencidos, ahora que podemos decir: el pasado ha pasado.

7 de octubre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cómo se hacen los tiranos

Haciendo surgir a un hombre de en medio de los demás; ensalzando y glorificando todos sus actos; no viendo nada bueno si no es parto suyo; mirando por sus ojos; pensando con su mente; hablando con su verbo; endiosándolo, en fin, hasta el extremo de hacérsele suponer que es superior a cuanto le rodea.

Cuando se coloca a una entidad cualquiera en esta resbaladiza senda, poco a poco, engreída por las corrientes aduladoras que a cada paso llega hasta sí, da entrada en su alma a la soberbia; y el orgullo, esa pasión funesta, causa de la ruina de muchos hombres u de muchos pueblos, se apodera de todo su ser y ya no puede tolerar que nadie llegue a él, que nadie sea capaz de oponerse a sus designios ni de censurar sus actos.

Por eso el tirano busca la oscuridad, mata la luz, y su planta como el caballo de Atila, hace desaparecer para siempre hasta la yerba que pisa.

Por eso es necesario no dejarse llevar por la corriente y hacer luz, mucha luz en todo lo que concierne al bienestar público; disipar las sombras, es decir la verdad en voz alta y huir de la baja adulación y del cobarde servilismo.



Desde Pisistrato en la antigua Grecia, hasta nuestros días, el tirano siempre ha sido el mismo. Y los pueblos a pesar de las continuas lecciones de la Historia, ciegos, han seguido también siempre, la misma vía para poner aquellos en el pináculo; así es que a pesar de las grandes luces que la civilización moderna ha aportado en estos últimos tiempos en el proceso del engrandecimiento de la humanidad, parece increíble que hoy se repitan con más frecuencia los Gobiernos de fuerza, de opresión y tiranía.

7 de octubre



Lo práctico

El Gobierno, antes que ninguna otra cosa necesita que reine apacible armonía (ilegible) entre los poderes que habrán de componerlo. De lo contrario, (...) a lo de siempre: a esterilizar (...) persecución del bien público,

¡Como cuando González!

¡Como cuando Espaillat!

¡Como cuando Billini!

¡Como siempre!

En todos aquellos días en que las alboroscencias de la libertad han parecido alejar, ensachándolos, los sombríos horizontes de la Patria; en todas aquellas combatidas etapas del derecho, los adversarios de la buena obra no han sido los extraños a ella, sino los contrarios a ella; no han venido de fuera, sino que han estado dentro del Gobierno.

Y no por un mal propósito; no por una prevaricación censurable, pero sí por una falsa y censurable comprensión del deber. Aquí lo personal ha estado siempre en pugna con el interés social.

No han sido solo los sátrapas los que han combatido la suerte del país; han sido también sus peores enemigos, aun



cuando sin comprenderlo, todos los hombres que, casándose con sus ideas propias, no han sabido gobernar, sino para querer prevalecer.

Nuestros mejores hombres no están todos exentos de ese pecado. Por eso, quienes quieran que Jimenes y Vásquez alcance el buen resultado a que en razón de su buena voluntad han de ser acreedores, quienes quieran que el país tenga un gobierno atinado, paternal y estable, quienes quieran que la chispa revolucionaria no salga de entre las alturas de los poderes públicos, pongan todo su empeño en elegir un Congreso adecuado a las exigencias del momento actual.

La gente utópica, la de ideas exaltadas, está bien para el útil y necesario y noble ejercicio de la prédica; está buena para propagar, pero no para hacer: no para gobernar.

Para gobernar se necesita gente serena, gente que reúna, al deseo del bien, la capacidad de realizarlo. Capacidad que no existe sino en los espíritus serenos.

Vaya al Congreso gente honrada sobre todo, pero que sepa de temperancia. Gente que no esté habituada a extasiarse en la audición de su propia palabra, sino que esté sinceramente apercebida a escuchar los anhelos del pueblo y a entender esta necesidad imperiosa: ¡El concierto gubernativo!

Sin él, como cuando Espaillat, como cuando González, como cuando Billini, se le caería al pobre país el gozo entre el pozo.

El Gobierno necesita un coadyutor prudente y si no lo encuentra en el Congreso, habrá que despedir desde hoy, con la pena de un nuevo desencanto, la fugaz esperanza de una nueva redención. Seamos prácticos si queremos llegar a ser felices.



De actualidad

Desde luego lo confesamos: no éramos partidarios de la elección del señor Juan I. Jimenes para presidente de la República, por lo mismo que había sido un revolucionario tenaz y que por esto mismo debía estar subyugado al cumplimiento de las promesas hechas a quienes quiera le habían ayudado en sus intencionadas revolucionarias. La actual situación es en extremo hermosa, pero, es, en grandísimo extremo delicada. En ella, será torrente despeñado para el abismo todo lo que sea favor, condescendencia o pago de servicios anteriores. La República libra en estos momentos su batalla más trascendental y no hay hora sino para los esfuerzos del civismo, para las energías de la virtud. Nadie debe a nadie porque todos debemos el todo a la Patria que en estos instantes se salva o que se hunde en estos instantes. Sino prevalece el desinterés sobre el medro, el patriotismo sobre la ambición, la idoneidad sobre el favoritismo, estamos perdidos, irremisiblemente perdidos, y lo que fue una hazaña heroica acaso se espume en la historia como un crimen inútil.

No conocemos al señor Juan I. Jimenes sino por lo que ayer le enrostró la prensa que le escarnecía y por lo que hoy



le consagra la prensa que le adula. Despojando a la una y a la otra de los móviles que la han animado, nada queda o queda bien poca cosa para el estudio consciente de los que buscamos puerto para los ideales naufragados desde hace tanto tiempo; y apenas si podemos predecir lo bueno que intenta edificar sobre este montón de ruina.

Pero de todos modos, el civismo manda que se apoye y ayude en su labor gubernativa, en tanto que esa labor corresponda a las exigencias de la situación. Y no será de corazón patriota cualquier anhelo desapoderado, cualquier ambición o interés que se muestre exigente y que pretenda imponerse en reclamaciones de premios a servicios rendidos a la revolución.

Todo esto lo decimos porque se murmura, se afirma, se asegura que el señor Jimenes no será completamente árbitro en la elección de los individuos que formarán su ministerio y que a fuerza de una exigencia a la cual no ha tenido la suficiente energía para sustraerse, entrarán a componer el nuevo gabinete algunos individuos del Gobierno provisorio.

¿Y bien? Si eso es cierto, pensamos que eso es una decepción en cuanto al desinterés, al civismo, a la alteza de partidismo que habíamos supuesto en los miembros de ese Gobierno, y es, también augurio triste de un próximo proceso.

Excepción hecha del señor Ferreras que por su cultura jurídica, su ilustración, su elevado criterio y cien dotes más reconocidos y aplaudidos en el Cibao y en la capital, es merecedor a título sobresaliente de ocupar puesto preferente en cualquier alto ramo de la Administración del país, nadie osaría afirmar que en el nombramiento del actual gabinete se escogió a buen dote las condiciones de saber, serenidad y desinterés que la Patria reclama de los que han de ser mi-



nistros en las presentes difícilísimas circunstancias. ¿A dónde, pues, de bueno nos conducirá esa exigencia? ¿Cómo se justificará de este brote de mala ambición el Gobierno que tanto empeño ha puesto en dejar corta de mancha las cortas páginas de su vida transitoria? ¿O es que por fuerza, la elevación siempre ha de producir el vértigo? Y después, ¿por qué se ha de acceder a una pretensión que rompe a la vez, dos programas: el del general Vásquez y el del señor Jimenes, y que de seguro traerá más de una interrupción inconveniente a la buena marcha y a la armonía que debe reinar en la futura gestión gubernativa?

¿Hasta cuándo en este desgraciado país serán los empleos para los hombres y no los hombres para los empleos?

7 de noviembre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Humanun est errare

No basta la honradez, como hemos dicho, para que los actos del Gobierno resulten saludables y beneficiosos; es preciso idoneidad, es preciso entero conocimiento del asunto sobre que se ha de resolver, si se quiere obtener un resultado positivo.

El Gobierno provisorio confesamos que ha obrado siempre con la mayor honradez y guiado de las mejores intenciones; pero no por eso ha logrado encauzar todos los negocios públicos por la senda del bienestar común. Prueba nuestro aserto lo sucedido con la cuestión monetaria.

En efecto: aparte del poco meditado decreto sobre desmonetización del billete del Banco Nacional, cuyas consecuencias se tocarán de un momento a otro, dando tal vez origen a reclamaciones, que se han debido evitar a todo trance, tuvimos al poco tiempo otro, valorando la plata y níquel nacionales a un tipo de 5 por 1, tipo a que serían admitidos en pago de una parte de los derechos fiscales. La urgente demanda de tales especies, su poca existencia en plaza, guardadas en cajas particulares, provocó momentáneamente una alza comercial, cotizándose al 4½ por 1; alza que engañó a



los incautos del pueblo y a los muchos más incautos hacendistas del Gobierno, haciendo concebir risueñas ilusiones a los unos y a los otros un segundo decreto más inocente aun que los primeros, equiparando los tipos oficial y comercial, es decir, señalando para el primero también el 4½ por 1.

Confesamos –repetimos– la honradez de los señores del Gobierno que, en su buena fe, no querían perjudicar al comercio, cobrándole en plata y níquel al 5 por 1 cuando éste los recibía al 4½. Pero volvamos a nuestro tema, y no podemos perdonarles la candidez demostrada en tal materia. La plata nacional solo tiene un valor intrínseco de 12 a 13 centavos, es decir, que su cambio legal como mercancía cotizable es de 8.³³ a 7.⁶⁹ por 1. ¿A quién se le ocurre subir un tipo muy superior a los indicados, como es el de 5 por 1, a otro tipo aún más elevado, el 4½ por uno? Con un poquito de economía en la cabeza, se hubiera comprendido fácilmente que el alza comercial, antes dicha, no era debida al valor efectivo de la moneda, si no a su urgente demanda y no se hubiera cometido semejante tontada. Pero *humanum est errare* y... el Gobierno se equivocó. Viendo hoy su buena fe burlada, con la baja continua que vienen experimentando las especies monetarias nacionales, baja que no podrá detenerse hasta no llegar al tipo intrínseco de 7 por 8½ por 1; pues que, debiendo pagar el comerciante casi todos sus derechos en oro; con exclusión de plata o níquel, no tendrá más remedio que vender oro, o en su equivalente, no al tipo que marca el Gobierno, si no al que, en ley y título, corresponde a la plata y al níquel.

Y no se crea que aquí se ha detenido la candidez gubernamental: En sus deseos de salvar al país del espantoso caos económico, después de sus decretos sobre las especies monetarias del país, dio otra disposición sobre la circulación



del mejicano al cambio de 2 por 1, con el objeto, quizás, de que dando curso a esta plata menos mala que la nacional, pudiera más tarde sustituirla. Pero en ello también han estado errados los hacendistas. El mejicano solo vale 41 o 42 centavos; de modo que empezaría a circular con un valor intrínseco mayor que el que en realidad tiene y tendríamos al poco tiempo más o menos el mismo inconveniente que con la plata y el níquel nacionales.

La disparidad entre los valores representados por las monedas y lo que por sí misma tienen, nos traerá siempre a situaciones económicas anómalas en las que la clase trabajadora, el empleado y el industrial han de sufrir siempre las consecuencias.

Por todo esto combatimos las entidades idóneas en la administración, no por oposiciones sistemáticas sino por el bienestar público, fin esencial de todo gobierno que se precie de honrado y de bueno. Nosotros queremos medidas salvadoras, que nos rehabiliten después de los desastres sufridos por la patria, vengan esas medidas de los hombres de ley, de los de ayer o los de mañana. El que las lleve a la práctica, ese merecería nuestros aplausos. Mientras tanto indicamos el escollo, señalamos los inconvenientes, y al hacerlo así cumplimos con un deber. Sin pretensión de sabios, observamos, estudiamos las necesidades del pueblo y procuramos los medios de salvación, luchando como buenos de esta libre tribuna, para que la idea se abra paso y resplandezca como la luz.

La situación económica es casi la misma de ayer, y siempre estaremos en el mismo trance mientras teniendo un patrón fijo como es el oro, queramos subordinarlo a especies variables a la que se le marca un tipo fijo.

El oro y la plata son especies cotizables; déjeseles toda su libertad de cotización, admítanse todas las monedas con re-



lación al patrón fijo y desaparecerá ese caos, esa balumba y enredado con que estamos tropezando desde que el Gobierno de la Nación adoptó el patrón rey (oro). Las platas, sean nacional, mejicana o americana, tienen siempre su descuento; no haya trabas oficiales en marcarles tipo y estaremos el otro lado.

Pero aprenda, en tanto, el pueblo a defender sus derechos. Se le cobra oro, pues pida él también oro por sus trabajos; sea el oro su tipo y entonces que se le paguen en cualquier plata, con tal que sea equivalente, y así no perderá su trabajo, no perderá su sudor y no se explotará inicualemente como cada paso sucede. Y aprenda también a pensar que de las aptitudes de los de arriba depende casi siempre la salvación de los de abajo.

10 de noviembre



De actualidad

No son escritos estos artículos de *La Bandera Libre* para hallar eco amable en oído de mercenarios. No es para hablar con esa gente que, arrostrando la ojeriza del poderoso, ocupamos esta tribuna del derecho, porque ellos no saben de otros derechos que los que perciben su soldada. ¿Ni qué sería hablar de la Patria y del hogar con quienes han renunciado a toda patria, y nunca conocieron otro hogar que las porterías del Poder, fuere quien fuere el que mandase?

Hecha la aclaración proseguimos nuestra senda. Decíamos que la pretensión del Gobierno provisorio exigiendo determinados Ministerios para los suyos, en el próximo Gabinete, había sido una decepción en cuanto al desinterés, al civismo, a la alteza de patriotismo que habíamos supuesto en los miembros de ese Gobierno.

En efecto. Tal pretensión no puede alcanzar disculpa alguna en los ánimos de quienes aspiran a ver despejados los horizontes de la Patria y saben que solamente a esfuerzos de cordura, de capacidad, de conocimientos políticos, de sabia administración se llegará, talvez, a tan difícil resultado.

Si esas dotes pudieran sustituirse con cualesquiera otras condiciones, malas o buenas, ya sabemos que en algunos



de los miembros del Provisorio sobrarían para llenar el hueco, con la ambición desapoderada que ahora ostentan, y con su ignorancia, de la que tanta muestra han dado cuantas veces pusieron las toscas manos en hacer de sus decretos. Y ahí están, para no permitirles la réplica, el torpe decreto electoral que tanta risa y tanta burla ha provocado en el Congreso recientemente reunido; el decreto desmonetizando los billetes de Banco; el otro inconsulto, respecto a la libre introducción del mejicano; lo de la moneda nacional, que no por ser varios, han dejado de ser todos peores, etc.

¡Y será justo, y será patriotismo consentir en que tales hombres permanezcan en actitud de seguir echándolo todo a perder!

¡Oh! No, de ningún modo. El que de ellos tenga parte gloriosa en el triunfo de la Revolución, que anote su hazaña en el haber de su cuenta con la Nación para merecer a justo título el nombre de buen patriota; pero que no pretenda hacérsela pagar con una lumbre que quemará en los hombros de la Patria como la capa del centauro Neso.

Y sépalo también el señor Jimenes: el pueblo aclamó en él, al ciudadano que creyó en mejores condiciones para afrontar las dificultades de la presente situación. Su nombramiento no es la obra del partidarismo, sino de la necesidad pública. Ésta exige grandes energías. Cualquiera debilidad será un crimen de cuyas fatales consecuencias tarde o temprano, ha de responder a la historia cuando la Patria ruede exánime al pie de los peligros que nos amenazan de afuera y de adentro.

Y si no se encuentra con valor para ser el Primer Magistrado de la República, si no tiene esas energías... pues bien, que no sea Presidente.

12 de noviembre



De actualidad

Un periódico erigido en tribuna de buen derecho es un magisterio, es un sacerdocio, recto y severo, en donde el cumplimiento del deber se impone como una obligación ineludible.

Así como la prédica en las escuelas no de escoger sus alumnos y darle preferencia a las clases privilegiadas, así como el sacerdote no puede indagar los orígenes de sus feligreses, así también un periódico defensor de derechos no ha de saber, no tiene por qué buscar la más o menos alteza moral del necesitado de justicia. Su deber le manda hacer esa defensa y el deber nunca puede ser eludido.

Por la nueva notificación hecha en la cárcel al general David Lolondriz,¹ —el día mismo en que la Cámara de Calificación le declaraba inocente en el ruidoso proceso político que todo el mundo conoce por el escándalo que produjo— se le participó que se le retenía en la cárcel por acusaciones que contra él pesaban en la muerte del nombrado Andrés La Paix.

1 Guerrero restaurador nacido en Santo Domingo en 1844. Identificado inicialmente con el Baecismo devino en figura clave en los gobiernos dictatoriales encabezados por Heureaux.



La capital entera conoce el fatal incidente a que nos referimos: Andrés La Paix fue fusilado en virtud de una orden escrita del general Heureaux y transmitida al general David Lolondriz, jefe comunal, entonces de Villa Duarte. No osaremos sostener la legitimidad de esa orden. El Ejecutivo nunca es autoridad competente para ordenar, por sí y ante sí, el fusilamiento de un ciudadano. Pero ¿fue acaso el ex Jefe de Villa Duarte, el único que dio cumplimiento exacto a una orden sangrienta del Pacificador? ¿Es, ese fusilamiento, el único crimen cometido por mandato ineludible del recién muerto tirano? ¿Es Justicia, ese Ministerio Público que tan presuroso se ha mostrado ahora para exigir cuenta de este cadalso levantado por orden expresa de Lilís, podría concretar a un solo proceso todas las responsabilidades que por hechos análogos deberá incoar? Y en última, ¿acaso el Gobierno de Lilís ha sido el único de nuestros gobiernos que ha mandado a fusilar arbitrariamente?

¡Oh no! Ese proceso no se puede instruir a cargo de un hombre solo, de un solo delincuente... ¿Tenéis hambre de justicia vengadora? Pues bien, formad vuestro Tribunal, y si encontráis jueces que puedan conocer y dictar sentencia en estos crímenes, si encontráis jueces absolutamente limpios de toda culpa, jueces que no hayan pecado siquiera por cobarde sumisión, si encontráis esos jueces... entonces, preparad el banquillo y sentad en él... a la República. Y rodarán sobre ese banquillo no solo los hombres de hoy que fueron en su gran mayoría y por etapas sucesivas los hombres de Lilís, sino también todos los de ayer: los hombres de Santana, los de Báez, los de Cesáreo Guillermo, los de Meriño... ahora, contadlos que quedan limpios!



Sigue los abusos

Aunque hay quienes afirman que el problema económico está resuelto, nosotros creemos que falta algo por hacer para completar su solución, puesto que los abusos continúan y la clase obrera está a punto de llevar los gritos al cielo, y la asalariada no puede ni siquiera gritar.

Ambas clases, las más menesterosas por cierto, siguen moribundas ante la espantosa miseria que las está aniquilando y que de día en día se hace mayor, pues que ambas están perdiendo el fruto de sus honradas labores que regalan a diario, a los que siempre han sido y siguen siendo sanguijuelas del pobre pueblo, acostumbrados ya a la moderada ganancia de cien, doscientos hasta trescientos por cien: lo que fatalmente entraña el más descarado e intolerables de los abusos.

Ya no se dirá que todo ese desconcierto se debe a la tiranía del Gobierno o a la omnímoda voluntad de un déspota, porque ya son de la historia los días luctuosos del pasado, y porque desde el inolvidable triunfo de la revolución redentora de julio, se puso de manifiesto la buena fe de los accidentalmente encargados del Poder, en su más acertadas y



efectivas disposiciones; ya no podrá afirmarse que el país no se salvará, porque con un gobierno liberal, justiciero y honrado, si no llega a salvarse, culpa será, imperdonable culpa, del mismo pueblo; ya no se argumentará tanto que no hay garantía para nuestra moneda, pues cuando ha sido desfalcado el erario es más que suficiente, la honradez de un gobierno si se quiere cooperar al bien de la Nación y en este caso, todo depende de sostener el valor que a nuestra moneda se le ha fijado, hasta que el Gobierno se encuentre en condiciones de eliminarla, que es lo mejor.

Pero el propósito de sostener el valor de ella no es lo que conviene al comerciante ni a los hacendados. Les conviene sí, que surja la crisis, que suban los giros y que nuestra moneda se desacredite para especular mejor y poner en tristísima consternación al pueblo pobre, único en sufrir las consecuencias, y al Gobierno que no podría ser indiferente a las justísimas quejas del pueblo.

Sabemos muy bien que no es resolver problemas de trascendentales resultados, ni encaminar un país que yace sobre las ruinas de un régimen desordenado, tan fácil como algunos creen, sino que para ello se necesitan elementos, a tiempo y un estudio concienzudo, a fin de obtener resultados satisfactorios, es decir, a fin de salvar la República. Más, sobre el vitalísimo asunto que nos ocupa urge sobremanera que el Gobierno fije con empeño su atención, dictando sabias medidas que corten, de una vez y para siempre, los abusos del comercio y demás capitalistas usureros.

Hay que ofrecer garantía a nuestra moneda; hay que contrasellarla para saber que cantidad hay en circulación y evitar la introducción clandestina de ella, hay que rebajar, lo más breve posible, los derechos aduaneros; hay en fin, que buscar lo que falta a la solución del problema economi-



co, para no volver a los horrores del hambre, para que tomen poderoso empuje las artes, las ciencias y las industrias, y de holgazanes que somos (no por odio al trabajo) sino por falta de ensanche en todas las manifestaciones, podamos convertirnos en pueblo rico y en Nación civilizada.

Y si los abusos continuaren, establézcanse casas reguladoras de precios y vendedoras de giros.

24 de noviembre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡¡Los yankees!!
¡Por todas partes los yankees!

No conformes con haberse apoderado con un golpe de audacia increíble de los restos de los dominios españoles en América, no conformes con extender su influencia diplomática en Europa, no conformes con haberse convertido de pueblo colonizador, dominando en Filipinas desde donde aspiran a contrapesar el espíritu civilizador de Europa en las regiones de Asia y Oceanía Occidental; sus tendencias se hacen de día en día más amenazadoras para el porvenir, libertad e independencia de la América Latina.

Léase a continuación el último tratado celebrado con la República de Bolivia contra el Brasil, publicado en los periódicos de esta última República y en los de la Argentina:

“1° Los Estados Unidos sugestionarán al Brasil, por la vía diplomática el reconocimiento de los derechos de Bolivia sobre los territorios del Acre, del Perú y del Yuara, en conformidad con el tratado de 1867.

2° Los Estados Unidos proporcionarán a Bolivia, en caso de guerra con el Brasil, el dinero necesario y los pertrechos de guerra.

3° Los Estados Unidos exigirán del Brasil, en el transcurso del corriente año el nombramiento de una comisión, la



cual con otra de acuerdo nombrada por Bolivia, fijará definitivamente la frontera entre el Yurúa y el Yarivarí.

4° El Brasil abrirá todos los afluentes del Amazonas a las embarcaciones de nacionalidad boliviana, como también concederá libre tránsito en las Aduanas de Belén y de Manaos a todas las mercaderías destinadas a los puertos bolivianos.

5° En recompensa de los buenos oficios de los Estados Unidos, Bolivia les concederá durante un término de diez años, una rebaja del 50 por ciento en los derechos de exportación de la BORACHA (goma) destinada a cualquier puerto americano.

6° En el caso de que Bolivia fuese obligada a apelar a la guerra, renunciará el tratado de 1867, siendo entonces trazada la línea limítrofe de Bolivia por la boca del Purús, por el Acre y el Crato, y cedida a los Estados Unidos, que de ella se posesionará libremente.

7° En la eventualidad de una guerra Norte América pagará todos los gastos, con hipoteca de las rentas de las Aduanas bolivianas.”

Los anteriores artículos revelan claramente su idea avasalladora, y confirman cada vez más las intenciones de la raza sajona de América a establecer su dominio y decisiva influencia en el Nuevo Mundo. Nada les detiene, de todo sacan partido, poco les importa la guerra entre hermanos si de ello han sacar un beneficio, si con ello se preparan el terreno para sus miras ulteriores, bastante escabroso después que sus continuas hazañas han demostrado a los latinos de la América que nada podían esperar mientras no se hiciese lo suficiente fuertes para contrarrestar su poder.

El secreto de esa fuerza estaban y está en la unión, y a ésta se iniciaban y preparaban la Argentina, el Uruguay el



Brasil nombrando comisiones al efecto, pero era necesario a los yankees prevenirse los resultados de esa alianza, y no titubearon un momento en halagar a la más débil de las Repúblicas ofreciéndoles su apoyo y amistad y uniéndose a ella con un arco de acero cuya rotura solo pueda llevar en pos de sí, la imposición de su planta en el mismo centro del Sur América.

Nosotros, los más amenazados después de la ocupación de las Antillas, no podemos bajo ningún concepto dejar pasar inadvertidos los progresos de ese enemigo común, y fieles y amantes de nuestra Patria damos la voz de alerta ante ese nuevo paso llevado a cabo por los señores del Norte, para prevenir a nuestros gobiernos y a nuestra Nación de los males que en el mañana puedan sobrevenirnos, si no tenemos todo el tacto necesario para combatir a su tiempo esa política absorbedora, que pone en peligro nuestro decoro nacional, nuestro porvenir y nuestra libertad.

28 de noviembre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La cuestión económica

A grandes males, grandes remedios y nuestro mal económico es una de esas úlceras rebeldes que necesitan un cauterio lo suficientemente enérgico que haga desaparecer para siempre la causa que motiva el mal que corroe nuestra Hacienda, amenazándola de muerte; un cauterio que destruya todo el tejido infeccionado, para que los brotes carnosos puedan desarrollarse y crear una nueva carnosidad exenta de los males que desde hace tanto tiempo la tienen postrada en el lecho del dolor.

Por eso creemos que el único remedio posible para salir de nuestra penosa situación es la desaparición inmediata del objeto que lo motiva, es decir, la desaparición de la plata como moneda de valor oficial. Desmonetizada la nacional, como está representa un valor que no puede perderse por tener alguna cantidad de plata, quedará siempre en circulación pero no a un tipo determinado sino al tipo que le fije la especulación comercial y con ello se habrá salvado, 1º el escollo principal en que se tropieza hoy día que es el desequilibrio entre los tipos oficial y comercial; 2º que mañana se siga repitiendo el mal que nos aflige y 3º que se puedan hacer contrabando



de esa moneda, contrabando que de día en día acentúan la baja que tanto contribuye a la miseria pública.

En efecto, reconociendo el Gobierno no solo el patrón oro, el oro será la base en que se fundan todas las transacciones, y el comerciante, y el industrial y el jornalero cobrarán solamente en oro. La plata en tanto, indispensable para las transacciones en pequeña escala, quedará reducida de golpe a su tipo minimum que nunca podrá bajar del $7\frac{1}{2}$ a 8 por uno, conforme a la cantidad de metal fino y poco importaría al Gobierno que fuera introducida nueva cantidad de ella (lo cual nosotros creemos que es un derecho del libre comercio), pues que convencidos los introductores de su nulo beneficio no se dedicarían en manera alguna a una especulación que en vez de producirle ganancias le traería pérdidas a sus intereses.

Además, eso abriría campo libre a las demás monedas con lo que tendríamos todo lo necesario para nuestras operaciones, recibiendo cada una de ellas el tipo correspondiente.

Somos partidarios del tipo único; pero del tipo exclusivo, sin cortapisas ni trabas. Toda vez que el Estado no puede bajo ningún concepto, sin atentar a la libertad que debe tener todo ciudadano, poner coto a la mayor o menor apreciación de los objetos de cambio. Los pueblos que, como los Estados Unidos han aceptado ese patrón único, no admiten que se les paguen los derechos que constituyen sus rentas públicas en ninguna otra especie que las de su patrón, y por eso nosotros, mientras teniendo patrón único, queramos sostener los fueros del bimetalismo, iremos a la ruina, a la miseria y al caos, como nos lo viene demostrando la experiencia de tantos años de angustia, de pobreza y de calamidad en la Hacienda pública y particular.

28 de noviembre



La crisis monetaria

Convencido completamente de que con \$100.000 oro americano es totalmente recogida la plata circulante en la República, examinemos la conveniencia, el beneficio, los medios y los resultados de nuestra combinación.

Nadie pondrá en duda cuánto conviene al país en general y en especial al nuevo Gobierno, que nos ha dejado la Revolución, recoger la moneda circulante, dando cima a la solución del intrincado problema económico que viene desacreditando al República en el exterior y arruinándola en el interior. Nadie pondrá en duda que tal medida aportará a la Nación el inmenso beneficio de cimentar su tranquilidad, afianzar los derechos readquiridos y abrirle de lleno para que penetre, despejado el camino en la senda del progreso.

Por consiguiente, obligados estamos, nacionales y extranjeros, a prestar nuestra ayuda y poner a discreción del Gobierno todas las fuerzas a nuestro alcance para conseguir ese fin. Sabida es la situación de la Hacienda pública, conocidos son los lazos que la tienen atada a los diversos empréstitos, que en diferentes épocas y con distintos objetos se han efectuado; pero, eso no obsta para que creamos convenci-



damente que aun esa misma Hacienda puede hacer el esfuerzo, pequeño por lo que en sí representa, y extraordinario para sus fines. La conveniencia propia de los acreedores del Estado ha de llevarlos a prestarle ayuda para salvar los intereses de todos. A ellos debe, pues, acudir, no en solicitud de un nuevo empréstito que recargue más la pesada carga que sobre Hacienda gravita, si no es demanda de un contrato que modifique alguna de las cláusulas, y de cuya modificación pueda el Gobierno sacar el partido que se propone.

Si esto no es posible, acuda el Gobierno a los medios extraordinarios en los límites que la prudencia y la temperancia exigen en las críticas circunstancias en que nos hallamos. La magnitud de la empresa y la seguridad de un resultado decisivo que ha de redundar en bien de todos, son argumentos demasiado convincentes para que encontrara oposición en el verdadero interesado, que es el paciente, el pueblo. Recoger millón y medio de plata que representan \$300.000 oro al tipo oficial, con solo la tercera parte; es el menor sacrificio que puede pedirse y la combinación más ventajosa que puede proponerse a un país acostumbrado a verter ríos de oro en cualquier empresa y a encontrar dificultades invencibles en las más pequeñas operaciones que interesen su bienestar, y el Gobierno no debe detenerse, debe agotar sus recursos para conseguir la realización de semejante obra. La miseria pública, el crédito nacional, el comercio, la industria, el progreso y el porvenir del país están interesados en ello.

28 de noviembre



Una observación

Pero señor, si las rentas de la República ascienden a \$150.000 mensuales y de ellos solo se sacan \$60.000 para las atenciones del Gobierno, quedan \$90.000 a la Improvement.

Ahora bien, de esos \$90.000 el 30 por ciento se cobra en plata y el 70 por ciento en oro, luego resulta que la Improvement nos chupa cada mes \$63.000 oro y \$27.000 plata. Suponiendo que dedique esta última cantidad a sus atenciones en la República, resulta que siempre nos llevará \$63.000 oro todos los meses, que no se consumen, no se dedican a ninguna industria útil para la Nación: luego La Improvement se va a quedar con todo el oro que hay en la República y resultará que luego ni vamos a tener oro bueno ni plata mala.

Fíjese en esta particularidad el pueblo, y no la olvide el Gobierno al dar solución a nuestro problema monetario, no sea que luego nos quedemos sin caballo y sin arreos.

28 de noviembre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En la brecha

Peor para ellos, los del Gobierno que solo vean en nuestros artículos las producciones de una oposición sistemática y tenaz; peor para ellos, porque eso probaría muy a las claras que lejos de atenderse y tratar de poner remedio eficaz a los males que a diario señalamos, hay la firme intención de poner oídos de mercader y continuar la senda por donde ha ido todos nuestros malos gobiernos anteriores.

Nosotros somos el eco de la opinión consciente del país. Jamás decimos algo que no esté apoyado en esa opinión; y de ahí nuestro crédito, de ahí la popularidad de este periódico, de ahí su prestigio indiscutible.

Y así continuaremos, centinela avanzada de la Revolución, dando la voz de alerta, disparando nuestro tiro de alarma cada vez que se medite cualquiera conspiración contra los derechos, cualquier atentado contra el pueblo.

No es esta hora de permanecer en cobarde expectativa, no es instante de vivir vida de inercia. La situación crítica del país exige esfuerzos, energías, valor, independencia, lealtad y franqueza. Aquí está nuestro concurso; lo traemos para emplearlo sin pusilánimes vacilaciones, y no hay temor de



que se agote porque la fuente de donde surge, que es nuestro amor a la Patria, es infinita.

Garantía de lo que decimos es esta vida de tres meses que cuenta *LA BANDERA LIBRE*. Desde entonces ¿qué arbitrariedad, qué ambición desapoderada, qué torpeza no nos ha encontrado a su paso como una barrera inexpugnable, como un baluarte de derecho imposible de vencer? Ora combatiendo al Gobierno en lo que ese gobierno ha hecho de malo, ora en su pro cuando se le ha atacado injustamente, podemos sostener que nadie ha estado más adelante que nosotros, ni siquiera a nuestro lado, en cuantas campañas se han emprendido a favor de las libertades, del sano criterio, de la cordura y de los intereses del país.

Así pues, no serán los que se sienten con derecho a exponer esas credenciales quienes se aventurarán hoy por terreno de oposición torpe y sistemática. ¿Qué beneficios alcanzaríamos por esa nueva senda, que valiera todo ese prestigio que en dura brega hemos conquistado?

Ni podrá ser nunca esa oposición nuestro programa, pues que para ello tendríamos que sacrificar algo que no está a merced ni aun de nuestra propia voluntad: esto es, la independencia de carácter.

Sometida a los intereses de su partido, la oposición vive de cuanto es descrédito para el Gobierno: abulta los errores de éste, interpreta con intención aviesa sus resoluciones, socava su prestigio, excita la desconfianza y concita a la rebeldía. ¿Quién osará pretender que en ningún caso hemos hecho nada de eso?

Pero, somos independientes y nuestro programa es la lucha. ¿Contra quienes? Pues contra ellos, los de arriba, los del Gobierno, los del poder, cuando ellos no cumplen honradamente con el mandato que les tiene discernido el pue-



blo, cuando tratan de violar los derechos, cuando intentan especular con los bienes de la Nación. ¿Y contra quiénes más? Pues contra los otros, los que viven acechando ocasión de escandalizar para medrar, los que se impacientan en la espera del empleo público y fabrican pasquines, a media noche, en las esquinas, y firman con anónimos el veneno de sus odios, murmurando la consigna páfida de un trastorno próximo y beneficioso.

Contra los unos y los otros, ¡en guardia!

16 de diciembre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Reflexiones

Si la lucha común por la vida exige la concurrencia de virtudes apreciables en el individuo, la lucha por la patria exige la aplicación de virtudes supremas. El bien de la patria es alta y noble empresa: acometerla, acusa nobleza en la cuna, cultura en la educación, moralidad en el hogar, tolerancia en sociedad, consecuencia en la amistad. El avaro, el borracho, el misterioso, el inculto, el libertino, el egoísta solo excepcionalmente podrán ser buenos ciudadanos, y cuerdo se muestra y sabio, el primer Magistrado de una Nación cuando mide la capacidad política por las virtudes domésticas y sociales. Todo funcionario es, en el ejercicio de su cargo, padre de familia; y éste ha de ser en todo caso prudente y moderado. Los desórdenes, irregularidades, inconsecuencias que suelen acompañar al genio no cuadran a la felicidad pública, cuya base y sustento es el orden perfecto que priva en las organizaciones que respiran la rara salud del talento modesto.

Las virtudes privadas son la leche de la vida social. El amor al trabajo, el ahorro, el estudio labran cauce de oro, amplio y profundo a la reputación. Más vale un pueblo de trabaja-



dores entusiastas y más adelante llega y el sello imprime y fija la bandera de su nacionalidad más clara y firmemente, que lo pudo ni pudiera nunca un pueblo de conquistadores. Las armas han sojuzgado siempre menos mundo que el trabajo: el hombre pierde al morir todo cuanto ganó por la violencia y gana todo aquello de que se despojó en vida por su caridad y tolerancia. La muerte no tolera la injusticia, y despojando a los reyes de su corona para colocarla en la frente de los humildes, vive corrigiendo a la fortuna y haciendo perpetuos legados a la vida. Oscuro, paciente, virtuoso el obrero que viste a los héroes y la gloria solo es campo sin oscuridad cuando guarda en su seno un gran apóstol de la ciencia. Fomentar las virtudes privadas, elevarlas hasta convertir en costumbres científicas, las buenas costumbres es la mayor hombría de bien que puede mostrar un estadista; y elevarlas es confiar a la mayor competencia, a la mejor conducta el desempeño del servicio administrativo público y privado.

24 de diciembre



Cuestión domínico haitiana Contestación al Sr. Cestero

La desgracia eterna de nuestra Patria reconoce por originarias, casi siempre, estas dos causas: que se obra, regularmente, por impresiones en vez de hacerlo por consciente estudio; y que, en rara ocasión el interés social no sirve de mascarilla o careta al interés personal en su empeño de engañar, desviar o perjudicar. Las más serias cuestiones de Estado se aprecian, comentan o discuten no siempre a impulsos de un buen propósito. Eso aconteció con “Un amigo de la situación” que antier, en nuestro último número, retamos aducir pruebas o a quedar en terreno de calumnia. Eso acontece con *PRO PATRIA*, gacetillero anónimo del *Listín Diario*. Por la forma apasionada e irreverente que adopta al promover la cuestión del Tratado Secreto se advierte que lo único, o lo que en primer término le importa es agredir al individuo que desempeña el portafolio de Relaciones Exteriores, y así de antemano le llama “muy en escribir”.

A don Mariano A. Cestero, autor de un artículo ceñido al tema del mismo Tratado Secreto, no puede atribuírsele aquel menguado intento, el de agredir personalidades, como único objetivo de su labor. Siempre le hemos tenido en el con-



cepto que le tiene la República entera, en el concepto de un buen patriota. No obstante, por falta de apacibilidad o, quizás, por exceso de intemperancia, las más de las veces sus opiniones dejan que desear, si no en cuanto a buena fe, sí mucho en cuanto a reposo, estudio detenido o conocimiento del asunto que trata. Arrojado por carácter a los juicios absolutos incurre en las consecuencias de su temperamento; y así le vemos hoy, por impresión, emitir juicio exaltado y violento en la más trascendental de nuestras cuestiones internacionales –la de Haití– sin conocer el estado en que se encuentra esa cuestión.

Y lo peor es que el señor Cestero, que se precia de ser buen amigo de la actual situación política del país, por conocer el Tratado Secreto tal vez punto más que nosotros, pero, sin duda, punto menos que quien lo haya manoseado por los pergaminos, produce, de buena fe, sensaciones contrarias a la confianza que el Gobierno del señor Jimenes pretende querer atraerse.

Por lo que hemos podido inquirir, el Tratado Secreto a que alude el señor Cestero, es aquel en ejecución del cual fueron a Pedernales don Casimiro N. de Moya y demás Comisarios de fronteras. Siendo esto así, hay en el caso de la especie, dos cosas inconcebibles: la alarma del señor Cestero, bastante tardía, y el concepto de Tratado Secreto, aplicado a un instrumento público que pocos conocerán textualmente, pero cuya existencia no quedó jamás en misterio. La cesión de territorios que habla el señor Cestero, dejada en extensión a capricho de los haitianos, parece ser otro cuento de hadas narrado para causar excitaciones en el ánimo siempre impresionable del pueblo; porque lo cierto es, que en Pedernales, en vez de mucho territorio, fue mucha leña la que se llevaron nuestros vecinos de Occidente.



De todos modos estamos de acuerdo con el señor Cestero en que esta cuestión de nuestras diferencias con Haití es asunto gravísimo; creemos además, que talvez urja su pronta solución; pero, no admitimos que pueda discurrirse acerca de materia alguna no estudiada previamente; ni creemos que la solución propuesta por el señor Cestero quepa dentro de ninguna situación normal o anormal, entre naciones que hagan vida civilizada.

Si el Estado tiene algo que negar, que lo niegue mediante las fórmulas que el derecho y la cultura suministran a quien obra fundado en razón, ya que hasta para los casos de guerra las prácticas internacionales tienen sus reglas y prescripciones establecidas.

Por lo demás, *La Bandera Libre*, lejos de abundar en la suspicacia que palpita en los últimos párrafos del artículo del señor Cestero, se apresura a hacer manifestación de confianza en el patriotismo del Gabinete Jimenes, pues que hasta ahora ningún acto en la vida pública de los señores Deschamps y Vásquez y Henríquez y Logroño y Hernández y Brache autoriza a pensar con desasosiego sobre la conducta que en cualquier caso de extremado patriotismo seguirán ellos conjuntamente y a pie firme. Lo decimos, sin que se nos pregunte, porque cuando se trata de ser justos no nos duelen prendas, así como no nos arredran peligros cuando se trata de censurar lo que es malo.

No será apuesta la última vez que trataremos este asunto delicadísimo de la cuestión dominico-haitiana; el tema es de interés Gobierno y pondremos empeño tenaz en indagar el verdadero estado de las cosas, y acopiar documentos y estudiarlos, y ofrecerlos a nuestros numerosos lectores a fin de que cada dominicano se ponga al corriente de materia que tanto le imponga. Por lo pronto, creemos poder ofre-



cer, en nuestra edición próxima, el desenlace que tuvo en Pedernales la entrevista de los comisarios haitianos con los nuestros de febrero en 1899.

30 de diciembre



Acusaciones falsas (En defensa de Lilís)

Es empeño tenaz de cualquiera que ahora desea aducir notas de patriotismo en el haber de sus cuentas con la Patria o el presupuesto, husmear en el pasado falsos crímenes de vergonzosa traición, como si ya en ese pasado no hay lo de horrible para tenernos desacreditados a los unos y a los otros. Los que tal hacen no piensan que la sombra ignominiosa no se proyecta solamente sobre quienes pusieron sus servicios, patrióticos o interesados, a la orden de la Administración Heureaux, sino que ella se extiende sobre el pueblo entero que consintió esa Administración y le prestó la ayuda eficaz de su corrupción o de su cobardía.

Decimos esto para sostener que la acusación firmada por Archivo desde el *Listín Diario* respecto a unas supuestas negociaciones sobre la Bahía de Samaná no tiene hasta ahora más fundamento que el decir caprichoso o desleal de quien lo afirma bajo la fe de un pseudónimo desconocido. Y en verdad que no era eso lo que esperábamos cuando el estimado colega de referencia anunció, a son de escándalo, “pruebas irrefutables sobre la venta de nuestra hermosa Bahía”. También es cierto que en la misma edición se hacía



promesa formal de dar explicaciones, completas y satisfactorias, de la expedición del Fanita, y esto último ha quedado cuidadosamente en el arcano donde se pone lo que no conviene *meneallo*.

De modo, que de dos promesas importantes hechas a sus lectores, el *Listín Diario* silenció, quizás si para mejores tiempos, la una; y de la otra dijo, por boca de un seudónimo, algo, que hasta ahora si no se aducen nuevas pruebas, es algo calumnioso.

No vemos nosotros con la misma ligereza todo lo que sobre este particular puede interesar al país. Además de Lilís, hay una agrupación de individuos, de significación, seriamente comprometidos en esas acusaciones. Un contrato de venta o enajenación de parte de nuestro territorio no podía ser tratada por el Pacificador únicamente. En la trama tenebrosa, en la tenebrosa traición tenía que estar también cuando menos, el que fuera entonces Ministro de Hacienda. ¿A quién de los que desempeñaron esa función, primero el *Listín Diario* y ahora Archivo? ¿A Rivas? ¿A Lluberés? ¿A Álvarez? ¿A Vidal?

No, no es de ese modo; no es sobre este fundamento de una proposición, más o menos descabellada, de empréstito por 300.000 libras esterlinas, que se arroja veredicto de traición sobre todo un gabinete. ¿Qué prueba es ésta? ¿Dónde está esa intención clara, patente, irrefutable? ¿Dónde la tentativa? ¿Acaso porque cualquiera compañía haga esa misma proposición quedará aceptado que este Gobierno se ha asimilado al crimen como si lo hubiera cometido? ¿Y cuántas, como esa proposición, no le serían hechas al señor Juan Isidro Jimenes cuando se procuraba recursos en el extranjero para derrocar a Lilís? ¿Será ello prueba suficiente de alguna tentativa, clara, patente, irrefutable de traición?



Léanse de nuevo los dos párrafos citados por Archivo:
“Condiciones para un empréstito de 300.000 libras esterlinas nominales a hacer al Gobierno dominicano”.

“Como garantía suplementaria del debido cumplimiento de todas las condiciones del empréstito se dará a los prestamistas una hipoteca sobre la Bahía de Samaná”.

¡Y basta! Quien sobre esas proposiciones, no acogidas contra el Gobierno del general Heureaux, produjo, por el contrario, una defensa; defensa de todo ello desde luego que no tuvo aceptación.

16 de enero





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Rápidas observaciones al mensaje del Presidente

Lo primero que salta a la vista en el documento presidencial leído el 27 de febrero es la afirmación de un absurdo que antes se había escuchado en los corrillos oficiales, pero que nunca entre la masa cuerda del país había alcanzado otros honores que los de la burla y el desprecio. El Señor Presidente de la República con notoria (ilegible) y la sensatez general, que es la norma de conducta escogida firmemente por la ciudadanía dominicana, acoge en su Mensaje la especie de que muchos elementos políticos, a la sombra del régimen eminentemente liberal y patriótico implantado por la Revolución de Julio, laboran por producir el desconcierto. Dijo eso el Señor Presidente sin cuidarse de que con ello contradecía el párrafo anterior de ese mismo mensaje, donde asegura que todas las clases del país, gremio e individuos, se mantienen en actitud de paz y de resignación serena.

Si fuéramos a creer en las conveniencias de las mentiras oficiales, ésta era una ocasión de subrayar con reserva maliciosa la frase que nos ocupa, pues que ella parece producida más bien con el fin de preparar los ánimos a una reacción ya estudiada, que otro cualquier propósito leal y verídico.



No es ese párrafo el único en despertar zozobra de los que campean en el Mensaje, otro hay, más claro, más determinado, más resuelto hacia la vía reaccionaria; otro hay en que se amenaza a la Representación Nacional con una declinatoria de responsabilidades, porque, según el criterio que inspira al lenguaje presidencial, las reformas liberales que el Congreso tiene en proyecto, podrían afectar las bases de nuestro público actual y exponernos a perder el sosiego y a ver surgir por todas partes la protesta y la discordia.

Para excusar las tendencias que entraña ese nuevo lenguaje del Ejecutivo, el señor Jimenes manifiesta que teme a las reformas liberales por la inoportunidad de que puedan adolecer al quererlas llevar a la práctica, de un golpe, en una sociedad no preparada a ellas. ¡Error, grave error!

Para la práctica de las libertades siempre están los pueblos preparados, y testimonio elocuente e irrefutable de esa verdad podríase presentar con la exposición a grandes rasgos de los últimos sucesos ocurridos en este país. ¿Acaso pretendería el señor Jimenes que la implantación de esas reformas sería paso más adelantado y rápido, que el que dio la República saltando, en un solo día, del despotismo sombrío de Lilís a la plena luz de la evolución de julio?

Entre las reformas propuesta por los Representantes de la Nación, la separación de la Iglesia y del Estado es, quizás, la que más disgusta al Ciudadano Presidente de la República. No obstante, ella se impone, imprescindible, en nuestra Constitución esencial democrática.

En efecto, como en otra época tuvimos ocasión de decirlo: el Estado como entidad colectiva que es, no debe tener religión determinada, por lo mismo que sus componentes están autorizados, por la libertad de pensamiento que garantiza nuestra Constitución, para profesar el culto que



mejor se avenga con su criterio y su conciencia; y porque la igualdad que proclaman nuestras leyes resulta en desequilibrio, desde luego que los privilegios establecidos a favor de los intereses y del prestigio de una religión lo son con menoscabo del prestigio y de los intereses de las otras religiones.

Una objeción más queda por hacer al mensaje presidencial; ésta es la que se refiere a esas deudas que contrajo lo que el Señor Presidente llama la *Empresa revolucionaria*. En verdad que no sabemos qué nueva entidad es la así denominada, pues tenemos entendido que en tiempo oportuno la Revolución de Julio presentó sus cuentas y fueron arregladas.

El señor Jimenes habla de amigos que generosamente en los días críticos arriesgaron su dinero para auxiliar el esfuerzo libertador. No es la primera vez que escuchamos el mismo lenguaje; en días atrás, conjuntamente con la concesión Herrera, corrió persistente y acusadora la especie de que esa Concesión era medio encontrado hábilmente para pagar, no reclamos de deudas sino deudas de buen amigo.

3 de marzo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



1915



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Banco nacional

El pueblo no se equivoca, tiene un golpe de vista que podría calificarse de profético, si esto no fuese cualidad exclusiva de los elegidos por la Providencia para predecir las cosas del porvenir; pero lo cierto es, que el pueblo, con ese don especial, auguró al Banco Nacional días poco bonancibles, que se han visto confirmados, pero hay siempre en las cosas algún motivo por el cual se enderezan las abstracciones y los pensamientos, y respecto del Banco, aconteció, que en la conciencia del pueblo existía cierta prevención por el hecho de constituirlo elementos yankee, de ante mano conocidos en esta tierra, desde que se suscitara aquel pugilato entre algunos dominicanos de conciencia y La Improvement, con motivo de la dación de cuentas, la que al fin triunfó en sus pretensiones dolosas, cuando el nunca mal ponderado Plan de Ajuste.

El Banco, desde sus comienzos y a instigación de una pandilla de piratas disfrazados, ansiaba entrar en negocios oficiales, y fue tan tenaz en su deseo, que al fin logró que un Gobierno, desacreditado por sus proceder rapaces, le asociara en sus desmanes; pero parece que el tiempo le vino



corto, pues con el derrumbamiento de la dictadura Bordas surgió la parálisis y se encuentra hoy tan extenuado que un empujón judicial puede que le haga cambiar de domicilio.

El Banco inició su campaña captándose la benevolencia del Gobierno con préstamos a breve plazo, a sabiendas que la casa bancaria del Sr. Michelena, que era entonces la depositaria del Gobierno y de la Receptoría, había escatimado el crédito al primero, en razón de que la Convención prohibía contraer deudas, y la suya, a cargo del Estado, traspasaba los límites de la prudencia. Hay que saber que el paraninfo del Banco, Mr. Sullivan, actuando en su doble carácter de diplomático y negociante, subía y bajaba las escalinatas del Palacio, provocando reuniones, opinando, y presentando proyectos hasta lograr inducir al Gobierno de Bordas a romper con la casa de Michelena, y hacer nombrar al Banco Depositario de los fondos oficiales, y haciéndole entregar especies timbradas y selladas en garantía de sumas reconocidas de antemano, con el compromiso de cancelar, también, y paulatinamente el balance de Michelena a cargo del Gobierno; el lector conoce por lo publicado en este interdiario y en *El Radical*, las actuaciones de Mr. Sullivan, tanto en Santo Domingo como en los Estados Unidos, en persecución de que los fondos de la Receptoría y los de las Obras Públicas, pasasen a manos de su predilecto Banco; y así fue como a principios de enero de 1914 era esa institución la respetable Depositaria. Pero, como quien mal principia, mal acaba, la caída de la tiranía arrastró consigo todas las esperanzas del Banco, al ser despojado simultáneamente de la Depositaria y Recaudación.

Al 30 de agosto del año pasado y en las cuentas que presentó a la Contaduría, dice el Banco ser acreedor del Estado por \$465.000 poco más o menos.



Según decires de fuente honrada, se sospecha que ese balance no es absolutamente verdadero, porque hay algo en él que huele a fraude, y que tiene su fundamento en la insistente versión pública de que el Banco fue obsequiado en los meses marzo y abril con una dádiva de \$60,100, desconociéndose el móvil de tal desprendimiento en época tan alcanzada para el Gobierno. Si ello es cierto, fácil es comprobarlo, porque si la Contaduría no recibió suma que el Banco carga, en su cuenta corriente, algún documento en descargo tuvo él que entregar a la primera, para que esta pudiera equilibrar su cuenta de Caja; que el Banco hizo ese cargo al Gobierno, dice, por razones de lógica, haber hecho el abono, bien a una cuenta especial del Gobierno ignorada por la Contaduría o a su Caja o a algún otro acreedor transitorio.

Ahora bien, si el banco tiene cargada en su cuenta esa suma al Gobierno, para aumentar la deuda y poder disponer de esa diferencia en su oportunidad, y no recibéndola la Contaduría, ésta indudablemente tuvo que haber aceptado documentos en descargo, pero esos documentos aunque egresados por Caja no debieron ser cargados al Banco, para así no alterar el balance de él, y permanecer el remanente a favor de alguien; y finalmente, si la Contaduría egresó con cargo a otra cuenta los documentos firmados por el Banco, puede casi asegurarse que es una operación nula, y que hay que considerar tanto al Banco como a la Contaduría cómplices en un fraude.

Puede que la Contaduría fuese autorizada por el Secretario de Hacienda aceptar el cargo de sumas no recibidas y a descargarlas fuera de la cuenta del Banco, pero tal disposición no estorba el procedimiento que se debe incoar para hacer luz sobre el particular. Sabemos que la Cámara de



Cuentas produjo un informe parcial sobre la contabilidad de la Caja de la Contaduría correspondiente a los meses de enero a agosto, –y que dicho informe fue enviado a la Secretaría de Hacienda–; toca a este funcionario proceder a la investigación; o *La Bandera Libre*, firme en su propósito de poner en claro el paradero de esos dineros de la Nación, se verá en el caso de pedir, por los medios que el Derecho y las leyes ponen en su mano, la residencia de la Contaduría y la del Banco Nacional.

13 de enero



Pro Patria

En la edición de antier de nuestros colegas *El Tiempo* y el *Listín Diario* se encuentran dos sueltos, hijos sin duda de la misma mano, en que se pretende reivindicar la conducta del señor James M. Sullivan, y explicar las acusaciones de que ha sido objeto por parte de la prensa americana. Como la aparición de los expresados artículos tiene indudablemente alguna relación con la campaña que en pro del decoro y la dignidad nacionales y desde estas mismas columnas ha emprendido la *Bandera Libre*, vamos hoy a invertir el orden de nuestras publicaciones, dando a continuación lo que del abrumador alegato de la prensa neoyorquina se refiere más directa y personalmente a Mr. Sullivan, y a sus actuaciones en el cargo de Representante del Gobierno americano. En cuanto al menugado que para acometer la denigrante labor de recoger el baldón amontonado sobre un nombre extranjero, cubre su rostro abochornado con la careta del pseudónimo, nada hemos de decir, pues tales hechos no merecen comentarios; pero sí rechazamos indignados, en nombre de la sociedad dominicana, la audaz y descarada afirmación que en *El Tiempo* hace el anónimo articulista respecto a la acogida dispensada por ella al ex agente de boxeo americano.



El anónimo defensor de Mr. Sullivan injuria gratuitamente a los antecesores del actual Ministros americano, cuando afirma impudicamente que ninguno de ellos “había gozado entre nosotros de mayores simpatías personales por carácter franco y afable con todo los elementos integrantes de nuestra sociedad.”

Sin duda que tan estupenda falsedad ha sido forjada para que repercuta fuera de aquí, no en Santo Domingo en donde la presencia del Sr. Sullivan es rechazada invenciblemente en toda otra esfera que no sea la estrictamente oficial. Muy contrario a lo que acontecía con Mr. Dawson, Mr. Mc Creery, Mr. Russell, no hay familia dominicana que se atreva a incurrir en el desagrado, o en el menosprecio que le conquistaría la sola presencia de este diplomático en sus salones, y *La Bandera Libre* desafía al anónimo defensor de Mr. Sullivan, para cite siquiera tres familias que osen honrarse con la repudiada amistad del triste personaje que él se permite presentar como un favorito de la sociedad dominicana. Y también le desafiamos a que entre nuestros escritores de alta estimación moral encuentre quien quiera autorizar con su firma las mentirosas afirmaciones laudatorias que él publica en *El Tiempo*, sin duda para ser reproducidas en Nueva York.

Volvamos al World. De una declaración juramentada, tomada de W. Lee Sisson, presidente de una compañía de fomento formada por el mismo Mr. Jarvis, son los subsiguientes párrafos: “El Sr. Sisson tiene cincuenta y un años de edad, ha sido ingeniero contratista de consulta por más de treinta años en los EE. UU, Sud y Centroamérica, y posee respetabilísimas referencias y recomendaciones respecto a su integridad y carácter”.

“Mr. Sisson, dice el periódico neoyorquino, jura que el presidente del Banco Nacional. Mr. Frank J. R. Mitchell, le



dijo que el ministro Sullivan exigía que se le diera un interés en los rendimientos de la compañía constructora de su nombre, y que su negativa a acceder a esta exigencia trajo como consecuencia su rompimiento con Jarvis”.

Habla Mr. Sisson: “En 1912 me comprometí a realizar a favor del difunto Samuel A. Jarvis, Director del Banco Nacional de Santo Domingo, una investigación sobre los recursos de la isla. Mi contrato con el Sr. Jarvis fue hecho en junio, y a la semana siguiente me embarqué para allá. El 5 de octubre me encontré con Mitchell, quien me dijo: Le he dicho al Ministro que la Compañía Constructora Sisson era principalmente una empresa de Jarvis, pero por lo que él me aseguró parece evidente que tiene la intención de darle la investigación sobre Obras Públicas a su primo Timothy Sullivan”.

“Hay también un tal O’Neill, quien llega en el próximo vapor”, añadió Mitchell. ¿Y quién es? Pregunté yo.

“Es un cuñado del Ministro. Es contratista de maderas y el Ministro lo ha traído. Este quiere que lo coloquemos con nosotros, lo mismo que a Timothy Sullivan. Pero no si no ha trabajo, protesté yo”.

“Pues bien, dijo Mitchell, el Ministro quiere colocarlos, y creo que usted debería asignarles un sueldo pequeño hasta que empiece el trabajo. Usted sabe que tendremos que darle una participación al mismo Ministro, y creo aún que esto nos será provechoso, pues él puede sernos muy útil en hacernos dar concesiones y contratos.” “Me opongo terminantemente a nada de tal especie”, repliqué yo.

“Pues bien, el Ministro lo exige, dijo Mitchell. Podríamos darle 5 o 10 por ciento de interés en la compañía”.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Revés de laureles

El Secretario de lo Interior, atendiendo a las solicitudes de una mezquina política de campanario, ha desestimado la petición que por órgano del gobernador Feliú, le hiciera el pueblo de la invicta y sufrida Puerto Plata. Los puertoplatenos, la amargura en el corazón, guardarán celosamente en su memoria esta nueva prueba de la veleidad y la ingratitude de los hombres del actual Gobierno; y contemplando las ruinas de su ciudad asolada, de sus hogares destruidos, de sus afectos arrebatados por el alud de la cruenta lidia que arrostraron en defensa de la libertad y de los principios, pensarán con dolor en el ruin resultado de tanto heroico esfuerzo, en la triste vanidad de una lucha sin precedentes en nuestra historia.

Puerto Plata escaló, en brega homérica, una montaña de abnegación y de gloria, sobre la cual veía brillar el sol de la libertad, para hallar, una vez alcanzada la cumbre, solo un montón de vulgar e informe desperdicio.

No era de extrañar ingratitude por parte de quienes siempre vivieron ajenos al fragor generoso del campo de batalla, aún cuando en ese campo se debatieran sus más caros inte-



reses; pero la actitud de los que ayer no más, hombro a hombro y en gallarda emulación de valor y bizarría, compartieran en veces su titánico esfuerzo, y fueron en todo tiempo admirados y agradecidos testigos de su incomparable sacrificio, ha debido sorprender dolorosamente la conciencia de los puertoplateños. Nobleza obliga, y nobleza es esa generosa y espontánea solidaridad que inconscientemente une a los valientes, por encima de credos y denominaciones contrarias.

He aquí por qué apeló Puerto Plata ante el Secretario de lo Interior, confiando en la justicia de su causa. Su petición ha sido rechazada. La historia fallará en última instancia.

Por lo demás, esto no viene sino a mostrar una vez más la influencia fatal y mezquina que ejerce el poder en nuestros hombres públicos. Las exigencias de una política de camarilla, que todo lo supedita a las consideraciones de una falsa y triste popularidad entre la hueste de los aspirantes a empleos, ahogan presto en el gobernante toda iniciativa generosa, y toda tendencia a apartarse del infecundo y tortuoso trillo de la política tradicional. Solo así se explica que el general Brache, le negara su apoyo a la solicitud de sus antiguos compañeros de lucha.

En los oscuros días en que el general Arias luchaba solo contra la tiranía, y en el crítico instante en que su esfuerzo, aislado, amenazada sucumbir malograrse ante el empuje del Gobierno, Puerto Plata se lanzó bravamente en su ayuda, y en pro de los mancillados fueros nacionales. Ante sus heroicos muros y sobre la carne y la sangre de sus hijos se abatió la pujanza del Gobierno; y hoy no es para nadie un misterio, que sin su invicta resistencia, otro hubiera sido el curso de la historia, y Juan I. Jimenes no sería el presidente de la República.



Después, el triunfo de la revolución no se debió más que a tres hombres, caudillos de tres núcleos de valientes: Horacio Vásquez, Desiderio Arias y Luis Felipe Vidal. El Horacismo y el legalismo nada piden; satisfechos y orgullosos están en su duro puesto de combate en el banco de la oposición. Pero Puerto Plata la digna, Puerto Plata la abnegada, Puerto Plata heroica, pide que no se le la afrente con nombramientos ingratos; pide que se respeten su limpia hoja de servicios, sus nobles ejecutorias, la sangre gloriosa de sus muertos... Su petición ha sido rechazada.

15 de enero





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Jimenismo de antaño y Jimenismo de ogaño

Si ayer, en el ejercicio de su primera Administración, contando con el concurso de mentalidades vigorosas y de un altísimo prestigio, como la del Dr. Henríquez y Carvajal, Juan Isidro Jimenes defraudó las esperanzas del pueblo y precipitó su caída, hoy, sin tener a su lado un hombre de Gobierno que siquiera se aproxime a la capacidad de aquel distinguido hombre público, el fracaso del actual Jefe de Estado, lleva, puede decirse, el sello de lo irremediable.

En brazos heterogéneos, sin cohesión, ávidos los principales actores que lo rodean de dividirse los despojos de su caída, cada paso del Gobierno amorfo que preside, lo conduce a la disolución.

El Jimenismo, o por lo menos, las personalidades que lo integraron, como Henríquez Carvajal, Deschamps, Genaro Pérez, Abreu Licairac, Manuel A. Machado, Augusto González, Osterman Lamarche, sustituidos por el montón anónimo que acompaña hoy al expedicionario infortunado del 2 de Junio, ha desaparecido de la escena militante como entidad política Y aquellos hombres que en los Consejos de Estado, en el Congreso, en el periodismo, en la tribuna,



mantuvieron durante una larga década el lustre de su partido como fuerza de combate en su recia y equivocada oposición al poderoso núcleo horacista, contemplan, preteridos por el antiguo caudillo, como es el mismo Juan I. Jimenes el sepulturero de su propia obra...

En cambio, la oposición conquista cada día nuevos prosélitos desplegando, como bandera de combate, la defensa de los intereses económicos del país, la defensa de las instituciones, y, lo que hoy vale más que todo, la defensa del decoro patrio contra el odioso imperialismo invasor, que la debilidad del actual Gobierno no sabe rechazar, estableciendo, por el contrario, con su conducta pusilánime y equívoca, nexos de una complicidad que será en la historia su ignominia y su baldón.

Compárense las dos épocas; aquella en que un Henríquez Carvajal llenaba con su presencia la incapacidad del Jimenes de entonces, y le hacía aparecer, cuando menos, como un hombre bueno y un excelente ciudadano, y esta de ahora, en que, abandonado a su propia suerte, sin un cerebro que piense por él y le dicte palabras que ha de decir, el Jimenes de ogaño, presidente de la República, resulta compasivamente un buen hombre.

No; el Jimenismo de ahora no puede pretender comparaciones con el Jimenismo de antaño, ni por la sabiduría de aquellos sus hombres de Gobierno, ni por la brillantez de las plumas que combatían en su defensa, ni tampoco, mucho menos, por el patriotismo y el concepto de la dignidad que habrían tenido en horas como ésta, en que la insolencia de un extranjero brutal no pierde ocasión de afrontar el decoro nacional.

No; el Jimenismo de ahora ni siente coraje ante esas ofensas, ni se le importa un ardiente de nada que no sea la ra-



ción de empleos y piltrafas que cada día se disputan a dentelladas, entre ellos mismos, en el propio Consejo de Gobierno.

¿Qué mucho que la oposición se cruce de brazos y espere con paciencia el fracaso inevitable y próximo de tales hombres? ¿Qué muchos que rechacemos con menosprecio sus provocaciones de guerra como la infamia de Puerto Plata? En ello no hay ni siquiera una larga virtud de paciencia. El porvenir avanza a paso de locomotora, arrollando, y ese inminente provenir le constituyen dos fuerzas incontrastables: el Horacismo y el legalismo.

19 de enero





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Carta Abierta de *Bandera Libre*

Al Sr. James Pheler
Señor:

Estableciendo un precedente insólito en los fastos de la diplomacia, habéis venido a este país encargado por vuestro Gobierno de conducir una investigación en las actuaciones públicas y oficiales de James Mark Sullivan, representante acreditado de ese Gobierno ante la Nación dominicana.

No sabemos señor, hasta qué límites alcanzan las facultades de que os halláis investido, ni qué finalidad persigue en el fondo esa investigación. Pero queremos creer que es la honrada voluntad del presidente Wilson, que se haga una imparcial y justiciera inquisición de los hechos relacionados con su nombramiento y ejecutorias; y en tal virtud os dirigimos las presentes líneas.

Suponemos, ante todo, que no se limita vuestro encargo a la reducida investigación de determinados hechos; creemos, más bien, que es el objeto de vuestra misión informaros en plan Gobierno de las condiciones en que han desenvuelto las actividades oficiales del señor Sullivan, y hasta qué punto, sobre todo ha cumplido él los deberes que con la



honra y el decoro de la Nación Americana le fueron encomendados por el Gobierno de la Unión.

Henos aquí llegados señor, el punto más ardidado y delicado de la misión que os trajera a nuestras playas; y es que, al tratar de hacer luz sobre la conducta de un ministro extranjero, habréis, por fuerza y por nuestro mal de encontraros dentro del candente e inestable campo de nuestra política nacional.

Tal campo presenta para vos, un extranjero ajeno por completo, hasta ayer, a las peripecias de nuestras luchas internas, todos los caracteres de una extraña e intrincada selva. Y como de tal ocurrencia pudieran tomar provecho intereses que se debaten en ese mismo campo, para imponeros servicios de solapados cicerones, venimos a daros contra tal ardid alerta desde nuestras columnas, con lo cual, no faltando honrada intención de vuestra parte, podreis llenar con nobleza y fidelidad vuestro cometido.

Es el caso, señor, que existe una agrupación política en el país a quien es grata –o así lo ha parecido–, la permanencia de James Mark Sullivan en su cargo. ¿Por qué motivos? Porque habéis de saber que esos mismos que hoy en el manejo de la cosa pública, halagan y apoyan a Sullivan, en época no lejana condenaban violentamente su conducta, cuando el Ministro americano servía los intereses de un Gobierno que era el suyo. Públicos documentos atestiguan la veracidad de esta afirmación. Más la razón de tal cambio es fácil de adivinar.

Una vez instalados en la dirección del Gobierno nacional, esos hombres, ansiosos de consolidar de cualquier modo el efímero poder, que astucia y fortuna hermanadas, habían puesto en sus manos, buscaron ansiosos el apoyo y la aprobación incondicional del omnipotente representante de la todopoderosa nación americana.



Así pues, señor, estaréis seguramente colocado en un dilema al auscultar la opinión que sobre el objeto de vuestra misión, pueda guardar uno de los partidos que divide la opinión pública del país: el que actualmente dirige sus destinos.

¿Cuál parecer deberéis en efecto tomar en cuenta? ¿El que ahora externarán, sin duda de franca aprobación, o de la laudativa prudencia al menos, hacia el inculcado; o el que estrepitosamente por la voz de sus órganos periodísticos y por más contundente aun del fusil y del machete externaron hasta hace apenas seis meses?

Cuando deberéis creerlos, cuando afirman como ahora que Sullivan es un “honorable” representante, e insultan a los periodistas que se atreven a aseverar lo contrario y le obsequian banquetes, y reciben de su boca, sin inmutarse, propuestas de intervención; o cuando como en épocas pasadas publicaban en contra de su intromisión oficiales manifiestos y escarnecían su nombre, y citaban sus públicos contubernios con el Banco Nacional y el general Bordas, y condenaban su insolente imposición a la Cámara de Representantes de la República.

Tal es, Señor, unos de los problemas que se perfilan ante vuestra conciencia. Que el Dios de la justicia y de la lealtad, que el Dios que guió al May Flower e inspiró a Washington y a Lincoln os dicte su austera resolución.

Por lo demás, y con el mayor respecto debemos deciros: que la nuestra, la del pueblo dominicano, está firmemente tomada y que es la de no consentir que el Sr. James Mark Sullivan continúe insultándonos, ni con sus cartas, ni con sus insolentes intromisiones, ni con su odiosa presencia.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En mi defensa Él y yo

Mientras el perro me ladra castigo al amo

¿Lilisista?

Ya en otra ocasión hube de decirlo:

Entre él, que durante largos años tuvo en la provincia de Monte Cristi oficialmente establecido el monopolio de los contrabandos, a partir beneficios con el general Heureaux; y yo, Procurador Fiscal durante el año 1898, que cumplía mi cargo con absoluta honradez, no caben dudas ni vacilaciones para afirmar cuál de los dos fue el lilisista.

¿Cónsul en New York durante el gobierno de Morales?

¿Por qué no? ¿Acaso no tenía yo dentro de aquella situación política más méritos contraídos que cualquiera otro? Y no servicios prestados a la manera de estos del Jimenismo capitaleño, salvo muy raras excepciones, intrigando, adulando, prestándose a los oficios más bajos e indignos del periodismo de alquiler; sino combatiendo la Revolución en toda la República, tanto con la espada como con las armas más nobles de la generosidad y de la clemencia, en horas de lucha tan cruenta que el exterminio parecía ser la única consigna de los dos partido. Como se recordará, al final ya de la campaña, incurrí en desgracia con el presidente Mo-



rales por mi altiva protesta contra el fusilamiento del general Manzueta y de aquel incauto joven que se llamó Guilloux, deudo muy cercano de la familia Cansen. Desde entonces los señores directores de *El Tiempo* no han cesado de prodigarme las pruebas más inequívocas de su agradecimiento.

En cuanto a *LA CAMPAÑA*, periódico que redactábamos Cestero y yo, sus páginas constituyen, para ambos, presea de gloria. Fundado con el propósito de combatir la primera Convención Dominico Americana, se debieron, más que a ningún otro esfuerzo, a esa Campaña iniciada por nosotros y sostenida por nosotros hasta su final, las mutilaciones y correcciones introducidas en aquel bochornoso instrumento internacional que contenía por su artículo 7° un consentimiento expreso de intervención americana, *manu militari*, en nuestra política interna. Terminada esa campaña con éxito tan brillante y feliz, hubimos de atender a los ruegos del general Cáceres, entonces aparente jefe del Horacismo, para que cesara la publicación de aquel periódico. Nuestro deber era someternos a la exigencia del jefe de nuestro partido y nos sometimos. ¿Dónde está el crimen? ¿Cuál es el delito?

¿Victorista?

Aun aceptando la leyenda de aquella terrible pistola cuyo precio era de tres marcos (0.75) y cuyos cartuchos no disparaban balas; muestra inocente, sin uso práctico, venida entre otras dos muestras de armas para el ejército, un manlicher y un mausser; aun aceptando esa famosa leyenda ¿qué comparación cabría ente mi conducta y la de aquel jefe de partido que brindó al Gobierno de Victoria su ayuda y su bando, para combatir nada menos que a la revolución jimenista encabezada por los beneméritos generales Arias y Vidal? Los móviles de aquel insólito ofrecimiento que ponía el cuchillo del jimenista en el cuello del jimenista, quedaron estampa-



dos en una estupenda carta pública en que el susodicho expresaba su temor mezquino de que aquellos dos generales se quedaran con su partido.

¿Bordista?

Sí, señor; puesto que nadie contribuyó con mayor eficacia que yo a la elección del general Bordas para la presidencia de la República. Le tenía entonces en grande estima y le creía, honradamente, en capacidad de ser el gobernante de transición que las circunstancias de aquella hora reclamaban para darle paz a la República, dotarla de las reformas constitucionales que todos ansiábamos, y en el plazo de un año llamar al país a unas elecciones absolutamente legales. Fui su fiel compañero mientras su conducta correspondió a los fines para los cuales fue elegido, es decir, hasta las postrimerías de agosto en que la influencia de malos consejeros le arrastraron a lo que había de ser su perdición; la guerra al partido que lo había encumbrado al poder, al Horacismo, su propio partido. Aquel acto fue calificado en mi conciencia como una deslealtad inaudita hacia el antiguo y querido jefe general Vásquez y los viejos compañeros de lucha y de gloria. Sin vacilaciones presenté inmediatamente mi renuncia del Gobernador de esta capital, la que se me rogó aplazara hasta que se me encontrara un sucesor. Breves días después se alzó en armas el general Lico Castillo, y acallando en mi corazón toda otra voz que no fuera la de mi honor, acepté el mando de las tropas que debía combatirlo y salí a campaña con la resolución de cumplir firmemente mi deber. De regreso en la Capital, la inexplicable conducta del general reduciendo a prisión centenares de ciudadanos inocentes, me dio nuevos motivos para exigir se me aceptara una renuncia que mi forma propósito hacía inaplazable.



¿Quedan, como las mías, tan exentas de sombra y mancha las relaciones del Sr. Jimenes con el ex presidente Bordas? Quisiera creerlo, y por lo mismo, al final de este artículo doy nueva publicidad a una carta del ex presidente Bordas que he encontrado en las columnas de *EL RADICAL*. Mi absoluta buena fe se niega a dar crédito completo a esa oscura historia de \$12,000, aunque al pie de la carta se lea la firma de un hombre incapaz de inventar semejante calumnia. Debe haber en todo ello algún grave error, alguna equivocación terrible, alguna pavorosa intriga inexplicable hasta ahora, que los amigos del Sr. Jimenes deben aclarar cuanto antes. Va en ello el honor de su jefe y hasta el decoro de esta Nación presidida hoy por el Sr. Jimenes. Tienen sus defensores la palabra, no para la disputa, no para el insulto, no para provocación, sino para el esclarecimiento franco y leal. Un silencio absoluto después de esta apelación sería terriblemente abrumador.

La carta dice:

Santo Domingo, 21 de marzo, 1914.

Señor
Rafael Patiño
San Francisco de Macorís

Estimado primo:

He leído con mucho gusto tu atenta cartita de fecha 26 del mes de febrero último y he tomado buena nota de sus particulares.

Muchas gracias por las noticias que en ella me comunicas. Ya yo me suponía que ese pobre viejo, tan anciano, me iba a hacer por allá una vagabundería, después que le fui



tan útil a su llegada del extranjero, que me arrancó doce mil pesos para salir de las deudas que dejó pendientes en Puerto Rico, y se comprometió a ayudarme y a sostenerme en el Poder.

Pero en el pecado llevará la penitencia. Él no cosechará otra cosa que un nuevo fracaso.

El gobernador Epifanio, por más que usted oiga decir, está de buena fe con el Gobierno.

Sigue comunicándome sus noticias, y créame su affmo. primo.

(Fdo.) J. Bordas V.

Tienen la palabra los defensores del Sr. Jimenes.

20 de enero





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Insulta pero escucha

Escúchenos el Sr. Jimenes:

No es pagando la firma de un infeliz degenerado, sin responsabilidad de honor, al pie de soeces insultos, como se pueden destruir las acusaciones formuladas por la *BANDE-RA LIBRE*; ni mucho menos, es así como se puede imponernos silencio. A los ojos del pueblo que nos juzga, defensa de tal jaez equivale a una escandalosa confesión de impotencia, pues claro está que si se hubieran tenido otros argumentos que oponernos, no se habría echado mano de esos que la dignidad personal y el respeto a los demás rechazan,

Quizás el entorpecido ambiente de servilismo que siempre se respira en las gradas del Poder, ha impedido llegar hasta los oídos del Sr. Presidente la enérgica protesta que esos calumniosos insultos han levantado por doquier, obligando a muchos de los hombres que le rodean más de cera, a venir donde nosotros para sincerarse de toda participación y librarse de toda responsabilidad, en un género de alegato que la decencia pública ha reprobado con la mayor indignación.



Mostrábase esos hombres profundamente apenados de un incidente que, modo tan fatal e injusto, proyectaba sombra de complicidad sobre todas las cabezas agrupadas a diario e íntimamente en la casa presidencial, pues bien sabido es que el infortunado artículo publicado en *El Tiempo*, después de haber rechazado por nuestro querido colega el *LIS-TÍN DIARIO*, no pudo alcanzar los honores de la publicidad sino tras largas y muy enojosas discusiones, en que la tenaz imposición de una voluntad muy poderosa hubo de triunfar, al fin, de los reparos que aquel diario se empeñó inútilmente en oponer, más que por nuestra propia defensa, en defensa de su propia dignidad y su decoro.

¡Malas consejeras son la ira y la culpabilidad! ¿Qué ha ganado la caída del Gobierno con aquellos insultos, sino desprestigio e impopularidad? ¿Cuál de nuestras imputaciones quedó destruida?

Por el contrario; ¡ved ahí cuánta razón teníamos al afirmar que la discreción no era en el señor Jimenes flor de su predio invernal, y que los años solo habían acumulado canas en su cabeza e intemperancia senil en su corazón!

¡Ojalá no fuese así! Ojalá que el Sr. Jimenes lograra hacer desmentir nuestras afirmaciones, no con insultos procazes, sino con las acciones de un buen gobernante. Y pues le hemos acusado de indiscreto, intemperante, autoritario, ¡pruebe él que posee en alto grado las virtudes contrarias a esos defectos, y sea en lo sucesivo un mandatario prudente, sabio, liberal y justo!

Entonces, nuestro aplauso no ser el más mezquino ni el más retrasado. Es un grave error considerar *La Bandera Libre* como un periódico de oposición sistemática, aunque las circunstancias lo hayan presentado como tal. Esas circunstancias no han dependido de nosotros sino del Gobierno



que hasta la hora presente no ha hecho nada, no ha dado un solo paso que haya merecido el más leve aplauso de ninguna conciencia. Los escritores a sueldo del Poder hanse conformado simplemente con repetir, sin ton no son, que el Sr. Jimenes es un magnífico mandatario y que su Gobierno es el mejor de cuantos hemos tenido.

¿Por qué es el mejor? Ni ellos lo han dicho ni nadie lo sabe. No; *La Bandera Libre* no es un periódico de oposición sistemática, y aunque afiliado al partido que reconoce por jefe al virtuoso general Horacio Vásquez, más que el órgano de ese partido, pretende ser la inmensa voz de la opinión pública, la voz del instinto nacional que mira con pavor perfilarse, detrás del sillón presidencial, dos siluetas fatídicas: la del rapante aventurero yankee y la repugnante del especulador criollo.

Ambas siluetas gesticulan en la sombra con largos rasgos de aves de rapiña.

20 de enero





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En nombre del decoro nacional

Visto un suelto publicado en *El Tiempo* de fecha 4 de los corrientes titulado “Actitud del Gobierno” y que a la letra dice:

“El ministro Sullivan visitó anoche al presidente Jimenes quien le aguardó acompañado de los secretarios Brache, Arias y Pérez Perdomo. El Ministro americano declaró que el objeto de sus visita era el de comunicarle al Poder Ejecutivo el texto de un cablegrama que recibió del Departamento de Washington. El cablegrama en síntesis dice lo siguiente: que el Gobierno americano en presencia de lo que ocurre en Puerto Plata ratifica sus simpatías al Gobierno y su confianza al presidente Jimenes y a su Gobierno, que verá con satisfacción que el Gobierno dominicano debele rápida y enérgicamente toda tentativa de perturbación contra la paz pública; que está dispuesto a auxiliar al Gobierno dominicano con los recursos de todo género que se le soliciten; que el Castine tiene encargo de hacer saber a Puerto Plata que su gobierno apoyará incondicionalmente la acción del Gobierno dominicano, en la medida que se le pida para mantener el orden público.



Atendiendo a que tal ofrecimiento del Departamento de Washington es un ignominioso ataque a la dignidad y soberanía de la Nación dominicana.

Atendiendo a que la actitud del Sr. Juan Isidro Jimenes, presidente de la República, y la de los secretarios de Estado Brache, Arias y Pérez Perdomo, lejos de ser la que el decoro imponía, de indignación y altivez, fue una cobarde sumisión a aquella afrenta infringida a la patria dominicana, por el Departamento de Washington.

Atendiendo a que contrariamente a esa vergonzosa actitud de los susodichos funcionarios, fue la de los señores secretarios Velásquez, Peynado, Pichardo y Mota, quienes con decorosa ausencia quisieron, sin duda, significar su protesta a la intromisión yankee en nuestros asuntos internos.

Atendiendo a que toda acción atentatoria a la soberanía y al decoro de la Nación se hace acreedora a una sanción penal.

LA OPINIÓN PÚBLICA, decreta:

Un voto de censura contra los nombrados Juan I. Jimenes, presidente de la República, Elías Brache, Desiderio Arias y Armando Pérez Perdomo. Y que así mismo ratifica su confianza a los secretarios Velásquez, Peynado, Pichardo y Mota, quienes con su decorosa ausencia en el ignominioso acto, quisieron, sin duda, significar su protesta a la intromisión yankee en nuestros asuntos internos.

Duda de Nos etc., etc.

Por el Pueblo Dominicano

Juan de los Palotes¹

15 de febrero

1 Por la gran cantidad de pseudónimos que empleó Fiallo para exponer sus opiniones así como por el estilo en que fue escrito hemos asumido que este editorial es de su autoría.



INRI

El momento es angustioso: la duda y la preocupación ensombrecen todos los rostros y arrugan todas las frentes. El alma nacional, conturbada, se recoge dolorosamente, y a una muda interrogación brota de todas las conciencias y sube a todos los labios. ¿Se llegará a la catástrofe? Desatarán la ruina y el exterminio una vez sus asoladoras cuadrigas sobre los campos ya yermos de la República? ¿Se llevará a esta patria infortunada hasta el fondo mismo del precipicio donde la espera, brutal y hambrienta, la codicia extranjera?

De repente, un estremecimiento de asco e indignación sacude todos los pechos, y una ola de rubor ensangrienta todos los rostros. La cólera que inflama el corazón dominicano tiende los ojos hacia arriba, buscando, en las alturas del Poder, la mano audaz que a plena luz meridiana y ante la atónita mirada de sus hijos, acaba de abofetear impunemente las pálidas mejillas de la Patria.

Un hombre, un extranjero, ha trepado las escaleras del Capitolio, para hacerle al Gobierno de la República el ofrecimiento de una intervención extranjera. Y el Gobierno nacional ha publicado con impúdica alegría y no disimulada



satisfacción ese ofrecimiento, que para dignidad de cualquier otro Gobierno de la tierra, equivaldría a un conflicto con la Nación asaz osada para inferir tamaño ultraje a la dignidad de un país independiente.

Y es lo triste, y es lo amargo, que hecho de tan dolorosa magnitud haya apenas sorprendido la conciencia nacional. En fatal secuencia, años hace que contempla el pueblo dominicano gobierno tras gobierno surgidos de un lago de sangre generosa, envilecerse en el comercio indecoroso del extranjero, y claudicación tras claudicación remachar los vínculos de la pesada cadena que nos lleva uncidos al carro de Calibán. ¿Qué mucho que este Ejecutivo, hijo quizá más que ningún otro del favor yanqui, y que hace de ese favor pública ostentación de la fortaleza, diera al olvido los dictados del patriotismo, y espaldas a las exigencias de la dignidad nacional? ¿No estaba ya desgraciadamente preparado el ánimo público a las peores debilidades de parte de sus gobernantes, después de su reconocida actitud en el asunto del Control? Pero lo que sí ha sorprendido al alma dominicana, lo que sí ha levantado una oleada de indignación y de cólera, ha sido la escandalosa impudicia con que el Gobierno nacional ha dado la noticia de esta última claudicación, por la boca estrepitosa de todos sus órganos oficiales, y con el sello indiscutible de su íntima y regocijada aprobación.

No, ¡vive Dios! ¡Que esas cosas se callen! Cuando no se está dispuesto a hacer otra cosa, cuando no se está decidido a rechazar con indignación ofrecimientos de tal naturaleza, cuando no se está resuelto a poner en la balanza del decoro y la honra de la Nación contra los llamamientos del mezquino interés personal, esas cosas se callan en pro de la dignidad de la República, y del propio buen nombre de los gobernantes.



¡Pero no! Era necesario que “la oposición” supiera que se contaba con el favor yanquee, con el apoyo yanqui, con los recursos yanquis; era necesario que se supiera que tras el territorio “principio de autoridad” criollo estaba la tranca poderosa del tío Samuel; era necesario que se conociera que tras el Gobierno conjuncionista estaban las arcas y los arsenales del Gobierno de la Unión, y llegado el caso, sus soldados, y sus marinos, y sus cañones.

El huracán, afortunadamente, se ha disipado, después de mantener suspendidas sobre el cielo de Quisqueya largo espacio sus nubes sombrías. La paz vuelve a reinar en corazones hermanos, que la huera vanidad de un Gobierno incapaz y atrabiliario estuvo en saturnales de sangre. Pero ¡oh dolor! Mañana no más, dominicanos, esos hombres que oyeron impávidos y complacidos la impúdica oferta del extranjero, esos hombres que no vacilaron en anunciaros con exultaciones de triunfo que tras su efímero y engreído poder se alzaba amenazante la silueta del coloso americano, se dirigirán con igual cínica audacia a vuestra conciencia de patriotas, y profanando las cumbres inmortales de Febrero, os hablarán, con largas gesticulaciones enfáticas, de patriotismo, de libertad y de abnegación.

15 de febrero





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Alma americana

Voz grave de requisitoria, que desde la encendida tribuna de la prensa exige justicia para el más indigno de los atropellos, reparación para la más hiriente de las vejaciones; voz noble y viril que aspira a encerrar en sus acentos un eco moribundo del acento trinitario; voz estremecida de indignación y de cólera, que anhela reforjar con la llama airada de sus yambos la angustia clámide que manos de mercader arrancaron a los hombros de la Patria para exponerla desnuda a la vergüenza y al oprobio del extranjero, nuestra voz ha sido escuchada. Más allá de las ondas, más allá de los mares, esa voz encontró eco en corazones hermanos, justicia en su conciencia, amor en su pecho. Y heraldos fraternales de la raza, han venido hasta nosotros las hojas blancas de la prensa latinoamericana, llenas de aliento para nuestra campaña, y de ardiente simpatía para nuestra causa que es hoy la causa de América.

Pueblos hermanos en dolores y esperanzas, pueblos del Caribe que con nosotros habéis sufrido la férrea imposición del coloso norteamericano, ¿cómo no había de encontrar nuestra ira y nuestra desgracia eco en vuestras almas? ¿Cómo



no había de despertar este escándalo, sacado del Gobierno de Washington, símil de indignación en vuestro espíritu, si estos hechos en todas sus fases remueven viejas y profundos heridas en cada una de vuestras conciencias? Sullivan es, para Colombia despojada infamante de Panamá, Roosevelt; para México, es Wilson, el diplomático tenebroso que se hizo cómplice de Huerta en el asesinato del immaculado Madero; para Nicaragua, invadida y cañoneada por la espalda, es Knox; para Cuba, Magon; para Puerto Rico, San Telmo, y tantos otros... Más, ¿a qué seguir la enumeración? ¿A qué detallar nombres si cada Patria, si cada Arcadia de estas que baña el Caribe conoce las voraces garras del águila, y ha sentido en su rostro el aliento grosero del mercader; hijos del sol y de la Libertad, sopla hoy letal y amenazante el viento de Fenicia?

Más, por encima de ese vínculo de la común desgracia y de la amenaza común, nos une aún otro más hondo, otro más fuerte, otro más visto: el de la eterna e inmutable simpatía de raza. Cachorros desprendidos de los flancos de la madre Iberia, la misma sangre generosa corre por nuestras aún débiles venas; y no son todavía nuestras zarpas las del león formidable que rugió en Lepanto y en Pavía, nuestro corazón es menos es el mismo de Numancia y Zaragoza. Es ese corazón el que se nos tiende por encima de las ondas del cielo antillano; es ese corazón preñado de simpatías el que siente nuestras iras, y llora nuestros dolores.

Así pues, no estamos solos. Bendita sea afrenta, bendita la soberbia y la rapacidad del águila Whitman, si sirve en esta ocasión para estrechar los lazos que unen contra el invasor a la América Ibera. Y si alguna enseñanza nos cabe sacar del asqueroso mar de concupiscencia revelado por la investigación en las esferas políticas americanas, guardémos-



la celosamente en nuestra memoria para el día no lejano en que, como en tantas otras ocasiones, se solicite nuestra cándida benevolencia para alcanzar la ventajosa “transacción” con los hombres de los ojos azules; nuestro concurso para una obra de pan americanismo; nuestro mercado para las velas fenicias. Hagámosle entonces saber a los fáciles conquistadores de concesiones, a quienes ha tiempo abandonaron en su inspiración los espíritus inmortales de Washington y de Lincoln, por encima de las cobardes sumisiones de nuestros gobiernos, por encima de nuestros vicios y por encima de nuestras debilidades, que en Sur América hay dignidad, y hay decoro, y hay honor...

17 de febrero





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Flores dispersas

Luis Armando llega a nuestra mesa de bohemia y felicita a Marat por su artículo “Al margen de la Política”. Yo protesto.

—No; el último es un tejido malicioso de falsedades.

—¿Qué?

—Si Señor, de falsedades.

—¿Pretende usted negar, don Venturita, que este Gobierno está ya minado por la Revolución?

—¿Negarlo? ¡Imposible!

—¿Entonces?

—Pero la revolución no está en las Cámaras como usted dice ni tampoco la están fraguando en la oposición, como dicen los otros. Su jefe no es ningún Senador, ni ningún diputado, ni Luis F. Vidal, ni muchísimo menos se llama Horacio Vásquez. Esa revolución se fragua en el mismísimo Gobierno y su jefe se llama Desiderio Arias o Federico Velásquez, cuando no se llame Juan I. Jimenes. Es la que mantiene en constante excitación, si no en latente rebeldía a Macorís del Este, y a Azua, y a Barahona, y al mismísimo Santiago de los Caballeros, en donde se espera de un momento a otro el más terrible choque. En fin, la Revolución



tiene un nombre fatídico reconocido por todos: la Revolución que está próxima a estallar en cualquier parte, se llama la CONJUNCIÓN.

17 de febrero de 1915



Grave escándalo

Parece que no contento el Ejecutivo de la República con falsear todas las leyes, con estropear todos los cánones, con prostituir todas las instituciones en su desenfrenada sed de concupiscencia política, y como si no bastara a la brutal empleomanía conjuncionista, para el logro de sus fines, pervertir el sufragio, imponer nombramientos ilegales y llevar la República al borde la guerra civil y a la picota de la deshonra, ha osado posar mano sacrílega, arrastrando por insofrenable violencia de sus apetitos, sobre el patrimonio sagrado de la instrucción pública.

Indigna el ánimo honrado ver a la indecorosa sima a que desciende el Gobierno nacional en su fiebre de asalariado proselitismo; indigna ver a este Ejecutivo penetrar con descarado continente, en busca del codiciado, del premiado empleo en el Templo de Minerva, ante cuyo pórtico imponente detuvieron su planta profanadora todas las tiranías que cuenta nuestra historia, para hacer de la severa cátedra del Magisterio la más repugnante de las sinecuras políticas.

Hace tiempo ya, en efecto, que burlando cínicamente las terminantes prescripciones de la ley que rige en la mate-



ria, el Gobierno ha extendido una lluvia de nombramientos escolares sobre toda la República, que atónita se pregunta a dónde llegarán estos hombres, que, no satisfechos con arrojar al lodo, en el presente, el decoro y la dignidad nacionales, pretenden aun pervertir la tierna conciencia de los ciudadanos del mañana con el ejemplo de su desapoderada codicia.

El Gobierno, entiéndalo bien el magisterio, no tiene absolutamente ningún derecho a extender esos nombramientos, que carecen por tanto de todo carácter legal. La ley no confiere esa atribución más que a la Junta Superior de Estudios, cuyas decisiones deberá ratificar el Ejecutivo (Art. 8º, Atribución 4ª). Ella es la encargada de presentarle a éste los candidatos convenientes, trámite que ni en los infaustos días de Ulises Heureaux dejóse de llenar. Existe además un precedente vinculado en una resolución de la Junta Superior de Estudios, que confiere al Director Inspector General de Enseñanza, y en su defecto a los Inspectores Provinciales, la facultad de llenar vacantes ocurridas en el personal docente.

Pero no se limita a llenar vacantes la concupiscencia Ejecutiva. El Gobierno no ha vacilado en dar el escándalo de reemplazar violentamente a maestros normales, con brillantes hojas de servicios, por individuos sin ningún título académico, y muy por debajo de toda potencia profesional. Esto contra las prescripciones terminantes de la Ley General de Estudios, que establece en su Art. 67, que los maestros normales tienen derecho de primacía para el desempeño de la dirección de escuelas primarias y secundarias, y las ayudantías y demás cargos de las mismas.

Un grito unánime de indignada protesta ha estallado en todos los ámbitos de la República. Y si en algunos casos la intimidación o la cobardía han impedido tomar a esa pro-



testa la forma legal que reunieren las circunstancias, es digno del aplauso ciudadano la decorosa actitud con que las autoridades escolares de algunas provincias han puesto coto al grosero atropello gubernativo. No podemos pasar en injusto silencio la del Inspector Provincial de Azua, quien, cumpliendo la austera misión que le encomendaran los representantes del pueblo, se ha erguido en enérgica actitud frente al desmán ejecutivo, negándose terminantemente a dar curso a los ilegales nombramientos, y manteniendo con firmeza en sus puestos a los legalmente designados.

Esa actitud deber la unánime del profesorado nacional insultado en su dignidad profesional por la actitud del Ejecutivo. Mostrad a estos hombre, cuyo desordenado apetito no reconoce decorosos límites, que la escuela a la cual habéis consagrado vuestras vigiliass, la escuela sacrosanta de cuyo fecundo seno saldrán armadas de luz las generaciones del mañana, no es ni podrá ser repugnante mendrugo de los festines eleccionarios, y que vosotros, los sacerdotes ungidoss de su templo, no consentiréis jamás que el aliento de la concuspencia política empañe el rostro severo de Palas Atenas.

5 de marzo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Res, non verba

¡Oh el liberalismo gubernativo! Palabra mágica, palabra símbolo con que los infelices asalariados del ejecutivo rebaten todos los argumentos, disipan todas las objeciones, conjuran todos los obstáculos... ¡Hosanna! ¡El Gobierno es liberal! Regocijaos, ¡oh pueblo! ¡Hosanna! Y entre el crujido siniestro de las instituciones minadas, de las leyes quebrantadas, de la nacionalidad bamboleante, el coro áulico y pueril tramonta los aires con acento chico de falsetto, pregonando a grito herido, con toda la audacia de su triste inconsistencia, las excelencias liberales del régimen conjuncionista.

¡Hosanna! ... Y es el mejor, ¡oh! Quisqueyanos, que de tales excelencias somos deudores únicamente a la excesiva indulgencia, a la paternal blandura de corazón de los hombres del Gobierno. Si se nos encarcela caprichosamente, si no se nos fusila o asesina en plena calle, se no se nos administran pelás de sable, es, oídllo bien, no porque tales hechos encuentren contundente sanción en el Código Penal, ni mucho menos por que no estemos dispuestos a soportarlo, sino porque así place al liberalismo de don Juan y sus



satélites. Y por justicia, y por agradecimiento, y por las reglas más elementales de la decencia, cuando ese liberalismo fusila en Catarey, y revoluciona a Macorís, e insulta y provoca a Puerto Plata, y extiende una lluvia de jefezuelos ineptos y arbitrarios sobre los infelices del campos de la República, y acepta el control, y entra a saco en la instrucción pública, y protege a Sullivan, y vende el decoro nacional, nosotros, los ingratos protegidos de ese régimen de delicias, debemos callar nuestra boca, y nuestro pecho, y nuestra conciencia en obsequio al liberalismo gubernativo.

Y es lo gracioso, y es lo estupendo, que ese catecismo de impudor o de inconsciencia corre diaria y estrepitosamente por las columnas de la prensa gobiernista, como la expresión directa del pensamiento de hombres a quienes sus dotes de al menos común inteligencia deberían escudar contra tan grotesca herejía: los hombres del Gobierno.

¿Ignoráis acaso, paladines del poder, los ríos de sangre que de sus venas generosas ha vertido el pueblo dominicano, en holocausto a esa semilibertad de que hoy alardea vuestra necia vanidad? ¿Conocéis los profundos brotes que su árbol sacrosanto ha cobrado en el corazón de ese pueblo, en cuyo noble seno hace apenas dos años cayera la simiente regeneradora? Más, ¡vaya! que tal cosa sería delirio. Vuestros ojos, atentos solamente al humo vano del incienso, y vuestros oídos al sonido estrepitoso de la trompa laudatoria, no han contemplado nunca la majestad de su frondosa cima, ni escuchado jamás el soplo triunfal del aliento liberatorio, al sacudir la gloria de sus ramas.

La libertad, la diosa fulgurante ante cuya radiosa antorcha huyeron las tinieblas del mundo, no es figurilla de barro que cualquier mandatario pueda guardar en su bolsillo, para uso irreverente y ludérico. Para invocar su nombre,



para decirse sacerdote de su tiempo, hay que aportar a sus altares ofrendas de pureza y reverencia que desgraciadamente no han sabido conquistar nuestros actuales gobernantes.

No es libertad esta desigual tolerancia de que hacen alarde, por que libertad es respecto absoluto a las instituciones, y puede afirmarse sin sonrojo que no hay una de ellas cuyo organismo no se resienta de su desmán ejecutivo. El Congreso, invadido en sus atribuciones; la justicia, vulnerada en sus efectos; la instrucción pública, prostituida a sus intereses políticos; la soberanía, vendida a la protección extranjera, claman contra ese liberalismo de nombre, que si no fusila ostensiblemente, ni encarcela con escándalo, es solo debido a la actitud incomparable de las oposiciones, que abraza firmemente al lábaro redentor de la libertad legítima, insensibles al insulto y a la insidia, y a las provocaciones, no inspiran al Gobierno recelos revolucionarios, porque han sustituido en sus banderas la luz al incendio, el Verbo a la fusilería, la Evolución a la Revolución.

El Gobierno, en cambio, no ha trocado los procederes que la tradición ha consagrado en nuestra historia, y a las circunstancias que le impiden ejercer coacciones individuales opone el más desenfrenado atropello de las instituciones. Como si no fuera tan sagrada su vida como la vida misma del ciudadano, y como si no constituyera su quebrantamiento acto de tan censurable tiranía como cualquier otro ilegal ejercicio del poder.

¡No! El camino es otro. Si queréis merecer ante el país y ante la historia el pomposo calificativo que la huera voz de vuestros áulicos proclama sin ton ni son a toda hora; si queréis ganar la confianza del pueblo, el aplauso de vuestros contrarios, el fallo inapelable del futuro; si queréis ceñir a



vuestra frente el lauro austero del deber cumplido, franca es la vía, recto el sendero: respetad las instituciones, cumplid las leyes y salvad la soberanía. La inmortalidad os aguarda.

8 de marzo de 1915



Los sangrientos sucesos de Azua Muerte del general Zayas

El hecho trágico que acaba de realizarse en la ciudad de Azua ofrece, por las circunstancias excepcionales en que se ha verificado, los caracteres de un fenómeno social digno de cuidadosa observación.

Remigio Zayas, aquel que en días de dolor y de oprobio para la sociedad dominicana, impuso a la heroica ciudad del sur un castigo cruel, ha caído bajo un arrebatado de furor popular. La violencia e intensidad de la acometida han sido tales, que, se dice, arrastraron otras víctimas inocentes, y el cuadro se ha hecho así más conmovedor y doloroso.

Cuando circuló la noticia del suceso y supimos que en el pueblo azuano ocurría algo anormal y grave, fuimos a casa del general Luis F. Vidal, con el objeto de adquirir una información exacta. El general Vidal nos mostró los telegramas que había recibido y nos dio los demás informes que acababan de suministrarle otras personas. En las primeras horas de la tarde había recibido un parte firmado por el Presidente del Ayuntamiento de Azua y por numerosos amigos de importancia, en que se le hacía conocer la inminencia de una tragedia y la necesidad de que el Gobierno



interviniera para evitarla. Transmitió enseguida ese parte al secretario Brache, por teléfono, en momentos en que este funcionario, ya advertido, se ocupaba en darle solución al conflicto; pero pocos momentos después, llegó la noticia de que todo fatalmente se había consumado.

No obstante tratarse de un adversario obstinado, el general Vidal hizo generosos esfuerzos por evitar lo que ha ocurrido, y ha lamentado, con acento de sinceridad, el sensible acontecimiento.

Lo que ha sucedido en Azua es por todos conceptos lamentable; pero tiene ese hecho, debemos repetirlo, los caracteres de un fenómeno nuevo en nuestra vida. Los magistrados dominicanos están frente a un caso de justicia popular, y la acción del Gobierno ha de ser discretísima y prudente.

Esos castigos sangrientos impuestos por la mano del pueblo; esos tumultos trágicos, son negociaciones dolorosas de la cultura humana; pero los que se atribuyen la misión de dirigir y gobernar las sociedades, están obligados a prevenirlos y a evitarlos poniendo sabiduría y elevación en sus actos.

Pocos detalles se conocen aun respecto al lamentable acontecimiento. Parece ser que el imprudente viaje del general Zayas a Azua, no fue conocido en aquella población sino a la llegada de los pasajeros que iban en el mismo vapor y que desembarcaron primeramente.

Este viaje que había sido combinado días atrás, ya tenía en alarma al pueblo entero que preveía un desenlace fatal, dada la odiosidad de todos contra el infortunado comprovinciano.

Muchas diligencias se habían hecho anteriormente con el fin de evitar la presencia del general Zayas en Azua y al efecto se recurrió a los medios de la súplica y la advertencia



cerca del Gobierno, quien parece logró hacer desistir momentáneamente al general Zayas de sus imprudentes propósitos. No obstante, algunos elementos del ejecutivo consideraban que no había razón legal para contrariar aquellos propósitos y urgieron al Gobierno a que consintiera en el viaje. Éste se efectuó por la ocasión del “Iroquois” que zarpó de ésta el jueves en la noche y llegó a Azua al amanecer del viernes. En el muelle le esperaban hasta media docena de sus conmlitones, que no pudieron obtener ni siquiera vehículo que transportara a su Jefe a la población. Esta circunstancia debió advertir al general Zayas de lo insensato que era aquel desembarco en tierra en donde sus actuaciones anteriores habían sembrado un semillero de odios y rencores aun asaz palpitantes. No obstante se terció el sable y en medio de sus escasos amigos emprendió ruta hacia el pueblo. A su llegada, se encendieron más aun los resentimientos, se arremolinaron los odios y se previó inminente la catástrofe. A evitarla concurren los elementos más característicos de la sociedad azuana, quienes se acercaban, y se lograba que el general Zayas regresara inmediatamente a la Capital en el mismo vapor que lo había llevado.

De acuerdo con el resultado de esta entrevista, el gobernador Báez telegrafió al Gobierno pintándole la excitación general de la población y que como única solución él no veía otra que expulsión inmediata de Zayas. La esperanza de que aquella propuesta tuviera prudente acogida en el Gobierno y que Zayas se embarcaría por el mismo “Iroquois” a su retorno, calmó un tanto los ánimos. Pero, el “Iroquois” partió y Zayas se quedó. ¡Ay! ¡se quedaban para siempre! ... ¿Cómo se produjo la catástrofe? No se sabe. Los detalles son tan escasos que apenas si con ellos puede reconstruirse la tragedia, y para no aventurarnos a una inexactitud nos con-



cretaremos a decir que hubo muertos y heridos de uno y otro bando, que el mismo general Zayas cayó herido gravemente y que en la mañana de ayer domingo dejó de existir.

Ayer al medio día una Comisión del Gobierno, compuesta del general Brache, secretario de lo Interior, el Sr. Pérez Perdomo, secretario de Hacienda y el Sr. N. Pichardo, procurador general de la Corte de Apelación, salió para el lugar del suceso en el cruce de independencia, que además llevó a su bordo alguna fuerza de armas.

Desde luego no nos explicamos el viaje del Sr. Pérez Perdomo, que no por su carácter oficial ni por sus condiciones personales, tiene recomendación ante la opinión pública para obrar en este caso. La reconocida intransigencia política del Sr. Pérez Perdomo, su marcada prevención contra todo lo que no pertenezca a su credo ni comulgue con la hostia de sus viejos rencores, con notaciones muy apartadas de la prudencia, serenidad y elevación de ánimo que el caso de Azua requiere, para no provocar insensatas consecuencias que por fuerza habrían de ser funestísimas para todos.

¡Que la Suprema Sabiduría ilumine a los unos y a los otros!

8 de marzo



Contra la hiedra

Las difíciles circunstancias en que ha colocado al país entero el luctuoso y sanguinario suceso de Azua, mantienen en justificada zozobra al ánimo público, que alarmado conjura las consecuencias que aquel funesto hecho pueda imponer a la vida nacional. Hoy, cuando más necesitada se hallaba la República de paz moral y material con que restañar sus profundas heridas y robustecer el hilo de su quebrantada y casi exánime existencia, la mano imponderable de la fatalidad arroja sobre la conciencia nacional las sombras de un nuevo y oscurísimo problema.

Empero, los vicios y características de nuestra primitiva organización política y social colocan en un solo organismo nacional, casi por entero, la facultad de solución de esas sombrías incógnitas del destino. De tal modo, que la convicción hecha, en el ánimo popular, de un Gobierno sabio, prudente y bien inspirado, disiparía mágicamente todos los temores y todas las desesperanzas.

¿De qué modo responde el actual Ejecutivo a esa concepción de buen Gobierno y de eficiencia administrativa? O en otras palabras, ¿poseen los actuales hombres de Estado las



cualidades de serenidad, de ponderación, de austeridad moral y política que colocándolos por encima de la crítica situación del momento, fueran gajes preciosos de confianza y tranquilidad a la inquietud general?

No, desgraciadamente. Ya hemos hablado libremente en otras ocasiones, de lo que llamamos la incapacidad del presidente Jimenes. Sin ningún fin vejatorio, expusimos las razones en que se apoyaba esa nuestra opinión personal sobre el Jefe del Estado. El señor Jimenes carece en absoluto de la personalidad imponente, de la mentalidad poderosa y segura que hoy más que nunca fueran de desear en el titular de su elevado cargo. Pero esa debilidad de criterio, esa misma vacilación y ausencia de bien demarcados relieves, unidas a cualidades de reflexión y de buena voluntad que lealmente nos complace en consignar, le hacen, más que a nadie quizás accesible al buen consejo y a la prédica honrada y bien intencionada. Infortunadamente esas mismas calificaciones no son, en el revuelto y tempestuoso mar de la política gubernativa, sino asideros maltratados de la intriga y la emboscada, hez infecunda de la mezquina lucha que entre sí sostienen sus Secretarios de Estado.

No es ya secreto para nadie que una hiedra insaciable devora desde su nacimiento la existencia misma del Ejecutivo, consume sus energías, aborta sus iniciativas y mantiene eternamente suspendida su amenaza de muerte sobre el exangüe corazón de la República.

Esa hiedra es la que ha azuzado unas contra otras energías y actividades que deberían en conjunto laborar por el engrandecimiento nacional; la que ha estrangulado en corazones dominicanos el sagrado sentimiento de la nacionalidad; la que ha formado con su aliento ponzoñoso la atmósfera indispensable al desarrollo de todas las indignidades



que nos ha impuesto el extranjero, y la que lleva a un grupo de hombres hasta ayer sanos y conscientes, por los atajos de un lodazal infecto hasta el abismo do en breve arrojarán los macerados despojos de la Patria. Esa hiedra tiene tres cabezas que son Intriga, Discordia y Ambición.

He ahí el repugnante monstruo al que yace entregada la incierta voluntad del presidente Jimenes. ¿Qué mucho que el ánimo público al sentir sobre su rostro el aliento mortal de la tragedia tienda la vista con espanto al solio Ejecutivo donde presiente entronizada aquella fatídica hiedra? ¿Qué milagro que la angustia gane todos los corazones, mientras los directores de la nave pública agitan en mezquinas disenciones un huracán de chispas sobre la fatal Santa Bárbara en que duerme la catástrofe?

Oigamos con paciencia al presidente Jimenes, que más vales advertencia de contrincante honrado que consejo de solapado correligionario: Escúdense en esta hora con la fuerte adarga de la prudencia, cierre los oídos a las incitaciones del mezquino y siempre perjudicial interés político, y a los embravecidos empujes del odio o de la violencia oponga la austera serenidad que dan los años. Y pues no puede aspirar a llamarse un estadista, que el porvenir le reconozca las excelencias de un bondadoso anciano.

10 de marzo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Administración y política

Una vez y otra vez hemos expuesto en artículos de la prensa nacional, referentes al epígrafe con que encabezamos estas líneas, un lamentable error de concepto a cuya rectificación encaminamos los siguientes párrafos.

En efecto, al tratar de las gestiones gubernativas, raro es el articulista que no conjure al Ejecutivo a ocuparse solamente de la primera, y a proscribir la segunda completamente de la esfera de sus actuaciones. Mucha administración, ninguna política, es el grito unánime a este respecto.

Y hay ahí un grave error, hijo desde luego de la universal aversión que inspira el solo nombre de la que es, para los más, causa única de nuestros males. La política, la ciencia de dirección de los pueblos, no es en estas latitudes sino agitado légamo cuyas ponzoñosas emanaciones han envenado todos los organismos nacionales.

Y de ahí la equivocación. Se confunde la política con el politiquero, la ciencia con el vicio.

Y así como el politiquero pervierte y atrofia todas las actividades de la vida nacional, la política es el difícil arte de aprovechar sabiamente esas mismas actividades; y sin un fecun-



do ideal político es cualquier gobierno pasivo regulador de estériles mecanismos.

La buena administración de la cosa pública, no puede en ningún caso concretar la aspiración nacional de un partido o de un pueblo, pues que su rol, puramente mecánico, no va más allá de una finalidad escueta y limitada. Ella es solo una función, necesaria, desde luego, y hasta indispensable al desarrollo orgánico de un país; pero la esencia misma de ese desarrollo, el germen precioso de la civilización se encuentra fuera de ella, y dentro de un elevado y fecundo concepto de la política.

Mientras el ideal y la función política no encuentren expresión y vida en la conciencia colectiva, nulos serán todos los frutos de una rígida y cuidadosa administración pública.

¿Se quiere un ejemplo? Vivo está en el recuerdo de todos el fracaso de la administración Cáceres, que una vez consumada la tragedia del 19 de Noviembre reveló al país los vicios de una gestión que descansaba toda ella en la férrea mano de un solo hombre, y que suprimido éste, dejó al pueblo entregado a todos los impulsos del instinto ineducado y violento, y vacilando entre el despotismo y la anarquía. Consecuencia de aquella torpe gestión es este Gobierno indefinido, sin brújula, sin ideales, sin propósitos ni para hoy ni muchos menos para el mañana. Este infeliz Gobierno que se debate entre la intriga y la ambición; en el que nadie es nada porque cada uno quiere serlo todo; en que los Secretarios de Estado viven en el politiquero y para el politiquero, y a esa nefasta labor sacrifican los intereses y la vida de la comunidad.

Y esto es lo que no comprende el Sr. Jimenes; es esto lo que él no ve, es esto lo que él no entiende; y es por eso que la nave del Estado va al naufragio, no a impulso de ninguna



tempestad, no por la fuerza de contrarios elementos conjurados contra ella, sino en plena bonanza, afuera, de mar y viento, y solo porque los hombres que dirigen la tripulación y el rumbo de la nave se hallan entregados a la disputa del timón.

Empuñe el Sr. Jimenes ese timón y que cada uno de sus secretarios ocupe a bordo el puesto que le corresponde.

No más politiquero, Señores Secretarios, no más torpes intrigas, y si más política y más administración.

12 de marzo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

De actualidad



Es ya un secreto a voces en los pasillos políticos que la Conjunción toca a su fin. Mucho había durado. Engendrada en un momento de pánico y desesperación, su vida desde un principio fue azarosa, como la de toda la alianza precipitada en que la mala fe de las partes contratantes se reserva mentalmente la facultad de ampliar y modificar al antojo y conveniencia de sus mezquinos intereses, los compromisos creados por la imprevisión. En aquellas reservas mentales el Velasquismo contó con la incapacidad de don Juan para prepararle zancadillas, y el Jimenismo, a su vez, con la impopularidad de Velásquez para desalojarle de los puestos que le había cedido. Entre el uno y el otro jefe de agrupación mediaban hondos abismos de mutuos agravios y mutua desestimación. Y entre los dos bandos, los viejos rencores agrupáronse los egoísmos de intereses encontrados, para aventar odios, socialiñas e intemperancias que dieron por resultado horas de angustia y zozobra para la familia dominicana, tales como la rebeldía de Macorís, el alzamiento de Lerin, y el más reciente aun del mayor González cuyo rastro ha dejado surcos de sangre.

Naturalmente que las consecuencias de un Gobierno surgido en semejantes condiciones, habían de ser fatales para la República, que ha visto consumirse en estériles intrigas y en los despilfarros de ambiciones insaciables, no sólo el producto de su trabajo, sino su decoro de Nación y su vergüenza. Desasidos de la opinión pública, que hubo de abandonar al uno y al otro al darse cuenta de cuales eran las condiciones vergonzosas de aquel pacto sin ideales, el uno y el otro se dieron a la rastrera y oculta labor de atraerse el único aliado posible, el extranjero, representado aquí por el más odioso y traficante de los diplomáticos. ¿Qué de extraño que en la hora en que se instruyera vergonzoso proceso a ese diplomático, los paniaguados de la Conjunción corrieran presurosos a lavar de toda mancha y de toda su propia inmundicia a ese especulador de sueldos y empleos en Obras Públicas, a ese agiotista de operaciones tenebrosas en los bancos?

Muy dura habrá de ser para el presunto vencido la terrible lección de este desastre, y más dura sería si el alejamiento del poder le diera lugar a las hondas reflexiones de la situación en que se encontrará por fuerza, después de las claudicaciones en que ha incurrido contra su deber y contra la Nación.

En cuanto al otro, el vencedor, de él dependerá que su fácil triunfo de ahora no se celebre en la víspera de su propia catástrofe. Si no da espaldas a tanto especulador de mala ley que asoman sus cabezas tras el solio presidencial, si no rechaza aquellos torpes consejeros famélicos que se oponen a la reorganización del crédito público y a las justas reparaciones de nuestra herida dignidad nacional, si no brinda inmediatamente paso franco a las reformas constitucionales ya exigidas por una y otra revolución, los días de su Gobierno están contados.

15 de marzo



La República a Washington

Con este título, con este barbarismo, porque es una expresión inglesa traducida: “The Republic to Washington”, nos da *El Tiempo* la noticia de que una comisión compuesta de honorables personalidades sin ningún fin político (sic) ira a entrevistarse en la Casa Blanca con el presidente Wilson, enviada por el Poder Ejecutivo de Santo Domingo.

Dicha Comisión la compondrán el ilustrísimo arzobispo Nouel, los secretarios Licdo. Jacinto B. Peynado y Federico Velásquez y H., Licdo. Federico Henríquez y Carvajal, Licdo. Jacinto R. de Castro, Licdo. Genaro Pérez, Dr. Francisco Henríquez y Licdo. Manuel de Js. Viñas.

Demos por sentado que S. S. ilustrísima el Dr. Nouel, se resuelva a meterse de nuevo en asuntos donde puede muy bien dejar zarzales que ya él conoce un poco, el resto de armiño que le quedó después de su desgraciada Presidencia; admitamos que el amigo Peynado se conforme con abandonar su negligée acostumbrada para ir a forrarse en pieles durante el invierno que aún azota el norte de América; que don Federico Henríquez, descienda de su alto puesto de jefe del Supremo Tribunal y que le doctor Henríquez su



hermano, reputadísimo galeno en Cuba, haga esperar su numerosa clientela todo el tiempo que dure la Conferencia de Washington; que don Genaro y Viñas acepten una comisión que no es política, ni menos será de arte, ni de comercio, ni de agricultura y que no se sabe de que será al fin; pero preguntamos, ¿se prestará el senador Jacinto R. de Castro a desempeñar una Comisión de ese género, género neutro, desde luego, descuidando su deber de horacista, impuéstole por el partido que lo eligió para representar y defender sus intereses en la Alta Cámara? ¿Tiene el Licdo. Castro mandato para ello? ¿Lo hará? Creemos que no: no debe hacerlo, no puede hacerlo, no querrá hacerlo.

En cuanto al Sr. Velásquez... Puede ser que él acepte si quiera ir a Washington, y a Nueva York, y los infiernos, con tal de encontrar en cualquiera de esas partes personajes yankees con quienes habérselas y a quienes aliarse. ¿Pero podrá él hacerlo sin poner en peligro de muerte su posición en el Gobierno? ¿Lo consentirían sus amigos que cada día contemplan con mayor espanto los derrumbamientos que sufre la Conjunción?

¿Y cuál será, en fin, el objeto de la honorable Comisión? ¿Se trata de algún asunto propuesto por el Gobierno americano? ¿Por qué no decirlo, por qué no darlo a conocer al pueblo? ¿Es por el contrario materia que somete el Gobierno dominicano? Con mayor razón entonces precisa saber de qué se trata para impedir que la imaginación, la loca de la casa, se eche a caminar sabe Dios por dónde.

Creemos haberlo dicho otra vez seguramente que la mayor parte de los dominicanos pensarán como nosotros: Entre la República Dominicana y los EE. UU de América existe un instrumento internacional llamado Convención, no sabemos por qué, pero que no es otra cosa sino un Tra-



tado perfecto, cuyo articulado rige los derechos y las obligaciones que las partes contratantes han acordado establecer para sus relaciones sobre un caso o casos conocidos y demarcados. Sobre esto no puede haber duda no pueden admitirse enmiendas sino en la forma que el derecho público demarque y las leyes del país prescriban. Lo sabe así el Gobierno, no lo ignoran los presuntos comisionados incluso el señor Velásquez, por mas que muchas veces en sus actuaciones haya demostrado cierto desprecio por las leyes, ¿A qué va pues la resonante Comisión?

No falta en los mentideros políticos de la ciudad quienes, pretendiendo estar mejor informados que los demás, aseguren que la Comisión no tiene otro objeto que el demostrar al Gobierno americano las dificultades de todo género que existen para admitir ciertas exigencias suyas con respecto a la administración de rentas internas, con respecto al sostenimiento del Control y otros puntos que están fuera de las previsiones de la Convención. Si esto fuere así, y sería lo menos malo, habría sin embargo que establecer estas consideraciones: 1º que para ello sobrarían la mayor parte de los comisionados y faltarían los fondos necesarios para que dichos señores comparecieran como es debido ante la Corte republicana de la ostentosa yanquilandia. 2º que es ya mucho admitir discusión sobre lo que está sujeto a instrumentos definitivos que no deben modificarse; y 3º que para resistir invasiones de derechos, o rechazar insinuaciones peligrosas, basta con las notas que la Cancillería dominicana puede transmitir a Washington a nombre del Ejecutivo nacional.

Resistamos las invasiones de derechos, rechacemos las proposiciones inadmisibles; o de lo contrario, vengan las explicaciones claras, precisas, terminantes que obligan al Go-



bierno dominicano a enviar comisiones a la Casa Blanca a tratar asuntos de trascendencia nacional, de alto interés patriótico que, por lo mismo todos ansiamos conocer.

17 de marzo, 1915.



Libertad estéril

Una vez y otra, y no partiendo ya del miserable erial de los manumisos del Ejecutivo, sino de campo que bien pudiera llamarse neutral, como es el caso de un ilustrado editorialista de *El Progreso*, hemos visto expuesto en la prensa nacional conceptos laudatorios hacia la actitud del Gobierno en materia de libertades públicas, y en especial la libre emisión del pensamiento.

Si es cierto, y nuestra pluma justiciera jamás vacilaría en afirmarlo, que hoy goza la palabra escrita de una amplia tolerancia al través de la República, y si bien es esa libertad, como ya lo hemos hecho resaltar relevantemente en números anteriores, gajepreciado de las campañas libertarias, y más aún que eso, estipulación absoluta y concluyente de nuestras leyes, no seremos los últimos en tributarle al Ejecutivo, y en especial al hombre cuya decidida influencia ha mantenido incólume a toda hora las prerrogativas constitucionales de la Prensa –al Lic. Jacinto B. Peynado– la cornucopia leal de nuestros aplausos.

Y no solo al Lic. Peynado hemos de elogiar por su actitud decididamente liberal cada vez que otros elementos del Eje-



cutivo han pretendido empujar a éste por la vía de las violencias y los atropellos contra la prensa, sino también al mismo señor Presidente de la República, que entre el consejo constitucional y el autoritario, siempre se ha inclinado reverente del lado de la Ley.

Esa conducta que aplaudimos sin reserva es quizás el único rasgo luminoso y simpático en la borrosa fisonomía del Gobierno que preside el Sr. Jimenes.

Pero... ¿es eso bastante? No; apartando por hoy nuestro discurso del accidentado y vasto campo de todas las otras violaciones Ejecutivas, harto conocidas, y ciñéndonos exclusiva y estrictamente al molde de nuestro epígrafe, afirmamos sonoramente que para el periodismo honrado, para el periodismo honrado y consciente, la libertad estéril no es libertad apreciable, y que más valiera, en provecho al alma ciudadana, el tormento regenerador de un calvario periodístico, que esta infecunda indiferencia en que se apagan al llegar a las alturas sus férvidos clamores.

Bien que la ceguedad de algunos de los hombres del Gobierno no haya querido reconocerlo así, nuestra campaña no es de disociación, ni nuestra labor de zapa; que es un noble y elevado ideal de regeneración y de pureza el que persigue, entre zarzales, nuestra pluma. Si sus picos hacen sangre muchas veces, es en frente altanera de engreído o en espalda de traidor. De ellos son esos gritos de rabia que a veces resuenan en los Consejos de Gobierno contra nuestra prédica honrada; de ellos las torpes incitaciones a la arbitrariedad y a las persecuciones contra *La Bandera Libre*. ¡Como por si tal atajo no se topara con el derrisco y la espantosa sima por donde rodaron los Victoria y los Bordas!

¡Y bien! porque nuestra voz es leal y fuerte y henchida de saludables advertencias, queremos que se nos oiga, preten-



demos que se nos escuche, exigimos que se nos atienda. ¿De qué ha de servir la libertad de imprenta si su acento se pierde en la antesala del Ejecutivo? ¿Qué vale tenga libre expresión el pensamiento popular, si de él hacen escarecedor menosprecio los dirigentes de la Nación? ¿Y qué importa el liberalismo actual, si para sus efectos hubiera valido igual, en pasadas épocas de terror, vocear en plena soledad campestre y al alma sorda de árboles de piedra, las protestas e indicaciones de la opinión pública cuya conciencia interpretamos?

El Ejecutivo que ha mostrado hasta ahora una manifiesta y viciosa tendencia a gobernar sin la Ley, quiere, al parecer, también, no solamente permanecer desasido de la opinión pública en absoluto, sino cerrar tenaz e imprudentemente los oídos a sus repetidos y legítimos clamores. Sordo por voluntad y ciego por obstinación, inútil es que la prensa le haga indicaciones sanas y austeras, que le corrija errores y torpezas, que le señale abismos y huellas recientes de caídas. El Ejecutivo no oye, el Ejecutivo no ve, el Ejecutivo continua impertérrito su tortuoso sendero. Pero la prensa no desmaya, y precisando ahora hechos delictuosos, muéstrale, texto en mano, que el mantenimiento del Consejo Edificio de la capital es inconstitucional, que el violento atropello a la Cámara de Cuentas es inconstitucional, que el arbitrario decreto sobre especies timbradas, es inconstitucional. ¡Inútilmente! el Ejecutivo no oye, el Ejecutivo no entiende. Y se le advierte: Vuestros aportes y secretes con el odioso Sullivan despiertan suspicacias legítimas, temores fundados e indignación general. Inútilmente otra vez; el Ejecutivo no oye, el Ejecutivo no ve, el Ejecutivo no entiende. Más exasperada que nunca, la opinión pública por boca de la prensa, le grita entonces: Acabemos de una vez con la



tiranía de una Constitución que mantiene el pueblo a merced de vuestra política aviesa y de vuestra administración despilfarradora, es hora ya de realizar las reformas que ofrecisteis cuando erais un revolucionario impenitente y un impaciente candidato a la Presidencia. Pero el Gobierno, más sordo y ciego que nunca nada responde. No puede responder; otro cuidado le obsesiona: su Presidente está ocupado terriblemente ocupado en dirimir las escandalosas disputas surgidas entre el secretario Velásquez y el secretario Arias, por no sabemos cuántos empleos de menos o cuantas raciones demás cayeron en el platillo del uno y eran del rosario de cuentas del otro.

¡Y en esa asquerosa labor de cuerpos hambrientos disputándose jirones de carne putrefacta, se pasa la vida este Gobierno, importándosele un ardite de la prensa y de sus clamores!

Es por eso, señor editorialista de *El Progreso*, que la oposición no es lo que debiera ser: una coadyuvadora eficaz del Estado, a quien amonstaría edificando y censuraría esclarecimiento.

22 de marzo



Disentimos

Nuestro distinguido colega *El Tribuno*, en editorial de ayer, parece inclinarse a favor de la Comisión que ha de ir a Washington, y lo que es más extraño, “cree sinceramente que el Horacismo no puede ni debe regatear su concurso a este supremo empeño de liberación que se va a intentar”.

Disentimos absolutamente de la opinión del querido compañero.

Y disentimos no solo de las frases transcritas sino de otras anteriores a esa en que *El Tribuno*, con un candor y una inocencia verdaderamente infantiles, dice que según sus informes el Sr. Jimenes ha demostrado verdadera altura moral al desear que todos los partidos políticos militantes estén representados en la proyectada Comisión.

¿Dónde está la altura moral del señor Jimenes al formular tal deseo, y cuál es aquel supremo empeño de liberación que se va a intentar?

Dígalo cuanto antes *El Tribuno* y mucho ha de agradecerle el país que descorra con mano cierta el tupido velo que se cierra detrás de la flamante Comisión.

¿A qué va esta a Washington?, ya lo hemos preguntado una y otra vez, y con nosotros la República entera.



¡Por toda contestación el silencio!

Diríase que se trata de una de esos secretos que bajo pliego sellado se libran al almirante de una escuadra en guerra, para ser conocidos solamente en alta mar.

Y así, a ojos cerrados, que nuestro compañero quiere que el Horacismo se embarque en una aventura cuya trascendencia puede ser infinita, ¿Quién ha asegurado a *El Tribuno* que tras esa extraña reserva no se oculte una misión ingrata o indigna para la República?

Las sorpresas de la diplomacia son a veces de una gravedad tan trascendental, que no basta toda la buena intención de un Gobierno ni su propósito honorable, para que un paso en vano pueda traer las consecuencias más onerosas y comprometedoras. Y así pudiera resultar que el solo hecho de enviar una Comisión a Washington implicará reconocimiento de un derecho, cuando menos de discusión, en materia que nuestro decoro no debe consentirlo.

En cuanto a la participación del Horacismo en ese viaje que hasta ahora tiene toda la traza de una aventura ridícula o de una ciega expedición al país de lo desconocido, no puede ser. El Horacismo no debe sancionar ni con su silencio, mucho menos con su cooperación, propósito alguno de trato o entendido con los yanquis que no sea de antemano expuesto a la clara luz meridiana para que sea plenamente analizado, discutido y aprobado. No hay que olvidar que el Horacismo es la gran mayoría de la República, y que a su protesta talvez quede encomendado mañana el endeizamiento de cualquier entuerto que cometa el impopular gobierno que nos rige.

24 de marzo



Una interview con Mr. Johnston

En la mañana de hoy un reportero de *La Bandera Libre* hizo una visita al Control Financiero quien se dignó en recibirlo con marcadas muestras de deferencia.

Mr. Johnston es uno de esos hombres de maneras afables y conversación franca y distinguida que a poco de ser tratados, logran captarse las simpatías de su interlocutor, no obstante las predisposiciones que hayan precedido a la entrevista. Su palabra es precisa, cuidadosa, advirtiéndosele el empeño de no decir nada que pueda herir la susceptibilidad nacional. No vacilamos en afirmar que es, de cuantos empleados yankees han venido a esta tierra, el más bien dotado de condiciones favorables para alcanzar, si no nuestra simpatía, al menos nuestra estimación.

Sometimos a su consideración el siguiente cuestionario, que nos fue respondido en la forma y orden expresados al pie.

1º Se dice de público, que los hombres de la Conjunción se comprometieron con los representantes del Gobierno americano, antes de que se conociera el resultado de las elecciones a reconocerlo a usted, en caso de que triunfaran



en la lucha eleccionaria, en su calidad de experto financiero. ¿Es cierto ese rumor público?

Respuesta. Debo contestar: que el primer Jefe de partido con quien celebré una entrevista en Puerto Plata durante la primera quincena de agosto, fue don Horacio Vásquez, quien se expresó en términos favorables al establecimiento de la Oficina del Control y me dijo textualmente “me duele por amor confesarlo pero ahora un Control¹ extra sobre las finanzas del país es una necesidad”. Durante la campaña electoral, los demás candidatos a la Presidencia de la República fueron interrogados en el mismo sentido, y todos con excepción del general Luis F. Vidal, quien se comprometió a dar una respuesta y no la envió, respondieron en iguales términos que don Horacio y aseguraron que harían todo lo que en su alcance estuviera para influir en que las Cámaras ratificasen mi nombramiento como empleado dominicano.

2º ¿En qué se funda el Gobierno de los EE. UU. para expedir el nombramiento de usted y para sostenerlo en su puesto?

Respuesta. La cláusula de la 1ª Convención dice textualmente lo siguiente: “El Presidente de los E. U. nombrará un receptor general de las aduanas dominicanas, quien en unión de los Receptores auxiliares y otros empleados de la Receptoría que libremente nombrará el Presidente de los E. U., percibirá todos los derechos de aduana que se recauden en las distintas aduanas dominicanas. La cláusula-

1 Aclaración de Mr. Johnston, a nuestra explícita interrogación al respecto, nos hizo saber que el Gobierno Horacio Vásquez habíale expresado la opinión que antecede como particular y cuando aún no era candidato oficial a la Presidencia de la República, y que más aún, él jamás había expresado en documento o de otro modo oficial cualquiera aprobación al Control.



la 3ª dice: “Hasta que la República Dominicana no haya pagado la totalidad de los bonos del Empréstito, su deuda pública no podrá ser aumentada sino mediante un acuerdo previo entre el Gobierno dominicano y los E. U.” El Gobierno dominicano no ha cumplido ese requisito durante cinco administraciones consecutivas, comenzando con la del presidente Victoria, la deuda pública de Santo Domingo, ha ido aumentándose de año en año hasta llegar a la suma de algunos millones de dólares, habiendo sido aumentada en \$621,000 desde el 1º de septiembre del año pasado. El aumento mensual en la actualidad es poco más o menos de \$100.000 sin que el Gobierno ni las Cámaras hayan tomado las providencias necesarias para remediar la situación.

3º ¿Cuáles son las relaciones de usted con el Poder Ejecutivo, después del rechazo del protocolo por el Senado?

Respuesta: Mis relaciones con el Gobierno actual son en todo sentido cordiales, como fueron con el Gobierno del presidente Báez. El Gobierno ha podido ver que la única mira que tiene el Gobierno americano al mandarme aquí, es la de prestar un contingente al desenredo del problema económico del país, y el de inaugurar un nuevo sistema de contabilidad mediante el cual el país pueda darse diariamente cuenta del estado de sus Finanzas.

Yo sostengo que cualquiera persona desinteresada que visitara la oficina bajo mi cargo y viera los métodos empleados para el pago de los sueldos y demás acreencias del país, se convenciera en diez minutos de las ventajas que ofrece su funcionamiento.

4º Durante su gestión ¿ha tenido usted oportunidad de hacer algunas observaciones al Ejecutivo respecto de la Ley de Presupuesto?



Respuesta: Muchas, casi a diario tengo entrevistas con el Secretario de Hacienda y Comercio, aconsejando, indicando mejores procedimientos, recomendando economías, enseñando camino más corto para llegar a los fines de Administración. Con frecuencia he hecho al Gobierno observaciones sobre gastos que considero injustificables, por ejemplo: Según el Presupuesto vigente, el activo de la Guardia Republicana en todo el país deberá ser de 700 hombres incluso de oficiales. Desde hace no sé cuanto tiempo, se ha venido pagando 914 hombres, representando un exceso anual de \$125,000 durante mi gestión y a causa de mis continuos esfuerzos el activo de ese cuerpo se ha reducido a 767 hombres que todavía es más de lo que la ley ordena; sin embargo el Gobierno ha convenido en licenciar a los 67 hombres sobrantes tan pronto como se vuelvan a restablecer las condiciones normales en la frontera de Haití.

5°. Y en lo que se refiere a algunos nombramientos, ¿ha tenido usted ocasión de hacer algunas observaciones?

Respuesta: Si señor, me negué a extender los cheques por gastos de viaje a los cónsules nombrados para Hamburgo, Bélgica y Grimsby, Inglaterra, por razones que creí justificadas; v. g. las condiciones creadas por la Guerra de Europa y las limitaciones de la Ley de Gastos Públicos.

6°. Es evidente como es, el desequilibrio que existe entre los ingresos y los gastos, ¿cuál es la norma seguida para cumplimentar la Ley de Presupuesto?

Respuesta. La Ley vigente de Gastos Públicos asigna la suma de \$8,500 diarios para atender al servicio público; en esta suma no están incluidos los gastos de Receptoría, los intereses y amortización de la deuda, los de guardacostas y fronteras.



7°. ¿Se han pagado gastos de elección o revolución por el Gobierno?

8°. ¿Cuál sería según usted la actitud del Gobierno norteamericano si el Ejecutivo Nacional, procediendo de acuerdo con la resolución del Senado, lo desconociera a usted en su carácter de Experto Financiero?

24 de marzo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

De actualidad

Y mientras el grupo Federico Velásquez y el grupo Desiderio Arias pásanse la vida disputándose vergonzosamente raciones de menos o empleos de más, bajo la complacida mirada del Sr. Presidente de la República, el país dominicano húndese al peso de las graves declaraciones del Sr. Charles Johnston pretendido experto financiero.

Más que toda otra cosa que pudieran exponer como su derecho los yanquis para agarrotarnos con semejante imposición, a los ojos del mundo justificaría la necesidad en que estamos de un Ejecutivo o de un Gobierno entero que en hora tan angustiosa de tales muestras de insensatez.

Ya en otras ocasiones hemos hablado de este asfixiante vacío, de este escandaloso silencio en que se pierde la voz de la opinión pública, empaña inútilmente en advertir al Sr. Jimenes y sus cómplices de desgobierno las abrumadoras responsabilidades de la hora presente. El ejecutivo no ve, el Ejecutivo no oye; el Ejecutivo no entiende; el Ejecutivo está fuertemente absorbido por sus disputas de gallera. Más fuertemente absorbido que nunca, en este momento en que



dentro de la valla contraerse los hombres de Vidal y Victoria y cruzarse amenazas y apuestas...

Qué mucho que también las graves declaraciones del Sr. Jonhston se pierdan en ese escandaloso silencio, sin que resuene una voz siquiera, una tan solo, venida del Ejecutivo, para confortar el espíritu atribulado del pueblo, estableciendo nuestros puntos de derecho en la ardua cuestión, y las sinrazones del poderoso adversario!

Ya lo hemos visto: para el insulto rastrero, para la calumnia villana, para la soez provocación, sobrarle a los del Ejecutivo alquiladas plumas baratas, sin responsabilidad alguna en terreno de honor o de derecho; pero suscitase, como en esta ocasión, arduas e importantísimas cuestiones en que va la vida, quizás, de la Nación, en que está empeñada ante la América toda, el concepto de nuestra soberanía, y el silencio criminal más absoluto, como una consigna, reina en la prensa oficial.

Y así parece que ha sido establecido un pacto táctico entre los hombres del ejecutivo y los de la oposición: Para ellos, pingües empleos repartidos insolentemente a la loca, y el triste derecho consiguiente de gobernar lo más torpemente posible a la Nación; y para nosotros, la responsabilidad de defenderla sin otros medios que nuestra voz, ya ronca, y nuestra pluma casi inútil.

Y bien, mientras ellos continúan disputándose en su gallera y cruzándose amenazas y apuestas, ocupémonos en nuestro formidable deber.

29 de marzo



¿Es esto un Gobierno?

Y bien; respóndanos el Jimenismo, que tantas veces nos acusado de agresivos e intemperantes: ¿Es esto que preside el Sr. Jimenes un Gobierno? ¿Se sienten ellos satisfechos de vivir en esta continua inquietud, en esta angustia perenne que se llama Conjunción? ¿Puede consentírsele al Sr. Jimenes que siga gobernando al país con este Ejecutivo en anarquía que él preside? ¿Por cuánto tiempo más ha de vivir el pueblo dominicano bajo la zozobra de una terrible crisis ministerial, que no acaba de resolverse, para la paz y tranquilidad de todos? ¿Y qué le importa a este pueblo, al verdadero pueblo que vive de su trabajo y que tiene ansia de que una paz fecunda perdure, qué le importa, repetimos, que tal Ministro trepe muy alto o que tal otro ruede por todos los escalones del poder? ¿Cuáles beneficios han de venirnos de ese pugilato feroz en que se arrancan el pescuezo Federico Velásquez y Desiderio Arias? ¿Asegura el triunfo del uno o la supremacía del otro la felicidad de la Nación dominicana? ¿Luchan ellos, acaso, por encontrados ideales de bien para el país?

Respóndanos el Jimenismo, aunque sea por medio de cualquiera de sus plumas de alquiler. Pero no nos responda



en vascuence; no nos hable de su largo martirio de catorce años que sufrieron disputándose pezones a los becerros, ni del aguacatito y otras patrañas que no son del caso; sino respóndanos simple y llanamente: ¿Es esto un Gobierno?

5 de abril



Contra un aleve rumor

Si, sus días están contados y es la oposición la que da muerte a este Gobierno. ¿Cómo? ¿De qué manera? ¿Por medio de la revolución, con el estrépito de los cañones, haciendo correr torrentes de sangre, incendiando ciudades y destruyendo riquezas? No! ¿Por uno de estos actos de justicia suprema que un puñado de jóvenes, desesperados de encontrar un eco generoso a su viril aliento en la masa acobardada del pueblo, ejecuta arrostrando las tremendas responsabilidades de la hora presente y de la historia? ¡Menos aun! ¡El homicidio de un jefe de Estado, no es practicable, no será aceptable nunca, sino cuando ese acto es un TIRANICIDIO! Entonces ¿de qué modo? Pues de esta manera sencilla, aunque insólita, que la oposición ha puesto en práctica, por primera vez en la República, para derrumbar un Gobierno: ¡por la PAZ!

Si; es por la paz que hemos sentenciado a muerte a este Gobierno que no tiene propósitos de bien ni ideales; a este Gobierno que por única misión ha aceptado repartirse empleos y raciones, y que, por todo apoyo, ándase mendigando los favores del extranjero que lo ultraje y lo desprecia,



mientras vive en divorcio con la opinión pública del país entero, que a su vez también lo desprecia.

Y, en todo caso, ¿a quien aprovecharía ese horrendo crimen? ¡Al general Desiderio Arias tal vez! Quizás al Sr. Federico Velásquez... Al Horacismo, ¡jamás!

¡Ay! todo lo contrario. Si por desgracia ocurriera súbitamente la muerte de ese buen hombre que es hoy el Presidente inútil o incapaz de la República, cómo, el miedo cervical que se le tiene a este bravo e indomable partido horacista, azuzaría las persecuciones y asfixia, para sorprendernos y ahogarnos en este mismo lecho de absoluta tranquilidad en que estamos recostados, a modo de los antiguos romanos, para contemplar en una posición más cómoda el circo en que los miembros más poderosos de la Conjunción se arrancan las entrañas.

Sí, ya lo quisierais vosotros; sí ya lo quisierais, para fusilar esta paz que os devora. Ya lo quisiera hasta el inofensivo don Juan, para apartar del pecho de Desiderio la jabalina de Velásquez, y del cuello de Velásquez el yatagán de Desiderio.

Pero, nuestra revolución es firme, inquebrantable y estáis sentenciado a morir por mano de este insólito verdugo: LA PAZ.

7 de abril



¿Y después?

Un pesado ambiente de catástrofe se cierne sobre la República. Son los últimos estertores de la Conjunción que envenenan el aire.

¡Y bien! Tras el estrépito de la caída, bajo los derruidos cimientos de lo que fue un día, para la incauta muchedumbre, el sólido edificio de una alianza indestructible ¿qué encontraremos?

¿Serán las severas enseñanzas de esta catástrofe, recogidas en un cerebro ávido del perfeccionamiento de nuestras monstruosas instituciones?

¿O encontraremos, como en todas las otras veces, un vulgar chafarote, defensor de “posiciones” y solicitador armado de empleos y raciones?

¡He ahí la cuestión!

Y sin embargo, cuán fecunda lección pudieran derivar de esta tragedia sus principales actores. Si el derruido cómplice de la Conjunción hubiera llevado el Poder, en vez de exigencias mezquinas, un haz luminoso de ideales; si en lugar de su tanto por ciento, discutido con vergonzante tesón, hubiera traído las reformas, que el pueblo dominicano es-



pera en compensación de tanta sangre derramada y de sus hogares sin luz, ahora, y sin pan, cuán distinta sería hoy la situación del Sr. Velásquez! Entonces, su poderío no había descansado sobre la efímera base de un papel firmado en complicidad con el Sr. Jimenes y maculado con la garantía del odioso ministro americano. Entonces, frente al general Arias y sus machetes y fusiles estrepitosos, habría él tenido la opinión pública, se habría sentido apoyado por la voluntad incontratable de la Nación entera. Entonces, ¡su situación habría sido incommovible! Pero, desgraciadamente, así son todos estos hombres que confían más en la eficacia deleznable de la fuerza, que en la invencible eficacia de la ideas. Y después de esta catástrofe, hay que preparar el ánimo para otra catástrofe más estrepitosa y más terrible aun...

Porque la pavorosa esfinge queda en pié, y su muda interrogación más preñada de angustias que nunca: ¿Qué encontraremos debajo de estas ruinas? ¿Un haz luminoso de ideales? ¿Un vulgar chafarote?...

9 de abril



Ligeras insinuaciones

No somos opuestos a los empréstitos, los aceptamos, y a veces creemos que son útiles, pero que su utilidad depende de los resultados más o menos próximos que se originen de su buena aplicación; y ello resulta, cuando esas operaciones de alta finanzas, tienen por finalidad la construcción de una vía férrea, o de una carretera, o bien el dragado y amplitud de un puerto, o tienda a favorecer por los medios científicos el desarrollo de la agricultura, o la canalización de un río; entonces el país comprendiendo que el compromiso que se va a contraer es insignificante en relación a la utilidad que se derivará de tales obras, no le escatima su concurso moral a la iniciativa de un empréstito. Pero aquí, ese recurso económico, es el áncora de salvación que el estadista criollo emplea cuando en medio del apremioso momento de escasez monetaria, el elemento oficial no encuentra combinaciones de posible eficacia para poner dizque el progresivo desarrollo del malestar político, que es para algunos, el fundamento aparente de malestar general del país, y para otros, el genitor de las pretendidas aspiraciones al Poder. Los empréstitos dominicanos, casi siempre han servido parafines



políticos, despejando transitoriamente la embarazosa situación de la Hacienda, con menoscabo de las rentas dedicadas a cubrir el presupuesto, para poder mandar holgadamente por un período más o menos largo, y cuando quedaba un remanente era invertido en una que otra obra de pública utilidad; inversión insignificante comparada con la que se había dedicado al pago de tanta deuda espuria, consentido por gobiernos traficantes. Es verdad que la operación de los \$20,000,000.00 como toda obra humana no carecía de lunares, pero fue sin embargo unas de las combinaciones mejor encaminadas a un fin de conveniencia económica nacional, porque la refundición, consolidación y conversión de aquel *maremagnum* de deudas que agobiaban el Estado, permitió encausar la Hacienda por amplios derroteros, que sugestionando a muchos, creyeron que el problema financiero de la República estaba solucionado, sin sospechar que nuestro temperamento derrochador, solamente podría modificarse con una curadora humillante, impuesta por los mismos que merecieron nuestra confianza en aquella época caótica de las finanzas nacionales; el otro empréstito de \$1,500,000.00 caracterizado por su inconstitucionalidad, al violentar el inciso único del párrafo 16, Artículo 35 de la Ley fundamental, dio margen a que nuestro incorregible espíritu de libertad, se insubordinará tácitamente contra lo preceptuado por la convención en su Art.,3, y abriese las válvulas de la insaciedad, precipitándonos en vertiginosa carrera al abismo en que nos encontramos.

Hoy, después de dos años transcurridos desde el último empréstito, se inicia la idea de una soñada combinación para refundir el balance pendiente en una aspiración de \$4,000,000.00, con las mismas garantías afectadas anteriormente, lo equivale a un interés de 6% y un 3% para fondo



de amortización, pero omitiéndose la forma y época en que debe principiar la redención de bonos, lo que imposibilita ahora calcular el tiempo que se requiere para la cancelación total. Parece festinado, si es que se persigue, el propósito de reconocer y pagar todo lo que legalmente se adeuda que de antemano se consigne una suma caprichosamente para ese fin, y sería más racional el conocer previamente el monto depurado de las acreencias de todo genero a cargo de Estado, para que la operación revistiese verdadero carácter de equidad y justicia.

También es oportuno indicar, que sería conveniente conocer las cuentas generales de los dos empréstitos que en conjunto ascendieron a \$21,500,000.00, más la cuenta especial que corresponde a Obras Públicas, desde que se le abonó el remanente que a ella correspondía, y con esta demostración el pueblo, sobre quien gravitan todos los males ocasionados al país por los gobiernos aventureros, conocerá el estado en que se encuentran sus compromisos anteriores, antes de contraer otros nuevos con el extranjero; procediendo así habrá lealtad y franqueza para con el pueblo, y evidencia indiscutible de respeto a la soberanía.

9 de abril





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

De actualidad

Ya lo hemos dicho:

En esta guerra a muerte que se han jurado el general Arias y el Sr. Velásquez, el Horacismo no tiene beneficios que esperar del triunfo de cualquiera de estos dos ministros que degüelle a su adversario. Y si fuéramos estar atentos al interés del partido solamente, nada nos ha de convenir, nada nos rendirá mayores ventajas positivas que este statu que de riñas y socaliñas, de amenazas e insultos de celadas y emboscadas, en que se están destruyendo los prestigios que gozaron Jimenes y Velásquez y el mismo Desiderio Arias.

Pero esas ventajas mezquinas no son las que buscan, con fe y tesón inquebrantables, los hombres del Horacismo. Ese perpetuo, encarnizado y vergonzoso pugilato, no sólo es destructor de dos prestigios a la loca, que está muy bien se acaben de aniquilar, sino que a la vez está matando las pocas energías que aun conserva el país, y que tan necesarias le son para resolver sus arduos y angustiosos problemas; y en esa torpe obra de la nefasta Conjunción no puede gozarse el Horacismo.



Y así hemos de gritarle al Sr. Jimenes: Este desorden erigido en Gobierno no puede continuar. Hay que echarse al vado o al puente; que resolverse a descartar del Ejecutivo a Federico Velásquez o a Desiderio Arias, y comenzar a gobernar el país, no con la política mezquina del uno o del otro, ya que las dos tienden al mismo precipicio, sino con otra amplia, sabia y justa, que vos mejor que nadie estáis en capacidad de implantar. El alto cargo de que estáis investidos, la imposibilidad de vuestros años para aspirar a una nueva presidencia, la noble ambición que debemos suponeros de un puesto glorioso en la historia, que os redima de muchos y graves errores, y hasta del crimen fatídico de vuestro nombre, son grande parte a esperar que queráis hacer el bien del país. Quizás lo que os falte sea energía, sea valor. Y eso os falta, precisamente, porque queréis ignorar que para nada se necesita un valor más constante que para ser cobarde, un desarrollo de energías más arduo que para mantenerse pusilánime, sufriendo, como una roca en el mar, los embates de todas las ambiciones encontradas.

Sr. Don Juan I. Jimenes: hay que echarse al lado o al puente; hay que descartar del ejecutivo a Federico Velásquez o a Desiderio Arias, y comenzar a gobernar el país con una política amplia, sabia y justa. Apoyaos, no en Federico Velásquez, caído ya en desprestigio absoluto por la falta de nobles ideales en sus actuaciones; no en Desiderio Arias, que se conforma con seguir siendo un vulgar machetón; no en ningún partido de la oposición, que os traería justas desavenencias con los vuestros; no en el ministerio Sullivan, despreciado en Washington y odiado, aquí; ni muchísimo menos busquéis ese apoyo en el Gobierno americano, que solo una mancha más tenebrosa que la ancestral puede traer a vuestro nombre; sino en el pueblo dominicano, satisficien-



do sus justas aspiraciones de unas reformas constitucionales que le pongan para siempre a cubierto de tiranías y desórdenes administrativos.

Y de un buen hombre como ahora se os reputa, de un gobernante infeliz, como sois hasta ahora, daréis un salto para ocupar puesto más eminente en la historia dominicana que el de Ulises F. Espaillat y Francisco Gregorio Billini, nuestros dos grandes repúblicos.

11 de abril





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ecós del Velasquismo

Recojo de labios de un velasquista preeminente las siguientes declaraciones:

El Velasquismo exige se respeten sus derechos adquiridos, y se compromete a respetar a su vez los derechos de los demás elementos que entraron en la Conjunción.

Más aun: el Velasquismo quizás ceda buenamente, y con el fin de evitar choques y rompimientos, parte de sus derechos, siempre que esas cesiones no sean exigencias groseras e inadmisibles.

En cuanto a la amenaza de la Interpelación, no nos arredra, pues en último caso, tendríamos también muy oportunas denuncias que hacer contra cada uno de los elementos que se han coaligado contra nosotros.

Nuestra actitud es de cordura y prudencia, pero no de temor; conviene mucho se aprecie esto en su justo valor.

Oído y publicado sin comentario.

11 de abril





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El momento*

El momento es de suprema ansiedad, de angustia suprema. El proceso de la desintegración ha comenzado y no habrá quien lo detenga, porque los vicios de que adolece la Conjunción desde su nacimiento no pueden generar otro fenómeno; no podrán conducir la nave a otro puerto que no sea la sirte.

De la política podría decirse lo que D'Argenton, el personaje de Daudet, decía de la vida: no es una novela.

Don Juan I. Jimenes y Federico Velásquez H. son dos elementos que no pueden producir armonía; y no precisamente porque ellos tengan cada uno un modo distinto de empujar, como diría un chusco, pues al fin y al cabo el segundo es muy capaz de arrastrar al primero hasta hacerlo firmar su sentencia de muerte, como dijo en una ocasión uno de nuestros grandes héroes, hombre muy sencillo por cierto, sino principalmente porque sus respectivos contingentes obede-

* F. Fiallo, como era típico en la época, escribió utilizando una gran variedad de pseudónimos. Este artículo de opinión aparece como de la autoría de Diego Corrientes, y por las indagaciones que hemos realizado, asumimos que pertenece al director de *Bandera Libre*.



cen a sentimientos, métodos y tendencias históricamente antagónicas.

No hay atracción posible. Repulsión forzosa sí la hay, como es natural donde no ha existido un momento psicológico en que algún ideal decoroso, de moralidad colectiva los hubiera armonizado; y ese momento no tuvo lugar nunca con anterioridad al Pacto Conjuncionista.

El fenómeno de la desintegración se acentúa por más que algunos ilusos crean que con dichitos sandios como estos: los coludos son los que inventan que hay discordia entre los elementos que componen el Gobierno; los horacistas están con Velásquez y son los de todo el enredo. ¡Pobrecitos! Como diría Loló, ¡pobrecitos...!

Los horacistas no están más que con los coludos; los coludos no están más que con los horacistas. Esta sí que es Conjunción y la parte. Y que venga Mefistófeles, el verdadero Mefistófeles, no Federico Velásquez, a quien algunos apellidan así calumniándolo, sino el legítimo Mefisto, a romperla, a desintegrar sus componentes, que venga!

El momento es de suprema expectación. Poco importa que algunos crean que el Senado no acogerá la interpelación porque dizque hay Senadores de la oposición que se pasarán. ¡Eso es para verlo! ¿Senadores de la oposición pasada? ¿Quiénes son esos valientes que se atreven a desafiar el odio público? ¿Que se atreven a más todavía a provocar que el pueblo los arrastre a la platea? Quiénes son esos marchantes, que diría don Goyo?

¡Que salgan a la puerta!

Los aguardamos para inscribir sus nombres en la picota del desprecio general.



El fracaso desiderista

Si el aborto de la Conjunción, en la jornada de ayer, ha sido un triunfo para el Sr. Velásquez, triunfo ha sido, y más resonante y más completo aún, para *La Bandera Libre*, proclamando, con antelación y cuando la victoria parecía sonreír al engreído caudillo de la Línea que la oposición no esperaba derivar ventaja alguna de la caída del Sr. Velásquez, porque el éxito de su rival no significaba triunfo de ideales, sino el éxito de un machetón vulgar.

Y si, no obstante esa convicción, los Representantes de la oposición en ambas Cámaras concurren a su puesto para la interpelación del Secretario de Fomento, lo hicieron en cumplimiento de su mandato, que les imponía exigirle cuenta a ese Secretario de Estado de sus repetidas transgresiones a la ley. Pero lo que para esos Representantes era caso de honor y de conciencia, para los otros, para aquellos que precisamente habían hecho de ese deber una urdimbre de intrigas y una conjunción cobarde, era jugada de bolsa en el mercado político, sometida a las contingencias de la oferta y la demanda. ¿Qué de extraño que la buena prez llevársela el mejor postor?



En fin, salvo algunos salpiques de lodo, y desprestigio caídos en unas pobres charreteras, las cosas han vuelto a su lugar, y la conjunción, sostenida por esos dos hombres que ayer no más se enrostraban insultos y agravios, parece ahora, en su marcha triste, tortuosa y jadeante, uno de esos míseros féretros que camino del cementerio, salen del hospital, al hombro de dos forzados compañeros de una misma ignominiosa cadena.

14 de abril



Por la razón o por la fuerza

No nos cansaremos de repetirlo: el Horacismo no espera nada de las combinaciones políticas. Su aspiración, su ambición, su propósito, vuelan mucho más alto y mucho más lejos. El Horacismo quiere darle base estable a la República, vigor a las instituciones, paz efectiva y orgánica a la familia dominicana. Y por todo eso, y para todo eso, ha inscrito en su lábaro de combate esta consigna: La Reforma.

Bien sabemos que el camino es arduo y difícil; todos los obstáculos de la ignorancia, todo el légamo de la insidia, todas las barreras del egoísmo se oponen a nuestro paso hacia el ideal. Y aún parece bien difícil a los ojos de la conciencia pública, que asistidos solamente de la razón, y abandonados al parecer de la fuerza, diosa ruda y brutal que hasta ahora ha torcido entre sus toscas manos el hilo de la existencia nacional, lleguemos a la meta de nuestras aspiraciones. Pero ya lo dijimos una vez, y estamos dispuestos a repetirlo: firmemente determinados a ese triunfo, que es el triunfo de la libertad y la justicia, apelaremos a las más luminosas y puras armas para vencer en el combate; más, si agotados todos los argumentos de la idea y todos los recursos



de la abnegación, ignorancia, egoísmo y perfidia nos cerrasen torpemente el camino, el Horacismo no vacilaría en ofrecer a la República el holocausto de su sangre generosa.

Y vosotros, turiferarios vacuos e inconscientes de este caos erigido en Gobierno, que no tenéis aliento sino para el insulto cobarde o el pseudónimo insidioso e insulso, servidores manumisos del tanto por ciento a caza de sinecuras y raciones; los que todo perdonáis al Horacismo, salvo que tena honradez política e ideales luminosos de bien público: decidnos ¿qué defendéis, ya que hasta ahora solo se ha visto lo que torpemente atacáis? Cuál es vuestro credo político, cuál vuestra aspiración ciudadana? Hora es ya de que los lancéis a los cuatro vientos, pues que el de vuestro Ejecutivo parece reducirse al perfecto equilibrio de prebendas y empleos.

Más vaya, que eso sería demasiado exigir de vosotros. La Conjunción remedia carromato ambulante de titiriteros, defendido por fuera contra el contacto o la curiosidad de la gente honrada por la inscripción de los más crudos y procaces vocablos, mientras por dentro, arlequines y polichinelas se entrearrebatan en perpetua y escandalosa disputa de guiñapos de presupuesto, al son de agrías interjecciones. A veces, como ahora, el cansancio o la mezquina conveniencia dictan una tregua, y entonces, del carricoche destartelado e indigno, salen roncás y lamentables canciones, donde, entre injurias y ditirambos, se escucha a veces, envilecida, brotar la palabra patria.

Mientras tanto, atada por ambas manos a la carreta ludíbrica, que entre tumbos y sobresaltos rueda, al tiro de escuálido y abandonado jamelgo hacia el próximo precipicio, exangüe y pálida, en andrajos la en un tiempo veste, va la Patria.

¿La dejaréis caer, horacistas?

16 de abril



Nuestro reto

Bajo el dictado de la razón y en la medida de la Justicia, hemos dicho en veces su cometido a la anónima turba de insulsos y famélicos gacetilleros, que, desde las columnas de la prensa gobiernista, venden hoy los escuálidos productos de su pluma al poder que les paga. Más el que nuestro cálamó haya castigado, como deber de conciencia solamente, esa mísera ralea de coristas, no es razón para que olvidemos que entre las filas contrarias se encuentran plumas de esclarecido valer, y hoy precisamente nos viene en mente poderoso motivo para recordarlo.

Ante todo debemos decir que su silencio actual, ese silencio que a muchos ha hecho efecto de abandono o de traición, no nos ha extrañado en lo más mínimo, y es aún más, gaje hoy de autoridad para nosotros. En efecto, ¿Qué ha hecho desde su advenimiento el Gobierno del Sr. Jimenes, que mereciera el comentario, ponemos por caso, de un Federico Henríquez y Carvajal? Imagináis de aquí a este, o a cualquier otro de los luminosos portaplumas jimenistas defendiendo el atropello inconsulto de la Cámara de Cuentas, o los chanchullos de Sullivan, o la oscura actitud de los



primeros días con el control o el acertamiento de desdorasas imposiciones al Gobierno de Washington. Los úkases de Instrucción Pública, el crimen de Catarey.

Francamente, que esta vez más que nunca ha sido el silencio oro. Más he aquí llegado el momento de descorrer el velo y de lanzarse a la arena, pues es ahora la Patria, no un partido político quien llama a lanzas. El pueblo dominicano, que durante dos años se ha retorcido en las convulsiones de una dolorosa y sangrienta agonía, con los brazos moribundos extendidos hacia el ideal de la Reforma, clama hoy más decididamente que nunca, desde el seno de este régimen de paz presidido por el señor Jimenes, por la realización de ese ensueño que ha cubierto su cuerpo se espantosas cicatrices, y oprimido su alma en el potro de incontables amarguras.

Así pues, presumidos, poseídos de un diáfano espíritu de concordia y de civismo, que no han de ser nuestros adversarios los últimos que brinden a la opinión pública las primicias de su talento y el calor de un corazón patriótico. Presumimos que, abierta la liza, descenderán impetuosos a la palestra generosa, no el hato de infelices manumisos que hasta ahora ha chillado a pleno pulmón ridículos hosannas e insulsas contumelias, sino todo lo que el Conjuncionismo guarde de legionarios en las huestes de la Idea. Por tanto, emplazamos a los Federico Henríquez y Carvajal, a los Eugenio Deschamps, a los Abreu Licairac, Fiallo Cabral, M. Arturo Machado, Osterman Lamarche; a toda la nueva y nutrida pléyade de juventud que hoy los sigue, a lanzar desde ahora la voz en reclamo de juventud que hoy los sigue, a lanzar desde ahora la voz en reclamo y defensa de la inaplazable Reformas; a requerir de los poderes públicos, como dominicanos fervorosos, la más rápida y viable instauración



del nuevo régimen; a aportar el noble concurso de la razón serena y luminosa a la obra de los legisladores.

Abierto está el campo, y es la Patria quien premiará con lauro de esmeralda al vencedor. ¿Quién resiste a su reclamo?

19 de abril





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Basta ya! Medidas rápidas

Washington, Abril 13. Mr. Sullivan, Ministro de los E. E. U. U. ha comunicado al Departamento de Estado que acaba de estallar una nueva revolución en Sto. Domingo. Con tal motivo el crucero Desmoines ha recibido órdenes de zarpar de Progreso a Sto. Domingo. El Nashville se encuentra ya en la capital dominicana. Y bien, ¡basta ya!

La copa ha desbordado. No importa cual sea el oscuro móvil que a James Sullivan haya inspirado este nuevo ataque a los intereses y a la reputación de la República; no importa cual sea el embrollado chanchullo que su estupenda imputación conlleve con el antipatriótico Gobierno que hoy nos rige; lo que sí importa, lo que sí urge, es decir que la medida ha rebosado, y que no estamos dispuestos a tolerar que la tranquilidad y el buen nombre del país sigan expuestos a las contingencias especulativas de un Sullivan.

Apartamos por el momento de nuestra mente el grave perjuicio que la propagación de esa monstruosa falsedad acarrea a los intereses comerciales de la República en el extranjero, para fijarla únicamente en el cínico descaro que supone en su autor o AUTORES tamaño procacidad.



¡Cómo! ¿Con que había estallado una revolución en el país? ¿Y quienes eran en todo caso sus promotores? ¿El Gobierno? ¿Los diputados desideristas? ¿Velásquez?

¿De dónde salió este golpe maestro de política bursátil? Porque su origen es aún desconocido, su finalidad aparece bien clara: especular el alza de la influencia sobre la alarma de Washington. Y vengan entonces cruceros y marinos, con las órdenes más enérgicas de moralización...

De todos modos, basta ya. *La Bandera Libre*, en nombre del decoro Nacional villanamente y tantas veces ultrajado por la insolencia de ese *parvenu* diplomático, invita al pueblo dominicano para una campaña definitiva e implacable en rescate de su dignidad y de sus intereses, que arroje a Sullivan para siempre de este suelo que mancilla su presencia.

19 de abril



Un alerta

Queremos las reformas; pero las queremos con las dos condiciones que el país exige en todos los tonos, y que sus necesidades demandan a todas las luces; que sean rápidas y que sean amplias.

Pedimos la más pronta realización de la Reforma, porque así lo exige el estado caótico y lastimoso del país, y la buena marcha de todas las instituciones. Está ya mil veces probado que el actual molde constitucional solo ajusta a una oligarquía despótica, jamás a una democracia republicana; que la organización feudal del régimen de provincias y comunes pugna abiertamente con los principios sustentados por las últimas revoluciones y que el insoportable nogal que impone sobre los pueblos es la causa principal del fermento de rebelión que se mantiene latente a través de la República; que la ambigua vaguedad de muchos de sus artículos contribuye en buena parte al desbarajuste administrativo y al desconcierto político reinante en las altas esferas oficiales; que la viciosa e irracional preponderancia que da al Ejecutivo sobre los demás poderes del Estado, y su centralización absurda en un solo individuo están reñidos con todo



principio y toda práctica parlamentaria. La Reforma es la actualidad inaplazable.

Queremos que sea amplia, e insistiremos entera y firmemente sobre ello. Ni al Horacismo ni al pueblo ni a la República, satisfará una Reforma de cartón y fachada, hecha tan solo con el propósito de salvar las apariencias, y engañar la conciencia nacional sobre asunto de tan suprema trascendencia. O la Reforma abarca todo el ciclo de las mejoras constitucionales, e instaura un régimen racional y definitivo de gobiernos democráticos, o no hay Reforma. No la habría al menos bajo el gobierno del Sr. Jimenes.

19 de abril



La impunidad está incubando crímenes

La flor cárdena del crimen ha vuelto a abrir sus pétalos malditos en un laborioso rincón de la República. Bajo las balas asesinas de un pelotón de ejecución han caído fulminados en Sabana de la Mar cuatro infelices campesinos, a quienes su victimario, en presunta explicación de su inexcusable asesinato, acusa del delito mal definido de agavillamiento.

No es nuestra intención hacer la crítica dentro del terreno legal y jurídico de ese monstruoso abuso de fuerza, que ha ahogado brutalmente en un charco de sangre el texto luminoso de la ley. Bien precisa está en la conciencia de todo ciudadano honrado la reprobación que hecho tan repugnante necesariamente despierta; pero, si queremos hacer llegar al Gobierno el unánime grito de alarma que este pavoroso y nuevo crimen de la fuerza pública ha levantado al través de la Nación, y mostrarle el índice acusador de la opinión pública, estigmatizando la criminal benevolencia con que acoge el Ejecutivo estas mortales transgresiones de sus más fieles subordinados, y aun las anima con su silencio o con su sonrisa.



Fijo aun en todas las conciencias el recuerdo del horrendo suceso en que fueron sacrificadas dos víctimas inocentes a la brutal soldadesca conjuncionista, aquí, en Catarey, a dos pasos de la Capital; fijo, aun más, en el ánimo de todos la escandalosa impunidad que hasta ahora ha albergado a sus autores –pese a las ya tristemente célebres declaraciones de todo un Presidente de la República–, no es extraño que un hálito de inquietud y desconfianza se extienda sobre los infelices campos de la República, cuyos habitantes, gracias a la incalificable conducta del Ejecutivo, están a la merced de cualquier jefezuelo sanguinario, y sus vida al arbitrio de insignes caprichos de rapacidad, o de lujuria, o de simple y horrible sed de sangre.

Y bien; se lo decimos muy estentórea y ostensiblemente a los hombres del Gobierno, y especialmente al Sr. Presidente. No hay dos caminos; o se ataja y castiga enérgicamente el crimen, o se hace solidario de su tremenda responsabilidad; o se acoge, sobre el turbión tenebroso y fatídico, el puente augusto de la ley, o se entra de lleno por entre sus sangrientas y envilecedoras ondas, al vaso siniestro de las arbitrariedades estériles y pavorosas. Reflexione bien el Sr. Jimenes en el enorme fardo que hoy sostienen sus hombros ante la historia, que no conoce contemplaciones palaciegas ni malabarismos morales, y que asestará mañana en sus severas páginas, al lado de nombre hoy encumbrado, los nombres maldecidos de Sabana de la Mar y Catarey, y quizás otros, más tenebrosos, que la impunidad de tales crímenes está incubando talvez en la pasión política. Si en Catarey y en Sabana de la Mar, no se encuentran ni siquiera los móviles que pusieron las fuerzas de la Nación al servicio del asesinato, y esos crímenes han sido sancionados por la benevolencia, con cuanta mayor razón gozará de impunidad, y quien



sabe si de alto prestigio, quien una noche mande a pegarle dos tiros por la espalda a cualquiera de estos altivos periodistas de oposición.

23 de abril





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Flores dispersas ¡Silencio en ese gallinero!

¿A qué esos cacareos de falso patriotismo contra el Control?
¿Con qué derecho, vosotros, los manumisos de la enclenque prensa oficial, os mostráis agresivos contra el Mister, y pretendéis calumniar a la oposición, haciendo creer que somos nosotros los sostenedores del infamante Curador, cuando las declaraciones explícitas y terminantes de Mr. Johnston no admite, sobre este particular, la menor sombra de duda?

¿Dónde floreció la protesta de esas plumas, cuando Mr. Johnston, aquí mismo, en la Capital, frente a frente de todos vosotros, afirmó sin ser jamás desmentido, que el Sr. Jimenes y el Sr. Velásquez, ya encadenados por el vergonzoso pacto del tanto por ciento, habíanle prometido sus poderosas influencias para sostener ese maldecido cargo de la imposición americana, en ambas Cámaras?

¿Dónde la protesta de ese Secretario de Relaciones Exteriores que tenemos, y que en su actitud sumisa a todo lo que viene de Washington o de Sullivan, insultos bofetones y salivazos inclusive, no parece sino un triste y vergonzante empleado de la Casa Blanca?



¿Por qué no mostráis esa carnavalesca indignación contra las groseras injurias y las procaces calumnias de que se nos hace víctima ante el mundo entero, en cada una de las palabras y de las actuaciones del odioso Ministro americano?

¿Y pues fueron vuestros dos amos los que le juraron acatamiento al Experto Financiero, y pues fueron vuestros dos amos quienes le prometieron su poderosa influencia para sostenerle en ambas Cámaras, y pues vuestros dos amos se hicieron cómplices a que ahora el Mister se niega a sancionar vuestras cuentas galanas y vuestras auríferas combinaciones del tanto por ciento, esas vocinglerías, y lo que es peor, y lo que no podemos admitir, esas calumnias contra los hombres del Horacismo?

¡Silencio pues en ese gallinero!

Pero, no serán esas voncinglerías, no serán esas calumnias, las que desviarán los ojos de la opinión pública, de los verdaderos propósitos de la comisión enviada a Washington. Esa comisión no va a pedir la supresión del Control, son por el contrario, a afirmar más y más al Gobierno de Washington en su DERECHO DE IMPOSICIÓN. Esa Comisión va a buscar dinero, y a cambio de ese nuevo plato de lentejas, a ofrecer, no digo ya el sostenimiento del Control sino cualquiera otra cosa que también se le pida.

Si el Gobierno del Sr. Jimenes, inspirándose en luminosa fuente de patriotismo, habría querido abogar verdaderamente por la supresión del Control, otra habría sido su conducta, otros sus medios de acción.

Primeramente, habríase sometido a un plan de vida económica muy distante de este despilfarro que ha pretendido en su presupuesto y que será el principal argumento que le opondrá el Gobierno de Washington para demostrarle la necesidad imperiosa de un Curador.



Y en segundo término, no iría a Washington a mendigar dinero, pues la mayor cuantía de lo se pide, determina una más grande y severa garantía para lo que se concede. El Control quedará ahora definitivamente establecido en Santo Domingo, y lo único que quizás pida y obtenga la Comisión, es el cambio de individuo frente al cargo; es decir, que en vez de Jonhston, persona sonreída, pero firme en sus propósitos de no consentir despilfarros y dilapidación, vendrá quizás algún primo de Sullivan y así tendrán fácil acomodo todas esas nuevas reclamacioncillas que tal vez están ahora incubándose en la Gran Cofradía de los tenebrosos Caballeros del Silencio!

23 de abril





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Interpelación que se impone Inconstitucionalidad de la Comisión

La oscura actitud del Poder Ejecutivo en uno de los más graves problemas que ponderan sobre la República –las relaciones internacionales con los Estados Unidos– ha venido a aumentar con alarmantes caracteres la dolorosa convicción de que no predominan la capacidad, ni el respeto a las leyes, ni el patriotismo en las esferas oficiales.

¿Qué propósito persigue la Comisión en Washington? ¿Qué instrucciones lleva? ¿Por qué se mantiene en la sombra el objeto de esa misión diplomática?

Muda como una pavorosa esfinge la Cancillería dominicana, tócale al Congreso Nacional levantar el velo que mantiene impenetrable ante el país el Poder Ejecutivo, y para ello, la Constitución le ofrece el medio de hacer luz donde la terquedad de los procedimientos tortuosos insiste en amontonar tinieblas, complicaciones y peligros.

La Constitución impone al Congreso de la República como un deber indeclinable, para poner a salvo el concepto de la dignidad nacional y el decoro de los miembros de ambas Cámaras, la inmediata interpelación del Secretario de Relaciones Exteriores.



La Carta Fundamental, en el párrafo 6° del artículo 53, prescribe al Ejecutivo la obligación de someter a la aprobación del Senado los nombramientos del Cuerpo Diplomático. La Constitución no distingue, no establece sustracción alguna, no estatuye ninguna excepción, y permanentemente o accidental, toda Misión acreditada ante un Gobierno extranjero conlleva carácter diplomáticos, y cae, por consiguiente, bajo el imperio del artículo 53 a que aludimos.

Pero la actual función ejecutiva en pertinaz olvido de la Constitución, pasa por encima de la Ley Sustantiva y desconoce, nueva vez, la potestad que radica en la Alta Cámara, no obstante la severa lección de hace pocos días, cuando tachó todos los nombramientos diplomáticos y como si tuviera a orgullo recorrer íntegra la tortuosa vereda de zarzales, donde en jirones va quedándose el decoro de la República, vuelve las espaldas al Pacto Fundamental del Estado, y tras haber doblado vergonzosamente el espinazo ante hacendados extranjeros, ante hacendados americanos, por dioseando fondos con que subvenir a los gastos de la Comisión, ni siquiera acude a validar el nombramiento de ésta ante el Cuerpo Legislativo.

Y he ahí, en este caso grave, en este caso de una trascendencia quizás irreparable, los mismos procedimientos viciosos y solapados de siempre, que son ya la única manera de ser del Gobierno civil (?) del Sr. Juan I. Jimenes! ¡Así es como él cumple sus juramentos de respetar y hacer cumplir la Constitución y las leyes!

Por suerte, la hora es una propicia para que un gesto, un solo gesto del Congreso detenga tal vez la República al borde del precipicio... De todos los miembros que componen esa Misión, quizás uno, ¡uno tan solo! sepa a donde va, a qué va...



Pero que él lo sepa, que lo sepa don Federico Velásquez únicamente, ignorándolo el resto del pueblo dominicano, inclusive este mismo pobre hombre Presidente de la República, no pude ser garantía de la Nación, y hay que descubrir el tenebroso velo que tiene asido con ambas manos el Secretario de Relaciones Exteriores, este Ministro de aquel Ministro, y que el pueblo dominicano meta su vista escudriñadora dentro del pavoroso misterio...

Señores Representantes del pueblo: por encima de las conveniencias partidaristas está la suprema salud de la Nación; antes que jimenistas o desideristas, sois dominicanos y padres de la generación que os va a juzgar. ¡Cumplid vuestro sagrado deber!

26 de abril





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Causas decisivas de nuestra miseria

Dotados los dominicanos de una tierra tan pródiga y extensa, dada nuestra pequeña población, hemos vivido vida patriarcal, sin preocupaciones de ningún género y sin ocuparnos del mañana, como hacen otros pueblos que se sienten agujoneados por las necesidades y superfluidades de la civilización, y amenazados de muerte por el hambre y el frío. Así, en esa vida del *dolce far niente*, seguíamos, sin conocer verdadera miseria, al menos la que conocen otros pueblos a pesar de sus deseos de trabajar, hasta que las faltas de los Directores del pueblo lo han traído a circunstancias tan penosas que amenazan llegar a soluciones graves, tanto en lo económico como en lo político y en lo internacional. A tal grado ha llegado el desconcierto político y las intromisiones traídas por debilidades de nuestros gobiernos y por las guerras civiles provocadas por los abusos de poder de esos mismos gobernantes, que solamente una administración sana y eficaz y una larga paz jurídica, serían bastante para traer la mejoría que necesitamos todos y que tan oscura se ve en estos momentos.

Aquí no hemos puesto atención para resolver las cuestiones de Estado, y más bien hemos permitido que se esta-



blezcan en el país causas de empobrecimiento, basadas muchas en nuestras mismas leyes, o cuando menos sin que ninguna acción se enderece a corregirlas.

Últimamente se impuso al país la famosa Convención, especie de clavo de jesuita, que gratuitamente se concedió a los americanos, con la agravante de que tal prebenda cuesta al país más de 500 mil *dollars* que se regalaron a varios extranjeros, sin que hasta ahora sepamos por qué se hicieron esos regalos.

¿Qué sabe el pueblo dominicano de tan dispendiosos errores a abusos?

¡Nada, hasta ahora! Todo eso ha quedado envuelto en densa nube, como el empréstito de cuando el Gobierno del Arzobispo, cuyo contrato no permitió el senado que se conociera por el público y que hasta ahora no se conoce, por más que ya se ha tratado de buscar más dinero prestado, o se ha estado tomando del de Obras Públicas, para así apretar más el lazo que nos está ahogando, porque lo que se extrae del pueblo es sangre.

La Receptoría con sus lujosas mansiones y sueldos; los ventajosos sueldos de los americanos en Obras Públicas, los gastos de estudios por ingenieros americanos, los altos precios de la tarifa del ferrocarril inglés, los altos precios de fletes marítimos, las comisiones del Comercio extranjero, el interés de las mercancías fiadas, las cuentas galanas de muchas casas comisionistas, el interés de la deuda y un presupuesto de gastos que importa el doble de lo que en realidad necesitamos para un mal servicio público, he ahí las causas que están determinando la más perfecta miseria y la desaparición gradual de nuestra soberanía nacional.

¿Y nos ocupamos de remediar tan graves males los dominicanos, sean los de arriba o los de abajo?



Nadie se ocupa ni siquiera de averiguar las causas de tantas ruinas y tantos peligros. Y no es eso todo, sino que por lo que se ve, el Congreso en lugar de ser una esperanza y una garantía, es una amenaza, pues así como el Senado se negó a que se pidiera al Poder Ejecutivo el contrato original del empréstito del Arzobispo, así se ha negado ahora a una investigación propuesta por la Cámara de Diputados para que haya sanción penal sobre mandatarios que visiblemente han pasado por sobre leyes del Estado.

Y así, ¿siendo los poderes del Estado, conculcadores impunes de las leyes, una amenaza, un peligro, en lugar de una garantía, es como podremos salir de la miseria y defender nuestra nacionalidad?

A seguir así podemos decir que pocos días de vida quedarían a la República Dominicana.

30 de abril





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La deuda pública

I

Los que, actualmente, se oponen a que se contrate un empréstito para amortizar la deuda flotante nacional, tienen sobrada razón; como que se fundan para ello en lo que de consumo aconsejan la ciencia y el sentido común.

¿Qué pensaríamos de un particular que hipotecase su casa, o su heredad, y afectase sus escasas rentas para obtener un préstamo con que cubrir deudas sin interés inexigibles judicialmente? ¿Quién calificaría de discreto y prudente a quien de tal modo obrase en semejante hipótesis? Así procedieron los malos dominicanos en 1887, contrataron el funesto empréstito con los banqueros holandeses, origen y causa de tantos males para la República.

Pero, puesto que el Estado debe, está en la obligación de pagar. Y esa obligación es tanto más imperiosa cuanto que la deuda proviene de falta por parte del deudor, en el cumplimiento de sus obligaciones. Porque nos referimos a la deuda legítima, a la que no puede estar sujeta a discusión. No todo aquel que dice: “el Estado me debe tanto o cuanto”, es acreedor del Estado; sino que el que tiene a su favor un título legal; es decir un derecho fundado en la ley para reclamar del Esta-



do el pago de una suma de dinero. Tal es en primer término, el caso de los empleados públicos a quienes ha dejado de pagarse la dotación que les acuerda la ley. Tal puede ser también el de algunos otros acreedores; pero no es el de muchos que se dicen tales, y en puridad de verdad, no lo son.

Esa distinción fundamental ha sido olvidada por algunos de los que, al tratar la deuda pública, han hecho la estimación de su cuantía; la que fijan, aproximadamente, en unos cuantos millones de pesos.

Observador,¹ en su artículo Finanzas, publicado en *El Tribuno* del 10 de abril en curso, estima en \$3,819,000 por lo menos, la deuda flotante; mientras que X. X. en “Apuntes” y en el mismo diario, edición del día 12, la calcula en no menos de \$6,165.000. ¿Las cuentas del Gran Capitán? No, que aquellas correspondían a lanzas, picos y azadones, empleados en una guerra de interés nacional; en tanto que de estos millones, o de la mayor parte de ellos, la República no ha reportado beneficio alguno. Pero ¿se deben realmente todos esos millones? *That is the question*. A nuestro entender, tanto los articulistas citados como otras personas que han tratado del asunto “deuda pública” yerran en sus cálculos, y elevan la cuantía de la deuda flotante muy por encima de su nivel real. Y ello así, porque prescinden de un aspecto importantísimo del asunto: el aspecto jurídico.

En los cálculos de Observador lo mismo que en los del X. X.² figuran partidas, cuyo carácter de deudas del Estado es muy discutible. Tales son la de \$490,000 al Banco Nacional, \$1,000,000 por reconocimientos de la Contaduría general, otro millón, por reclamaciones de guerra en los del prime-

1 Pseudónimo de Juan B. Vicini Burgos.

2 Pseudónimo de Federico Velásquez y Hernández



ro; y en los de X. X., los que corresponden a gastos de guerras y revoluciones, y otros conceptos ilegales, y que ascienden a cerca de tres millones de pesos.

Es muy frecuente oír decir aquí que andamos tan mal en política “porque no hay sanción” porque los políticos, (?) sean cuales fueren los crímenes que cometan, están seguros de que la impunidad que les aseguran en el presente la autoridad que ejercen o el favor y la protección del Gobierno, continuará protegiéndolos después de la caída.

Pero he aquí que, en cuanto se derroca un régimen de bandidos, nadie quiere tirar la primera piedra para que haya sanción. ¿Qué fusilaron? Los muertos no pueden querellarse. Y los que mueren fusilados por política.

¿Que contrajeron deudas sin capacidad legal para ello? Que las pague el Estado. ¿Que se enriquecieron apropiándose dinero del Tesoro Público, y reculando o prevaricando? ¿Que vamos a hacer? ¡Que disfruten en paz del fruto de sus rapiñas! Por ese camino no será por el que llegaremos a necesaria moralización de la política y de la Administración.

El Estado no debe repudiar sus deudas legítimas; pero tampoco debe reconocer deudas de origen ilícito. Tan inmoral sería lo uno, como lo otro. ¿Pueden acaso considerarse como legítimas todas esas acreencias que, a la caída de un Gobierno, se presentan para ser reconocidas y pagadas, porque fueron deudas contraídas por funcionarios o empleados de aquella situación, a cargo del Estado, o porque se expidieron a favor de Pedro o Juan documentos que les dan el carácter aparente de acreedores del Estado?

3 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La deuda pública

II

A menos que se trate de casos en que se verifica o produce un cuasi contrato, nadie paga deudas contraídas a su cargo y en su nombre por quien no tenía calidad para obligarle. Tal es la regla en el curso ordinario de las relaciones humanas. Y ello es así, aun cuando la persona que contrajo la deuda sea un empleado, dependiente, o gerente; un servidor asalariado en fin, pero que no tenía capacidad para endeudar a su principal. En este, nuestro malaventurado país, nadie ignora que una persona no puede ser acreedora de otra sino mediante una relación jurídica que no puede resultar ni de la sola voluntad de la primera, ni tampoco de la un tercero que no fuere un representante legítimo del deudor. Pero cuando se trata de deudas contra el Estado, de lo que menos se preocupa nadie es de su legitimidad; de si quien contrajo la obligación tenía capacidad para obligar al Estado; o de si éste es legalmente responsable por lo que hizo el funcionario o empleado público cuyos hechos, o cuya voluntad, crearon, o creó, la acreencia. Y es que, con tener fama de mal pagador, el Estado dominicano es propenso a pagar lo que no debe.



Cuando Ulises Heureaux era señor de vidas, honras y haciendas en esta “heroica tierra”, muchas de las personas (nacionales o extranjeras) que le acreditaban dinero, o le fiaban mercancías, o le prestaban servicios, en su calidad de “Jefe de Estado”, ponían especial empeño en que se obligara ÉL personalmente, porque el Gobierno dominicano, no les inspiraba suficiente confianza. Pero, muerto “el Gobierno”, las cuentas pendientes, con balance a favor de esas mismas personas, resultaron “deudas de la República”.

La Constitución de 1896, vigente hasta 1907, prohibía la emisión de papel moneda. Contra sabia y justificada prohibición se emitió papel moneda con la denominación de “billetes de banco”. Años atrás, una tentativa de emisión de papeletas había fracasado, ante la inminencia de la caída del Gobierno si hubiera persistido en tal propósito. Pero cuando Lilís las cosas habían cambiado; quiso hacer moneda de lo que Dios hizo al mundo y la hizo. Aquellas papeletas arruinaron a algunos y enriquecieron a otros. También costaron algunas vidas humanas. A la caída del régimen que las puso en circulación, esos falsos billetes de banco quedaron a cargo de la República, como una de sus deudas exigibles. Todavía se debe por tal concepto.

Ni la revolución del 26 de Julio de 1899, ni el Gobierno constitucional que surgió de ella, intentaron defender la República de la avalancha de deudas ilegítimas que fueron uno de los legados del régimen absolutista de los trece años de paz, de “degradación, de sangre y de miseria”.

¿Qué beneficio ha obtenido el pueblo dominicano de las deudas a cuyo pago tiene que aplicar el 25% de sus rentas fiscales? ¿Cuál de todas esas deudas flotantes creadas por gobernantes infieles, en los últimos años? ¿Hasta cuándo van a aceptarse como deudas de la República las que no lo



son en realidad, las que han sido contraídas por empleados o funcionarios públicos que ninguna calidad tenían para obligarla? ¿Por qué dejar para mañana lo que debió hacerse desde ayer, y debe hacerse hoy?

Obra de justicia y de razón, obra de patriotismo inteligente, consciente y trascendental, es la de imponer a las faltas y a los crímenes de los gobernantes la sanción que se merecen, persiguiendo a autores y a cómplices, y desconociendo como obligaciones de la República las contraídas por ellos en perjuicio de los intereses de la Nación o infringiendo las reglas jurídicas del mandato gubernativo. ¡Qué obra más hermosa para un Congreso de patriotas! ¡Qué iniciativa más honrosa para un Ejecutivo en el cual hubiera siquiera un estadista capaz de concebirla y realizarla!

A este respecto, hay un deber que cumplir; ¿quién lo cumplirá?

¿Quién lo cumplirá?

No; no serán ni el Congreso ni el Ejecutivo actuales, de seguro. Ambos han demostrado ya su absoluta incapacidad para oír los clamores del patriotismo, y los mandatos del deber. Y cuando menos, uno de ellos, en este corto período de seis meses que lleva de Gobierno ha incurrido ya en las mismas faltas y violaciones jurídicas que sería necesario castigar. No acabamos de ver a ese Ejecutivo acoger una inválida reclamación cuyo monto exorbitante sería ludibrio entre simples particulares. ¿Por qué el señor Jimenes como Presidente de la República, reconoce con impúdico apresuramiento lo que indudablemente rechazaría con justa indignación como simple particular? Si fuera suyo el dinero de la República, ¿pagaría él \$96,000 a su deudo el señor Maximiliano Grullón por lo no valía más de diez o quince mil pesos? Y aun después de reconocer su discutible validez,



¿la hubiera PRIVILEGIADO por encima de tantas otras deudas, como son las que pesan sobre el Estado, más apremiantes y exigibles que esa írrita reclamación? ¿Y ese Secretario de Hacienda y esos otros Secretarios que han sancionado por complacencia tan arbitrario fraude a la Nación, lo habrían hecho si sobre tal acción pesara el temor de una responsabilidad cierta, de una responsabilidad que mañana pudiera sentarlos en el banquillo de los acusados y hasta hacerles llevar cadenas en los pies?

5 de mayo



La revolución

¿La Revolución?

Sí; ¿a qué negarlo? Ella palpita, crece, se agiganta, invade la república entera; está en el ánimo de los hombres y de las mujeres, de los ancianos y de los niños.

¿Por qué negar lo que todo el mundo ve, lo que todo el mundo siente, lo que es aspiración de todo el mundo, que es como el sol que nos alumbra y el aire que respiramos?

¿Dónde está para perseguirla y cañonearla y aventar sus cenizas a los cuatro puntos cardinales? Así preguntan estos hoy, como preguntaban ayer los otros, sus antecesores, que si eran ciegos como estos, no eran como estos impotentes y ridículos.

¿Dónde está?...

No; esa no es la interrogación que pudiera formularse en la hora presente, sino: ¿dónde no está?

Y es que ellos no la ven, es que ellos no la pueden ver; porque no son los torpes ojos de las caras que han de evidenciársela, sino los ojos de la inteligencia a los del corazón; y ellos no tienen, ni aquellos, que son los del estadista que preside las evoluciones de los pueblos; ni estos del corazón, que son los del hombre de conciencia, los del hombre



sencillo, bueno y honrado que sus partidarios quisieron suponer en don Juan.

¡La Revolución! ¿Pero cuáles son sus armas?

Y bien, os la voy a decir.

Sus armas son estas que cada día golpean los muros de vuestra deleznable y oscura fortaleza y les abre brecha por donde penetra a raudales el sol de la libertad.

Sus armas terribles e invencibles, es esta pluma que como un ariete va destruyendo las espesas trincheras de la ignorancia; es esta prédica constante de la verdad que señala los crímenes de nuestro sistema de Gobierno, destruye vuestras cárceles, hace impotentes vuestros fusiles fraticidas; es este pedazo de papel, penetrando hasta dentro de vuestra mansión de errores para hacer sus conquistas.

Y así, cuando el general Arias, a quién hemos calificado de *machetón vulgar*; se niega a someterse a las inspiraciones de la arbitrariedad, que otros Secretarios proponen como único medio de acallar nuestra voz que es el potente tronar de la Revolución ¿qué hace sino abandonar el error y reincorporarse en las filas donde ayer fuera un adalid glorioso, aunque talvez inconsciente todavía? ¿Qué hace sino someterse a la Revolución?

Y así, cuando merced a vuestro infame sistema de Gobierno, vuestra soldadesca, siguiendo una pavorosa consigna de provocar alzamientos y protestas armadas, llega a los campos, y roba y talas los cultivos, y después penetra en las aldeas tranquilas, y hace prisioneros a infelices labradores, y los asesina ostensiblemente para sembrar el terror en los contornos, el viril acento que denuncia todos esos crímenes, y encrespa las olas gigantes de la opinión pública, y os obliga a someter esos matones de entorchados a la acción de la justicia, qué es sino la Revolución que se alza vengadora?



Y así, cuando gracias también a vuestro infame sistema de Gobierno, decretáis el pago ilegal de una reclamación irrita, porque con ello queréis favorecer los intereses particulares de vuestra familia, y este periódico denuncia el escandaloso favoritismo, y son miles de miles los ojos que se abren sobre el irritante abuso, miles de miles las conciencias que protestan, y vuestra honorabilidad cae por tierra, ¿quién sino la Revolución la derribó?

¿A qué negarlo pues? La Revolución vive, palpita y está triunfante. Sólo que en vez de fusiles empuña una; por todo manifiesto, proclama sus derechos; y como su única fortaleza, ¡se refugia en la paz!

10 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Contra fuerza, derecho

No ha sido menuda la alarma producida en la capital con la noticia de que el ejecutivo había determinar expatriar al Director de este periódico. Y si tal amenaza fue producida con la intención de causar espanto en la prensa de Oposición, ya estarán convencidos los Señores del Ejecutivo que el torpe remedio que han insinuado sería peor que la enfermedad.

A esta hora el Gobierno del Sr. Jimenes ha hecho muchas cosas malas: Ha invadido jurisdicciones legislativas y judiciales con su arbitrario decreto sobre especies timbradas; ha impuesto *mano militare* una Cámara de Cuentas al antojo de sus conveniencias ocultas y quizás deshonestas; ha sostenido contra el querer del pueblo y contra su propio decoro a un odioso ministro extranjero, con quién se le acusa de estar en contubernio infame; ha consentido el fusilamiento por sus fuerzas públicas de infelices e inocentes labradores, y los jefes de esas fuerzas asesinas pasean de noche, libremente, las calles de la capital; ha contraído empréstitos de dinero sin percatarse poco ni mucho de la aprobación de las Cámaras; ha reconocido y ordenado el pago de reclama-



ciones irritas contrarias a derecho, a razón y a toda propósito honorable; ha vulnerado la Ley del Presupuesto... Ahora sólo le falta atropellar la Prensa e imponerle cadenas al pensamiento libre.

¿Llegará a este último extremo?

¡Francamente creemos que no!

Por una anomalía comprensible en nuestro ambiente, aunque inexplicable, resultan ser en el Ejecutivo partidarios únicos de esos empleos de los medios arbitrarios, aquellos elementos que por educación y por su esencia débil, debieran ser los antagonísticos de semejantes proceder. Inconscientes del peligro que quieren provocar, ajenos a todo riesgo porque no serían ellos los que incurrirían en los pavorosos azares de una guerra sin cuartel, míraseles, desde sus poltronas de Secretarios de Estado aconsejar las medidas más brutales y violentas a fin de acallar esta indómita voz de la opinión pública, que pone de relieve a la luz del día sus figurillas de cartón, que denuncia sus incapacidades e ignorancia, que no les consiente sus tenebrosos manejos...

Por suerte para ellos y el Gobierno, por suerte para nosotros y la República, entre el consejo de esas infelices figurillas y el ponderado consejo de los Secretarios de Guerra y de lo Interior que habrán de ser los que cargarán con la responsabilidad de un choque sangriento entre el Gobierno y el pueblo la voluntad en este caso del Sr. Presidente de la República, hace inclinado, hasta hoy, invariablemente, del lado de la sensatez, la razón y los preceptos ineludibles de su mandato constitucional.

Tal norma de conducta habíale granjeado el aplauso de propios y extraños. La libertad del pensamiento es el único rayo luminoso que sonrío en la borrosa faz sin nobleza y sin expresión de su Gobierno. ¿Qué quiere decir esta amenaza



de expulsión con que ahora, de súbito, nos conmina el Sr. Jimenes?

¿Por qué la produce él únicamente contra el director de *La Bandera Libre*?

Sin duda no es porque nuestra pluma sea más dura que las de otros periódicos de la oposición, ni mucho menos por que sea más injuriosa, sino por que talvez le ha tocado a *La Bandera Libre* descorrer ciertos velos que había gran empeño en mantener cerrados; por que hemos sacado a la luz pública mucha miseria y podredumbre que se quería tener tapadas, y la falsa honorabilidad de estos hombres ha dejado de engañar al pueblo...

En cuanto a nosotros, la decisión es inquebrantable: no nos someteremos jamás a esa pena de expatriación que el ejecutivo no tiene calidad para imponer. El destierro es una pena determinada por el Código Penal y no puede ser aplicada sino en virtud de una sentencia de los tribunales de justicia.

Sépalos así el Presidente de la República, sépanlo sus Secretarios de Estado, sépanlo, en fin, las autoridades o esbirros a quién se comisione la ejecución de ese atropello que no estamos dispuestos a acatar, que estamos resueltos a repeler...

12 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



1916



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Graves acontecimientos

Antier, viernes, 14 de los corrientes, a las cinco y media p.m. los alegres bouvardiers del Parque Colón de súbito se sintieron poseídos de estupor. Pálidos, desorbitados los ojos, los paseantes se formaron en grupos, heterogéneos e inco nexos al principio; a poco, cada individuo buscó su tenden cia, su filiación, su color político. Y comenzaron los murmu ríos, las conversaciones en voz baja, los comentarios pimentados, voces de asombro, frases de incredulidad o de indignación, y también sonrisas de ironía, sarcasmos, jui cios retrospectivos, anécdotas chispeantes, la historia a gran des rasgos mordaces de ese desgobierno que desde hace poco más de año comenzó con la infeliz presidencia del Sr. Juan I. Jimenes, y que ya por fin naufraga en piélagos in menso de fracasos, bajo el cielo claro y sereno de una tarde primaveral.

Las interrogaciones se sucedían como saetas inflamadas que cruzaran un espacio cuajado de nubes.

—¿Qué acontece? ¿Dónde está Mauricio Jiménez? ¿Dón de Cesáreo? ¿Por qué el general Arias se ha acogido a la For taleza? ¿Qué propósitos graves han impulsado a Velásquez



hacia la Legación americana? Aquel que va en un automóvil, desolado, ¿es Mozo Peynado? ¿Será José Manuel Jimenes?

Y alguno que pretende estar enterado explica con acento tembloroso de emoción y satisfacción:

—Mis amigos, este es el principio del fin. Mauricio y Cesáreo están prisioneros en Cambelén. Desiderio se ha apoderado de La Fuerza.¹ Velásquez se pone de acuerdo con Russell. Mozo Peynado huye. José Manuel Jimenes se escapa. ¡La debacle, mis amigos, la debacle!

—Pero...

—No hay pero que valga; la debacle mis amigos, la debacle; es decir: la Desconjunción.

—¡Eso no es posible!

—¿Cómo que no es posible? Lo imposible, lo insólito, lo inaudito, era lo otro; esa conjunción de lobos y zorros devorando su pitanza y con los ávidos ojos siempre fijos en la ración del compañero.

—Lo que parece imposible es tanta ingratitud, interrumpe un ex empleado.

Con mano fuerte y nerviosa alguien me toca en el hombro.

—¿Y usted qué dice?

—Yo, nada; contemplo, escucho y callo.

—Eso está bien en cuanto a usted, pero ¿qué dice *La Bandera Libre*?

—Repase sus columnas y habrá de convenir en que todo fue previsto y dicho oportunamente.

—Si fueron como palabras del Corán: lo escrito, escrito está. Esos pronósticos de *La Bandera Libre*.

1 Así se llamaba a la Fortaleza Ozama pues funcionaba también como recinto carcelario.



— Pronósticos no, silogismos; sencillamente deducciones lógicas.

— ¡Es verdad! Todavía la semana pasada, cómo se reían afirmación que usted hiciera de que la revolución estaba en pie.

— Si, se reían afirmándose más y más en el Sistema.

De modo que usted cree que esta catástrofe...

— Es consecuencia racional e ineludible del Sistema.

— Está bien, mi querido amigo; pero dejemos por ahora sus lecciones de Derecho Constitucional, y dígame lo que acontece.

— ¡No lo sé!

— ¿Que no lo sabe usted? Vamos, hombre, ¡eso no es posible!

En efecto, no debía ser posible que *La Bandera Libre*, ya lista a reaparecer, continuara en aquella ignorancia pecadora. Si ella no lo hacía, ¿quién pondría en conocimiento del buen pueblo dominicano este intenso día de su existencia nacional? ¿Qué otro periódico tendría valor para romper el espero velo de las mentiras convencionales y mostrar a la clara luz del sol este abismo infinito de torpezas e insensateces por donde por donde rueda la vida política de la Nación?

Fue de esta manera como los acontecimientos surgieron y se precipitaron:

El jueves, 13 de los corrientes, el general Arias recibió una invitación del Sr. Presidente de la República para que en la mañana del siguiente día se apersonara en Cambelén, y en acatamiento de ese deseo el viernes a las 11:00 a. m. el Secretario de la Guerra se dirigió en automóvil a la veraniega mansión presidencial. Saluciones y cumplidos agotados, el señor Jimenes entró en materia participándole a su Ministro la determinación que había tomado de sustituir al general Cesáreo Jiménez en su puesto de Jefe de la Guardia



Republicana. Su interlocutor aparentó sorpresa ante esa destitución que nada justificaba, ya que el bravo y pundonoroso militar no solo era un fiel cumplidor de sus deberes, sino que gozaba de un altísimo prestigio en toda la ciudad por sus relevantes cualidades de caballero, de manera que nunca tanto como ahora, los capitaleños se habían sentido garantizados y satisfechos por el proceder del mismo Cuerpo que en otros días había constituido su terror.

No obstante esa ardorosa defensa, el señor Presidente insistió en su determinación de sustituir al general Cesáreo Jiménez, poniendo esta vez en la entonación de la voz tal aspereza y tal autoridad que el general Arias juzgó prudente someterse a voluntad presidencial, disimulando su profundo desagrado por aquella determinación que él más que nadie conocía hasta donde era un plan contra los intereses políticos que él representaba dentro de la Conjunción y contra su poderío y contra su prestigio. Terminado este incidente, un valet anunció que la mesa estaba servida, y se puso tanta insistencia en hacer almorzar entre familia al Secretario de la Guerra que éste no pudo eludir la amable invitación y aceptó.

¡Mucho era, sin duda, el desgano del general Arias, pues, por todo almuerzo, se sirvió dos huevos fritos!

Al levantarse de la mesa el Presidente invitó al general Arias a permanecer en su compañía mientras llegaba Cesáreo Jiménez a quien había llamado para notificarle su reemplazo y ofrecerle a la vez la Gobernación de San Francisco de Macorís; pero el Secretario de la Guerra, pretextando urgentes ocupaciones, se despidió con amabilidad de la familia, tomó su automóvil, y, lentamente al principio, como alma que lleva el diablo después, devoró la distancia que le separaba de esta Capital.



Su primer cuidado fue dirigirse a La Fuerza, en solicitud del Comandante Militar de la Plaza; allí se le informó que el general Mauricio Jiménez así como su hermano Cesáreo, Jefe Superior de la Guardia, habían sido llamados urgentemente desde Cambelén por el Presidente de la República.

Hora y media más tarde se apersonó donde el general Arias el Secretario de Hacienda, don José Manuel Jimenes, para rogarle que lo acompañara a Cambelén donde un incidente desagradable había ocurrido entre su padre y los generales Mauricio y Cesáreo Jiménez. Niégase el general Arias y precipitadamente acudió a La Fuerza. El oficial de guardia pretendió cerrarle el paso pretextando ciertas órdenes recibidas del Presidente de la República. El general Arias impetuosamente apartó aquel frágil obstáculo y penetró en el Recinto exigiendo se le mostraran aquellas órdenes. Eran dos telefonemas. El uno decía, poco más menos: “Coronel. Mientras arreglo ciertos asuntos con el general Mauricio Jiménez que se encuentra aquí, absténgase de recibir orden alguna que no sea la mía. Presidente Jimenes”. La otra, dirigida también al coronel Colón y al ayudante de plaza Peguerito, y al mayor Mella, decía: “Absténganse enérgicamente de obedecer más órdenes que las mías. Presidente Jimenes”.

Como se ve, era un golpe de estado dirigido contra uno de los miembros más poderosos de la Conjunción, contra el más prestigioso y consecuente Gobierno del Jimenismo.

Inmediatamente el general Arias hizo llamar a sus amigos más fieles y se posesionó de la Fortaleza. Tomadas todas las providencias que juzgó oportunas para ponerse en actitud de enérgica defensiva, envió uno de sus oficiales en busca del general Luis Felipe Vidal, jefe del Legalismo con quien celebró una larga conferencia. Mientras se desarro-



llaban estos acontecimientos en La Fuerza, ¿qué había ocurrido en Cambelén?

Pues, un incidente tan rápido como violento. A la llegada de los generales Mauricio y Cesáreo Jiménez, el Presidente, sin rodeos ni circunloquios participó al último su determinación de reemplazarlo en el comando de la Guardia Republicana, ofreciéndole, en cambio la Gobernación de San Francisco de Macorís. En su contestación el aludido mostróse dispuesto a someterse a la destitución; pero no así a la designación del cargo de Gobernador. El Presidente insistió en que le fuera aceptada su proposición por completo. Entonces fue el general Mauricio Jiménez quien dirigiéndose al Jefe del Ejecutivo le manifestó su inconformidad por aquella determinación, añadiendo que en el caso de que se ejecutara, él, a su vez, se vería precisado a presentar su renuncia como Jefe Militar de la Plaza. La reconocida iracundia del señor Juan Isidro Jimenes hizo entonces explosión en forma tan dura y tan acre, que el general Mauricio se creyó constreñido a defenderse, si no violentamente, sí con toda la energía y autoridad que le daban sus largos y valiosos servicios en pro del ingrato Jefe de su partido, por quien había recibido más de una grave herida en los campos de batalla.

Sabido es que esta ingratitud del anciano jefe del Jimenismo se ha hecho ya legendaria constituyendo, por decirlo así, la fuerza principal de sus aparentes éxitos, pues ella le mantiene desligado de todo compromiso, exento de todo escrúpulo.

La firmeza del general Mauricio Jiménez desató los ímpetus agresivos de D. Juan, y sin querer medir las consecuencias de la insensata acción que iba a realizar, llamó a sus oficiales y les dio orden de prisión contra los hermanos



Jiménez y contra los cuatro oficiales que le habían acompañado a Cambelén. Como era natural, se produjo el consiguiente tumulto, que los dos prisioneros fueron los más empeñados en calmar, ordenando a sus subalternos acataran la injusta orden.

La marcha de los sucesos

En tanto ocurrían en Cambelén los graves episodios que acaban de ser narrados, la ciudad capitalense hervía de impaciencia por penetrar en el secreto de lo que veía y no acertaba a comprender. En torno de la Fortaleza se aglomeraba una muchedumbre compacta de individuos de todos los matices sociales y políticos, y de boca en boca repercutían los más graves pronósticos. Algunos transmitían noticias de otros sucesos que venían a rendir pruebas inequívocas de cómo, por minuto, la situación política se empeoraba. Se sabía que el general Manuel Pérez Sosa, nombrado jefe superior de la Guardia en reemplazo de Cesáreo Jiménez, había sido preso en la misma Guardia y reducido a una de las prisiones del Homenaje; que también el señor José Manuel Jimenes, secretario de Hacienda e hijo del Presidente de la República, había sido detenido en los cuarteles de la Guardia, pero que por disposición del general Arias esta prisión había sido suspendida; que las oficinas del teléfono guardadas por militares, se negaban a aceptar orden alguna que no proviniera del Secretario de la Guerra; y por último, que al Presidente se le había intimado la libertad de los detenidos en Cambelén, amenazándole con un ataque si esa libertad no se ejecutaba inmediatamente.



Parece que esta enérgica comunicación surtió magnífico efecto, pues a las once de la noche se encontraban repuestos en sus respectivos cargos el Jefe Militar de la Plaza y el Jefe Superior de la Guardia,

En tanto, los hombres del Poder, con su Presidente a la cabeza, daban aquel inaudito escándalo y arrojaban así a la Patria dominicana en el abismo de la más horrenda anarquía, como resaltaba, digna de todos los encomios, la corrección y la organización del partido horacista!

Solicitados por el general Arias, los señores C. Armando Rodríguez y Juan Francisco Sánchez, respectivamente presidente y vicepresidente de la Junta Superior del Partido, para una entrevista que debía celebrarse aquella noche con el Ministro americano Mr. Russell, respondieron ellos sin temor de ser desmentidos por acto alguno de incorrección de sus copartidarios, afirmar que el Horacismo, sereno y reflexivo, se mantendría dentro de una severa disciplina, sin aprovechar los acontecimientos para ejecutar acción alguna de hostilidad; sino que, por el contrario, propendería con sus esfuerzos a que la tranquilidad volviera al corazón conturbado de las familias capitaleñas. Además de los señores Rodríguez y Sánchez, tomaron parte en aquella entrevista, los señores Mario Fermín Cabral, presidente del Senado, Luis Bernal, presidente de la Cámara de Representantes y Elías Brache en representación del general Arias. Este último explicó los acontecimientos, haciendo resaltar la necesidad de legítima defensa en que se encontraba el general Arias, quien más que el mismo Presidente de la República, representa en esta hora los intereses del partido jimenista.

Y ahora cabe preguntar, ¿cuál será el resultado, cuál el desenlace de ocurrencias tan graves como las que conturbaban actualmente el espíritu de la sociedad dominicana?



¿Cuáles? ¡Ah! Difícilmente podría nadie responder a esta interrogación. Dado el origen de este diferendo, o como le quieran llamar dada la naturaleza del conflicto, que no es otra que la de tendencias opuestas dentro del mismo organismo oficial; dada la desconfianza, los recelos que son consiguientes, después de los ultrajes inferidos al compañerismo, la solidaridad destruida, no es temerario suponer, predecir y afirmar que la armonía entre los componentes de la actual Administración Pública está rota definitivamente y que el orden y la paz ya no podrán encontrar vida y prosperar sino dentro de orientaciones nuevas que el patriotismo de todos vigorice y sostenga.

16 de abril
(Avance suplementario)





Frente a la catástrofe

Ciego y sordo al parecer a toda voz y a toda evidencia que no sean las urgencias de su interés o las solicitudes de su terca y desapoderada ambición; condenado, antes del inapelable fallo que ha de juzgar de su conducta como mandatario, por el severo veredicto de la conciencia nacional, que recuenta aterrada y colérica el cúmulo abrumador de males y peligros que su loca y criminal obcecación ha arrojado sobre los débiles hombres de una patria agonizante; separado, antes que del virtual ejercicio del Poder Ejecutivo, de la inmovible base de confianza que la opinión pública ha de brindar a esa y a cualquier otra delegación de los poderes del pueblo; sin otro norte efectivo que guíe e inspire sus acciones, a no ser su instinto e inmovible aferramiento a una Magistratura que considera prerrogativa personal e irresponsable el señor Juan Isidro Jimenes, indiferente a este pavoroso cataclismo en que se hunde la República y que él mismo ha provocado; indiferente al porvenir de una patria que él encontró libre, y que sus ineptas y mal inspiradas manos han entregado quebrantada y moribunda al arbitrio del extranjero; indiferente a la inimaginable hecatombe que



su loca obstinación puede desatar de un instante a otro sobre la angustiada familia capitala, y a las inocentes e incontables víctimas que el hierro extranjero habría de sacrificar a la valetudinaria pasión de continuismo, prosigue impasible la tarea de hundir para siempre, en holocausto a su ambición, a esta infeliz patria dominicana.

Para otro hombre cualquiera dotado de más patriotismo, de más abnegación o de un átomo siquiera de civismo o de discernimiento moral, la moral y angustiada situación creada a la República por los errores del Ejecutivo no tendría sino una sola y única solución honrosa: la renuncia y el abandono del un poder ilegal y ludibrico, sin más afincamiento que el apoyo de trescientas carabinas campesinas, y sin otra de existencia que el interés de un reducidísimo grupo político. Más eso sería la resolución de un estadista, la visión de un preclaro espíritu, el impulso de un corazón patriota; y eso sería desde luego, muchísimo esperar del señor Jimenes. No, del señor Jimenes solo cabe esperar nuevas urgencias de ambición, nuevas pruebas de intransigencia, nuevos síntomas de sordera patriótica y torpitud moral... Del señor Jimenes solo cabe esperar la más callosa indiferencia por la suerte de esta noble y generosa familia capitala, que ha jurado morir en defensa de los fueros de su libertad y los de la libertad de la República.

Pero entienda al menos el señor Jimenes, entiéndalo también los que con él se obstinan en apagar con el brutal torquete de la fuerza la voz augusta de la Representación nacional; entiéndalo el país, entiéndalo el extranjero: lo que la Capital alberga, lo que la Capital defiende no es la acción revolucionaria de un grupo de hombres erigido en árbitro de las instituciones –y el Gobierno del señor Jimenes no dejó de ser en un solo momento de su existencia otra cosa–; no



es la bandería política de un jefe, ni aún de un partido; no es una cuartelada amorfa e irresponsable; es algo alto, es algo sagrado, es algo grande, por lo cual estará dispuesta a dar la última piedra de sus cimientos y la última gota de su sangre; es la Asamblea Nacional; es, más aun que la Asamblea Nacional, organismo constitucional inviolable, el ideal supremo y sacrosanto que la República ha acariciado, intangible y quimérico, a través de un lustro de cruentos sacrificios; es la aspiración de su pueblo, la sangre de sus mártires, las lágrimas de sus mujeres; es en fin, el aliento ardoroso e indomable de las libertades públicas, que el pueblo capitaleno ha encontrado de nuevo vigoroso y pujante, cuando ya lo había creído perdido para siempre en el podrido ambiente que las alturas del Ejecutivo habían derramado sobre la República; son las libertades públicas, que está resuelto a llevar al último rincón de la Patria, por sobre obstáculos, por sobre ambiciosos, por sobre criminales; son las libertades públicas que no reconocen bandería política y que, desde la ciudad del 27 de Febrero y del 2 de Diciembre, llaman a su generosa cruzada, con las palabras del Evangelio, “a todos los hombres de buena voluntad”.

5 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Frente a la catástrofe

Desde el 16 de agosto de 1863 puede ser que no conozca nuestra historia jalón tan memorable como ese que ayer reafirmó, por sobre el vértigo de un abismo, la expirante Independencia. Una resolución indomable y serena de parte de la Capital, de sepultarse entre escombros antes de abrir su seno al ultraje de una ocupación extranjera; un último rayo de razón y de patriotismo, tocando al fin la adormecida conciencia de un anciano a quien diez horas más habrían convertido en objeto horripilante de anatema para la memoria nacional, resucitaron, purificada y radiosa –tanto más bella cuanto más lívida apareció su imagen sacrosanta al trémulo y colérico corazón dominicano en esa tremenda noche– la República agoniza.

Y es que por sobre el orgullo de ese gesto de viril desesperación, que tantas manchas inconsultas y cobardes lava del libro de nuestra reciente historia; por sobre la satisfacción de encontrar al fin un corazón dominicano, el septuagenario pecho que la infame y abyecta traición empañábase en rodear; por sobre la consoladora evidencia de una unión nacional ardorosa y vibrante ante el enemigo extranjero, se



destacaron –cataratas de sol sobre la altivez de una montaña– las portentosas consecuencias que este día radioso verterá sobre la vida nacional.

En efecto: por primera vez en nuestra historia, por primera vez quizás en la historia de nuestra América, se derrumba un gobierno a causa del apoyo odioso del extranjero. ¿Cuál si no, la razón de la caída del señor Jimenes? El proceso militar que su obcecación abriera entre sus personales adeptos y los defensores de la Asamblea Nacional, habría tenido este o aquel desenlace; habríale sido adverso o desfavorable. Pero el hecho cierto que minó todo el edificio de su Poder, y de su prestigio, el que dio con ambos en tierra, poniéndolo en la disyuntiva de una horrible traición o del completo sacrificio de sus aspiraciones, fue el funesto recurso americano. ¿Con qué clase de sentimientos mirará hoy el señor Jimenes a los hombres que a su lado vivieron encaminando su voluntad a solicitar ese indigno apoyo cada vez que una adversa ola de opinión pública llegaba hasta el solio de su Gobierno? Apenas nos atrevemos a presentirlo; pero la opinión, el pueblo, la patria, no tienen para ellos sino un solo sentimiento de unánime execración y desprecio, y un solo e imborrable estigma para sus frentes.

Así pues, que esa lección no se pierda, ni para nuestros políticos, ni para nuestra América. Y si otro Ejecutivo venal e indigno tratara mañana de sustituir con criminal cinismo, el terror ya agonizante del grillo y del machete, el terror de la amenaza americana para gobernar a sus anchas, atropellar cánones y leyes, despilfarrar el erario público, sofocar el pensamiento libre, y oprimir o fusilar el campesino, ya sabe el pueblo dominicano y ya conoce la familia latina de América el rasgo viril que guarda en su trazo el desagravio de su honor y sus fueros.



Fuera injusto cerrar la historia de este instante glorioso sin una aclaración no por innecesaria menos llena de ardiente y generosa satisfacción para nosotros. Sepa el país y sepa el Comandante de esos barcos extranjeros que ayer amenazaron cobardemente el inocente seno de nuestras hermanas y esposas, que la Capital sabía, como había de saberlo también el presidente Jimenes, que todos los valientes acampados en Güibia y San Gerónimo hubieran dispuesto todas sus armas y cortándose con cólera viril la noble mano, antes de levantar unas y otra sobre el corazón materno de la Patria, y de marchar al lado de un intruso execrado y odioso, contra las filas de sus hermanos y el pabellón glorioso de la República.

8 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Muda interrogación

Importa poco la forma: ésta ha podido ser la obra siniestra de alguna de alguna de esas camarillas que se reúnen subterráneamente al lado de los poderosos. El hecho cierto es que el ciudadano J. I. Jimenes ha renunciado a la Presidencia de la República y que por este hecho se ha captado la reverente simpatía de *La Bandera Libre*, optando –en una hora solemnemente conflictiva– por despojarse de su mandato con el contingente de las baterías americanas que imprudentemente parecerían complicadas en un siniestro amago de disolución nacional.

Pero no basta que *La Bandera Libre* que ayer le castigó duramente por sus errores, por su enfermiza sumisión al torpe consejo de las camarillas que le rodearon, hoy le ensalce con justicia. En este momento en que una inmensa ola de zozobra ha ganado los hogares dominicanos y que la angustia ahoga todos los corazones, necesitase que todos sepamos sentirnos poseídos de ardiente emulación, conceptuándonos como hombres, como ciudadanos, como patriotas, como activos factores de todo soñado bien social o de toda posible afrenta común solemnemente retados a con-



federar todos los encontrados intereses de nefarios partidismos, en un magno esfuerzo de construcción nacional.

La renuncia del ex presidente Jimenes nos ha librado quizás de un mortal peligro, o cuando menos ha esquivado su inminencia. Ganar una tregua de horas puede ser la salvación de todos; pero esa renuncia nos coloca de repente en presencia de una muda interrogación, que la conciencia pública ha empezado a formularse a sí misma, por consecuencia de las desapoderadas ambiciones y de los trabajos subterráneos con que se aprestan a entrar en juego políticos inconscientes, como, por desgracia, surjan a la arena cada vez que se produce una descomposición social.

Suceder, así sea transitoriamente, a un mandatario que se despoja del poder por la renuncia, con cualquiera de los desapoderados pretendientes, que a título de amigos incondicionales del general Horacio Vásquez, o de Arias, o de Velásquez, o de Vidal, o del mismo Jimenes, aspiran a venir y seguir la monótona rima del desgobierno en que vivimos, de la ineptitud en que fallecemos del empirismo en que nos agotamos, y de la carencia de dignidad internacional en que nos hemos abismado, sería seguir convirtiendo la combatida realidad de la República en una ruin parodia.

Este no es el momento de un partido político, llamado a sojuzgar a los demás partidos; sino el momento de un pobre pueblo engañado por su propia confianza y supliciado por el error alternativo y sucesivo de todas las ofuscadas facciones políticas, que necesita educarlas a todas, armonizarlas a todas, disciplinarlas a todas en una serena corriente de reconstrucción moral, o vencerlas a todas, imponiéndoles el mismo gesto de patriótica abnegación con que acaba de entrar en los difíciles dinteles de la historia el ex presidente J. I. Jimenes.



El partido horacista, maestro en el sufrimiento, veterano en los dolores, ejemplo en las virtudes cívicas, sabrá aprovechar el momento excepcional de la República concurriendo a la próxima elección el futuro presidente interino no como partido político que tiene intereses exclusivos que aventajar, sino patrióticas tendencias que asegurar.

8 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Importante conferencia

En la noche del sábado 6 de los corrientes tuvimos conocimiento de una conferencia que habría de celebrarse en la Legación haitiana entre el ministro americano Russell, los comandantes del Praire y Castine y los generales Arias, Jiménez (Mauricio) y Brache, asistidos estos del Dr. Machado, quien a su vez nos invitó a que asistiéramos en nuestra calidad de periodistas. Corría el rumor de que en esa conferencia se determinaría una actitud del factor Intervención, que podría tener las más graves consecuencias para la patria dominicana, lo que nos indujo a aprovechar la invitación del Sr. Machado, resueltos a imponer con nuestra presencia un verdadero representante del pueblo en aquel terrible momento de angustia.

Presentaciones hechas y saluciones cambiadas, Mr. Russell se dirigió al general Mauricio Jiménez en estos términos:

—El Sr. comandante del Praire me encarga manifestar a usted que tiene órdenes de su Gobierno de exigirle la entrega inmediata de la Plaza al Sr. Jimenes, presidente de la República.



—El general M. Jiménez contestó:

—Mi sumisión depende de las Cámaras dominicanas, único poder que reconozco y acato. Si esas Cámaras me ordenan la entrega de la Plaza estoy pronto a someterme.

Mr. Russell. —La sumisión se le exige en término perentorio que si usted no acata podría determinar gravísimas consecuencias en esta Capital.

Gral. Jiménez. —Esa amenaza no puede modificar mi actitud, porque es la de un militar encargado de la defensa de una Plaza.

El Sr. Ministro me permitió la palabra, interrumpimos nosotros.

—Si, señor.

—¿La amenaza del señor Comandante se producirá por escrito?

—Si señor.

—Nosotros somos aquí, en calidad de Director de *La Bandera Libre*, un representante del pueblo dominicano y nada tenemos entre el presidente Jimenes y los generales Arias y Jiménez; en aquella calidad pues nos permitimos significar nuestra inconformidad y protesta de que se proceda a cualquier acto de fuerza que sin duda determinará la ruina de esta Capital, y el sangriento sacrificio de su población inermes. Así podemos admitir que la poderosa Nación americana nos sentencie a un castigo injusto bombardeando a mansalva nuestros hogares y nuestras familias.

—El encargo del Comandante es reducir la Capital a una completa sumisión al presidente Jimenes.

—El presidente Jimenes está sometido a una acusación de las Cámaras y su deber es acatar las disposiciones del tribunal que va a juzgarlo conforme a las leyes especiales de nuestra Constitución.



—Esa materia es susceptible de dos interpretaciones encontradas: la una que considera al señor Jimenes en perfecta capacidad para continuar desempeñando sus funciones de Mandatario y la otra que pretende que el hecho de encontrarse sub júdice lo incapacita para el ejercicio de la Presidencia.

—La contestación del señor ministro Russell favorece muy ventajosamente la protesta que he formulado en nombre del pueblo dominicano, de este pueblo infeliz que en una hora tan amarga, como es la presente, ha dado las muestras más evidentes de su civilización y cordura. Quizás ni en Estados Unidos, ni en Europa se habrá dado este caso de una población sumida en los horrores de la guerra y que un Ejecutivo sin Ayuntamiento, sin Policía, ha sabido comportarse con una dignidad y una cordura superior aun a su inmensa desgracia, no registrándose en más de 25 días que dura ya su estado anormal ni un solo caso de crimen ni siquiera de simple delito. ¡Como! ¿Y es para bombardear y aniquilar a ese pueblo modelo —que además se encuentra inerme— que la gran Nación americana, enviados de sus navíos de guerra y en tan injusta y fácil empresa compromete el honor de sus marinos? ¿Y todo ese horror porque en un caso que usted, Sr. Ministro, confiesa susceptible de encontradas interpretaciones, la nación americana se apodera del derecho de constituirse caprichosamente en árbitro y resolver la cuestión imponiéndose su decisión a cañonazos? ¿Y qué sería entonces el presidente Jimenes sino un execrado gobernador americano entronizado sobre la ruina de la patria y la sangre de sus conciudadanos?

Como se ve, la situación del señor ministro Russell era sumamente enojosa, y sin duda fue por esto que el señor comandante del Praire determinó retirarse bruscamente del



salón en que se efectuaba la conferencia, que quedó terminada con aquellas últimas palabras de nuestro Director.

8 de mayo



De actualidad

¿Habéis pensado, señores representantes, en la enorme responsabilidad que pondera en estos momentos sobre vuestros hombros?

Y vosotros, fragmentos derruidos de un oprobioso sistema que acaba de derrumbarse a impulsos de la opinión y de sus propios desaciertos, ¿habéis reflexionado bastante sobre las consecuencias que estáis acarreando con torpe desatino en amenaza a los sagrados intereses de la Patria que recibisteis honrada y digna y que os empeñáis en envilecer?

¿No os dais cuenta de vuestros deberes? ¿No teméis al terrible veredicto de la posteridad? Pues bien oíd lo que *La Bandera Libre* os dice en nombre del pueblo dominicano:

Vosotros, Senadores y Diputados de la Nación, estáis provocando con vuestra culpable tardanza en dotar al país de un nuevo Ejecutivo, la intervención que a las puertas de esta ciudad aguarda un ejército extranjero ansioso de infligir una afrenta a la vergüenza nacional, y una herida de muerte a la libertad.

Y vosotros, hombres caídos de la fracasada administración de Juan I. Jimenes, estáis dando el ejemplo más triste



que presentar puedan los políticos del despecho y de la ambición. Y no vayáis a creer que los juegos malabares que estáis realizando a la sombra de las riendas yankees nos son desconocidos: los seguimos con toda atención, hemos llegado a penetrar el mecanismo que les da un momentáneo equilibrio y los denunciarnos al país y al mundo con la franqueza que es nuestra condición característica y que reclama la gravedad de las circunstancias actuales.

Quereis desnaturalizar el procedimiento constitucional que debe concurrir en el nombramiento del nuevo Ejecutivo; queréis desconocer las Cámaras para que el intruso yankee imponga nuevamente un medio arbitrario, caprichoso, mal hilvanado, pero en el cual no podáis alternar ya que el favor público os ha abandonado y no os dará un sufragio que otros merecen.

Cuán penoso nos ha sido convencernos de esta triste verdad: que haya pechos dominicanos capaces de abrigar hasta ese grado el sentimiento del egoísmo y que prefieran el naufragio de la dignidad nacional al momentáneo sacrificio de un puesto público que tal vez no sea la última vez que les solicite.

La Bandera Libre conjura a los señores Representantes en ambas Cámaras Legislativas a que cierren las puertas al invasor que nos acecha; y extremará todo el rigor de su dialéctica contra aquellos que hagan posible la ingerencia vergonzosa que nos amenaza.

Asimismo se prepara desde hoy para formar la columna negra de los malos dominicanos que estuvieron a punto de brindar como blanco de los cañones americanos, nuestros hogares, nuestros hijos, nuestras mujeres y junto con todo eso nuestros legados de libertad y grandeza nacional.



Momento supremo

En vano los Secretarios de Estado del Sr. Jimenes intentan sacudir el fardo de responsabilidades que pondera acusador sobre ellos, obstinados en conservar el ejercicio de un poder que la Constitución les niega, y que confiere, de manera terminante, única y exclusivamente al ciudadano investido con la Presidencia de la República.

Para justificar el error de considerarse “continuadores del Poder Ejecutivo”, acaba de hacer, en documento recientemente publicado, la declaración de que el Sr. Ministro americano les ha manifestado que no reconocería otro poder ejecutivo sino el que detentan ellos. Sin entrar en la discusión de este punto, suficientemente dilucidado ya, vamos a situarnos en el terreno en que se colocan los propios Secretarios de Estado y considerar, desde ese punto de vista, la actitud asumida por ellos frente al Ministro americano. Si este señor les reconoce la calidad de ser ellos Poder Ejecutivo, tiene forzosamente que convenir en que las consecuencias que se derivan de esa calidad: no puede aceptarse *ipso facto* el corolario lógicamente deducido; es decir, no pueden esos señores Secretarios de Estado aceptar el reconocimien-



to de la expresada calidad y no hacerla valer frente al señor ministro Russell contra la ocupación militar de la plaza de Santo Domingo por fuerzas de un ejército extranjero.

De todos modos, en efecto, puede hacerse una ocupación militar en territorio ajeno: o por un *casus belli*; o por el auxilio prestado, en casos excepcionales, a un Gobierno.

Para que tenga lugar lo primero, esto es, el *casus belli* es preciso una previa declaratoria de guerra, y esto no puede hacerlo por sí el Presidente de los Estados Unidos: en la sección VII, párrafo undécimo de la Constitución americana, se atribuye al Congreso la facultad de declarar la guerra cuando inadvertiera este deber el presidente Wilson estaría violando la Constitución americana, e incurriendo, por consiguiente, en una acusación (*impeachment*); y esto es difícil que lo haga un presidente de la Unión.

Descartada esa hipótesis, por improbable, lo lógico es presumir que nos hallamos en el segundo caso, esto es, en el del auxilio material prestado a un Gobierno. Pero ese auxilio está subordinado igualmente a una condición previa a ser oficialmente pedido por el Gobierno que lo ha de menester.

Si, pues, los Secretarios de Estado, son reconocidos por el señor Russell, si ellos no han pedido tal auxilio, ese reconocimiento les da calidad absolutamente para hacer retirar las fuerzas del ejército americano que ocupan la plaza de Santo Domingo: el señor Russell no puede aceptar en parte la calidad que les reconoce y negarla en parte.

No es la hora de vaguedades; es hora de patriotismo alto, sereno, preciso, frente al conflicto que sacude, en este momento supremo, la dignidad del pueblo dominicano.

16 de mayo



Notas de sanción

Desde nuestra columna editorial preguntaba en la edición anterior de este periódico el señor Rafael J. Castillo (Ciudadano): ¿En dónde está el patriotismo?

Tal pregunta en esta hora de angustia es como una estampa quemante en muchas frentes que debieran ser ahora estrellas guiadoras del triste pueblo dominicano, y que por cobardía o por criminal indiferencia, nadie sabía dónde hallarlas.

De todas las amarguras que un pueblo en desamparo pudiera devorar silenciosamente ninguna como ésta de verse abandonado por aquellos a quienes dignificó con su cariño y encumbró con sus aplausos en horas de felicidad. Tales hombres, en todos los países del mundo, cuando vibra el fatídico reloj de la catástrofe son los primeros en presentarse a su pueblo para aconsejarlos, para templarlo en el dolor, para compartir lágrimas, para arrastrar peligros, para ser faros de luz y estandarte del honor nacional.

¿Dónde se halla en esta hora cruenta el venerable pastor de la afligida grey dominicana, monseñor Adolfo Nouel, arzobispo de Santo Domingo y el ex presidente de la Repú-



blica? ¿Por qué al igual que sus gloriosos antecesores, Portes y Meriño, en circunstancias menos aciagas que estas de hoy, no se encuentra él a la cabeza de su pueblo, ya deteniendo al invasor, ya confortando el abatido espíritu de las muchedumbres, ya adelantándose al sacrificio, ya haciendo una ardiente cruzada entre las naciones hermanas de la América Latina para impedir que estos degolladores de su pueblo cumplan impunes su nefasta obra de exterminio?

Y si este Arzobispo ha abandonado su pueblo ¿por qué no hay entre sus subalternos un padre Billini que escale con la ardorosa fe del patriota y del mártir la cumbre del desertor?

¿En qué texto de ley cristiana aprendieron esa gente que la sotana es traje solamente para la vida cómoda y el regalo del estómago?

Además de esos que acabamos de fustigar, otros hay también en la colmena dominicana que en esta hora están haciendo la vida del zángano. Todo el que tiene una cátedra y todo el que tiene una pluma debe correr a las filas y gritar ¡Presente! ¿Por qué a esta hora no se ha constituido un Comité de Salud Pública o de Defensa Nacional para oponerse no sólo a los profanadores del suelo patrio, sino también a este nefasto califa de los politicastos que con sus intrigas y sus maquinaciones son los que le brindan terreno firme en nuestras playas a la planta del invasor? ¿Por qué no es cada pluma dominicana un látigo restallante sobre las espaldas de esos mercaderes políticos para hacerlos abandonar el templo de la Patria con sus infames combinaciones del tanto por ciento y sus traficaciones de sueldos, empleos y gobernaciones?

Puede que los partidarios de Federico Velásquez se sientan muy satisfechos de la tenacidad, valor e inteligencia con que su jefe ha defendido sus posiciones frente al grupo de



Desiderio Arias. Gracias a Mr. Russell, a quien el señor Velásquez ha logrado convertir en su aliado, el cuartel general de San Gerónimo no solo ha hecho desalojar de la Capital a sus contrarios, sino que ha abundado copiosamente en dinero, nervio de la guerra. ¡Cuatro mil pesos oro diarios se despachan todas las mañanas para el famoso cuartel general de San Gerónimo compuesto de cinco gatos! Verdad es que, en cambio, no se pagan las pensiones de las viudas, ni los sueldos de los Diputados y Senadores desafectos al señor Velásquez, ni la Instrucción Pública, ni nada que no entre en las combinaciones políticas y maquinaciones del único Secretario de Estado convertido hoy en la cabeza visible del Ejecutivo. Verdad es que, merced a aquella alianza con Mr. Russell, la anhelada presidencia de don Federico Henríquez tiene abiertas ya dos ventanas frente al fracaso. Verdad es que todos esos éxitos políticos son triunfos resonantes. ¡Pero también es verdad que todos esos triunfos tienen su precio exorbitante! Mientras dure el actual estado de cosas no tendrá la Nación dominicana su Presidente. Y mientras la Nación dominicana no tenga su Presidente, el invasor mantendrá sus tropas ocupando los puntos estratégicos de la ciudad y ejercerá el control de la República.

¡Es decir que los resonantes triunfos del señor Federico Velásquez y Hernández, son el soporte de la vergonzosa Intervención americana!

20 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La situación

Con este epígrafe ha hecho circular una hoja nuestro estimado amigo José Ramón López¹ una hoja impresa que tiene muchos desperdicios; tantos, que no valdría la pena de refutarla si no envolviera en su último capítulo conceptos que los mismos intereses nacionales no pueden dejar de en pie por un momento.

¿Existen las Cámaras? Pregunta el escritor y para buscar una respuesta acomodaticia, comienza por declarar existente el Plan Wilson; doble despropósito en una misma tesis que solo puede llevar al cerebro de un erudito como el amigo López al embotamiento del raciocinio que nos invade a veces cuando desechamos el camino de la lógica y del derecho para sacar a salvo intereses del momento.

Las Cámaras existen en toda su legalidad. El Plan Wilson, que no puede ser ley del Estado y que solo fue convenio momentáneo, dejó de existir desde que se eligió al presi-

1 Los artículos “La situación” y “Existen las Cámaras” se hallan incluidos en J. R. López, *Ensayos y artículos*, Vol. X, Santo Domingo, Fundación Corripio, Inc. (Biblioteca de Clásicos Dominicanos), 1991, p. 265 y 271.



dente Jimenes. Si por consecuencia de ciertas estipulaciones el presidente Wilson ofreció por un lado que apoyaría al Gobierno dominicano que surgió de dicho acuerdo, por consecuencia del mismo instrumento el elegido no podía ser infiel al juramento prestado ante el ara de la Patria de respetar las leyes, la Constitución principalmente y gobernar conforme a los altos fines de su elevación al poder. El acuerdo no puede existir sino a condición de una coexistencia de ambas premisas. Rota una, la otra desaparece porque sin la moralidad que justifica el compromiso, éste no puede tener consistencia legítima. El Plan Wilson no existe y si existe algo de él no es, no puede ser, en provecho del delincuente que falseó la base moral de su vida jurídica.

Las Cámaras, sí que existen, porque la calidad que abona a sus representantes no ha desaparecido, no puede desaparecer, porque los infractores a las leyes los declaren revolucionarios: el reo no puede acusar al tribunal; el crimen no puede recusar a la justicia. Para eso la ley tiene otras tramitaciones, otros procedimientos y el suscriptor de la hoja *La Situación* lo sabe perfectamente.

El incidente de los generales Arias y Jiménez (Mauricio) que no quisieron avenirse a la ingratitud del hombre a cuyo encumbramiento dedicaron gran parte de su vida y todos sus esfuerzos, es cosa distinta a la legitimidad de las Cámaras que conocieron de una acusación presentada por el partido horacista con mucha antelación. El que esta acusación favoreciera indirectamente a los generales Arias y Jiménez no desvirtúa en nada la legalidad del acto en razón de su anterioridad. Las dos cosas forman *per accident* líneas paralelas tal vez pero que no se juntan nunca aunque un error de perspectiva las quiera presentar unidas en algún punto. Y cuando por último, el señor Juan Isidro Jimenes, por esta



o aquella causa, se despojó de la alta investidura de la Presidencia y creó la acefalía del Ejecutivo, en medio de un orden perfectamente constitucional, no es posible, ni por ninguna otra razón jurídica mucho menos, pretender desconocer la facultad honoradora de resolver la situación dentro de nuestras instituciones para ir a buscar, ¡oh ignominia! dentro de temperamentos ultrajantes soluciones peligrosas.

La hoja del Sr. López, fuerza es decirlo, denuncia una vez más el empeño sospechado ya por la sociedad nacional, que tienen los rebeldes de San Gerónimo de entregar a la férrea mano del yankee la suerte de los asuntos nacionales tan perfectamente previstos en nuestras leyes.

El pueblo de la Capital no se engaña ni tampoco se engañará el país. Las Cámaras existen; los americanos existen; los americanos mismos lo reconocen y lo han manifestado así en una comunicación suscrita por el ministro Russell y el almirante Caperton a los presidentes de ambos centros legislativos, en la cual declaran que: “Esta ciudad ha sido ocupada militarmente por las fuerzas norteamericanas. Al tomar esta decisión tenemos el sincero propósito de *garantizar una libre e imparcial actuación de las Cámaras para la elección del nuevo Presidente de la República*”. Y esta existencia de las Cámaras y este reconocimiento de los americanos constituyen el verdadero, el sustancial principio de la soberanía nacional que ningún dominicano debe por un momento desconocer ni dar lugar a que falsee; porque tal desconocimiento entrañaría en sí mismo el desconocimiento de nuestra propia soberanía, a los ojos de aquellos a quienes debemos disputársela en todo terreno.

20 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Grave! ¡Gravísimo!

Hoy una comisión compuesta de distinguidas damas se entrevistó con el señor ministro americano Russell, quien tuvo a bien declararle que la presencia de las tropas americanas en esta ciudad no se debía en modo alguno a una intromisión voluntaria del Gobierno americano, sino que esa Intervención había sido solicitada reiteradamente por el Ejecutivo dominicano.

20 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Lo que impone el decoro

El Senado dominicano hizo ayer lo único que decorosa y sabiamente podía hacer: proceder a la elección del Presidente de la República. El temor de que esa manera de obrar determine la caída de las Cámaras, es ridículo y absurdo. ¿Qué más honda caída puede haber para el Congreso Nacional que obedecer a la orden de un almirante americano? ¿Será acaso el Congreso de la Nación el que renuncie al ejercicio de sus atribuciones constitucionales? Las Cámaras Legislativas no existirían desde el instante en que no hagan lo que les incumbe.

No parece lógico tampoco que los representantes del Poder americano disuelvan las Cámaras. El fundamento de su acción aquí es el derecho y el deber que se atribuyen de “mantener el orden constitucional” y el sostenimiento respecto de las Cámaras es la esencia misma de esa idea. De tal modo lo es, que ni un solo momento se ha dicho que están desconocidas o disueltas. Es cierto que la razón última y suprema que el señor Almirante alega es la fuerza de sus cañones; pero la fuerza misma, cuando es ejercida en nombre de un pueblo de derecho, no es impulso desatentado y



ciego. La fuerza entonces, aunque brutal, no es la negación de todos los principios. Los adultera, los invoca falsamente, pero respeta siempre, sino la esencia la forma exterior de ellos. Por eso el Almirante americano al invadir el territorio nacional, invocó la necesidad de mantener las instituciones y declaró que sus fuerzas venían a amparar la decisión de las Cámaras. El mismo tenaz empeño con que hoy se impone a que se reúnan y designen el nuevo Presidente, no es sino una ratificación de su incapacidad para desconocerlas. ¿Por qué se ufana en evitar que designe al nuevo Presidente, si él puede con una plumada despojarlas de su autoridad o hacer nula la designación. Esa misma insistencia está evidenciando que una elección formalmente hecha por el Congreso Nacional, tiene a los ojos del ...

24 de mayo



Russell contra el Plan Wilson

A poco que se analice la conducta observada por el Sr. Ministro Russell, la serie de contradicciones en que incurre a cada paso, el desconocimiento, no ya de nuestras leyes sino de la propia Constitución de los EE. UU, habrá de convenirse en que su falta de tacto, lejos de afianzar el crédito de la misión norteamericana en Santo Domingo, la ha llevado de fracaso en fracaso, de absurdo en absurdo, hasta comprometer seriamente al Ejecutivo Federal de su país ante el Congreso y pueblo de los EE. UU, y a ofrecerle torpemente un arma formidable de combate en el próximo proceso electoral, a los adversarios del partido en cuyas filas es figura prominente el presidente Wilson.

Si su actitud ha hecho erguirse, como un solo hombre, al Cibao, al Sur, al Este, a la República entera; si su actitud, hostil al libre funcionar de las instituciones, ha perturbado hondamente la paz moral del pueblo dominicano, fuera del país, en la Gran República, cuando la Comisión dominicana haga conocer su conducta, cuando los hechos indestructibles del expediente formulado, se den a la publicidad, habrá de aparecer el Sr. Russell, no solo contra el pueblo



dominicano, sino contra los intereses del pueblo norteamericano quebrantando los principios fundamentales de su Constitución política, contra el partido demócrata, y contra el mismo presidente Wilson, oponiéndose al proceso pacífico acordado en la Constitución dominicana, según los términos del denominado Plan Wilson.

Los hechos son evidentes. El mismo Ministro americano no acierta a dar una contestación precisa cuando se le interroga y de ahí la serie de contradicciones en que incurre frecuentemente.

Está con la Constitución dominicana, está con el Plan Wilson, y sin embargo, contrariamente a lo que prescribe esa Constitución, contrariamente a lo que indica ese Plan, construye un Ejecutivo, tan artificial como arbitrario y absurdo en abierta oposición con nuestro Pacto Fundamental.

El artículo 47, apartado 6, dice “que el Poder Ejecutivo nombrará todos los empleados públicos cuyo nombramiento no se atribuya a otro poder”. El Poder Ejecutivo, según esa misma Constitución, reside en el Presidente de la República, y sin embargo los Secretarios de Estado, nombran, destituyen y cambian a empleados públicos. ¿Existen esos actos dentro del proceso pacífico acordado en la Constitución dominicana, según los términos del Plan Wilson? Y el Ministro americano, que apoye ese procedimiento irregular, ¿está ceñido a dicho Plan?

El artículo 35, párrafo 11, acuerda al Congreso la facultad de suspender las garantías cuarta, quinta, octava y duodécima del artículo sexto. ¿Quién ha impuesto la censura en el cable? ¿Dónde está el Decreto del Congreso?

¿Está ese procedimiento dentro del proceso político acordado en la Constitución dominicana y por consiguiente, dentro del Plan Wilson?



Por cualquier aspecto que se analice esta cuestión se llega lógicamente a esta consecuencia: el único que al estar contra la Constitución dominicana, está contra el Plan Wilson es el actual Agente diplomático de los Estados Unidos.

24 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Interpelación del Secretario de Hacienda y Comercio

Hoy ha sido pedida en la Cámara de Diputado la interpelación del Secretario de Hacienda y Comercio.

Tenemos noticias de que será votada por una lujosa mayoría. *La Bandera* disiente de esta interpelación como disiente de toda acción que tienda a hacer más profunda la escisión que existe entre todos los elementos políticos del país. La hora es de reflexión serena, de sano patriotismo y toda labor que se emprenda ha de tener por único propósito armonizar intereses y unificar voluntades para hacer frente al verdadero peligro que nos amenaza de muerte: la Intervención americana. El funcionario dominicano, llámese Secretario de Estado, o Senador o Diputado, que no piense así y no obre de acuerdo con este gran y único interés del patriotismo o es un insensato o es un político bribón, más atento a los torcidos alambres de su intriga personal que a las angustias de la Patria.

29 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Esas tropas

A nuestra mesa de redacción llega la noticia de que una columna fuerte de doscientos veinte hombres de tropa dominicana ha salido del pseudo “Cuartel de San Gerónimo” con rumbo al norte de la comuna de San Carlos.

¿Contra quien va esa tropa? ¿Quién ha dispuesto esa excursión militar? ¿Cuál es su objeto?

Sabido es de todos que los dominicanos que acompañaban al general Arias en el Campamento de La Victoria persiguiendo por único patriótico ideal, el de salvaguardar la dignidad de las armas dominicanas ante la invasión yankee y esperar la elección de un Presidente para hacer entrega de ellas ante un gobierno nacional, han levantado ese campamento y van en dirección al Cibao a deponer allá las armas. No procede pues una acción militar contra quien actúa en esa forma y a quien desde luego no puede atribuirse un propósito revolucionario.

Por otra parte ¿cuál es el papel que juegan los señores americanos en este caso? ¿Favorecer los ataques de las tropas del Cuartel de San Gerónimo contra las huestes que defienden los fueros de la nacionalidad?



En ese caso ¿cómo calificar la conducta de los dominicanos que buscan favorecerse de tales ventajas?

Hay que aclarar una situación tan ambigua y que cada cual ocupe el puesto que su deber le indica o el que una responsabilidad criminal le aliente a conquistar.

Respondan los yankees y los señores que se apellidan Secretarios de Estado.

En cuanto a los dominicanos: ¡Alerta y cerrar fila!

29 de mayo



Petición

De mandamiento de Habeas Corpus hecho en pro del Director de *LA BANDERA* arbitrariamente encarcelado.

Capital, 30 de mayo de 1916.

*Al magistrado Juez de Primera Instancia
del Distrito Judicial de Santo Domingo.
Ciudad*

Magistrado:

El infrascrito, ciudadano en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, en acatamiento de lo prescrito por la Constitución de la República en el inciso duodécimo de su artículo sexto prohíbe toda orden de prisión o arresto en el caso de que no sea motivada y escrita de funcionario competente, tiene el honor de denunciaros que el periodista señor Fabio Fiallo ha sido reducido a prisión sin el cumplimiento del preindicado precepto constitucional, y de pedir, con tal motivo, muy respetuosamente, que en mé-



rito de la majestad de la ley y en desagravio del orden público alterado con la realización de este acto frustratorio de los derechos individuales expresamente garantizados en la Carta Sustantiva, dictéis un mandamiento de Hábeas Corpus a favor del aludido ciudadano.

Con toda consideración os saluda, atentamente,

Luis C. del Castillo

31 de mayo



Odisea del general Victoria

Según noticias recibidas de Puerto Rico, al Sr. Alfredo Victoria no se le consentirá su retorno a Santo Domingo mientras dure al estado anormal de este país. En el caso de que el Sr. Victoria lograre burlar aquella disposición, las fuerzas navales americanas que hacen ronda de nuestras aguas impedirán su desembarque en cualquiera de nuestras playas.

Tal noticia como es natural ha producido gran escarceo entre los amigos del general Victoria, y con tal motivo se comenta muchísimo la ambigua situación del Sr. Velásquez a quien hasta ahora se considera como árbitro del Ejecutivo.

También se dice que esta interdicción alcanza al mismo vapor Jacagua al que las autoridades de Puerto Rico le han negado permiso para venir a Santo Domingo.

Damos estas noticias con las consiguientes reservas.

31 de mayo





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Venganza. Baja, pequeña, pueril y ridícula*



No fue por orden del ciudadano Juez de Instrucción de la 2ª Circunscripción que fueron detenidos el Director de este periódico y otros ciudadanos más el 29 del mes pasado, como fue oficial y pérfidamente informado por nuestro estimado colega *Listín Diario*. Esas prisiones se efectuaron arbitrariamente sin órdenes escritas y los detenidos permanecieron hasta ayer sin ser interrogados como lo manda la ley porque hasta ayer no supo el Juez de Instrucción de tales prisiones. Parece que el interrogatorio hubo al fin de efectuarse gracias a insinuaciones o exigencias del Poder Interventor, quien sin duda tuvo conocimiento de la responsabilidad en que se estaba haciendo incurrir a la guarnición americana del Homenaje, por una manifestación escrita que nuestro Director dirigiera al coronel americano Cane, haciéndole responsable de la ilegalidad de aquellas prisiones,

* Aunque fue escrito por Luis C. del Castillo hemos decidido incluir este editorial para dar a conocer cómo la dictadura militar implantada por los yankees vulneró sistemáticamente la libertad de expresión en nuestro país.

por ser bajo la custodia americana que se encontraban prisioneros. Además de nuestro Director firmaron aquella manifestación los señores Horacio Lamarche y Julio Alexi.

Ahora resulta que las detenciones fueron ejecutadas por orden del Comisario de Policía, Pablito Sanabia, quien desde luego, se ha extralimitado en sus funciones, pues él no tiene autoridad para determinar la detención de individuos sino en los casos de flagrante delito o bien obedeciendo órdenes del Procurador Fiscal o del Juez de Instrucción.

Pero lo bajo, lo pequeño, lo miserable, lo ruin, lo inverosímil, lo archi ridículo es el motivo de las prisiones: “Por estar complicados en el movimiento revolucionario que se inició el 14 de abril en esta ciudad encabezado por el general Desiderio Arias”.

¡Qué tal!

Suponemos que los interrogados contestarían que ese movimiento fue un choque entre dos miembros de la Conjunción, intrigados, azuzados y empujados por el otro miembro de la Conjunción.

Solo que lo mal habido se lo lleva el diablo.

2 de junio



La deuda pública y la misión americana

Asume aun mayores proporciones de gravedad, dentro de las obligaciones contractuales de la República Dominicana y los Estados Unidos, la actitud asumida por el Sr. Russell en su obstinado afán de considerar como Poder Ejecutivo a los que fueron Secretarios de Estado del Sr. Jimenes.

No es ya un ataque a la Constitución dominicana; no es ya el desconocimiento del Plan Wilson por parte del Sr. Ministro americano: es algo peor aún frente a su Gobierno; es la más completa negación del criterio sostenido por la Cancillería americana sobre una de las cláusulas de la convención del 7 de febrero de 1907.

Ésta, en efecto, establece que no podrá ser aumentada la deuda pública; la interpretación americana ha sostenido que deuda pública comprende tanto la exterior como la interna.

Nosotros, que sustentamos sobre este punto un criterio diametralmente opuesto al que ha solido sostener la Cancillería americana; nosotros que siguiendo la doctrina de calificados constitucionalistas, entre ellos el mismo norteamericano Davis, pensamos que en un tratado los términos deben interpretarse en consonancia con el objeto del trata-



do y que, por consiguiente, deuda pública no puede referirse en dicho instrumento sino a deuda pública exterior, que no es una expresión genérica sino restricta, excepcional, como la propia naturaleza jurídica de la Convención en que se halla; nosotros, concediendo por un momento razón al criterio americano, preguntamos al Sr. Russell: aumentada la deuda pública interna por los Secretarios de Estado, convertidos por obra y gracia del Sr. Agente diplomático de los Estados Unidos, en Poder Ejecutivo contra lo que prescribe la Constitución del Estado ¿cuál de las partes contratantes será responsable de ese aumento? ¿La República Dominicana o los Estados Unidos? La ley de Presupuesto no ha sido ejecutada, los sueldos no han sido pagados desde el día en que, en documento público, se erigieron esos señores Secretarios de Estado, con el apoyo del Ministro americano, en Poder Ejecutivo, ha aumentado la deuda interior; luego el Sr. Russell al reconocer esa inconstitucional función ejecutiva, ha prestado su asentimiento al aumento de la deuda, aparándose del criterio que ha venido sosteniendo el Departamento de Estado, o éste ha rectificado ya su antigua interpretación, porque no es posible que un funcionario, como el Sr. Russell, dependiente de la Cancillería colida con el criterio de esa Cancillería...

Me parece ver a mi amigo el contraalmirante Caperton fruncir su adusto ceño de lobo marino y decir a Mr. Russell, parodiando al personaje de la novela española:

Pica, pica los cables y larga vela... porque te veo correr a palo seco y bebiendo agua por las bordas y sentiré no poderte tirar un cabo...



Gobierno de facto

La común intransigencia de los partidos en el arduo debate originado por la urgente necesidad de designar un Presidente, ha sugerido a algunas mentes extraviadas el peligroso pensamiento de resolver las dificultades actuales con la institución de un Gobierno de facto.

Esa siniestra fórmula concebida a espaldas del legítimo interés nacional, y ofrecida a la irreflexiva impaciencia de nuestros políticos, es la más artera emboscada contra la República.

Tan grave es el peligro, tan cierta la mal disimulada asechanza que ese sencillo expediente representa para la Nación, que bien merece que haga de él un breve análisis.

Gobierno de facto es, sencillamente, el que, no siendo un producto del ejercicio del derecho, se funda y sustenta únicamente en la fuerza triunfante. Son siempre el producto de revoluciones victoriosas o de ejercicios que se sublevan contra la ley.

Aparte de que ese linaje de Gobierno es indecoroso y bárbaro cabe preguntar en el caso que se pretende: ¿Cuál es la fuerza triunfante en que va a apoyarse ese Gobierno?



¿Cuál es el ejército que va a respaldar su proclamación y a prestarle ilegal autoridad a sus actos?

Derribado el imperio de las leyes, solo las fuerzas americanas tendrán en sus manos las fuentes del poder, y solo de ellas podría obtenerlo ese Gobierno de facto, que no sería un hipócrita eufemismo del régimen colonial.

Constituido un Gobierno sobre tales bases, la suerte de la República en sus relaciones con los Estados Unidos, sería hartamente más comprometida. Sin Cámaras Legislativas a cuya sanción esté sometida la validez de los tratados; pendientes éstos del exclusivo voto de un miserable Gobierno cuya existencia y mantenimiento sería obra de los mismos americanos, el violento despojo de la república alcanzaría sin dificultad la consagración de un instrumento internacional que lo haría jurídicamente válido a los ojos de las naciones.

La única fórmula de honor para los dominicanos es la elección por las Cámaras, y el mantenimiento del régimen constitucional. Cualquiera que fuera el dominicano designado, ese sería nuestro Presidente nacional, y en su autoridad viviría espíritu de nuestra soberanía.

El Gobierno de facto, aspiración nefaria de los enemigos de la República, sería una abdicación irreparable; y aún cuando ese Gobierno fuera presidido por el propio general Horacio Vásquez, el más erguido y puro de los actuales políticos dominicanos, *La Bandera* condenaría ese poder híbrido y espurio.

20 de junio



Aprobarán los Estados Unidos al Sr. Russell

Las evidentes contradicciones en que, a cada paso, ha venido incurriendo la Misión americana en Santo Domingo, el absoluto desconocimiento, no ya de los principios más elementales del derecho público exterior, sino del propio Plan Wilson, la violación de la convención del 8 de febrero de 1907, el aumento de la deuda pública, al abrigo de la protección al Consejo de Secretarios de Estado, estos hechos están revelando, de manera inequívoca, que no es un factor de orden, sino profundamente perturbador, por anárquico, el factor americano. Pero lo que traspone los límites del escándalo es la firma del Sr. Russell en el aerograma revolucionario conducente a derribar las Cámaras Legislativas. ¿Cómo? ¿El Ministro de los Estados Unidos, encargado de velar, según ha venido reiterándolo en diferentes ocasiones, por la sustitución pacífica y constitucional de los poderes públicos, el Ministro de los Estados Unidos que obligó a abandonar la plaza de Santo Domingo al general Desiderio Arias con el ridículo pretexto de garantizar la libre elección de las Cámaras; el Ministro de los Estados Unidos, que tiene, según ha declarado, instrucciones de su Gobierno para



mantener el Plan Wilson, complicado en un golpe de estado previsto y castigado por nuestras leyes penales. ¿Qué va a responder, no al pueblo dominicano, que ha seguido de cerca sus actuaciones, y sabe a qué atenerse sobre la conducta del Sr. Russell, sino al Ejecutivo Federal y al Senado de los Estados Unidos? ¿Cómo es posible que, por una parte, se le comuniquen instrucciones para mantener el orden constitucional y de otro lado actúe el Sr. Russell en sentido contrario a esas instrucciones?

¿Esa oposición de procedimientos, que nos abstenemos de calificar, es la obra del Gobierno de los Estados Unidos, o es la obra personal del Sr. Russell?

¿En verdad, ningún ministro de los Estados Unidos le ha causado tanto daño a los intereses de su país como el actual agente diplomático de la Gran República.

Uno de los puntos que han sostenido con mayor insistencia los Estados Unidos, es el concepto de deuda pública en la convención del 8 de febrero de 1907. Su argumentación en este punto ha sido invariable y han tenido siempre el mayor esmero que pudiera hacerlos aparecer en contradicción con ese criterio.

La circunstancia de haber prestado la Legación americana, contra la Constitución y las leyes del pueblo dominicano, el más decidido apoyo al Consejo de Secretarios de Estado, envuelve la aprobación de los actos realizados por esos señores y por consiguiente el más indiscutible asentimiento al aumento de la deuda pública.

Mientras estuvo el general Arias al frente de los despachos de Guerra y Marina, se gastaron:

Enero	\$814.75
Febrero	\$694.85



Marzo \$3,316.88

Cuando surgió el conflicto entre el presidente Jimenes y el secretario Arias, y no eran expedidas por éste las órdenes, se gastaron:

Abril \$10,962.49

Mayo \$68,177.40

Compruébese estos daros en la Receptoría General, y derívense las consecuencias.

No es extraño, pues, que rectificado el criterio americano sobre deuda pública, lo haya sido el Plan Wilson también con el famoso aerograma revolucionario.

21 de junio





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El presidente provisional

Los días van pasando: la miseria arrecia; soldados americanos continúan ocupando porciones del territorio nacional, y amenazan con ocupar otras más; el presente se oscurece de hora en hora; y de día en día se anuncia más tenebroso el porvenir. La hora es crítica. Nunca otra igual se ha visto en nuestra turbulenta historia. ¿Es que va a morir la República?

Todos los que miran estas cosas con entendimiento claro; todos los que son capaces de poner la mano sobre el corazón de la Patria y sentir sus palpitaciones; todos los que tienen conciencia de lo que son deberes cívicos y de lo que puede fabricarse con esfuerzos de conciencia y de razón, en bien de una sociedad que vive aún, saben que la República puede salvarse. Saben más aún; que esa salvación depende principalísimamente de la elección que haga el Congreso de presidente provisional de la República.

No es que se “necesite un hombre”, un providencial, que sobre las ruinas de las instituciones se yergue henchido de soberbia y presunción y proclame como suprema ley su voluntad caprichosa y como finalidad suprema el bienestar de



sus aduladores. ¡No! Es que se necesita imperiosamente que el Ejecutivo provisional sea un Gobierno de DEFENSA Y RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.

Eso es lo que, hasta ahora, no ha querido comprender la mayoría del Congreso. Y es por eso por lo que aún no ha podido elegirse un presidente provisional. Es por esa ceguera de entendimiento, por esa dureza de corazón, por esa sordera de conciencia, de que sufren tantos políticos dominicanos, por lo que no se ha resuelto ya favorablemente esta aguda crisis política.

Si hubiera predominado en el Congreso el alto espíritu de patriotismo que requerían las circunstancias, se hubiera efectuado la elección de presidente provisional a raíz de la vacancia de la Presidencia. Por desgracia no fue así. Y para mayor infelicidad del país, ¡aún siguen mezquinos intereses personales y de bandería combatiendo con éxito contra los intereses generales de la República! Por eso no se ha elegido aún el presidente provisional de la República; por eso, y solo por eso, no se puede predecir cuando lo elegirán, ni siquiera si lo elegirán al fin!

Y los hombres culpables y responsables de que aun carezca la República de Poder Ejecutivo, se atreven a llamarse dominicanos, y hablar de su patriotismo, y de los sacrificios que serían capaces de hacer por la Patria de sus padres. Ahora, no se trata de sacrificarse, heroica o sencillamente. El país no les pide la vida, ni los bienes, ni la reputación, sino que cumplan su deber eligiendo el mejor dominicano que pueda ocupar la Presidencia de la República en las actuales circunstancias. El mejor no quiere decir el más virtuoso o el más culto entre los muchos dominicanos intelectual y moralmente capacitados para prestarle a la República el servicio de desempeñar la primera magistratura en esta hora



de tantas y tan graves dificultades; sino aquel que además de dotes intelectuales y morales que ofrezcan garantías suficientes de capacidad para el desempeño moral de la función ejecutiva, tenga carácter para no pecar por debilidad, tenga antecedentes públicos, y en fin se encuentre en condiciones especiales para ascender a la Presidencia sin que nadie pueda acusarlo de haber corrido tras ella.

Ese hombre, podrá ser un horacista o un jimenista, o podrá no pertenecer a ninguna de esas agrupaciones políticas; pero ese hombre no puede ser ninguno de los Secretarios de Estado del ex presidente Jimenes. Porque ninguno de ellos reúne las condiciones de capacidad intelectual y de civismo que requieren las circunstancias; porque todos ellos tienen desfavorables antecedentes políticos, porque sobre todos ellos pesa un fallo inapelable: el de la conciencia pública. Los que buscaron la intervención armada americana, o la acogieron por lo menos, para sostenerse en el poder no son los llamados a libertar el territorio de la ocupación extranjera, ni a discutir con autoridad moral y patriótica las “exigencias americanas”, ni a defender contra ellas la soberanía de la República y la integridad de su territorio. Los hombres que ante la ocupación extranjera se erigieron en Poder Ejecutivo por sobre la Constitución de la República, para seguir arriba con el apoyo del ejército de ocupación, no pueden servir para la obra de pacificación y reconstrucción nacional que urja emprender. Si uno de esos hombres resultara electo Presidente de la República ¿encontraría dominicanos, verdaderos patriotas que se prestasen a formar parte de su Gobierno? Y pasado el primer momento de estupor, ¿soportaría el pueblo semejante escarnio a sus sentimientos de amor a la independencia? Algunos de esos hombres tienen partidarios incondicionales que votarán la



anexión si así lo dispone el jefe de su bando; con ellos están algunos dominicanos; ¡pero el país no está, no puede estar con ninguno de ellos!

Representantes del pueblo. ¡Pensad bien lo que vais a hacer!

Hay dos fórmulas para la resolución del problema político en estos momentos. Esta es la una:

“Perezca la REPÚBLICA, y sálvese la Conjunción”.

Esta es la otra: “SÁLVESE LA REPÚBLICA aunque perezcan los partidos”.

Escoged.

La historia os juzgará; pero mucho antes lo hará la conciencia nacional. El pueblo sufre, calla y... espera.

21 de junio



Egoísmo feroz

El propósito patriótico de poner término a la angustiada situación de Santiago señaló la personalidad de nuestro ilustre Mitrado para impedir los graves sucesos a que forzosamente habrá de dar origen el avanzado de las fuerzas americanas sobre aquella heroica ciudad. Todos cuantos se mantienen a distancia de enfermizos personalismos todos cuantos permanecen ajenos a la influencia perniciosa de intereses egoístas, acogieron complacidos la designación recaída en el Dr. Nouel como única salvadora solución que habría de evitar el cerramiento de sangre dominicana.

Pero, desde luego, la eficacia de su misión de paz y patriotismo debía conllevar los más amplios, los más absolutos poderes. No podía ni debía ser, en esta hora conflictiva, monseñor Nouel el instrumento de las pasiones vulgares que se agitan en el regazo de la política militante: su personalidad, al exclusivo de la República, debía levantarse por sobre el montón de ruinas morales que están sirviendo de pavés a la prolongación de estos aciagos instantes que parecen anunciar el naufragio del honor y la vergüenza nacionales.



La autoridad que debe restablecer el imperio de la paz moral en Santiago ha de ser garantía eficaz para toda la ciudadanía: ni el Consejo de Secretarios de Estado, ni aquellos que se hallan frente al Consejo de Secretarios de Estado se hallan en capacidad moral para indicar el candidato. La solución de paz que se persigue no puede hallarse fuera de las tendencias eminentemente nacionales, y todo partidatismo, proceda de donde procediere, es un obstáculo a esa solución, porque, dadas las circunstancias actuales sería propicio a la implantación de una política de represalias.

Imponer de nuevo a Toño Jorge como pretendió el Sr. Velásquez, en la Gobernación de Santiago, investirlo en los actuales momentos que requieren el mayor caudal de abnegación y el abatimiento de las pasiones partidistas, con el ejercicio de la autoridad civil y militar de la Provincia, sería señalar a sus adversarios políticos el camino de la protesta armada para escapar a la iniquidad de las persecuciones.

Y monseñor Nouel, figura prominente por indiscutible prestigio social, no podía asociar su nombre a la conflagración que traería como inevitable consecuencia, la designación del general Toño Jorge.

Parece que las pasiones políticas de los que no han podido medir aún el fardo de responsabilidades contraídas ante la República, malogró la generosa tendencia del ilustre Jefe de la Iglesia dominicana.

Monseñor Nouel, por aquel alto prestigio que en este momento le rodea como Jefe de la Iglesia dominicana, y como elemento apartado quizás para siempre de la candente arena política, habría sido acaso el único dominicano capaz de impedir el serio conflicto a que está abocada la República, devolviendo a Santiago el imperio de la paz, al abrigo de una



autoridad, cuya honradez, discreción y patriotismo, fueran fianza inequívoca de concordia nacional.

Mas, para ello, para que el fracaso no corone las gestiones del egregio Mitrado, es indispensable que tenga la mayor libertad de acción y que su iniciativa personal sea la que debe ser en esta hora: la obra de un patriota apartado del hervidero de las combinaciones políticas y de los intereses mezquinos de los partidos.

Fue eso lo que el egoísmo del Sr. Velásquez no pudo aceptar, y a ese feroz egoísmo deberá, tal vez, la invicta ribereña del Yaque sus angustias de este momento y sus muertos y ruinas humeantes de mañana.

30 de junio





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Habla monseñor Nouel, arzobispo de Santo Domingo

Santo Domingo, 3 de julio, 1916.

*Señor
Director La Bandera
Ciudad*

Estimado señor y amigo:

Espero de su amabilidad me complazca publicando en su importante periódico las siguientes declaraciones que deseo sean conocidas de todos mis conciudadanos y muy particularmente de los diversos partidos políticos.

Primera: Que no he tenido jamás ni tengo nexos ni convenios, ni entendidos, ni compromisos con ninguna agrupación política.

Segunda: Que me siento agradecido por la honra con que algunos quieren favorecerme hoy ofreciéndome otra vez la Primera Magistratura del Estado.

Tercera: Que las causas en el año de 1912 me obligaron a aceptar la Presidencia de la República, y que expuse



a Asamblea Nacional cuando la jure la Constitución y cuando libre y espontáneamente renuncie la Presidencia, no existen actualmente.

Cuarta: Que por tanto, no puedo ni debo aceptar tan honradora designación porque no quiero ni debo ser un obstáculo que impida a ciudadanos dignos y buenos llevar a cabo sus legítimas aspiraciones.

Quinta: Porque estimo que el deber de todo buen patriota es servirle a la República en el puesto en que la Providencia y las circunstancias lo han colocado.

Sexta y última: Que se hace indispensable sepa el pueblo dominicano tantas veces engañado por promesas nunca cumplidas, que todavía hay hombres que ponen por encima de la vanidad del poder la firmeza de su palabra; que todavía existen ciudadanos que tienen el santo temor de la verdad, y que, cuando tras madura deliberación, han hecho afirmaciones categóricas, ha sido para sostenerlas y cumplirlas y se convenza con hechos reales de que no todo ha de ser hipocresía y mentira.

Yo deseo ardientemente que las Cámaras al elegir al nuevo Presidente, se inspiren en el único salvador propósito de escoger entre los ciudadanos capaces, uno que devuelva la paz moral a la República, siendo justo; el bienestar y la riqueza a la Nación, siendo honrado; y la vida y la honra a la patria exánime, siendo inteligente.

Anticipándole las gracias quedo de usted atto. s. s.

*Adolfo Alejandro
Arzobispo de Santo Domingo*



Las declaraciones que acaban de leerse confirman la afirmación vertida por *La Bandera* en su número anterior de que el Dr. Nouel, alejado de la política militante, declinaría la designación recaída en su persona como candidato a la Presidencia de la República.

No podía el egregio mitrado descender al ardido campo de las pasiones partidaristas, cohonestando con las tendencias perturbadoras de los que, movido por la febril concupiscencia del poder, prolongan estos instantes de angustia nacional del poder, prolongan estos instantes de angustia nacional, buscando en arteras combinaciones la tabla salvadora que los ponga a flote en el definitivo naufragio de su personalidad.

Monseñor Nouel, con su clara percepción, ha alzado el velo, ha mirado... y retrocedido...

Nuestros más sinceros aplausos.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Responda el contralmirante Caperton

Oímos hablar de la posibilidad de un Gobierno de facto presidido por el señor Velásquez como de una perspectiva posible y fácil.

Naturalmente que en esa perspectiva se hace jugar papel principalísimo a Russell, a Caperton y a las fuerzas americanas que van camino de Santiago.

En una hora como ésta en que no parece sino que el ambiente que se respira es de embriaguez o de locura, no es extraño que tales pensamientos se aniden en la mente insensata de los partidarios del funesto hombre, centro desde hace dos meses de cuantas tramas se combinan contra la tranquilidad, la soberanía y el honor de la República Dominicana.

No es a esos infelices amigos del señor Velásquez a quienes hemos de dirigirnos en este artículo para detenerlos en el siniestro empeño de su obra criminal: el Velasquismo ya no es un partido, no es una agrupación, es un hospital de enfermos de la voluntad; sus adeptos son como los apesadados de un mal extraño que corroe el alma deformando la razón y cuyo síntoma predominante es la más absurda su-



misión a los nefastos planes de su jefe, del Amo. Importa poco que esos planes vayan contra las instituciones del Estado, contra el decoro nacional, contra la soberanía de la República, importa poco que esos planes envuelvan al país dominicano en una ola de sangre y fuego; importa poco que esos planes signifiquen una guerra desigual y a muerte contra el Interventor, convertido ahora en el cómplice principal de una trama infame para imponernos un tirano cuyo perfil monstruoso la República entera rechaza sobrecogida de espanto.

No, no es a los amigos del señor Velásquez a quienes hemos de dirigirnos para mostrarles que su pretensión de un golpe de Estado contra las Cámaras, no es un solo crimen, sino también una insensatez cuyas sangrientas consecuencias será la destrucción completa de la República Dominicana, y que este estrepitoso derrumbamiento de una Nación repercutirá en todo el Continente americano como el fruto nefasto de la torpe política internacional del presidente Wilson.

Escuchemos el contralmirante Caperton. Si posible es encontrar a un Dartiguenave. Santo Domingo no es Haití. La distancia inmensa de pueblo a pueblo bien han podido apreciarla los soldados de la Unión americana, no obstante nuestro propósito de ser pendientes y cuerdos hasta los límites quizás de la pusilanimidad; pero ya a esta hora saben las fuerzas militares americanas que el sometimiento de la República Dominicana no será nunca un fácil y cómodo paseo triunfal, sino una lucha ardua e inacabable en la que si la República entera quedará convertida en una infinita desolación, la sangre de los soldados de la Unión conocerá a torrentes despeñado por entre las pirámides de sus cadáveres destrozados; y que para hacer más resonante esa lucha,



para que su injusticia repercuta por el mundo con más prolongado y estrepitoso son, el incendio de las riquezas extranjeras iluminará el dantesco horizonte.

Y bien, contralmirante Caperton, ¿vale la pena provocar tan pavoroso conflicto solo por imponernos un torvo tirano? ¿Qué justificaciones hallará esa política de Wilson frente a la América Latina después de las solemnes declaraciones empeñadas ante el mundo entero de haber venido a Santo Domingo para hacer respetar nuestras instituciones y apoyar la libre elección de un presidente? Y vos mismo que pareéis revestido de omnímodo poderes en vuestras facultades de Jefe Supremo de la ocupación militar, ¿qué responderéis a vuestra conciencia del inútil destrozo de un pueblo, y ante el clamor de las madres americanas cuyos hijos habéis traído a morir entre las encrucijadas de una miserable política criolla?

¡Responded, contralmirante Caperton!

6 de julio





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Flores dispersas

*Informal dancing. Rear Admiral Caperton Comander,
Cruiser Squadron United State Atlantic Fleet an his Staff
Request the pleasure of the company of Señorita
..... On Saturday evening
july fifttenth at eight o'clock. La Receptoría.*

Esta tarjeta nos ha sido remitida por una gentil y bella dominicanita, y al pie de la cartulina, con letras grabadas por la indignación, estas dos preguntas:

¿Es torpe e imprudente cortesía?

¿Es burla sangrienta y grosera?

Quizás ni lo uno ni lo otro, ¡Oh, mi adorable y brava paisanita! sino simple desconocimiento del terreno que se pisa y del ambiente que se respira.

El señor contralmirante Caperton ha olvidado que está en Santo Domingo. Y se ha creído en Port au Prince, donde para mayor escarnio de los degenerados descendientes de Toussaint, Cristóbal y Petión, el incitante escote de sus damas sirve en los bailes de reluciente estuche al férreo eslabón de la esclavitud.



No, contralmirante Caperton, a esa fiesta de la Receptoría, en conmemoración del segundo mes en las playas dominicanas, no asistirá ninguna de nuestras damas.

¡Ninguna, oíldo bien, contralmirante Caperton!

¿Por qué? ¿Acaso se han figurado estos caballeritos del Norte que la asquerosa espuma que ellos han encontrado aquí, adueñada de la política y del Gobierno, constituye la sociedad dominicana?

Grave error sería creerlo, y desde luego les garantizo no pocos desaires, quizás no pocas sorpresas desagradables, quizás no pocas catástrofes sangrientas, si a tiempo breve no rectifican ellos su opinión respecto del alma dominicana, diferenciándola de esas menguadas almas de esclavos que en los círculos oficiales encuentran postrados de rodillas, o en cuatro patas, presto a bendecir cadena y puntapié.

Por una natural sucesión de ideas, desciendo de aquello a esto otro. A esto otro que desde hace días constituye el tópico de todas las conversaciones. ¡Y de todas las indignaciones! Son los artículos que en el *Listín Diario* viene publicando Pelegrín Castillo,¹ senador de la República e hijo del más auténtico patricio que aún nos queda vivo.

Uno y otro pergamino que constituirían otras manos, timbre de honor y orgullo, son ahora en la de Pelegrín Castillo,

1 Los artículos de Pelegrín Castillo, que a la sazón se desempeñaba como Senador de la República, fueron reunidos en el opúsculo *La intervención americana*, Santo Domingo, Imprenta Listín Diario, 1916. Para Castillo “la causa directa e inmediata” que había determinado la intervención era “la vida desordenada, incorrecta, de revoluciones y saqueo a la Hacienda Pública, que nos coloca fuera de la ley común de las naciones”, p. 9. En las páginas finales de este texto Castillo propone el establecimiento de un pacto especial en el cual la República Dominicana quedaría bajo el tutelaje de los Estados Unidos.



sucio estropajo al servicio de la Intervención, para darle lustre y brillo a la ignominiosa cadena que estrangula a la República.

¡Qué desgracia tan inmensa la de ser héroe insigne de la Restauración de un país, y engendrar hijos que pongan al servicio de nuevos y taimados conquistadores, lengua, pluma, nombre y honor!

Y es que la divisa del Velasquismo es la de aquel célebre Condottieri. “Mi Patria no importa, mi espada es de quien más ofrezca”.

Ahora el jefe de la compañía se dedica a reconstrucciones arqueológicas. Quiere reconstruir el jimenismo histórico. Y escribe a los bolos hablándoles de la necesidad de someter al *enemigo común*.

¿Cuál? Cual sino el Horacismo. Verdad es que a estos también cita, halaga, engaña, les ofrece su concurso contra los bolos infames, que han de ser aplastados, etc.

Y también a estos les habla de la reconstrucción del horacismo histórico. Y cuando ni el uno ni el otro se deja seducir, entonces...

Entonces apela a Mr. Russell y Mr. Caperton y con ellos dos, que él hace aparecer como sus aliados y sus cómplices, amenaza a la República entera.

Y en tanto, Russell y Caperton sonríen diabólicamente, y sobre el mapa de la isla extienden un índice que es como una garra, señalando a las ciudades que aún les falta por someter a la Intervención, es decir, a la Conquista.

Don Venturita (Fabio Fiallo)
20 de julio





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Información es suspendida

Santiago, 26 de julio de 1916

La Bandera, *Listín Diario*. Capital. *La Información* suspendida, por disposición de americanos, elevamos protesta.

Director Hungría.

La Bandera protestó a su vez de este inicuo atropello a la libertad del pensamiento que nuestra Constitución garantiza de manera terminante.

Y rindiendo culto a la sinceridad de sus convicciones, se apresura a declarar que no cree que el atropello haya sido cometido por el Poder Interventor, sino por las autoridades de aquella población, que sin duda, se han arropado con el manto de la ocupación militar para cometer el abuso que se denuncia.

En prueba de lo que decimos copiamos de *El Diario* de Santiago el suelto siguiente:

“Nuestro colega local *La Información* fue citado ayer al Despacho de la Gobernación, donde se le hizo saber que esta-



ba amenazada de ser suspendida y sometidos sus directores a castigos vergonzosos, si continuaba en la labor de dar a la publicidad ciertos trabajos no bien mirados por personas determinadas.

Fuera de desear que el señor Russell pusiera en claro este enojoso asunto que refleja sombra tan vergonzosa sobre la Representación que él ostenta entre nosotros.

27 de julio



Palabras de bienvenida al Dr. Henríquez y Carvajal

¿Quién sois vos, milagroso viajero, ante cuya arrogante presencia el Ozama marchito ¡ay! desde hace tres meses, por el surco ultrajante de las negras proas invasoras, súbito florece todos los lirios de su jardín de espumas?

¿Quién sois?

Tenéis el cíclope bronce de la tez, la formidable textura de los hombros hechos a cargar montañas y la elevación de la talla como para que la cabeza alcance todos los horizontes y subyugue todos los obstáculos...

Y tenéis también la franca sonrisa de confianza que tanto seduce a las muchedumbres, la voz preponde y avasalladora que como el trueno domina la tempestad, y hasta aquella gallarda vanidad que, cuando es ingenua, flor de valentía es y sello de héroe.

Llegáis, pisáis tierra y al veros, al contemplaros tan alto, tan erguido, tan fuerte, tan sencillamente arrogante, tan espléndidamente dotado para cualquier lucha tenaz que requiera mente ilustrada, corazón sin desmayos y músculos de acero, un profundo estremecimiento de regocijos y orgullo distiende los nervios del pueblo, despéjanse todas las



frentes, aligéranse el corazón y sonrío como si de él apartara su fatídico vuelo el ave torva de las angustias.

Y mirad el ambiente ayer de plomo hase tornado en terciopelo. Donde solo respiraba odio y guerra, aspirase amor de hermanos y paz. Agoniza el insulto en todos los labios, el viejo rencor apágase en cada mirada y los brazos que solo tuvieron ademanes de ira y estrangulación, ábrense ahora en espontáneo ímpetu de unión contra amenaza de un sombrío peligro común tan inminente como formidable.

¿Quien sois pues, oh viajero portentoso, que realizáis tantos milagros?...

¿Quien sois?... Voy a decíroslo, en la bienvenida que traigo para vos, repitiendo no solo el alto pensamiento de quien a vos me envía, sino también sus palabras magnánimas.

Aquel que hoy la República reconoce por su más puro y más noble ciudadano, aquel a quien puede llamársele fuerte latido de la conciencia nacional, aquel que al fijar vuestra atención os hizo el escogido de Dios para seáis puro como Duarte, tan abnegado como Sánchez, y realicéis con la ayuda de todos obra de reconstrucción tan grande como fue grande aquella obra de creación que esos dos hicieron; me encarga, señor, deciros:

Bienvenido seáis, ¡oh escudo resplandeciente e invulnerable de la Nación dominicana!; bienvenido seáis, ¡oh varón ilustre, a quien los hijos colocarán quizás en el altar de los inmortales, al lado de Duarte y al lado de Sánchez!

29 de julio



Interview con el general Vásquez

¿Cuál fue el propósito de su presencia en esta Capital?

Resp. En vista de las dificultades que se presentaban para la elección del Presidente, algunos de mis amigos de aquí insinuaron la conveniencia de trasladarme a esta ciudad, a fin de contribuir a armonizar los encontrados intereses en lucha y de que se llegara a una solución que pusiera término a la acefalía de la Presidencia. Desde luego me formé el propósito de apartar la vista de todo interés partidarista para fijarme principalmente en el gran interés nacional: el candidato que se había de escoger no sería de ventaja para el Horacismo ni para ningún otro partido, sino para la República, para la Nación dominicana, ya al borde de un inmenso peligro. Tal candidato fue el Dr. Henríquez y Carvajal, y la satisfacción de todos es la más grande satisfacción mía, de mis amigos y de cuantos han contribuido a tan excelente designación.

¿Cómo ha sido acogida por el Horacismo la elección del Dr. Henríquez?

Resp. Con sinceras demostraciones de júbilo. El partido que me honra con su jefatura ha alcanzado ya cierto grado de dis-



ciplina y de preparación para las luchas cívicas, y sabe que solo al amparo de un Gobierno respetuoso de las instituciones podrá consagrarse libremente el ejercicio de sus derechos.

¿Cree usted que el presidente Henríquez llenará satisfactoriamente su cometido?

Resp. Si, lo creo firmemente; y para mayor fortuna, el hecho de no haber sido su elección la obra de determinado partido, sino el producto de un acuerdo puramente patriótico, lo sustrae a toda exigencia entorpecedora y lo capacita para llevar a cabo la labor más fecunda y de más amplias proporciones que ha emprendido gobernante alguno en nuestro país. Pero es indispensable no perder de vista el caótico estado de descomposición en que se encuentra la República al objeto de que el esfuerzo que el patriotismo espera de este ilustrado ciudadano pueda ser apreciado en su justo valor. De ahí la necesidad, imperiosa para todo dominicano, de ofrecer un concurso desinteresado al presidente Henríquez. En cuanto al Horacismo, su cooperación será la más decidida y constante.

¿Ha celebrado su partido algún acuerdo con cualquiera de las demás agrupaciones políticas?

Resp. No señor. Mi más hondo deseo sería ver refundidas principalmente en esta grave hora de prueba, en una sola agrupación nacional a todas las agrupaciones existentes; pero como esto es imposible, dado el carácter intransigente de nuestra política, contraigo mi esfuerzo al propósito de mantener con los otros partidos los puntos de contacto necesarios para llegar a cierta unidad de ideas y de acción en cuanto se refiera a la patria. El Horacismo, sin embargo, no excluye a nadie; acepta de buen grado a todo elemento que se identifique con sus aspiraciones y que esté dispuesto a ejercitar su voluntad en el campo de las luchas legales.



¿Qué opina usted acerca de las reformas?

Resp. A ese respecto he externado mi criterio en distintas ocasiones. Como las reformas no constituyen, lo repetimos nuevamente, el programa de un solo partido, sino una aspiración nacional, y como el Dr. Henríquez venía puntualizando, desde antes de su advenimiento al poder, la necesidad de introducir en nuestro régimen constitucional las modificaciones en base insustituible de la paz jurídica de la Nación, creo que tan honra aspiración será cabalmente satisfecha, y que los acontecimientos que se ha desatado sobre la República darán un pronunciado carácter de urgencia a las expresadas reformas.

Al principio usted habló de un peligro a cuyo borde se encontraba la República queriendo significar, sin duda, la intervención norteamericana, ¿cuál es su esperanza sobre este particular?

Resp. Esa pregunta queda contestada precisamente con la elección del Dr. Henríquez y Carvajal. Esa elección, celebrada con regocijo en todos los ámbitos de la República, indica la fe que tiene el pueblo dominicano en que esa situación quedará en breve solucionada de la manera más decorosa para la Nación.

1° de agosto





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El presupuesto

La primera de las leyes políticas es la Ley anual de Gastos Públicos o Presupuesto. Es una ley fundamental sobre la cual se asienta la administración pública. Solo, quizás, en la República Dominicana, no tiene mayor importancia la Ley de Presupuestos: si es apenas otra cosa que una ley de sueldos, de imprevistos, gastos extraordinarios y pensiones y jubilaciones personales. El verdadero concepto de la Ley de Presupuesto se perdió hace años en el país. Lo que con ese nombre vota el Congreso (no siempre normalmente como lo ordena la Constitución) ni siquiera sirve para asegurar a los empleados públicos la justa o equitativa retribución de sus servicios, ni para impedir la inversión arbitraria de los dineros públicos por el Poder Ejecutivo. En todos los Estados, dignos del nombre de tales, es una realidad el principio de que no pueden hacerse erogaciones del Tesoro Público sino en virtud de una ley. Tal principio ha sido siempre un precepto constitucional en la República Dominicana, y hubo épocas en las cuales era observado; pero hace tiempo que pasan las cosas de distinto modo, y el Ejecutivo por medio de resoluciones suyas, y de órdenes del Secretario de Ha-



cienda dispone caprichosamente de las rentas del Estado. El abuso se erigió en sistema allá en los días del omnipotente Heureaux, y dura todavía. Uno de los mayores empeños del Congreso en la primera administración de don Juan I. Jimenes fue obligar al Ejecutivo a ceñirse al precepto constitucional en el manejo de la Hacienda Pública. Fue vano empeño. Después, todos, o casi todos los gobiernos han seguido en el mismo camino tortuoso, y los Congresos no se han preocupado por asunto de tanta importancia para la República. ¿De qué sirve, para qué sirve, la Ley de Presupuesto, si el Ejecutivo no ha de atenerse a ella en la inversión de los dineros públicos. Y eso mismo, es solo relativo; que a veces el Ejecutivo acuerda “sobresueldos” a algunos empleados a quienes quiere favorecer.

Son muchos los defectos y los vicios de que adolece la Ley de Presupuesto dominicano. El primero de sus graves defectos consiste en que, al contrario de lo que sucede en otros países, el Presupuesto dominicano no se formula para cubrir los gastos necesarios del Estado previamente determinados, sino que, como el de cualquier particular sometido a “entrada fijas”, tiene por objeto aplicar los ingresos, distribuyéndolos entre las diversas necesidades o comodidades o suntuosidades. Ese es el mayor de los vicios. Luego tenemos que la fijación de sueldos se hace arbitraria, caprichosamente. Ni la categoría del empleo, ni la importancia de la función, ni el trabajo, ni la capacidad especial que requiera el cargo, se tienen en cuenta al determinar los sueldos. Lo que sí se tiene en cuenta, a veces, es la persona que desempeña el empleo, para aumentarle el sueldo a título de favor. Por nuestra Ley de Presupuesto, se han creado muchos empleos, inútiles o innecesarios, y los cuales nadie ha sabido nunca qué funciones debían desempeñar.



Hace años que la Ley de Presupuesto no contiene más que los ingresos probables y las partidas correspondientes a sueldos, pensiones, jubilaciones imprevistas y extraordinarias. Inútil sería buscar en ella un solo artículo relativo a su ejecución. Ésta queda encomendada a la buena voluntad del Ejecutivo. En otros tiempos no pasaban las cosas de ese modo: existía una ley sobre ejecución del presupuesto, o en esta misma establecía el Congreso reglas al efecto.

De lo más chocante en nuestro embrionario e informe Presupuesto es lo caprichoso de los sueldos, y el que se aumentan o disminuyan anualmente, sin razón justificativa para ello. Generalmente se aumentan los sueldos, porque se prevé un aumento en los ingresos; se disminuyen para evitar un déficit que siempre se produce, no por insuficiencia de los ingresos, sino por exceso en los gastos extraordinarios.

Otras de las características de los presupuestos dominicanos son: lo poco que se destina a instrucción pública; lo escaso de los sueldos de los funcionarios judiciales, comparados con los de los otros funcionarios de igual o inferior categoría; lo mucho que se gasta en un ejército que nunca existe en realidad; lo crecido de los sueldos de ciertos empleados de carácter político, que en los demás Estados, sistemáticamente, solo gozan de una módica retribución.

He aquí un ejemplo de las anomalías de nuestro Presupuesto: después del Presidente de la República, los funcionarios que disfrutan de mayor sueldo son los secretarios de Estado. Por debajo de ellos están el Presidente y los jueces de la Suprema Corte de Justicia y los presidentes de las Cámaras. En cualquiera otra parte ocurre lo contrario. ¿Por qué esta chocante diferencia? Por una sencillísima razón: la superioridad que se le atribuye a los Secretarios de Estado



por sobre todos los demás funcionarios de la Nación. Ningún Congreso se ha atrevido a colocar a esos simples secretarios en el lugar jerárquico que en realidad les corresponde.

5 de agosto



Interview con el Sr. Presidente de la República

El Dr. Henríquez y Carvajal hace declaraciones precisas y categóricas respecto a su Gabinete. En el seno del Gobierno no se permitirá actividad política a favor de partido alguno. El Ejecutivo no será nunca un instrumento de parcialidad partidarista. Las reformas votadas amplias y civilizadoras. Este programa de Gobierno es el triunfo del Horacismo. Nuevo Secretario de Estado.

El famoso editorial de nuestro periódico en el que el letrero aplazado dio margen a todas las suposiciones y a todos los comentarios, fue de tal efecto que hasta en la más alta esfera oficial produjéronse los más encendidos comentarios. Después de ese editorial no cabía sino una franca declaración del señor Presidente de la República sobre algunos puntos a los que la suspicacia política atribuía importancia capital, máxime si se tenía en cuenta ciertas reticencias del Jimenismo de las Cámaras en cuanto al espíritu que había presidido la elección de los Secretarios de Estado, el punto vital de las reformas, y el plazo dentro del cual se llevarán a cabo las elecciones para la Constituyente.



Con el propósito de ilustrar a los lectores de *La Bandera* sobre estos tres puntos principales, y sobre otros también que son tópicos de conversaciones y comentarios públicos, nos decidimos a impetrar una entrevista con el Dr. Henríquez y Carvajal.

Al vernos llegar el Sr. Presidente de la República dejó asomar a sus labios la más amable de las sonrisas, diciéndonos al mismo tiempo:

—¿Es el Director de *La Bandera* quien solicita esta entrevista o es el señor Don Venturita?

—Es el Director de *La Bandera*.

—¡Vamos! En ese caso, el peligro no es tan grande.

Y mientras de este modo establecía él la diferencia que separa al uno del otro escritor, nosotros le contemplábamos con satisfacción. En verdad no era exagerada aquella comparación que habíamos hecho, cuando al darle la bienvenida a su regreso de Cuba le encontrábamos igual a un cíclope por el bronce de la tez, la formidable textura de los hombros, hechos a cargar montañas, y la elevación de la talla, como para que la cabeza alcance todos los horizontes y subyugue todos los obstáculos. El Dr. Henríquez y Carvajal es uno de esos hombres que obligan a la simpatía pública con solo su presencia y su sonrisa.

En el momento en que le sorprendimos con la solicitud de esta entrevista, ocupábase en repasar el capítulo de la Ley de Presupuesto que se refiere a Pensiones.

Antes de entrar en materia tratamos de descubrir en su semblante trazos del cansancio o la fatiga que estos primeros días de Presidencia deben haberle impreso. Nada de esto descubrimos. Por el contrario, parecía como si sus nuevas funciones le hubieran rejuvenecido. El Don Venturita que hay en nosotros y que jamás nos abandona, murmuró



pícaramente: *Rayonnanti*. ¡Pues ya lo creo! Efecto mágico de la sedosa banda tricolor...

Imponemos silencio a nuestro importuno *alter ego* y entramos en materia.

—¿Podría saberse qué plan se ha trazado el Ejecutivo en la formación de su Gabinete?

Resp. No hay inconveniente. Se ha querido responder al principio de la imparcialidad, pero sin dejar por ello de representar en el Gabinete cada partido y al lado de ciudadanos que no han figurado nunca en partido alguno, como el Dr. Federico Henríquez y Carvajal y el Licdo. Francisco J. Peynado, aparecen los demás que, aunque afiliados a sus respectivos partidos, no representan por sí mismos una gran actividad política. En síntesis pudiera decirse que una idea principal ha predominado en la elección de los hombres escogidos para formar el Gabinete, y es la de que ninguno de los Secretarios represente un peligro, temor, un recelo para cualquiera de los partidos militantes, ni mucho menos para el noble propósito de las reformas que se han de votar, y a las que yo adjudico importancia suma. A este respecto de las reformas para la nueva vida del país dominicano, confío en que el más amplio y civilizador espíritu guiará en su estudio y aplicación los pasos de la Asamblea Constituyente. De todos modos, ninguna actividad política a favor de un partido será tolerada en el seno del Gabinete, pues el Ejecutivo no será nunca un instrumento de parcialidad partidarista.

—¿Y no ha habido de parte de los Jefes de partidos exigencias o insinuaciones interesadas en cuanto a la formación del Gabinete, o protestas por su composición personal?

Resp. Nada de eso. Cada jefe de partido ha guardado en ese particular la mayor prudencia y el más significativo de-



coro antes de la formación del Gabinete y ha manifestado su agradecimiento después de formado por la representación que en él se le ha dado espontáneamente.

—¿Piensa el Ejecutivo aumentar o disminuir el número de Secretarios de Estado?

Resp. Desea crear una Secretaría que es ya, a esta hora, de absoluta necesidad: la de Sanidad y Beneficencia, a cuyo frente irá siempre un profesional, un médico. Ningún país tiene hoy derecho a vivir en la sociedad internacional de los Estados, sino dentro de las condiciones higiénicas y sanitarias que garanticen que su territorio y población no son un peligro para los vecinos y relacionados, próximos o lejanos.

—¿Y no cree el Ejecutivo que en el estado de penuria en que se encuentra el Gobierno dominicano, ese nuevo Ministerio, por los gastos que origina creará dificultades en la situación financiera?

Resp. No, porque si es verdad que se crean nuevos empleos y nuevos gastos, tales erogaciones quedarán compensadas con las economías que en otros capítulos serán hechas.

—¿Cuándo se instalará el nuevo gabinete?

Resp. Hoy mismo. La mayoría de los Secretarios de Estado nombrados están ausentes todavía; pero estoy informado de que irán llegando a esta Capital en el curso de la semana que empieza.

—¿Y cuál será el primer acto del Ejecutivo?

La convocación de las Cámaras en sesión extraordinaria y la de las Asambleas Primarias en las provincias en donde la elección de Delegados a la Constituyente fue suspendida.

—¿Y qué impresiones tiene el Ejecutivo hasta hoy respecto del Gobierno americano y sus representantes en el país?

Directamente ningunas, pues ningún contacto ha habido con ellos, ni oficialmente ni en privado; pero tengo en-



tendido que los primeros pasos del Ejecutivo han determinado una impresión favorable en el ánimo del Gobierno americano y de sus distinguidos representantes.

—¿Y la impresión del pueblo dominicano?

Resp. Eso, como periodista, lo sabe usted tanto como el Ejecutivo; pero si usted desea, no obstante, conocer la impresión del Gobierno, le diré que, a juzgar por los telegramas y cartas que se reciben de todos los ámbitos de la República, la confianza del pueblo es universal y absoluta.

—¿Podría el señor Presidente indicarme la pauta que seguirá el Gobierno para cubrir los cargos de los gobernadores de provincia?

Resp. En líneas generales, diré a usted que me inclino a que se prefiera para esos cargos el elemento civil y civilizado.

8 de agosto





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No es hora de exigencias



No es de rosas el solio que ocupa hoy el Dr. Henríquez y Carvajal, sino de duro acero, bajo un cielo interceptado por el ala torva del águila Iñaki.

Y si al menos pudiera él contar con el esfuerzo de todos para hacerle frente a esas garras; si detrás de él, si delante de él, si rodeándole, si ayudándole, si prestándole su apoyo estuvieran unidas todas las fuerzas de la Nación, todos sus cerebros, todas sus voluntades y todas sus energías; si en defensa del honor y la vida nacionales, hiciera ahora deposición de intereses mezquinos y torpes ambiciones, cada partido, cada agrupación, cada provincia, cada municipalidad, cada individuo; si cada dominicano quisiera ver la espantosa realidad del momento para convencerse de que mientras el interventor nos tenga asido por el cuello, las disputas de posiciones y ventajas son inútiles y fatales, porque no hay posición ni puede haber ventaja, ni son posible las adquisiciones políticas mientras sea dueño del todo esa extraña fuerza que se nos ha metido dentro de casa para someternos, gobernarnos a su antojo y esclavizarnos...

¿A qué haber traído para regir los destinos del país a este hombre a quien ayer proclamábamos por su intelectualidad y la fuerza de su patriotismo el ciudadano mejor dotado para encomendarle la defensa de los intereses nacionales, si ahora se pretende maniarle con exigencias inoportunas, si no imposibles?

¿Puede darse espectáculo más desconsolador y sombrío, que éste de un país bajo la odiosa garra del invasor extranjero, que en vez de reservar toda la fuerza de su voz para la vibración de su reclamo o el estallido de su anatema, solo hace escuchar a los estupefactos oídos del mundo el vil y sordo rumor de una repugnante disputa de posiciones?

En cuanto al Horacismo, en esta fecha crítica de la vida nacional, en esta hora de cruenta y definitiva prueba para la moral y la conciencia dominicanas, no puede abdicar de su glorioso pasado de honradez, de abnegación y de pureza política. Si ayer sacrificó sus legítimas aspiraciones a un bienestar nacional cuyo único usufructo pertenecía a un bando sin conciencia de mercaderes políticos erigidos en poder, hoy, en este instante de angustia indecible en que la patria desesperada vuelve los ojos en reclamo de sus hijos, acude a ella, y entregándose todo entero a su deber, unificase con el hombre encargado de defender los intereses nacionales, ofreciéndole su concurso desinteresado y sin límite, para que ese hombre realice la defensa de la patria contra las imposiciones del extranjero, y la reconstruya, esta vez de una manera definitiva, sobre la incommovible base jurídica que han de darle las reformas constitucionales, erigidas por el general Vásquez en bandera única de su partido, y proclamadas también por el doctor Henríquez y Carvajal como necesidad inaplazable para vida de la nación dominicana mucho antes de ser un candidato a la Presidencia de la República.



Esta unificación de ideales es lo que constituye el más fuerte vínculo entre el Horacismo y el actual Jefe de Estado.

10 de agosto





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Urgencia de una gendarmería en República Dominicana

Por considerarlo de oportunidad y de una importancia suma traducimos de un diario de la prensa de Boston los siguientes párrafos que se refieren a los asuntos de nuestro país en lo que respecta a la acción yankee.

“No ha faltado la crítica de la política y los métodos seguidos por los Estados Unidos en Santo Domingo.

Un empleado de la Receptoría de finanzas que los Estados Unidos tienen establecida en la República Dominicana, vino hace poco a Washington y presentó su dimisión con la declaración de que al proceder así lo hacía porque desaprobaba la acción americana en aquel país y porque quería estar en libertad para tomar a su cargo la defensa de la causa de los dominicanos. Un ex diplomático de la República Dominicana trajo también a Washington una protesta que demuestra que no todos los que conocen los actos de los Estados Unidos en Santo Domingo están de acuerdo con ellos. Según altos empleados de los Estados Unidos la situación en la República Dominicana y las miras y métodos de los americanos son los siguientes:



El único objeto de los Estados Unidos es ayudar a la República Dominicana a salvarse por sí misma. La necesidad de la intervención americana proviene de lo complicado de la situación. El general Arias, que era Ministro de Guerra en el Gabinete del acusado presidente Jimenes, se levantó en armas contra el citado Presidente y peleó contra los marinos americanos que desembarcaron allí. Las autoridades americanas, el ministro Russell y el almirante Caperton, rehusaron el permiso de elegir un sucesor del Presidente acusado porque el Congreso estaba controlado por el general Arias.

Pruebas para sostener la acusación contra el anterior presidente Jimenes pueden haber existido, el criterio oficial sobre este punto se limita a admitir esta posibilidad.

El procedimiento del Congreso en la acusación fue constitucional, hasta donde alcanzan los informes, pero los Estados Unidos, aunque sus declaraciones oficiales son de reconocer la autoridad constitucional, no pueden aceptar ardidés de intriga política como actos constitucionales, aun cuando las formas aparentes de la acción política sean constitucionales.

El general Arias controlaba una armada de cerca de 1,500 hombres y por medio de estas fuerzas a su mando podía influir en el Congreso para que hiciese su voluntad, menos en lo que respecta al veto de los Estados Unidos por medio de sus empleados allí. Este veto se manifestó en la forma de una negativa de reconocer ninguna elección de Presidente hecha por el Congreso mientras el general Arias no fuera eliminado como factor de ella.

El arreglo final de las dificultades en Santo Domingo no es de esperarse mientras no se realicen dos cosas, que son: 1º el control de las entradas y los gastos de la República por



los medios adoptados en Haití por el Consejo fiscal. Hasta ahora el Gobierno americano sabe el monto de los gastos de Santo Domingo, pero no tiene los medios de supervigilar la ejecución de dichos gastos. Segundo, la sustitución del ejército de la República por una policía de gendarmería (constabulary of gendarmerie) mandada por oficiales de los Estados Unidos, igual a la que se ha creado en Haití por medio del Tratado.

Tres obligaciones tienen los Estados Unidos que llenar en sus relaciones con Santo Domingo. Estas son: el mantenimiento del prestigio americano; la obligación moral de procurar y conservar la prosperidad del pueblo dominicano, y la de proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos americanos residentes en la República Dominicana”.

Aunque el periódico de donde extractamos lo que antecede es de Boston, la información parte de Washington y sabemos que es dada por persona de absoluta competencia en lo que se relaciona con el conocimiento que sobre los asuntos de nuestro país es necesario tener en estos momentos. Por eso recomendamos la consideración de muchos de sus extremos a nuestros políticos de actualidad que habrán de tratar la cuestión internacional.

12 de agosto





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estableciendo responsabilidades. La Nota Americana

Con sorpresa y dolor leyó ayer el pueblo dominicano un “Aviso Importante” publicado en dos diarios de esta capital por orden de Mr. Baxter, receptor general. No está de más que lo reproduzcamos en este lugar para que todos los dominicanos lo lean con detenimiento y reflexionen sobre su contenido. Dice así:

De acuerdo con instrucciones de Washington y avisos suplementarios transmitidos por conducto del Ministerio Americano en Santo Domingo, la Receptoría no hará más desembolsos de fondos por cuenta del Gobierno, bajo control de la Hacienda Pública Dominicana establecido el 16 junio de 1916.

Esta cesación de pago continuará hasta que se llegue a un completo entendido respecto a la interpretación de ciertos artículos de la Convención Américo Dominicana de 1907, interpretación sobre la cual ha insistido el Gobierno de los Estados Unidos y de la cual tiene conocimiento el Gobierno dominicano desde el mes de noviembre último: o hasta que el actual Gobierno dominicano sea reconocido por los Estados Unidos.



Hemos dicho más arriba que este aviso nos causó sorpresa y dolor, pero debemos declarar honradamente que el dolor fue más grande que la sorpresa. Elementos adictos al Velasquismo predecían desde hace una semana que este hecho iba a ocurrir y lo decían con tal convicción profética que los acontecimientos no han podido desmentirlos. El señor Velásquez tiene, decididamente, el triste privilegio de recibir confidencias tan importantes como verídicas y oportunas, y sus amigos cometen la indiscreción de propalarlas.

Del aviso de la Receptoría se deduce, ante todo, un hecho importante, que el Gobierno dominicano tenía conocimiento, desde el mes de noviembre último, de ciertas exigencias de la cancillería americana, en relación con la Convención de 1997. Ahí está, pues, el orden de la cuestión. El pueblo dominicano no ha olvidado que en momento crítico de la pasada Administración, por más que nada oficial se publicó a ese respecto, el Horacismo, desde las trincheras de la oposición, cumplió con su deber.

No quiso, sin embargo, agravar la situación del país con comentarios e indiscreciones de cierta índole. Los prohombres en la oposición lograron enterarse del contenido de la nota del 19 de noviembre de 1915, pero no violaron el secreto que oficialmente se quería mantener sobre sus pormenores, y dejaron al Gobierno de la conjunción Jimenes-Velásquez en libertad suficiente de deshacer aquel enredo, si podía, en beneficio del país.

Vamos a aplazar ahora, con más precisión y más justos detalles, el contenido de aquella extensa nota. La base de la misma es la violación de la cláusula tercera de la Convención, a juicio del Gobierno americano. “Mientras la República no haya pagado –dice un párrafo de dicha cláusula el valor total de los bonos de su deuda, su deuda pública no



podrá ser aumentada sino por previo convenio entre el Gobierno dominicano y los Estados Unidos”. En la nota se hace un historial del aumento de la deuda y se calcula que la deuda interna aumentó de 1910 a la fecha, en siete millones de dólares, y se hace constar que, en vista de ese aumento, causado por las revoluciones y la falta de pago a los empleados del Gobierno, se estableció el perito financiero o controlador, que motivó principalmente, el envío de la comisión que el Gobierno de la Conjunción Jimenes-Velásquez destinó a Washington a mediados de 1915, para pedir su supresión.

De público se sabe, porque el Gobierno del señor Jimenes era el gobierno de las indiscreciones, el papel desairado que representó el señor Velásquez en esa comisión cuando Mr. Bryan le presentó unos documentos, de fecha anterior a las elecciones, en que el propio Velásquez pedía el establecimiento del control y se comprometía a no sabemos cuántas cosas más con el Gobierno americano. Sea como fuere, lo cierto es que, gracias acaso a la palabra serena de uno de los comisionados, el Dr. Henríquez, el Gobierno americano se avino a suprimir el control. En la nota se expresa que esto se hizo en vista de la afirmación que la comisión hizo, de que los dominicanos vivirán dentro de los límites de sus rentas.

¿Cumplió el Gobierno de la Conjunción este propósito? De sobra sabe el pueblo dominicano que no, y por eso la nota de noviembre es el estigma de mayor descrédito que se ha impreso en la frente de la Conjunción Jimenes-Velásquez. La nota declara que la deuda corriente se ha seguido acumulando, rápidamente, bajo la administración de Jimenes. Afirma que ese Gobierno está aumentando la deuda del país en una proporción de uno a tres mil pesos por día; que al peculado en la recaudación de las rentas inter-



nas se aplica en beneficio de los políticos, mientras los empleados civiles del Gobierno están sin sueldos y faltas de alimentos; que la política económica de ese Gobierno sólo podía culminar en una bancarrota espantosa; que, en suma, los funcionarios del Gobierno de la Conjunción SE ESTABAN ENRIQUECIENDO DEJANDO EN LA NECESIDAD A LOS EMPLEADOS CIVILES; y que podía culminar en tal estrado de descontento, que se vería amenazada la existencia misma de la República.

¿Dijo nunca *LA BANDERA LIBRE* en sus artículos de ataque de Gobierno de la Conjunción algo más grave? En vista de todo ello, en la misma nota se piden dos cosas, que a juicio del Gobierno americano caben dentro de la Convención:

Primera: Nombramiento inmediato de un Consejero Financiero, que tendría en resumen, las mismas facultades que tuvo Mr. Johnston en su breve ejercicio del mismo cargo.

Segunda: La creación de una guardia civil dominicana, organizada y comandada por un oficial americano y con el auxilio del número de oficiales americanos que fuere necesario, para que cooperen con los oficiales dominicanos a la instrucción y reorganización del cuerpo según la nota, esta organización le prestaría amplia protección a las autoridades constituidas, a un costo mínimo, siendo más efectiva y más barata que el actual sistema de Ejército, Guardia Aduanera y Guardia Republicana.

Tal es, en síntesis, la nota americana que sirve de base al Aviso de la Receptoría. La respuesta del Gobierno de Jimenes, por conducto de su secretario de Relaciones, señor Pichardo, el 8 de diciembre, no desvanece los graves cargos formulados contra ese gobierno conjuncionista, y se limita a ciertos arranques de ridículo lirismo jurídico.



La cuestión quedó en pie, según es costumbre en cuestiones diplomáticas, pues el Gobierno americano no contestó dándose por satisfecho o modificado sus proposiciones. Sólo la incompetencia de los hombres de la Conjunción pudo hacerles creer que ese silencio momentáneo, que no indicaba sino la preparación de nuevas exigencias, podía representar una victoria. Ojala hubiera sido así.

Lo demás está demasiado fresco en la memoria, por lo reciente, para que lo hayamos olvidado. Llegó un día, el 16 de junio, en que el Gobierno americano, por medio de la Receptoría participó al Secretario de Hacienda que asumiría de una vez el control de Hacienda, la recaudación de las rentas internas y el desembolso de fondos dominicanos. También lo participó el ministro Russell por la vía correspondiente. Y los secretarios de Estados, señores Velásquez, Mota, Pichardo y J. M. Jimenes, que no levantaron protesta alguna, siguiera para constancia histórica, contra el control de la Fuerza Armada y la violación de nuestro territorio por el ejército invasor americano, protestaron débilmente contra el control financiero, al cual, por lo visto, era al único que temían.

Viene hoy, pues, como corolario de todo aquello, el grosero aviso de la Receptoría. Parece una broma pesada. En ese aviso se indica que se seguirá un procedimiento coercitivo, de vida o muerte, para obligar al Gobierno dominicano a aceptar lo que ya, de manera abusiva tienen en la mano los americanos. El hecho es de por sí tan brutal, que quieren darle un matiz de legalidad, lo cual prueba que no hay verdadera base legal para esas exigencias.

El Gobierno del doctor Henríquez, de matiz absolutamente nacional, se encuentra pues, llamado a resolver, por el imperio de la fuerza que lo constriñe, un problema que no



fue creado por él, sino que halló ahí como legado de la última administración. De esa última administración, tan funesta para el honor de la Patria como para su vida! Y que, aun ahora mismo en este instante de angustia terrible, los restos, de ella que permanecen amparados del Poder, son como férreos eslabones remachados a los pies del Gobierno dominicano para impedirle toda actitud de defensa nacional ante las irritantes imposiciones del extranjero, quien cuenta, de seguro, con esos restos de la nefanda Conjunción para su obra de exterminio de la soberanía dominicana, como se cuenta con un cómplice, tenebroso y sin entraña, dentro de la misma casa de la víctima.

¡Qué el cielo ilumine el cerebro del doctor Henríquez y Carvajal y de los hombres que con él comparten hoy día el calvario!

19 de agosto



La actitud de la Receptoría es insostenible

De público se rumora que el último día del mes, esté o no reconocido el actual Gobierno dominicano por el de Washington, haya o no haya accedido nuestro Gobierno a las pretensiones de Mr. Baxter (es el único que ha dado la cara en esta cuestión, negándole al Gobierno dominicano los fondos que legítimamente le pertenecen), en la Receptoría se dispondrá el pago de los haberes conforme al presupuesto que, como cuestión de facto ha estimado vigente la Receptoría Contaduría provisional, o sea, el anterior.

Mucho nos sorprendería que esto no fuera así. El aviso publicado por Mr. Baxter en dos diarios de esta ciudad negándose a entregarle al Gobierno dominicano lo que es de éste, a cambio de ciertas condiciones que solo en el terreno diplomático pudieran discutirse, no podía haber subsistido más que unos días, sin efectividad alguna puesto que de momento no había ningún pago urgente que hacer, hasta que no terminara la segunda quincena del mes, ya que era imposible sostener, en el terreno del derecho, de la razón y de la ley, el estupendo absurdo que representa el Aviso de Receptoría.



Los Estados Unidos han querido asumir siempre ante la historia y ante el mundo el carácter de ser una Nación respetuosa del derecho ajeno. Sobre todo, situándonos dentro del terreno económico, han hecho alardes de un gran respeto al principio moral de la probidad. Si han violado el derecho internacional al imponernos la ominosa intervención de su fuerza armada, con escarnio de su tradición jurídica, sería inconcebible y bochornoso para ellos mismos al negarnos el uso y disfrute de nuestras propias rentas, con escarnio de su tradición moral, de probidad y respeto a lo ajeno. La simple retención de lo que no les pertenece, de lo que el tratado vigente declara que es privativo del Gobierno dominicano da a sus actos el carácter de una verdadera usurpación de autoridad, casi de un robo, y, de cualquier manera que se mire el hecho, si fuere cometido por un particular, constituiría un delito castigado por el Código Penal en todos los países civilizados que pertenecen a la comunidad jurídica internacional.

¿Es posible que los Estados Unidos asuman deliberadamente una actitud que resulta en desdoro de su propio honor? ¿Es posible que, abusivamente, se coloquen en el terreno en que se colocaría cualquier delincuente vulgar, y que añadan, a la usurpación, la ignominia de la coacción por medio de la fuerza bruta, para arrancar al Gobierno dominicano promesas o garantías que libre y espontáneamente no puede ofrecer? No queremos creerlo y opinamos que la Receptoría variará de criterio y de proceder para no arrojar sobre los Estados Unidos baldón y descrédito semejante, que puede ser el principio del descrédito total de la política de panamericanismo que los Estados Unidos han predicado y defendido.

Hay todavía otro aspecto de la cuestión. Según el artículo cuarto del Plan Wilson, “los Estados Unidos tendrán interés en que todo cambio de Gobierno se efectúe por el pro-



ceso pacífico acordado por la Constitución dominicana”. Esto implica el apoyo y el reconocimiento de todos los Gobierno así surgidos. En ese caso está el Gobierno del doctor Henríquez: es un Gobierno plenamente constitucional. Los Estados Unidos no pueden negarle su sanción diplomática a este Gobierno, y menos aún estrecharlo dentro de situaciones críticas por medio de la coacción y la violencia. Sería no cumplir compromisos establecidos, no ya con la República Dominicana, sino con sí mismos, puesto que el Plan Wilson es un acto unilateral de imposición contra un pueblo indefenso. Sería una contradicción con su propia historia y con sus propias promesas y halagos.

Por último, los Estados Unidos han declarado reiteradamente que desean “el bienestar, la tranquilidad y el progreso de la Nación dominicana”. En más de una ocasión, han apoyado malos gobiernos, sin asiento en la opinión pública, en contra de la voluntad del país, hasta que más tarde se han convencido de su error y han desistido de su empresa. Hoy, cuando el pueblo dominicano tiene un gobierno de hombres respetables y se muestra unánimemente dispuesto a apoyarlo, puesto que manifiestamente la opinión pública está al lado de ese gobierno y los jefes de partido verdaderamente conspicuos así lo han declarado por su parte, los Estados Unidos crean dificultades a este Gobierno, como para demostrarnos que no es cierto que estén interesado en el bienestar, la prosperidad y el engrandecimiento de la República Dominicana, sino que, por el contrario, cada vez que la República va por buen camino, se disponen a cerrarle el paso, para llevarla acaso a la desaparición y al suicidio, ya que no sería posible soportar mucho tiempo una situación e inconcebible ignominia...

29 de agosto





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Constituyente

Mientras el pueblo, respondiendo al llamamiento del Congreso, ha acudido a las urnas electorales para complementar la mal hora interrumpida elección de Diputados a la Asamblea Constituyente, los enemigos de la Reforma del sistema de Gobierno, auguran que esa Constituyente no llegará a cumplir su cometido! ¡Y por ello se regocijan! ¡Y celebran el fracaso de los constituyentes, como podrían celebrar los verdaderos patriotas el triunfo de las reformas! Los que así piensan y proceden, no dicen cuales son los verdaderos motivos de su extraña actitud; por el contrario, los ocultan tras un mentido celo por el respeto a las formas que establece para su reforma la malhadada Constitución de 1908. Pero a nadie consiguen engañar. Por fortuna aquí todos nos conocemos.

¿Quién va a tomar en serio el que a don Federico Velásquez y H., *leader* de los opositores a la Constituyente, pueda preocuparle la inconstitucionalidad del Decreto legislativo, o ley, del 25 de julio y 7 de agosto del año en curso? ¿Acaso puede tal decreto o ley ser más inconstitucional que la Convención dominico americana de 1907, o que su secuela el



famoso Plan de Ajuste, instrumentos en los cuales tuvo tanta parte el Sr. Velásquez? ¿No aceptó él, el Plan Wilson, que nada tenía de constitucional? ¿No concurrió como jefe de partido a las elecciones institucionales para Presidente de la República y senadores y diputados, que se efectuaron en virtud y a consecuencia de dicho exótico Plan? ¿Protestó el señor Velásquez cuando el presidente inconstitucional Dr. Báez convocó a elecciones para esa misma Asamblea constituyente a cuyas elecciones complementarias no quiere que concurren ahora sus parciales? Entonces como ahora estaba en vigor la Constitución de 1908; de acuerdo con las disposiciones se eligieron por seis años el Presidente de la República y los senadores, y por cuatro los diputados; de esos funcionarios ¿Por qué en aquella época no se erigió el señor Velásquez en campeón de la Constitución, contra el Plan Wilson y contra el presidente Báez? ¿Por qué aceptó todo aquello, y fue a las elecciones conjuncionado con el Jimenismo? No hay más que una contestación para ese manojillo de preguntas espinosas: porque le convenía hacerlo así. Y por una naturalísima relación de causa a efecto, de consecuente con antecedente, llegamos a esta conclusión: el señor Velásquez tacha de inconstitucional ahora la Asamblea constituyente iniciada por los comisionados del presidente Wilson, y convocada por el inconstitucional presidente Báez, porque no le conviene que se realicen las reformas que necesariamente realizará dicha Asamblea si llega a reunirse. Y es claro. Esa Asamblea no va a limitarse a reformar determinados artículos de la Constitución de 1908, conforme a las insinuaciones interesadas de este o aquel jefe de partido, o para la particular conveniencia de este o aquel partido; no! Esa Asamblea no va a reformar el sistema de Gobierno; va a instituir el verdadero Gobierno civil en la República; va a



dotar a ésta de verdaderas instituciones democráticas; va a despejar de todo asidero legal, no solo el caudillaje sino también el autoritarismo; va a dar el golpe de gracia al yo lo quiero, ¡yo lo ordeno, yo lo mando! ¡Ya esa reforma le teme, y con razón, el señor Velásquez; con él los que siguen su bandera, que no es otra que la de los antiguos favoritos de los reyes absolutos!

Bien saben el señor Velásquez y sus parciales lo que hacen al negarse a reconocer el derecho del pueblo a elegir una Asamblea constituyente, no para que reforme determinados artículos de la constitución del 1908, sino para que le dé una buena Constitución, ¡la primera buena Constitución que habrá tenido la República desde 1844!

¿Que el partido horacista está en mayoría en la Constituyente? Pues ¡tanto mejor! Porque así lo esperamos, es por lo que tenemos absoluta confianza en que la obra de la Asamblea Constituyente será obra de patriotismo y no de partidismo; ¡porque los representantes horacistas en la Asamblea Constituyente van a servir a la República! Ellos saben que han sido enviados allí para cumplir un deber para con la Patria, ¡y LO CUMPLIRÁN!

Las reformas por las cuales viene luchando el partido horacista, no son meras reformas, formales, sino reformas radicales; en una palabra: la reforma del sistema.

Eso es lo que está llamado a realizar la Asamblea Constituyente, y lo que sin duda realizará, mal que le pese a los que necesitan la persistencia del sistema actual, para escalar el poder contra la voluntad de la mayoría; para hacer de su propia voluntad la suprema voluntad del país.

El reproche de inconstitucionalidad que se le hace a la Constituyente estaría bien, si se tratará simplemente de reformar la funesta Constitución de 1908; y si esa Constitu-



yente no hubiera tenido sus orígenes, en la Revolución y en el Plan Wilson.

Pero de todos modos, el bien que puede esperarse de esa Asamblea, la única posible en la actualidad, compensará con creces la inconstitucionalidad de su aspecto formal. Por otra parte, el pueblo ha dejado oír su voz; y es Él quien ha investido a esa Asamblea Constituyente de los poderes necesarios para que se instituya en la República un régimen civil; un verdadero sistema de Gobierno representativo.

5 de septiembre



Atropellos yankees

Ayer fue allanada la imprenta de nuestro estimado colega el *Heraldo Dominicano* por algunos soldados yanquis, quienes llegaron allí precedidos por un oficial de nuestra Comisaría municipal. Los redactores de *El Herald* fueron citados ante el mayor Beers quien, en una ardiente filípica amenazó con encarcelar a algunos periodistas dominicanos si seguían atacando en sus escritos la intervención yanquee.

La Bandera protesta del inicuo atropello, realizado por los soldados de la gran República del Norte y condena con toda la indignación de su patriotismo la parte que en ese atentado tomara la Policía Municipal, llamándole la atención al Honorable Ayuntamiento de esta Capital del tristísimo papel que sus funcionarios se prestan cobardemente a desempeñar.

3 de octubre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La contraposición americana

Publicamos otra vez la contraposición presentada a nuestro Gobierno por la Legación americana, porque, envuelve cuestiones de trascendencia que atañen nada menos que a nuestra soberanía nacional y merecen por lo tanto ser conocidas, meditadas y discutidas. El rumor público ha corrido por todas partes en voz de protesta contra las amenazas y peligros que esa proposición lleva en su seno. No ha prorrumpido en ruidosas exclamaciones; antes bien ha medido las palabras, ha contenido el ímpetu, ha moderado la voz; pero esa actitud es más seria, más solemne, porque es más consciente. Una protesta silenciosa, pero firme, es mil veces más respetable que cien protestas ruidosas y destempladas.

Pero ya es hora de que la prensa toda, la del país entero, empiece a reflejar la opinión y la voluntad del pueblo. Lejos de gastar tiempo y energía en dilucidar míseros temas de política personalista, tan áspera siempre y tan inoportuna ahora, ya es día de que estos asuntos en que van la libertad y la honra de la República sean atendidos con largo aliento y que refleje ante el país y ante el mundo entero lo que el



pueblo dominicano quiere, y como el pueblo dominicano defiende sus derechos, a deshora conculcados por una ocupación militar extraña e injustificable.

Notamos en el primer artículo de la contraposición que al lado de la defensa de los derechos individuales y de la preservación de la paz dominicana, que se confía a la Guardia Republicana o Rural, como el dice el proyecto, también se le confiere la misión de velar por la mejor observancia de la Convención de 1907 pactada entre los EE. UU. y la República Dominicana.

Pero, ¿como es posible que la fuerza nacional de un Estado sirva para la mejor observancia de un pacto o convenio internacional?

Ni acaso se previó en ninguna de las cláusulas de la mencionada Convención, que pudiera llegar la eventualidad de que la República Dominicana empeñara nada menos que sus fuerzas armadas, comandadas por oficiales americanos, en mantener el fiel cumplimiento de un convenio internacional que para honra de este país, y, ¡dicho sea muy alto!, jamás ha dejado de ser exactamente cumplido en los nueve años que lleva de existencia?

Si la Ocupación Militar Americana ha sido llevada a cabo en territorio dominicano, ello no ha sido motivada, ni lejanamente, por el incumplimiento de tal convenio. Pero aun más debemos de hacer resaltar, y es que en ninguna cláusula de la tal Convención, ni expresa ni tácita, ni implícitamente, ni en forma alguna, se deja ver, se deja entrever la posibilidad de esa intervención armada.

No, la intervención no ha sucedido porque la Convención autorice a ello al Gobierno americano, ha sucedido, porque el Gobierno americano, en uso de su supremacía material, decidió llevarla a cabo, guiado tal vez en su con-



ducta por ideas de política internacional que no nos compete dilucidar ahora. No lo apoya el derecho, no lo justifica el decoro de los Estados, no lo sancionará mañana la Alta Corte Internacional de la Haya, cuando a sus puertas vaya a tocar, valerosa aunque humilde, la pequeña República Dominicana, que, al lado de la poderosa Unión Americana, haga un día resonar su voz en el sagrado recinto en donde todas las naciones del mundo fueron a proclamar los principios de justicia, a favor, no sólo de los grandes Estados que son los menos numerosos, sino de los pequeños, que son la constelación del mundo civilizado.

No, y mil veces no: no ningún pacto o convenio internacional se hace cumplir con las fuerzas militares del mismo Estado deudor, ni aun con las del Estado acreedor, y sobre todo, lo repetimos adrede y sin cansarnos, cuando ese pacto jamás ha dejado de ser cumplido.

La República, respecto de la deuda cuyo servicio y amortización prevé la Convención de 1907, está en excelentes condiciones. Ha pagado siempre los intereses, y con los fondos de amortización acumulados durante diez años, en el entrante (1917) casi podrá pagar porque habrá pagado la mitad de los bonos. Sus ingresos aumentan y aumentarán considerablemente. Con las economías que le representa la suma de intereses que dejará de pagar cada año sobre la cantidad de bonos amortizados; con el aumento del 5% que del exceso de \$2,000,000 de ingresos por derecho de importación que se destina al aumento del fondo de amortización, y con cualesquiera otros fondos que eventualmente puedan consagrarse al mismo fin, la deuda de la República será amortizada en un plazo muy corto, muy corto, comparándolo con el previsto en la ley del empréstito de veinte millones.



Entendemos que la Guardia Republicana no puede ni debe tener otro objeto que el que la Constitución y las leyes dominicanas le señala. La ley sobre organización del Ejército, en su artículo 23, dice que la Guardia Republicana “tendrá por objeto la conservación del orden público, la protección de las personas y propiedades y el auxilio que reclama la ejecución de las leyes”.

Ese objeto no es solo natural, propio de tal fuerza, sino que es racional y suficiente. Lo otro es inadecuado, impropio, absurdo.

En nuestra próxima edición continuaremos estudiando este famoso documento, con el fin de demostrar sus demasías, inaceptables para el pueblo dominicano, absolutamente inaceptables para el decoro del Estado.

14 de octubre



Señoreando el abismo

Nosotros interrogamos a los intransigentes del uno y el otro bando: ¿Habéis sondeado vosotros el abismo abierto a los pies de la República?

Estos intransigentes son, por lo regular, gente sin arraigo en los partidos que nada han hecho por el triunfo de los que cada agrupación sustenta, sino deslizarse inadvertidos en la hora amarga de las persecuciones, y, después gritar como energúmenos para hacerse notar y aplaudir de la chusma cuando aquella hora ha pasado y es facilísimo y cómodo ser ahora ardientísimo orador de esquinas y plazas, y mostrarse, ya sin riesgo y sin temores, más papistas que el mismo Papa, vociferando sus blasfemas hasta contra la seriedad y el patriotismo de los hombres más resueltos y eminentes de la propia agrupación.

¿Qué sucedería si por darles oído a tales gentes no se llegare entre los partidos a ningún entendido, y al cabo de ocho meses de ignominiosa y crudelísima intervención extranjera, continuáramos en las mismas disputas de antes?

Examinésmolo: ¿Podría el Dr. Henríquez gobernar el país y hacerle frente a las exigencias americanas sin el concurso



del Horacismo? ¿Podría contar acaso con que una apariencia siquiera de Cámaras le daría fisonomía legal a sus actuaciones de mandatario? Cuando él diga que sí y los otros digan que no, ¿con qué fuerzas sometería é a los disidentes? ¿Cuál sería su poder? ¿Cuál su autoridad? ¿Qué representaría su banda presidencial frente a las imposiciones extranjeras, sino el mísero banderín de un partido en disolución? ¿No son estos mismos que ahora le rodean, intransigentes e insensatos en torno al Sr. Jimenes, y con sus disputas y con sus ambiciones volcaron su presidencia y nos trajeron al intruso que nos patea? ¿Por qué han de conservar ellos todavía la supremacía del dictamen y la dirección de la política, si quedó evidente lo nefasto de sus consejos y patente el desastre de sus tortuosas manipulaciones?

Y a los otros les preguntaríamos: ¿Vale acaso el áspero e inquebrantable sostenimiento de un solo derecho el riesgo mortal al que exponemos todas nuestras libertades? ¿Cómo hemos de pretender que el extranjero tome en consideración nuestra soberanía, si nosotros mismos comenzamos por despojar de autoridad a quien hemos revestido con la insignia de la patria? ¿Qué valen uno o dos años de concesión ante la noche interminable de una pavorosa esclavitud? Ese derecho que agitamos por encima del volcán de nuestras cabezas, ¿no es quizás, al mismo tiempo, un encendido tizón? ¿Y seremos nosotros los que ante un *mínimum* sacrificio y una horrorosa catástrofe hemos de precipitar la tragedia?

Las consideraciones finales son aún de mayor ponderación: Entre 1915 y 1916 media un abismo. Hasta ayer éramos los árbitros de nuestro destino. Cordura o insensatez, todo lo podíamos intentar fiando la decisión, cuando no al derecho, si a la suerte de los combates. Ahora, ni aun ese



mísero recurso nos queda. Ahora, nuestro árbitro único es la voluntad imperante de una fuerza extraña ante quien ni justicia ni razón son partes dignas de tomarse en cuenta. Es la conveniencia de ese árbitro supremo, es su ambición, es su instinto de avaricia, quien se ha arrogado el derecho de juzgarnos y de resolver en última instancia de nuestras disputas. ¿A favor de quién se inclinará la balanza? ¿A favor de quién más razones aduzca? ¿En contra de quién menos derechos ostente? No; ante ese árbitro ciego y cruel como la fatalidad, ni razones ni derechos son peso en la balanza. Si acaso, es el que más ofrezca quien más obtendrá.

Responded los unos y los otros. ¿Cuál de los dos grupos será el que se atreva a ofrecer? ¡He ahí la cuestión!

23 de noviembre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ligereza presidencial

Copiamos de *La Información de Santiago*:
Santo Domingo, 17 de abril 1916.

Gobernador Jorge. Santiago. Por razón de organización sustituí al general Cesáreo Jiménez de la Jefatura Superior de la Guardia Republicana designando en su lugar al general Pérez Sosa. Con este motivo el susodicho general Jiménez robustecido en su actitud por su hermano el general Mauricio y por el secretario Arias han asumido una actitud que, aunque pasiva todavía tiene franco aspecto de rebeldía. Están encerrados en la fortaleza que es asiduamente visitada por horacistas y legalistas. Estoy en Cambelén rodeado de numerosas fuerzas militares y de la Guardia leales a mi persona, con oficialidad de confianza y por gran número de amigos. Además mis amigos ocupan la ciudad. No estoy dispuesto a aceptar ni tolerar imposición de ningún Gobierno. Estoy investido con un mandato sagrado y me mantengo firme en mis derechos consagrados por la ley. Requiero de usted que adopte las medidas pertinentes, a que en su provincia no se altere el orden. Comuníquese conmigo y no obedezca más que mis propias órdenes.

*Abrázale,
Presidente Jimenes*



Con la vituperable ligereza que es característica del señor Jimenes, presidente de la República, en ese parte telegráfico se asienta una falsedad que no podemos dejar pasar sin imponerle su debido correctivo.

No es cierto que la Fortaleza en la noche del 14 de abril ppdo. fuera visitada asiduamente por los horacistas. Solicitados por el Sr. Secretario de la Guerra, acudieron a ella los señores C. Armando Rodríguez y Juan Francisco Sánchez, presidente y vicepresidente de la Junta Directiva del Partido. ¿Por qué se habrán de negar a ese llamamiento que les hiciera un alto funcionario del Ejecutivo?

La capital entera conoce cual fue la actitud de nuestro Partido en esa noche caliginosa del desgobierno que nos rige desde que el señor Jimenes en mal hora asumió la Presidencia de la República: actitud de corrección, de seriedad, de patriotismo, que hubo de contrastar tan notablemente con la de nuestros adversarios, que fue ahora como siempre y más que nunca, de intrigas, de escándalo, de falta de seriedad, de negación de patriotismo, de carencia absoluta de moralidad, y cuyo resultado infalible habría de ser esta insensata y bochornosa situación política, que es como un espantoso vórtice en el que gira y se retuerce locamente sin vela y sin timón, la nave del Estado.

En su parte al Gobernador de Santiago, el señor Jimenes, titulado presidente de la República, califica enfáticamente de rebeldía la actitud asumida por hermanos Mauricio y Cesáreo Jiménez. Allá ellos.

Pero ¿qué ha sido hasta ahora este Gobierno sino un gobierno de rebeldía a todas las leyes de la Nación? ¿Cuánto tiempo hace que el mismo Sr. J. I. Jimenes es un rebelde consuetudinario a la Constitución del Estado? ¿Acaso esta negativa de los generales Arias y hermanos Jiménez de so-



meterse quizás a insensatas imposiciones de la intriga palaciega y de la ingratitud, constituye acto de rebeldía más vituperables que los ya cometidos por el Sr. Jimenes violando la Constitución a cada paso y en toda forma?

Hojéese la larga historia de este breve Gobierno del señor Jimenes; no ha marcado el calendario un día que no haya sido de crímenes contra la moralidad: Invasión de jurisdicciones legislativas y judiciales con el arbitrario decreto de especies timbradas; imposición *manu militari* de una Cámara de Cuentas; fusilamiento por la fuerza pública de infelices e inocentes labradores; contratación de empréstitos de dinero para una vergonzante Comisión a Washington, sin percatarse de la aprobación de las Cámaras; reconocimiento y ordenación de pago de reclamaciones irritas, contrarios a derecho a razón y a todo propósito honorable; falsificación de la Ley de Presupuestos; prisiones arbitrarias de los representantes del pueblo; cárceles y expulsiones contra ciudadanos inocentes.

¿A qué, pues, quejarse de esta rebeldía ahora, el mismo que desde hace tiempo, por sus incesantes rebeldías se colocó fuera de la ley?

¿A qué invocar hoy su mandato constitucional, quien ha vivido violando cínicamente la Constitución? ¿A qué vociferar contra las imposiciones brutales de la fuerza, éste que hizo de la fuerza bruta única razón de su Gobierno?

Y pues el señor Juan I. Jimenes, titulado presidente de la República, ha vivido sembrando vientos, providencial es que ahora recoja su cosecha de tempestades.

23 de noviembre





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Índice onomástico

A

Abreu Licairac 127, 220
Alexi, Julio 316
Alfau Durán, Vetilio 11, 14
Alfau, Miguel E. 31
Álvarez 106
Amiama, Manuel A. 10
Angulo Guridi, Alejandro 12, 25
Angulo Guridi, Francisco Javier 13
Arias, Desiderio 30, 38, 39, 127,
136, 145, 146, 155, 186, 195,
197, 200, 202, 207, 208, 261-
268, 280, 283, 284, 293, 296,
309, 316, 321-323, 368, 395,
396
Arzeno Colón, Luis 39
Arzeno, Julio 39
Atila 65

B

Báez, Buenaventura 12,
61, 80, 167, 191, 382
Báez, Cayo 39
Baxter, Mr. (Receptor General)
371, 377

Beers (mayor) 385
Betances, Ramón Emeterio 11
Billini, Francisco Gregorio 16, 18,
19, 209
Billini, Francisco X. 18, 292
Blanco Bombona, Horacio 38
Blanco Díaz, Andrés 26
Bobadilla y Briones, Tomás 14
Bobadilla, Gerardo 14
Bobadilla, Tomás 12, 14
Bobeá, Pedro A. 13
Bonilla y España, J. A. 13, 18
Bordas Valdez, José 30,
38, 116, 124, 133, 137-139,
168, 185
Brache, Elías 103, 145, 146, 166,
268, 283
Bryan, Mr. 373

C

Cabral, José María 13, 14, 62
Cáceres, Ramón 36, 136, 174
Cane (coronel americano) 315
Cansen (familia) 136



Caperton, contralmirante 297,
318, 337-339, 341-343, 368
Castillo, Lico 137
Castillo, Pelegrín 342
Castillo, Rafael Justino 23, 24, 27,
291
Castro, Apolinar de 13
Castro, Jacinto R. de 179, 180
Castro, José de Js. 13
Cestero, Mariano A. 12, 101-103,
136
Cestero, Tulio 21, 36
Cordero, Francis Augusto 39
Corrientes, Diego 213
Courier, Paul Louis 50
Cristóbal 341
Curiel, Belisario 14
Curiel, Ricardo 14

D

D'Argenton 213
Daudet 213
Davis 317
Dawson, Mr. 120
De Castro Lara, José María 18
Del Castillo, Luis C. 39, 312, 315
Del Monte, Félix María 12
Delanoy, Oscar 39
Delgado M., Blanca 13
Deligne, Gastón F. 21
Deschamps, Eugenio 16, 21, 27,
220
Don Goyo 214
Don Venturita (Fabio Fiallo) 155,
343, 358
Duarte, Juan Pablo 348
Duby, George 9
Durán, Juan Salvador 39

E

Epifanio (gobernador) 139
Espaillat, Ulises Francisco
19, 20, 47, 62, 67, 68, 209

F

Feliz (gobernador) 123
Fermín Cabral, Mario 268
Ferrerías (señor) 70
Fiallo Cabral, Fabio Federico 11,
13, 21, 27-29, 30, 33, 37-40,
213, 220, 311,
Fiallo, Juan Ramón 12
Fígaro 50
Flores Cabrera, Manuel 39
Fuente, G. 18

G

Galván, Manuel de Js. 13, 24
García Godoy, Federico 16
García Gómez, Arístides 13
García Mella, Arístides 21
García Rivas, Raúl 39
García, José Gabriel 12, 16, 25
Garrido, Miguel Ángel 16, 21, 25
Godoy, Emilio 39
González (mayor) 177
González, Augusto 127
González, Juan Vicente 50,
Grullón, Eliseo 21
Grullón, Maximiliano 249
Guillermo, Cesáreo 62, 80
Guilloux 136
Guzmán Pichardo, Ramón 39

H

Henríquez Ureña, Camila 21
Henríquez Ureña, Pedro 21



Henríquez y Carvajal, Federico 11, 13, 18, 21, 25, 27, 38, 44, 103, 127, 128, 179, 219, 220, 347, 349-351, 357, 358, 359, 363, 364, 373, 375, 376, 379, 391

Henríquez y Carvajal, Francisco 11, 13, 18, 21, 179

Henríquez, Enrique 21

Hernández 103

Herrera 111

Herrera R., Rafael Darío 40

Heureaux, Ulises 23-25, 29-32, 44, 58, 62, 79, 80, 105-107, 110, 135, 158, 248, 354

Hoepelman, Antonio 38, 39

Hostos, Eugenio María de 16, 21

Huerta 152

Hungría, José 14, 345

I

Incháustegui, Arístides 13

Isabel II 62

J

Jarvis, Samuel A. 120, 121

Jimenes, José Manuel 262, 267, 375

Jimenes, Juan Isidro 23, 26, 27, 29, 38, 40, 43, 55, 62, 68-71, 78, 102, 103, 106, 110, 111, 127, 128, 138, 139, 141-143, 145, 146, 155, 161, 171, 174, 175, 177, 184, 187, 195, 197, 200, 202, 207, 208, 213, 219, 220, 226, 228, 231, 232, 236, 255, 257, 261, 263, 266, 271, 276, 277, 279, 280, 284, 287, 289, 296, 317, 323, 327, 354, 368, 373, 374, 392, 395-397

Jiménez, Cesáreo 261-267, 395, 396

Jiménez, Mauricio 261, 262, 265, 266, 283, 284, 296, 395, 396

Johnston, Charles 189, 195, 231, 233, 374

Jorge (gobernador) 395

Jorge, Toño 330

K

Knox 152

L

La Paix, Andrés 79, 80

Lalondriz, David 79, 80

Lamarche, Horacio 316

Lamarche, Osterman 127, 220

Lamela, León 13

Lincoln, Abraham 133, 153

Liz, Manuel Alexis 39

Llinás, Federico 18

Lluberes 106

Logroño, Álvaro 27, 103

López, José Ramón 21, 26, 295, 297

Lugo Lovatón, Ramón 11

Lugo, Américo 16, 21, 22

Luperón, Gregorio 11, 14

M

Machado, M. Arturo, 21, 127, 220

Machado, Manuel María 283

Madero 152

Magon 152

Manzueta, Eusebio 136

Marat 155

Marchena, Eugenio G. 11

Martín, Manuel María 13



Martínez P., Marcos A. 24
 Matos Franco, Eduardo 27
 Mc Creery, Mr. 120
 Mefisto 214
 Mefistófeles 214
 Mejía, Félix E. 13
 Mella (mayor) 265
 Meriño, Fernando Arturo de 12,
 62, 80, 292
 Michelena 116
 Minerva 157
 Mitchell, Frank J. R. 120, 121
 Montolio, Andrés 21
 Morales 135
 Mota 146, 375
 Moya, Casimiro N. de 102

N

Nouel, Adolfo Alejandro 179, 291,
 329, 330, 333-335
 Nouel, Carlos 12
 Núñez, Rafael 50
 Núñez de Cáceres, José 13

O

O'Neill 121

P

Palacios, Juan 39
 Patiño, Rafael 138
 Peguerito (ayudante de plaza)
 265
 Pellerano Alfau, Arturo 27
 Penson, César Nicolás 25
 Perdomo, Apolinar 12
 Pérez Perdomo, Armando 145,
 146, 168
 Pérez Sosa, Manuel 395, 267

Pérez, Genaro 127, 179, 180
 Pérez, José Joaquín 18, 24
 Petión 341
 Peynado, Francisco J. 146, 357
 Peynado, Jacinto B. 179, 183
 Peynado, Mozo 262
 Pheler, James 131
 Pichardo, N. 146, 168, 374, 375
 Pimentel 14
 Pineda, Antonio María 13
 Pisistrato 66
 Polanco, Enésimo 39
 Portes, Tomás de 292
 Prats Ramírez, Francisco 39
 Prud' homme, Emilio 13

R

Regalado, Doroteo A. 39
 Rincón, Juan Ramón 18
 Rivas 106
 Rodríguez Demorizi, Emilio 10
 Rodríguez Objío, Manuel 12
 Rodríguez, C. Armando 268, 396
 Roosevelt 152
 Rousseau, Juan Jacobo 18
 Russell, Mr. 120, 262, 268, 283-
 285, 290, 293, 297, 299, 317,
 318, 321, 322, 337, 343, 346,
 368, 375,

S

San Telmo 152
 Sanabia, Pablito 316
 Sánchez, Juan Francisco 268, 348
 Santa Bárbara 171
 Santana, Pedro 61, 62, 80
 Sisson, W. Lee 120, 121
 Spencer, Herbert 22



Sullivan, James Mark 37, 38, 121,
133, 119, 131, 132, 145, 152,
162, 186, 208, 219, 223, 224,
231, 233
Sullivan, Timothy 116, 120

T

Tejera B., Emiliano 13
Tolentino Rojas, Vicente 39
Touraine, Alain 34
Toussaint 341

U

Ureña de Mendoza, Nicolás 13

V

Vásquez, Horacio 32, 55-57, 68, 71,
103, 127, 137, 143, 190, 280,
320, 349, 364
Velásquez y Hernández, Federico
27, 146, 177, 179, 180, 181,
186, 195, 197, 200, 202, 208,
213-215, 224, 231, 237, 244,
261, 262, 280, 292, 293, 313,
330, 331, 337, 338, 373, 375,
381, 382, 383

Vicini Burgos, Juan B. 244
Victoria, Alfredo 136, 185, 191,
193, 196, 313
Victoria, Eladio 30
Vidal, Luis Felipe 30, 106, 127,
136, 155, 165, 166, 190, 196,
265, 280,
Viñas, Manuel de Js. 179, 180

W

Washington, George 133, 153
Whitman, Walt 152
Wilson, Woodrow 131, 152, 179,
290, 296, 303, 304, 338, 339,
382
Woss y Gil, Alejandro 25

Z

Zayas, Remigio 165-168





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Índice

Historia y periodismo	9
Fabio Fiallo: El poeta periodista	28

1899-1900

En la arena (16 de septiembre)	43
La Revolución (23 de septiembre)	45
Lo de siempre (23 de septiembre)	47
La prensa libre (26 de septiembre)	49
En resumen 26 de septiembre)	51
Las elecciones (28 de septiembre)	53
Manifestación	
del general Vásquez (28 de septiembre)	55
Absurdo y calumnia (5 de octubre)	57
Abstención jamás (7 de octubre)	61
Cómo se hacen los tiranos (7 de octubre)	65
Lo práctico (12 de octubre)	67
De actualidad (7 de noviembre)	69
<i>Humanun est errare</i> (10 de noviembre)	73
De actualidad (12 de noviembre)	77
De actualidad (24 de noviembre)	79
Sigue los abusos (24 de noviembre)	81



¡¡Los yankees!!	
¡Por todas partes los yankees! (28 de noviembre)	85
La cuestión económica (28 de noviembre)	89
La crisis monetaria (28 de noviembre)	91
Una observación (28 de noviembre)	93
En la brecha (16 de diciembre)	95
Reflexiones (24 de diciembre)	99
Cuestión dominico haitiana	
Contestación al Sr. Cestero (30 de diciembre)	101
Acusaciones falsas	
(En defensa de Lilís) (16 de enero)	105
Rápidas observaciones	
al mensaje del Presidente (3 de marzo)	109

1915

Banco nacional (13 de enero)	115
Pro Patria (13 de enero)	119
Revés de laureles (15 de enero)	123
Jimenismo de antaño	
y Jimenismo de ogaño (19 de enero)	127
Carta Abierta de <i>Bandera Libre</i> (19 de enero)	131
En mi defensa	
Él y yo (20 de enero)	135
Insulta pero escucha (20 de enero)	141
En nombre del decoro nacional (15 de febrero)	145
INRI (15 de febrero)	147
Alma americana (17 de febrero)	151
Flores dispersas (17 de febrero)	155
Grave escándalo (5 de marzo)	157
<i>Res, non verba</i> (8 de marzo)	161



Los sangrientos sucesos de Azua	
Muerte del general Zayas (8 de marzo)	165
Contra la hiedra (10 de marzo)	169
Administración y política (12 de marzo)	173
De actualidad (15 de marzo)	177
<i>La República</i> a Washington (17 de marzo)	179
Libertad estéril (22 de marzo)	183
Disentimos (24 de marzo)	187
Una interview con Mr. Johnston (24 de marzo)	189
De actualidad (29 de marzo)	195
¿Es esto un Gobierno? (5 de abril)	197
Contra un aleve rumor (7 de abril)	199
¿Y después? (9 de abril)	201
Ligeras insinuaciones (9 de abril)	203
De actualidad (11 de abril)	207
Ecos del Velasquismo (11 de abril)	211
El momento (11 de abril)	213
El fracaso desiderista (14 de abril)	215
Por la razón o por la fuerza (16 de abril)	217
Nuestro reto (19 de abril)	219
¡Basta ya! Medidas rápidas (19 de abril)	223
Un alerta (19 de abril)	225
La impunidad está	
incubando crímenes (23 de abril)	227
Flores dispersas	
¡Silencio en ese gallinero! (23 de abril)	232
Interpelación que se impone	
Inconstitucionalidad de la Comisión (26 de abril) ...	235
Causas decisivas de nuestra miseria (30 de abril)	239
La deuda pública	
I (3 de mayo)	243
II (5 de mayo)	247



La revolución (10 de mayo)	251
Contra fuerza, derecho (12 de mayo)	255

1916

Graves acontecimientos	261
La marcha de los sucesos (16 de abril)	267
Frente a la catástrofe (5 de mayo)	271
Frente a la catástrofe (8 de mayo)	275
Muda interrogación (8 de mayo)	279
Importante conferencia (8 de mayo)	283
De actualidad (12 de mayo)	287
Momento supremo (16 de mayo)	289
Notas de sanción (20 de mayo)	291
La situación (20 de mayo)	295
¡Grave! ¡Gravísimo! (20 de mayo)	299
Lo que impone el decoro (24 de mayo)	301
Russell contra el Plan Wilson (24 de mayo)	303
Interpelación del Secretario	
de Hacienda y Comercio (29 de mayo)	307
Esas tropas (29 de mayo)	309
Petición (31 de mayo)	311
Odisea del general Victoria (31 de mayo)	313
Venganza.	
Baja, pequeña, pueril y ridícula (31 de mayo)	315
La deuda pública y la misión americana (9 de junio) .	317
Gobierno de facto (20 de junio)	319
Aprobarán los Estados Unidos	
al Sr. Russell (21 de junio)	321
El presidente provisional (21 de junio)	325
Egoísmo feroz (30 de junio)	329



Habla monseñor Nouel, arzobispo de Santo Domingo	333
Responda el contralmirante Caperton (6 de julio)	337
Flores dispersas (20 de julio)	341
<i>La Información</i> es suspendida (27 de julio)	345
Palabras de bienvenida al Dr. Henríquez y Carvajal (29 de julio)	347
Interview con el general Vásquez (1° de agosto)	349
El presupuesto (5 de agosto)	353
Interview con el Sr. Presidente de la República (8 de agosto)	357
No es hora de exigencias (10 de agosto)	363
Urgencia de una gendarmería en República Dominicana (12 de agosto)	367
Estableciendo responsabilidades. La Nota Americana (19 de agosto)	371
La actitud de la Receptoría es insostenible (29 de agosto)	377
La Constituyente (5 de septiembre)	381
Atropellos yankees (3 de octubre)	385
La contraposición americana (14 de octubre)	387
Señoreando el abismo (23 de noviembre)	391
Ligereza presidencial (23 de noviembre)	395
Índice onomástico	399





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Publicaciones del Archivo General de la Nación

- Vol. I *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
- Vol. II *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
- Vol. III *Samaná, pasado y porvenir,* por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
- Vol. IV *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
- Vol. V *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
- Vol. VI *San Cristóbal de antaño,* por E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946
- Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío* (Poeta-Restaurador-Historiador-Mártir), por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
- Vol. VIII *Relaciones,* por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas de R. Lugo Lovatón, C. T., 1951
- Vol. IX *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850,* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947
- Vol. X *Índice General del "Boletín" del 1938 al 1944,* C. T., 1949.



- Vol. XI *Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander Olivier Oexmelin. Traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
- Vol. XII *Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
- Vol. XIII *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
- Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia.* Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802. Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XV *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
- Vol. XVI *Escritos dispersos* (Tomo I: 1896-1908), por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVII *Escritos dispersos* (Tomo II: 1909-1916), por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XVIII *Escritos dispersos* (Tomo III: 1917-1922), por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
- Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005.* Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005
- Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano,* por Juan Vicente Flores. Edición de D. Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXI *Obras selectas,* por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006



- Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.
- Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796*, por Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.





Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Colofón

Este libro se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2006 en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A., con una tirada de 1,000 ejemplares.



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Rafael Darío Herrera R. nació en Mao (1955), estudió filosofía pura y cursó una maestría en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde imparte docencia desde 1997. También ha impartido docencia de Historia del Caribe en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM). Es Académico Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

Ha publicado varios libros, entre ellos *Población, agricultura y política en Mao* (2000), prologado por el Dr. Roberto Cassá; *Revueles y caudillismo. Desiderio Arias frente a Trujillo* (2002), seleccionado como mejor libro de ensayo histórico de ese año; *Montecristi. Entre campeches y bananos* (2006), prologado por el Dr. Rafael Emilio Yunén y presentado en el ciclo de conferencias organizado por la Academia Dominicana de la Historia y publicado en *Clío* (año 73, enero – junio de 2004, núm. 167).

El profesor Herrera ha presentado ponencias en los diversos seminarios sobre historia local y regional organizados por la Academia Dominicana de la Historia.



